

oponen una causa en el Consejo de Boro, a los representantes de las entidades mencionadas, así como a los comparecientes extranjeros involucrados y participantes en dichas jornadas.

14.- Visto mocion del Comjemen de esta Corporación Don José María Santauva, perteneciente al Grupo Popular, solicitando se proceda al auxilio del fisco y al fido de la caudales de Juada a los linchamientos, la Comisión acuerda que pase a informe de los Servicios Técnicos de la Corporación.

18.- Visto expediente relativo a ciertas cantidades a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEUP), la Comisión, previo informe de Dirección de Fondos al respecto, acuerda que se abone a la Federación Española de Municipios y Provincias la cantidad de Cien Mil Pesetas (100.000.-) correspondiente al año 1983, así como proceder al reconocimiento de un crédito de cincuenta mil pesetas (50.000.-) correspondiente, también a la referida deuda de 1983, equivalente en su totalidad a Ciento Cuarenta mil pesetas (140.000.-).

19.- Visto escrito de la Empresa la ley S.S., relativo a la suscripción de la revista jurídica que edita, la Comisión, previo informe de Dirección de Fondos al respecto de que ante crédito suficiente a la aplicación presupuestaria 211.1150.10, acuerda proceda a la mencionada suscripción, cuya cuota anual asciende a cincuenta y seis mil seiscientos veintiocho pesetas (56.628 pesetas).

20.- Vistas las ofertas presentadas relativas a laudales de la IFA sobre metapas y eumacacho, la Comisión acuerda adjudicar a la empresa A. Roberto Burgos, en suscripción exclusiva, en edores esmaltados, sobre metapa, por un importe de Dos mil Cuatrocientos Pesetas (2.400 pesetas) la unidad, lo que importa un total de 760.000 pesetas, previo informe de Dirección de Fondos al respecto.

21.- Visto Decreto 107/1985 de 19 de Abril sobre reparto de competencias, recursos y recursos de las Mancomunidades



Provinciales pertenecientes de Tenerife y las Islas a las Instituciones de la Comunidad Autónoma, la Comisión queda enterada del mismo y acordada elevada al Pleno.

22.- El Presidente informa sobre la constitución y resoluciones de la Comisión Ejecutiva Liquidadora a que se refiere la disposición transitoria primera del Decreto 107/1985 de 19 de Abril, sobre bases para de complejarios, medios y recursos de las Mancomunidades Provinciales Autonómicas de Tenerife y las Islas de Gran Canaria a las Instituciones de la Comunidad Autónoma.

23.- Habiendo informado relativo a los posibles modos de gestión del Hospital Psiquiátrico Provincial, dependiente hasta la entrada en vigor de la ley 7/1985 de la Excmo. Mancomunidad Provincial Insular, y tras la entrada en vigor de la misma, del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la Comisión acuerda proponer al Pleno, y de conformidad con el referido informe, que el Hospital Psiquiátrico pase a gestionarse a través del Organismo Especial de Gestión de los Servicios Beneficio-Sanitarios de esta Corporación, quedando integrado por tanto, dentro del mismo.

24.- A la vista del decreto de la Presidencia, de fecha 14 del actual mes y a efecto de las negociaciones para el Convenio Colectivo con el personal del Hospital Psiquiátrico Provincial, para el año 1985, se acuerda por unanimidad que la Comisión negociadora por parte de este Excmo. Cabildo Insular, quede integrada por los siguientes señores:

Don Santiago Perez Goraz, Presidente del Organismo de Gestión de los Establecimientos Beneficio-Sanitarios; Don José González Rodríguez, Oficial Mayor adscrito funcionalmente a esta Corporación; Don José Manuel García Puch, Administrador del Hospital Psiquiátrico; Don José Tomás Sanguando Cervera, Jefe de Personal del Hospital Psiquiátrico; y Don José Rafael Ravera Galván, Interventor Delegado del Organismo de Gestión de los Establecimientos Beneficio-Sanitarios.

OTROS ASUNTOS.

25 - Vista propuesta de la Presidencia relativa a una serie de modificaciones a introducir en el Convenio de Asociación del Conservatorio Superior de Música de Santa Luce de Teñeife por la Comunidad Autónoma de Canarias y sobre cooperación técnica y económica para la construcción de un nuevo edificio destinado a Conservatorio Superior de Música de Santa Luce de Teñeife, como consecuencia de los contactos mantenidos por el Ilmo. Sr. Presidente con el Gobierno Autónomo, se acuerda aprobar la respuesta propuesta en todos sus términos, y en consecuencia, propone que se modifique el referido convenio, en los siguientes aspectos:

1º) La cláusula 1ª en cuanto a la fecha de ejecución de la titularidad del Centro, sigue siendo el día 1 de Enero de 1986, si bien el Cabildo Insular durante el subcomando que contribuirá al sostenimiento del profesorado con una aportación económica igual al 40% del gasto que represente el mismo; durante 1987, contribuirá con un 50%; en 1988, con un 25% y, a partir del día 1 de Enero de 1989, la Comunidad Autónoma sufragará íntegramente el gasto del profesorado del Centro.

2º) También dentro de esta cláusula 1ª, se sustituye la posibilidad de que el control de la gestión del Centro, se lleve a cabo por un patronato mixto paritario, Consejo de Educación - Cabildo Insular, de manera sucesiva, por la posibilidad de que una Comisión mixta paritaria de 4 miembros, dos de cada uno, dirige el funcionamiento del mismo, mientras la Copresidencia Insular está contribuyendo al sostenimiento del profesorado.

3º) En último en la cláusula 3ª, se mantiene ya que la financiación total de los otros, corresponden al Gobierno de la Comunidad Autónoma, si bien se sustituye toda referencia a cualquier otra asignación en los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma por 1984 y 1985 y que se incluya la frase "para lo cual cuenta con la financiación oportuna y por



ra el futuro y así lo hará constar en sus presupuestos".

Los Compañeros D. Arturo Bander Craft y D. Lorenzo Dorta Gineza (Grupo Popular) hacen constar su oposición a las modificaciones que se proponen en relación con el texto del Convenio aprobado en su día por el Pleno Cooperativo y considerar que en todo caso, dicha modificación deberá someterse a conocimiento del Comité de Administración del Conto.

Don Jaimeo Sánchez Gineza (A.T.), manifiesta su disconformidad con la modificación del Convenio en lo que se refiere a su financiación.

26.- Voto proyecto de Convenio entre este Cabildo y el Gobierno Autónomo de Canarias, para la financiación de la Planta de Transformación de Pinar, la Comisión acuerda prestar su conformidad y elevarlo al Pleno de la Corporación.

27.- Voto proyecto de Convenio entre este Cabildo y el Gobierno Autónomo de Canarias, para la financiación del Plan de Dotación de Jardines en la Urb. de Tamarit, la Comisión propone su aprobación y acuerda elevarlo al Pleno de la Corporación.

28.- El Sr. Presidente manifiesta que la aprobación de la reforma de estructura administrativa de este Cabildo Insular ya había sido expresada por el Grupo socialista en su programa político y que desde la toma de posesión hasta ahora ha existido una constante voluntad de realizar esta reforma, puesto que la administración actual del Cabildo es excesivamente fortalecida, repercutiendo negativamente a la existencia de dificultades para poder llevar a efecto el proyecto y, por último, habla del documento elaborado por el Grupo socialista con el título "Memoria justificativa de la Reforma Administrativa Propuesta"; y acto seguido concede la palabra al Compañero D. Pedro Lasso Pimero (P.S.O.C.), invitado a esta sesión por la Presidencia para explicar dicho proyecto de reforma.

El Sr. Lasso, inicia su intervención diciendo

que la nueva legislación de Ley de Bases del Régimen Local permite la estructura que se propone, estructura que se basa en el principio de eficacia. Hay un evidente distico de la actual estructura administrativa del Cabildo, afirmando que no está en ella clara las dependencias de la financiación respecto de sus superiores, y luego pasa a exponer los principios de la nueva Organización en la que se propone para de una estructura piramidal a una estructura horizontal en la que las distintas materias se dividen en áreas, y a su vez éstas en servicios, es bien advertido que la estructura que se propone no es completa y que permite un perfeccionamiento, entendiendo por último en que es acorde con la nueva legislación.

Interfiere a continuación el Excmo Don Antonio Bander Croft (D.P.) para preguntar si existe sobre este proyecto informe de Secretaría y si existe un estudio sobre evaluación del coste de su implantación.

Concedida la palabra por la Presidencia, el Secretario da lectura al siguiente informe:

"1.- La reforma administrativa de la Corporación tiene indudablemente la naturaleza de Reglamento orgánico, previsto en el artº 5º L.B.R.L., en ejercicio de su potestad de autoorganización (artº 4º, a).

2.- La aprobación de este Reglamento es competencia del Pleno (artº 33.2, a) (L.B.R.L.), competencia que no es delegable (artº 35.2, b) y ya de ser adoptada con el quórum que prevé el artº 47.3, a, es decir, la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

3.- Dado que la materia organizativa requiere quórum, será necesario el informe previo del Secretario, tal como dispone el artº 4º, 1º, b. de la Ley 40/81, de 27 de Octubre, precepto que, a merced fuere, no ha sido derogado por la L.B.R.L., así como tan poco lo ha sido el artº 4º del R.D. 2581/1984 de



24 de Julio, sobre plazos para emitir informe".

4.- No existirá todavía una propuesta formal de organización sobre la que está se acordará de los emitidos informes".

Nuevamente en conocimiento el Sr. Presidente, quien anuncia que presentará al día siguiente escrito en el que se iniciará el proceso de formación de la nueva estructura administrativa, que se irá aprobando paulatinamente, adelantando que en este escrito proporción primero la aprobación de la estructura y después, en Plenos sucesivos, las normas complementarias, y de fidejamentados que sean necesarias.

29.- Memorias del Sr. Presidente y Consejo. No haba

ACCION SOCIAL

30.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, a propuesta del Presidente de la Comisión de Acción Social, D. Basilio Fernando Pinheiro, se concede una ayuda económica de setenta y cinco mil Reales (75.000.-), al vecino de Rod. de los Vinos, Don José Reyes Torreses, agente de la línea de Alhambra, para paliar en lo posible su precaria situación económica; dicha cantidad se remite al Sr. Alcalde de dicha ciudad, Don Carmelo Alfrédo Quintero, para que la entregue a dicho enfermo, dada la imposibilidad del mismo, debido a su gravedad, de recibirlo directamente.

31.- Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, vista moción del Consejo de esta Corporación Don José Miguel Baice Calvo, perteneciente al Grupo Popular, referente a la puesta en práctica del Plan Riego en esta provincia, creado por la Asociación de Cooperación Agrícola "San Miguel" para la readaptación de los antiguos regatarios y, en particular, del Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y Justicia y este Cabildo para la construcción de un nuevo sistema en el sector remanente de la demarcación del antiguo regatario de San Gabriel, la Comisión acuerda elevar al Pleno.

32.- Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, vista moción de Don José Miguel Baice Calvo, Cu-

agere de esta Corporación perteneciente al Grupo Bujubón, a efecto de que esta Corporación se dirija a la Comisión de Obras Públicas del Gobierno Autónomo de Canarias, y otras Distribuciones, en su caso, para que procedan, con la mayor rapidez posible, a colocar celebraciones, sobre la iluminación nocturna que proceda en el paseo de Ibaide del Puerto de la Roda con la Antorcha General del Norte, la Comisión acuerda elevarle al Pleno de la Corporación.

CURSA

F.O.D. 33 - Vista moción del Consejo delegado de los Muevas Primarias, Don Melchor Naves Pardo, relativa al pago de becas por graduados adscritos a aquellas, que de dietas y gastos de desplazamiento en función de los estudios y celebraciones de material con destino a los entes citados, realizados por orden expresa de los respectivos Directores, en el desarrollo de los programas de trabajo previstos en el funcionamiento ordinario de dicho Centro y que no constituyan, en ningún caso, parte del contenido de los trabajos a realizar propiamente por tales becares en los oportunos concursos de becas, se acuerda:

1.- Que para la inclusión en los futuros concursos de becas que convoque la Corporación, de las siguientes personas:

a) las becas que desarrollen su labor en alguno de los Muevas que dependan del Cabildo, tendrán derecho al abono de los gastos de viaje y de las dietas correspondientes, cuando tengan de desplazarse fuera de la Isla, en ejecución de los programas de trabajo de cada Mueva, previstos por las Directores de aquellas, y que tengan por objeto la realización de muestras o la realización de estudios especiales, con destino a los fondos del mismo.

b) Para que las becas puedan acceder a este beneficio, habrá de mediar una propuesta razonada del Director del Mueva, formulada con una antelación como mínimo de 15 días, al inicio del viaje de que se trate, debiendo de hallarse en dicha fo-



muera, el lugar de destino, objeto concreto del viaje y días de permanencia.

e) Recibida la propuesta y previo informe favorable de Comisión responsable de los Afines Dombros, el Presidente podrá ordenar el desplazamiento del becaado y el abono de los gastos correspondientes.

d) El importe de los dichos desembolsos, así como el fijado para el personal de la Corporación de comités de trabajo y retribuirá con cargo a los presupuestos presupuestarios de los respectivos Afines.

e) Una vez redactados los Comprobantes autorizados, los Directores informarán sobre los resultados obtenidos con especificación de los materiales o estudios que, como consecuencia de aquellos, incrementarán los fondos materiales o documentales de los respectivos Afines.

2.- El abono al becaado adscrito al Afine de Ciencias Naturales Don Agustín Agustín Clavijo, como consecuencia de su desplazamiento a la isla de Lanzarote, para realizar estudios ordenados por la Dirección del Afine y autoridades por decreto del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación de fecha 15 de Mayo de 1975, de la cantidad de Pesetas mil quinientas Ochenta y Cuatro Reales (60.684.-) según la siguiente liquidación:

8 dietas a 6.603 ptas. c/u	52.824.- Ptas.
Gastos de desplazamiento	7.860.- Ptas.

3.- Proponer el reconocimiento de los estudios que a continuación se detallan en las respectivas liquidaciones correspondientes a desplazamiento de becaados post-graduados del Afine de Mined, efectuados en el año 1974, por orden de la Dirección del Afine Dombros de Ciencias Naturales a los que, según el caso del becaado Don José P. López Rodríguez en su viaje a Euzelandia fue autorizado por decreto de 8 de Noviembre de 1974, por una sola vez y con el propósito de superar el defecto de existencia de autorización de la Presidencia de la Corporación.

nación, se les reanuda validez suficiente:



Becario Don José P. López Boudón

Traslado a Fontquerina el 27-11-84

1 dieta a 6.603.-Ptas. ----- 6.603.- Ptas.

Gastos de desplazamiento ----- 8.230.- Ptas.

Becario Don Juan S. Lomas Hernández 14.833.- Ptas.

Traslado a Buzo del 11 al 20 de octubre de 1984

10 dietas a 6.603.-ptas. cp. ----- 66.030.- Ptas.

Gastos de desplazamiento ----- 14.115.- Ptas.

80.145.- Ptas.

Becario Don Juan S. Lomas Hernández

Traslado a Lanzarote del 26 de Julio al 3 de Agosto de 1984.

7 dietas de 6.603.-Ptas. cp. ----- 59.454.- Ptas.

Gastos de desplazamiento ----- 7.860.- Ptas.

67.314.- Ptas.

Becario Don Fernando Cepolevilla García.

Traslado a París del 24 de Julio al 4 de Agosto de 1984.

Gastos de desplazamiento ----- 60.033.- Ptas.

No procede el abono de dietas por haberse de una estancia concertada en régimen de intercambio con el Dr. Philipp Bouchet, Colegado del Infante.

Becario Don Guillermo Delgado Castro.

Traslado a Asturias del 18 al 21 de Octubre de 1984.

4 dietas a 6.603.-Ptas. cp. ----- 26.412.- Ptas.

Gastos de desplazamiento ----- 24.450.- Ptas.

50.862.- Ptas.

Total importe propuesta de reconocimiento. 243.190.- Ptas.

H. INSULOR F.O.D. 34.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se abra el tema de la liberación temporal de diverso material, mobiliario, andamios, etc., que están depositados en el Antiguo Hospital Civil que, debido a las obras que en él se realizan, deben ser evacuados, y a la vista de ello se acuerda iniciar las gestiones oportunas



para que este Cabildo pueda disponer de alguna más comen-
 ercial o depósito para guardar el citado material hasta su
 destino definitivo.

En otro particular se levantó la sesión, siendo
 las veintinueve horas de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

L. López Obispo

L. Vega la Rocha

L. López Obispo

L. López Obispo

L. Díaz González

L. Sánchez García

L. Martín García

L. Fernández del...

Sección de la Comisión de Gobierno celebrada por el
 Excmo. Cabildo el día 14 de Junio de 1955.

En la ciudad de Santa Ana de Tenerife, a veinte
 de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las trece
 horas, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo

Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio
Insular bajo la Presidencia del Sr. D. Don José Laguna
Clavell Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión
previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asis-
tencia del Secretario accidental Don José Antonio Duque Díaz
y del Interventor de Fondos don Alberto Martín Jónes.

Concurren los señores Concejales:

Don Diego Vega la Roche

Don Estanislao González Alajón

Don Arturo Juan Baster Graft

Don Lorenzo Doka García

Don Paulino Rivero Bante

Excusau en misteria:

Don Gaspar Sierra Fernández

Don Isidoro Sánchez García

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- A solicitud de Don Ceán Estévez Santana, Técnico Auxiliar de Laboratorio adscrito a la Sección de Vinos y Oleros, Insular, que con fecha 22 de febrero último, interpuso la correspondiente una graduación por el hecho de conducir un vehículo de la Corporación cuando efectúa salidas al campo con motivo de desarrollar las funciones que son propias de su categoría laboral; visto los informes emitidos por el Negociado de Personal Civil y el Sr. Interventor jefe de la Sección antes citada, a instancias de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda por unanimidad, convocándose, no aceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que dicha solicitud puede los acuerdos dictados expedidos para dichos efectos y que el vehículo utilizado es propiedad de este Excmo. Cabildo Insular, no implicando gasto alguno para el solicitante en utilización.

2.- A informe de la Sección II de Secundaria, y de conformidad con lo previsto en el Anexo I, de la Orden del



Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de Enero de 1985 se acuerda por unanimidad, reconocer los trienios que perfeccionan durante el presente mes de Junio los funcionarios que a continuación se relacionan, según los respectivos niveles de proporcionalidad que tienen asignados:

Don José Luis Benítez Veguero, Aparador, seis trienios el día 6.

Don José Ramón Atalaya Tristán, Ordenanza, y Don Roberto Rafael González Tejera, Ordenanza-Conductor, tres trienios a cada uno, el día 14.

Don Ramón Julián Pachón, Aparador, dos trienios el día 20.

Además, visto informe del Negociado respecto de la Breve Mancomunidad Municipal Interurbana, y a elevación a lo que dispone el Decreto 107/1985, de 15 de Abril, del Gobierno Autónomo de Canarias, se acuerda reconocer a D^o Olga de Sones García, Auxiliar de Clínica en Hospital Pringulavies Provincial; adscrita funcionalmente a este Cuerpo Municipal, el derecho a la percepción de su séptimo trienio, con efectos al día 15 de Enero de 1985, en que lo perfeccionó.

3.- A instancia de Don Ernesto Pérez Maudue, conductor laboral de la Sección de Vías y Obras Similares, que con fecha 20 de marzo pasado, solicita le sea concedido un plus de productividad por la conducción de un camión guía y un camión-cuba, que viene realizando; visto los informes emitidos por el Negociado de Personal Laboral y por el Sr. Director Jefe de la Sección anteriormente indicada; a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda por unanimidad lamentándolo, no acceder a lo solicitado, toda vez que no se ha justificado que concurren las circunstancias previstas en la Ordenanza Laboral de la Compañía en el respecto concerniente laboral del personal al servicio directo de la Corporación para la ejecución de dicho plus.

CULTURA

4.- Vista propuesta formulada por el Consejo Presidente de la Comisión de Cultura y Dependiente Director del Aula de Cultura, de modificación de las normas vigentes sobre compensaciones económicas a los Consejeros Asesores de la república de Aulá, por asistencia a sesiones, desplazamientos y otros servicios, que fueron reguladas por acuerdos Corporativos de 26 de junio de 1981 y 28 de octubre de 1983, y visto los informes emitidos por la Comisión de Cultura e Intervención de Fondos, se acuerda:

a) Dejar sin efecto lo previsto al respecto en las resoluciones antedichas.

b) En su virtud, aprobar la siguiente normativa:

1.- Dietas

Se reconoce a los Consejeros Asesores del Aula de Cultura el derecho a la percepción de dietas en los siguientes casos:

a) Por asistencia a cada sesión del Consejo. Tres mil pesetas (3.000.-Pts).

b) Por desplazamientos fuera de la Isla para la realización de gestiones propias de sus cargos, que le hayan sido encomendadas oficialmente. Tendrán derecho a igual régimen de dietas que el fijado a los Consejeros de la Corporación.

2.- Gastos de desplazamientos

Los gastos de desplazamientos de los Consejeros Asesores, como consecuencia de la ejecución de misiones que le hayan sido encomendadas oficialmente, por razón de su cargo, serán de cuenta de la Corporación.

3.- Destacamiento de servicios técnicos

El pago de trabajos técnicos puntuales asignados oficialmente a Consejeros Asesores, serán abonados con sujeción a lo establecido en los siguientes apartados:

a) Por dictámenes sobre libros a publicar o a adquirir. \$100.000 por cada una página.



b) En elaboración de proyectos y presupuestos, la cantidad que determine el órgano competente del Cabildo Insular, en base a lo dictaminado por la Comisión de Cultura, en cada año, y en función de la valoración que de su trabajo realice el autor.

4.- Créditos

Todo el proceso de edición material de cada libro, será con responsabilidad directa de dos Consejeros - Arzobispos: uno, en calidad de coordinador y, el otro, como encargado de su custodia y seguimiento, con derecho a la percepción, cada uno de ellos, del cinco por ciento del presupuesto de la edición. Sus respectivos libros los obligan a procurar que la edición se ajuste fielmente a la normativa editorial fijada por la Corporación para el Archipiélago de Canarias, en cuanto a ediciones, material, formato, tipo, así como el seguimiento directo y personal de la tirada, elección de pruebas y cualquier otra que sean precisas desde el momento de la adjudicación de la edición hasta la de su entrega a la impresión.

5.- Límite de percepciones

En ningún caso los totales anuales a percibir por cada Consejero - Arzobispo, incluyendo los arrendados por dietas y gastos de desplazamiento, podrá exceder de noventa mil pesetas.

6.- Forma de derogación de Consejeros - Arzobispos para actividades con repercusión económica.

Con la sola excepción de la actividad a Consejeros de actividades que produzcan gastos como consecuencia de lo establecido en estas normas, deberá ser autorizada previamente por Decreto del Ilustre Sr. Presidente de la Corporación.

7.- Efectividad

Los efectos de las presentes normas se retrotraerán al primero de julio de 1984, y serán en vigor hasta que la Corporación no acuerde su derogación.

FOMENTO.-

5.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y el voto a solucitud del Ayuntamiento de Prova de que se le deleguen las facultades para la contratación de las obras de "Camino de la Line de la Escalera", incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1981, la Comisión acuerda de conformidad con lo previsto en el art.º 7.º del Real Decreto 1673/1981, de 3 de Julio, por el que se regula el Régimen de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, delegar en el indicado Ayuntamiento de Prova las facultades de contratación y seguimiento de las referidas obras.

6.- Vista solucitud del Ayuntamiento de El Tuzque, intercomando la encomienda de las obras de "Ampliación de la Plaza de San José de los Ullanos (2.ª Fase)", incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1981, la Comisión acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y el voto a solucitud, delegar en el indicado Ayuntamiento las facultades de contratación y seguimiento de las referidas obras, según lo previsto en el art.º 7.º del Real Decreto 1673/1981, de 3 de Julio, por el que se regula el Régimen de los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

RESIDUOS PENDIENTES

4.- Consejo del Impone del Régimen Industrial sobre modificación de los impuestos aplicados para repartir los puros de los camiones del P.R.S., y que supone un gasto de 109.306-pesetas, el objeto de un mayor control de la prestación del servicio; visto el voto impone y el de intervención de Fondos, y visto los artículos 124, 128 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Comisión acuerda facultar a la Prendaria para que de los síndicos oportunos para cumplir los impuestos en el supuesto presupuesto por el Régimen Industrial, sin que ello suponga abarcar el costo total señalado de 109.306-pesetas.

8.- Para a tener a continuación de la propuesta de la Prendaria de que se le delegue al Ayuntamiento de



la Guancha un anticipo reintegrable de 155.631.- pesetas para hacer frente al pago de la jurisdicción de los terrenos afectados por la Vía de Acceso a la Pt. 1. del P.R.S. y resultando que ya por acuerdo de la Comisión de Presupuestos de 24 de Septiembre de 1984 se concedió un anticipo de 707.030.- pesetas por el mismo fin; resultando que, la concreta ejecución del Proyecto implica la necesidad de expropiación más terrenos que, valorados por el Perito Agrícola suponen 139.611 pesetas; la Comisión de Presupuestos, ante un informe de Intervención de Fondo, acordó conceder al Ayuntamiento de la Guancha, un anticipo reintegrable de 155.631.- pesetas para hacer frente al pago de la jurisdicción de terrenos afectados por la Vía de Acceso a la Pt. 1. del P.R.S. debiendo justificarse por dicho Ayuntamiento el uso de dichos anticipos, mediante la remisión a este Cabildo de los actos de aceptación de la jurisdicción correspondiente, y en un mismo que por dicho Ayuntamiento se proceda a reintegrar el primer anticipo por importe de 707.030.- pesetas.

DESPENSA INSULAR

9.- Visto informe relativo a la adquisición de nuevas para migraciones de excedentes de diferentes departamentos de esta Empresa Corporación, tanto las ofertas recibidas, previo Informe de Intervención de Fondo en el sentido de que existe excedente suficiente en la aplicación presupuestaria de 20.11.80 y dictamen de la Comisión de Hacienda y Económica, la Comisión acordó adjudicar a la Opción, S.A. y Equipos de Opción, S.L. estas nuevas, marca Mod Norte #5, provistas de antebrazo de seis capataces, por un importe global de Ocho Cientos y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesetas (8.080,90.-), siendo adjudicadas de ellas al Departamento de Cultura de esta Corporación, y el resto a los departamentos de Fondo, Turismo, Personal, Archivo y Aguas, así como adjudicar a Olympia Canarias S.A. estas nuevas modelo Line Nova, por un importe de Ocho Mil Ochocientos Noventa

y cinco pesos (P.865.-), la cual es adeudada al Departamento de Cultura de esta Corporación.

10.- Vista propuesta de adecuación de diversos otros gastos, así como los otros recibidos, previos informes de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias 271.1150.10 y 271.1150.10-6 (Presupuesto Ordinario) y del mismo de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda otorgar a Santiago Cando M. con un total de los gastos por un importe de Diez y Cinco Mil Dócecientos Cuarenta Pesos (15.240.-), siendo adeudados una a la subestación de parto del Sr. Sactani, una a la sección de Hacienda y Patrimonio y dos a la sección II.

11.- Vista factura de M.C.R. España S.A., en concepto de el canon de mantenimiento de todo el hardware adquirido a dicha empresa, por el período correspondiente al primer trimestre de 1985, previos informes del Sr. Jefe del Servicio de Informática de esta Corporación y de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 271.1150.10-3 y del mismo de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda aprobar el canon de mantenimiento del hardware del equipo de Informática para el presente ejercicio y en consecuencia, abonar a M.C.R. España S.A., la factura de mantenimiento correspondiente al primer trimestre del presente año, ascendente a sesenta y nueve mil novecientos Trece Pesos (69.513.-).

12.- Vista solicitud de Philips Dinero S.A.E. de que se abone el veinte por ciento del costo del precio de adquisición de la unidad telemanométrica para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital, así como instalada, visto informe de la Administración del Hospital General y Clínico de Toluca y el cual presentada, con vigencia de un año a partir del 15 de Enero de 1985, previos informes de Intervención de Fondos en el sentido de que, en caso de que se acepte la solicitud, el importe debido, ascendente a Tres millones Do-



escolas diez mil pesetas (3.210.000.-) según en la Compro-
 misión presupuestaria OR.0203.01-6 del vigente Presupuesto
 Adicional y de fidejamen de la Comisión de Hacienda y Econo-
 mía, la Comisión acuerda aceptar la solicitud de Philip
 Deinsa S.A. y abonarle a dicha empresa la cantidad que
 esta, ascendente a tres millones, doscientos diez mil pesetas
 (3.210.000.-), con la condición de que el aval se renueve y
 mantenga hasta la amortización de la unidad.

13.- Vista propuesta de adquisición de material para
 los depósitos del S. Uroprontocute y Laboratorio Central
 de la Ponderosa, así como para el uso de la Ponderosa,
 y vistas las ofertas recibidas, previo informe de Diferen-
 ción de Fondos en el sentido de que ante ofertas expresadas
 en la aprobación presupuestaria 241.1140.10 (Presupuesto Ori-
 ginar) y de fidejamen de la Comisión de Hacienda y Economía,
 la Comisión acuerda adquirir a Sams Transfer de material
 de amplios pesos, una mesa metalizada y de cristal y
 un armario K-6 233 de 1,30 x 52, ascendente todo ello
 a la cantidad de Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Pesetas
 (94.000.-), así como adquirir a las Esportables S.A., por
 el uso de la Ponderosa, un armario de baño RF. 88 122,
 por un importe de Veinte Mil Seiscientos Pesetas (20.700.-).

14.- Vista informe de Dirección Industrial sobre el estado
 de la Central Telefónica del Pabellón Bombar y sus posibles solucio-
 nes, previo informe de la Comisión de Hacienda y Economía, la Co-
 misión acuerda de por el momento sobre la idea a efectos de que se
 disponga Industrial se informe sobre la probabilidad de adqui-
 sición de una nueva central y en presupuesto.

15.- Vista solicitud de Don Manuel Felipe Rodríguez de Bala,
 de que se le autorice en sus libros un libro de venta de periódicos
 y sus artículos, en el recinto del Hospital General y de Urgencia de
 Tainy, previo informe de la Jefe del Hospital y de fidejamen
 de la Comisión de Hacienda y Economía en el sentido de la necesi-
 dad de cuenta para otorgar la licencia, la Comisión acuerda

no acudir a la solicitud mencionada.

16.- Vista expediente relativo a Controversia de Finanzas a D. Santiago Fernández Lencina como perjudicado a la Emisión del Plomo de Cuentas Naturales, la adaptación de los instrumentos de gas del Peñolón al lugar del Hogar de la Agrícola Familiar, y la instalación de aire acondicionado del Centro de Niños de Potos, previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que no existe intencionalmente en la devolución las sumas, y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda la devolución a Santiago Fernández Lencina de las siguientes sumas, que importan, respectivamente, la primera, Ciento y Noventa y Mil Ciento Cincuenta Pesos (191.200.-), la segunda Ciento Mil Pesos (100.000.-) y la tercera Ciento Cuarenta y Seis Mil Trececientos Dieciocho Pesos (146.318.-).

17.- Vista propuesta de adquisición de mobiliario para Intervención de Fondos, y entre los datos recibidos, previo informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda adquirir a la Empresa Santiago Canto Alcega, ocho sillas giratorias programables modelo RF. 3315, con como una silla giratoria programable modelo RF. 3317, todo ello en la póliza Brin color número 440, por un importe total de Dieciocho Cientos y Dos Mil Noventa Pesos (232.090.-).

18.- Vista propuesta de adquisición de mobiliario por la Dirección de Vías y Obras, y entre los datos recibidos, previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito disponible en la aplicación presupuestaria 274.853024, y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda adquirir a Pedro D. Costa García, un archivador de cuatro gavetas para carpetas blancas y dieciocho carpetas blancas por un importe total de Cuarenta y Mil Cienquenta Pesos (40.500.-).

19.- Vista solicitud del Genio Industrial Provincial de Salta para la compra de la obra de teatro, de una subvención por importe de Dieciocho Cienquenta Mil Pesos, para participar



en Antenas P.S., incluido en las Ferias de Mañana de Barcelona, pero informe de Ingeniería Industrial y estudio económico presupuestario. Se le aplicaron 623/3000 del Presupuesto del presente ejercicio, y por el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acordó expedir la subvención solicitada por importe de Diez y Seis Cientos Mil Pesos (250.000) y endosarla a la definitiva aprobación del Presupuesto del presente ejercicio.

20.- Vista propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios de adquisición de material inventariable y mobiliario para dicho establecimiento, para el Hospital General y Clínico de Tenerife, pero informe de Intervención de Fomento de que este crédito sufragable en las aplicaciones presupuestarias 274 y 274/310.01, y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda adquirir la respectiva relación de material inventariable y de mobiliario a los procedimientos y por el importe que en la misma se expresa:

PROVEEDORES	CLASE DE MERCADERIA	PESOS
<u>OTRO MATERIAL INVENTARIABLE</u>		
<u>Bacteriología:</u>		
Reisa	1 rollo en colección.	114.000.-
<u>Radioterapia:</u>		
Bomba	1 vitrina de gases, móvil para Caumoterapia	232.500.-
<u>Loguindad:</u>		
Basas Calo	1 juego de transmisores	64.000.-
TOTAL PESOS		410.500.-

MOBILIARIO

Neumofonología:

Metabueble	1 vitrina estantería	31.746.-
Metabueble	1 estufa calefactora	16.136.-
Metabueble	1 mesa con ruedas tipo INVA-	
	CA	12.700.-

Radiología:

Una Hoja

1 mesera, de 280 liras

45.618.-

TOTAL PESETAS

706.200.-

CULTURA

21.- Una moción del Sr. Concejero D. Alfredo Mederos Ponce, en calidad de Presidente de la Comisión de Cultura de este Excmo. Cabildo, alzada a su vez, con la moción del Grupo Radical, aprobada por este Cabildo en su sesión del día 25 de junio de 1984, en orden a la celebración de un Homenaje al Emigrante Canario, proponiendo a efecto la parte de la acustica, D. Audencia Jara y, en su virtud, se excusase a la misma, la confección de 25 u producciones de su grupo acustico "El Emigrante y su familia", de 24 aus, al precio de 150.000 pes. cada una, se acuerda:

1) Que para el expediente se informe de haberse verificado de fondos.

2) Que, una vez informado, se cometa a dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía.

OTROS ASUNTOS

22.- Una propuesta formulada por el Sr. D. Ricardo, en relación con la modificación del Convenio Interamericano del Conservatorio Superior de Música de Santa Ana de Tenerife, por la Comunidad Autónoma de Canarias y su cooperación técnica y económica para la construcción del nuevo edificio destinado a Conservatorio, into sumando in parte limitados por el Consejo de Administración de dicho Centro docente, en ejecución de lo resuelto por el Pleno Cabildero en sesión celebrada el día 24 de Mayo último, se acuerda elevar a la Comunidad Autónoma de Canarias, el siguiente texto de finiquito de Canarias, en el que se han recogido las modificaciones propuestas tanto por el Sr. Presidente como por el aya de dicho Consejo de Administración.

----- ECUSVCLAS -----

Dumera: La Comunidad Autónoma de Canarias, se compromete a través de la Compañía de Educación del Grupo Autónomo, a partir del día 1 de Enero de mil novecientos ochenta y seis



la Libertad del censo del Conservatorio Superior de Música de Santa Lucía de Tenerife, actualmente dependiente del Cabildo Demarcado de Tenerife, con todos los medios personales y materiales que cuenta, según figura en el censo, no pagando el nivel de censos en el orden educativo que el Conservatorio se halla pagando en el momento de la transferencia. En consecuencia a partir del día uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, todo el profesorado del Instituto Centro pasó a depender de la Compañía de Educación, continuando la actividad al siguiente día en el Cabildo durante el mencionado año contribuir al sostenimiento de dichos profesados con una aportación económica igual al 40% del gasto que representa el mismo; durante 1987, con futura en un 50%; en 1988, con un 25% y, a partir del día 1 de enero de 1989, la Comunidad Autónoma se pagará íntegramente el gasto de profesados del Centro.

En efecto de esta integración, el Gobierno Autónomo adoptará el oportuno acuerdo que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma en forma de Decreto, comunicándose además a comparecer en la Plena Provincial de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 1986 y siguientes, los correspondientes datos económicos.

Mientras el Cabildo Demarcado está contribuyendo al sostenimiento del profesorado del Centro, se constituirá una Comisión Mixta formada de varios miembros por parte, cuyo punto de partida será decidido de común acuerdo entre ambas, pero en todo caso antes del 31 de diciembre del presente año, que tendrá por objeto ordenar y regular el funcionamiento del Centro.

Segunda: El Gobierno Autónomo llevará a cabo por parte a ejecutar las obras de construcción de un edificio para el Conservatorio Superior de Música de Santa Lucía de Tenerife, en forma al Proyecto Reformado aprobado por los señores Don Nicolás Moreno Quintana y Don José Miguel de la Cruz Cortés, en un Plan de Ejecución presentado de Antecedentes de la Compañía de Educación, No-

veinte y nueve mil, Cientoventa y tres Pesos (429.953.- Ptas.).

Tercer: la financiación total de los días correspondiente al Gobierno de la Comunidad Autónoma Canaria, para lo cual cuenta con la financiación ordinaria y, para el futuro, en lo que consista en los Presupuestos. Finalmente habrá de su cuenta la financiación de los modificaciones o reformas del proyecto aprobado que fueran necesarios realizar, hasta la total financiación de los días.

Cuarto: Corresponde al Cabildo Insular de Tenerife, aparte el valor, el Proyecto y los honorarios técnicos por la redacción del mismo.

A este efecto, la Corporación Insular cedirá gratuitamente la propiedad del referido solar.

Quinto: Por Competencia del Gobierno Autónomo Canario todo lo actuado y trámite para la contratación y ejecución de los días.

Seis: En el pliego de Cláusulas Administrativas de los días que se contrata se hará constar que a cargo del presupuesto de los días se constituirá un panel director donde conste que estos se ejecuten con la colaboración del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

23.- Tercer del Orden del Día, y para declaración de urgencia, voto aparte del Excmo. y Magnífico Señor Rector de la Universidad de La Laguna, solicitando de este Cabildo su colaboración en la organización de una cena a la Rectores de Universidades indígenas y Españolas. La Comisión de Gobierno acuerda operar a los mencionados Rectores una cena en el Anexo al Barco del Puerto de La Cruz.

24.- Tercer del Orden del Día y para declaración de urgencia, voto aparte, con motivo del traslado del Archivo del Hospital Civil de La Cruz a este Cabildo Insular, se hace necesario realizar la adquisición de estanterías metálicas y vitros con otros necesarios, previo informe de Licetencia, la



Comisión acuerda la adquisición a Arturo Manrique Lora, del siguiente material, cuyo importe total es de Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos (98.422.pts):

Do estanterías metálicas de 2 m de alto x 0.94 m de largo x 0.30 m de fondo, con 5 estantes, un cuerpo cada una - - - - - 11.524.-

Do estanterías metálicas de 2 m de alto x 2.82 de largo x 0.30 de fondo, con 5 estantes, tres cuerpos cada una - - - - - 30.748.-

Una estantería metálica de 2 m de alto x 4.70 m de largo x 0.30 m de fondo, con 5 estantes, de cinco cuerpos - - - - - 24.986.-

Una estantería metálica de 2 m de alto x 3.76 m de largo x 0.30 de fondo con 5 estantes de cuatro cuerpos - - - - - 37.970.-

105.228.-

Bonificación por suministro de material prestado por el Pecuero

Arbitrio D. de Teniente - - - - - 6.800.-

TOTA IMPORTE 98.428.-

25.- En vista del orden del día y por la declaración de urgencia, visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos - Sanitarios de esta Corporación, en el que, dado el avanzado estado de deterioro del vehículo Renault 41 en el que se efectúan las plantaciones de diferente personal del Hospital, se propone la adquisición por comprarse el más adecuado a las necesidades del Hospital, un vehículo marca Renault, modelo R-5671, pero importe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 04.4310.01, la Comisión acuerda la adquisición del mencionado vehículo a la firma

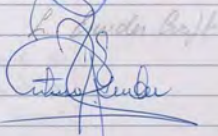
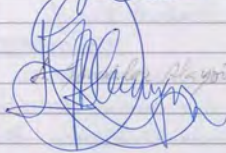
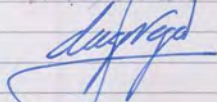
Autónoma (Autoridad de Tequila, S.A.) por un importe de \$ 600.000.00 (Seiscientos Sesenta y Dos mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos) (442.741.- Ptas.), incluidos accesorios de radio y altavoces, y mantenimiento y sin incluir el costo de entrega en su puerto sobre el lugar.

26.- Turno del orden del Día y previa declaración de urgencia, visto que, como consecuencia de los días que se están realizando en el Antiguo Hospital Civil, que obligan al desdoblamiento de sus dependencias, es necesario disponer de un depósito suficiente en el que almacenar el material, material, efectos, etc., obrantes en el Hospital, la Comisión de Gobierno acuerda facultar al Sr. B. Rosendo por que realice las gestiones necesarias en orden a la posible adquisición de un local para almacenar el material y material de repuesto.

Con otro particular se levantó la sesión, siendo las once horas, quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

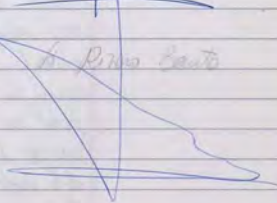
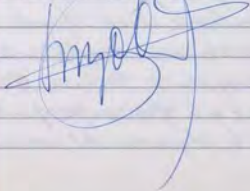
H. Jorge Ovalle

H. Víctor Ríos



H. Víctor Ríos

H. Víctor Ríos





L. Martín Gómez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señor de la Comisión de Fideicomiso celebrada por el Cabildo el día 26 de Junio de 1925.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de Junio de mil novecientos veinticinco y cinco, siendo las doce y seis horas treinta minutos, se reunió la Comisión de Fideicomiso del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Clavel, Presidente de dicha Corporación por elchebre renová, para la aprobación reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario verbal Don José Antonio Duque Díaz y del Interventor de Fondos Don Alberto Martín Gómez.

Concurren los señores Concejales:

Don Diego Vega de Roche

Don Estanislao González Alayón

Don Juan María Fernández

Don Lorenzo Dula Jarcera

Asiste como suplente Don Paulino Barero Bantó.

Excusan su asistencia:

Don Dámaso Sánchez Jarcera

Don Arturo Juan Escudé Craft.

A continuación se da lectura al Acta de la sesión de veinte de mayo la cual fue aprobada por unanimidad.

Loquodamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Personal.

1- Visto escrito de D.ª Sara Cruz Chahla, Juecesana administrativa jubilada por invalidez, que con fecha 29 de Mayo último presenta recurso de reparación en cuenta del acuerdo de esta Comisión de Fideicomiso, número 5, de la Sesión celebrada el día 20 de

mayo a todo, que devolvió a la Subtante el premio de jubilación anticipada que había interesado, en base a que la jubilación por invalidez no figura prevista en el acuerdo del Pleno Legislativo de 25 de Junio de 1984, regulado en dicho premio, ni la jubilación por invalidez tiene el concepto de jubilación anticipada o voluntaria, ni es homologable a la misma; por lo que la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar el recurso de reposición interpuesto, por estar injusto de a derecho, el acuerdo impugnado.

2.- A petición de D. José Jaime Lera, Catastrero de Villa del Comendador Superior de Nuestra Señora de Guadalupe, se acuerda ordenar la resolución número 23, de esta Comisión de Gobierno, de 14 de enero de 1985, por la que se concedió al peticionario, en base a la situación de excedencia voluntaria, en el sentido que la excedencia voluntaria que le corresponde es la prevista en el art.º 27, 3, a), de la ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública por pasar a ocupar plaza de la especialidad en el Comendador Superior de Antilla.

3.- Tiene conocimiento de escrito número 25.501, de la Dirección Técnica de Nuevas, de fecha 20 de mayo pasado, intercediendo información con respecto a la situación de los servicios del Hospital General y Clínica de Touriño, a los áreas asistenciales de diagnóstico peritoneal, hemodinámicas y operaciones extraquirúrgicas, radioterapia, fisioterapia y medicina nuclear y, en general, la presión por alta clase de especialistas, médicos o no, susceptible de atenderse en dicho Hospital, a efecto de las consideraciones financieras y los fundamentos de esta Isla que tienen contenido en el expediente Hospital; se acuerda informar al Consejo de Administración de los Establecimientos Sanitarios, se reanuden las negociaciones con los fundamentos de la Isla por que, si fuera posible, se hagan extensivos estos mencionados servicios, a todos los centros sanitarios con los mismos de esta Isla, a la mayor brevedad.

ajustada a derecho el acto impugnado.

4.- Criterio por oficio número 33.619, del Sr. Don Juan Tomás de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local, de fecha 4 de Junio corriente, que a la vista del expediente de jubilación por invalidez, suscrito a favor de Don Manuel Sola Delgado, funcionario subalterno 1.º de 1.º Grado. Echabito Simón, y dado el informe emitido por la Comisión Médica de Madrid, procede que por esta ley se acceda de oficio al oportuno acuerdo de jubilación; visto asimismo el informe emitido por la Sección II de Seguridad, de conformidad con lo previsto en el art.º 48 de los Estatutos susodichos de dicha Mutualidad en relación con lo dispuesto en el art.º 30 de los mismos Estatutos, la Comisión de Gobierno, acordado por unanimidad declara a Don Manuel Sola Delgado, deducante jubilado por invalidez, con efecto al día 30 de Junio corriente, agradeciendo los servicios que presta a la Corporación.

8.- A propuesta del Sr. Concejal Instructor del expediente correspondiente suscitado a favor de Don Miguel Ángel Blanco Garcia, Regenerador del Servicio de Seguridad y de conformidad con lo que disponen el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1965, de 16 de agosto, y el art.º 54 y Disposición Transitoria 5.ª del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se acuerda por unanimidad, imponer al Sr. Blanco Garcia, la sanción de pérdida de ocho días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, como avaros de una falta grave determinada por sus faltas al trabajo sin causa justificada, los días 16, 17, 18, 24, 25, 26, 27 y 30 de abril de 1984.

9.- Una propuesta del Comis. de Administración al Comisario Superior de Alabices, de fecha 7 de junio corriente, relacionada con el mantenimiento de las plazas del Centro, en toda la I.R., así como la consolidación definitiva de las situaciones del personal, con la creación de seis puestos de Profesores Auxiliares de Solfo, y siete puestos de Profesores Auxiliares de Sulfuro.



San de Prans; entre los informes emitidos por el Sr. Encargado del Negociado y el Sr. General Mago, se acuerda (por unanimidad), llevar a resolución del Pleno el siguiente resumen a adoptar en relación al personal del Instituto Conservatorio, y dejando siempre a salvo la posibilidad de otras actuaciones por circunstancias excepcionales:

A) No crear nuevas plazas ni de plantillas de funcionarios ni en los reales.

B) Continuar con la Adjetiva, en propiedad, dentro de la oferta de Empleo Público de la Corporación, de las plazas vacantes de la Plantilla de Funcionarios del Centro.

C) Nombrar, si se estimara procedente, con carácter suborno, los vacantes plazas vacantes, mientras no se cubran en propiedad.

D) Continuar, dentro de los créditos presupuestarios, en su orden, al personal necesario, con carácter administrativo, en base a la citada Disposición Transitoria Sexta, 5 de la Ley 30/84.

EDUCACIÓN:

Se vota expediente iniciado en nombre de la institución que formalmente ha hecho a este Partido, la Comisión "Redes Ececa" para que entre a formar parte del Consejo del Patronato de la futura fundación Ececa, se acuerda deponer sobre la Mesa.

11.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, se acuerda, lamentablemente, denegar las solicitudes de ayudas económicas que para atender gastos de viaje para exámenes, han presentado los siguientes solicitantes:

- Alumnos de 8º de E.C.B. del C.P. "Opa Delicias".
- C.P. Pedro Aurbata.
- Alumnos de 8º de E.C.B. del C.P. de Tamaiuso.
- Escuela Unitaria de Estudios Superiores.
- Don Rafael R. Díaz Bethencourt, en representación de un grupo de estudiantes de varios Centros.

- D^o Celso M^o Sanchez Costa, en representación de un grupo de alumnos del 3^o de Magisterio del Hogar Escuela María Durabaron.

12.- Visto escrito presentado por la organización "Nueva España", por el que interviene una ayuda económica para atender gastos derivados del programa "Intercambio Escolar" entre escuelas vortkamentanas y españolas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, se acuerda lamentándolo, no acceder a los solicitados por no existir crédito para atender dicho gasto.

13.- En relación con el escrito presentado por la Universidad Politécnica de los Odios, por el que interviene una ayuda económica para atender gastos derivados de la organización de la Fera de la Construcción de Santa Ana de Tenerife, 1985 (Fecon), de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, se acuerda, lamentándolo, no acceder a los interviene por no existir crédito específico para atender dicho gasto.

14.- Visto escrito presentado por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, por el que solicita una ayuda económica con motivo de la inauguración de sus premios fin de carrera denominados "Diego Lem", de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, se acuerda, lamentándolo, no acceder a los solicitados por no existir crédito suficiente para hacer frente a este tipo de actividad.

REQUERIDOS INSURAR:

15.- Visto expediente sobre la necesidad de construir, con carácter de urgencia, el aumento de un local para el depósito del material que se deposita en el antiguo Hospital Civil, como consecuencia de las obras que en el mismo se ejecutaban, la Comisión acuerda facultar ampliamente al Ilustre A. Presidente para que, de conformidad con su criterio, realice los adecuados acuerdos, o solicite lo



preuendo preparativos pecunios para tener enmendamiento o adpues, dentro de las prerrogativas presupuestarias de la Corporación, un depósito destinado exclusivamente al plusvacuante del arbolito, material y efecto que sean necesarios del edificio del antiguo Hospital Civil, por causa de la ejecución de los obras que se tienen realizando en el mismo.

CULTURA -

16.- La Comisión ratifica unánimemente el Convenio con el Instituto Cuavari en Viena, propiamente denominado "Institutum Cuavarium" con sede en Ballin, Salzburgo, de fecha 3 de junio actual, suscrito por el Ilustre Sr. Presidente de esta Buena Corporación, en representación de la misma y por el Sr. Decano General de dicho Instituto y en su representación, para el fomento y la realización de trabajos de investigación científica y editorial en materias dependientes de este Estado, con arreglo a lo siguiente:

ACUERDOS

1º) La colaboración del Estado Donante de Teucayo a este Convenio consiste en poner a disposición del Instituto Cuavario de Viena las dependencias de todos y cada uno de sus Oficinas, existentes en la actualidad y cualesquiera que pudiera ocurrir en el futuro, para facilitar los trabajos de investigación en los mismos, realizados por especialistas austriacos, por la colaboración de estos en investigaciones cuavarias o por estos últimos en el desarrollo del Convenio.

2º) El Instituto Cuavario de Viena, se compromete a difundir los textos de sus propias investigaciones, de ediciones suyas y las de investigadores cuavarios, previos a su impresión, y a la remisión al Estado de los ejemplares de las correspondientes publicaciones que, en cada caso, se acuerde.

3º) El Estado colaborará en la traducción y publicación en español de obras editadas por el Instituto Cuavario, relacionadas con temas del Arbolito, cuya divulgación en español se está

me de especial interés.

4.) El Instituto Guaní de Urua, asume la totalidad de los gastos de desplazamiento y estancia de sus investigadores en la D.G.

5.) Tanto el Instituto Guaní de Urua como el Comité de Búsqueda de Tiempo se comprometen al intercambio de sus publicaciones, aun cuando no sean producto de este convenio.

6.) El presente Convenio tendrá vigencia durante el actual año 1985 y se prorrogará automáticamente por periodos anuales, salvo que sea derogado por una de las partes, con tres meses de anticipación como mínimo.

DEPORTES. Visto dictamen de la Comisión Infraestructura de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, relativo al expediente de la obra "Rehabilitación Urbana en Ciudad de los Vientos, 2.ª Fase", incluida en el Plan de Construcción, Ampliación y Modernización de Infraestructura Deportiva del año 1983 se reproduce al proyecto firmado de la misma, la Comisión de Gobierno, de conformidad con el aludido dictamen, acuerda pasar a aprobación al proyecto reformado, toda vez que el mismo no produce modificación presupuestaria alguna.

18. Visto dictamen de la Comisión Infraestructura de Deportes, Juventud y Tiempo Libre relativo al expediente del Curso de Formación de Técnicos Deportivos 84/85 a realizarse en colaboración con las Federaciones Deportivas, temiendo a cuenta que según los informes correspondientes y el propio tenor del dictamen no se ha justificado la realización de todos los Cursos programados, la Comisión de Gobierno, de conformidad con el aludido dictamen, acuerda:

19.- Desatender el llamamiento al 50% restante de la subvención concedida para la realización de los Cursos de Básquetbol y Voleibol.

20.- Comunicar a la Intervención de Fondos que proceda a dar de baja las cantidades que procedan al referido 50% y



que alcanza a capital de 40.000 ptes. (Balneario) y 40.000 ptes. (Vestibul), procediendo a la vez por el V.I.A.R. los citados encajes económicos.

19.- Voto expediente relativo al amudamiento del Estadio Balneario Rodríguez López, y petición de subvención económica y gestión del contrato, acordado por el C.D. Tenerife, previo dictamen de la Comisión de Deportes, la Comisión de Gobierno acuerda que el asunto pase a dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, previa la información correspondiente acerca de la resolución del contrato vigente y celebración de uno nuevo.

TURISMO.-

20.- Voto dictamen de la Comisión de Turismo e Informe de la Dirección de Fondos, y voto anímimo a acuerdo n.º 25 de anterior sesión de fecha 25 de febrero, donde se propone en resolución hasta la aprobación del Presupuesto Ordinario, y habiendo sido ya aprobado el mismo, se acuerda la adjudicación de 30.000 pagafirmas Autoadherivas de tipo pa "Tenerife, la Isla Azulada" (10.000 en español, 1.000 en inglés, 5.000 en francés, 5.000 en alemán y 5.000 en italiano) aprobando al efecto un gasto de ciento Cuarenta y tres mil Setecientos (143.700) Pesetas, con cargo a la composición presupuestaria 255.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

21.- Voto dictamen de la Comisión de Turismo e Informe de Intervención de Fondos, y voto anímimo acuerdo n.º 22 de anterior sesión de 21 de febrero, relativo a solicitud del Ayuntamiento de San Miguel de subvención económica para las obras de embellecimiento del Puerto de la Autoría del Sur, considerando el interés de dicha acción y condicionando su definitiva resolución a la existencia del presupuesto ordinario, así como exigir al indicado Ayuntamiento calificación preliminar del ICONS al efecto de utilizar en ejecución en tales actuaciones, se acuerda adoptar dicha exigencia al suscribirse

Aguilante, para que sea el presupuesto del Tercer.

22.- Visto dictamen de la Comisión de Trámite e Informe de Intervención de Fondos, relativo al apremio de una casa en el Camino Turo a grupo de periodistas ingleses, y visto anexo número 43 de anterior sesión de fecha 25 de febrero, donde se propuso su resolución hasta la aprobación del Presupuesto Ordinario, y habiendo sido ya aprobado el mismo, se acuerda el apremio de una casa en el Camino Turo al grupo de periodistas ingleses, aprobando al efecto un gasto de Plena y dos mil (72.000.-) Pesetas con cargo a la consignación 257.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

23.- Visto dictamen de la Comisión de Trámite e Informe de Intervención de Fondos, y visto anexo número 44 de anterior sesión de fecha 25 de febrero, donde se propuso su resolución hasta la aprobación del Presupuesto Ordinario, y habiendo sido ya aprobado el mismo, se acuerda el apremio de una casa en el Camino Turo a grupo de Agents de Viaje Italiano, aprobando al efecto un gasto de Plena Mil (60.000.-) Pesetas, con cargo a la consignación 257.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

24.- Visto dictamen de la Comisión de Trámite e Informe de Intervención de Fondos, y visto anexo número 25 de anterior sesión de 21 de febrero último, condecorando resolución definitiva a la existencia del presupuesto ordinario, se acuerda aprobar un gasto de Doscientos cincuenta y ocho mil Pesetas (258.000.-) para unirse a la Dk a Dn (2) Remolinos, y la adición de Dos mil Pesetas (2000) con cargo a la celebración a la Dk del Balneario de Teneife, con cargo a la consignación 257.8720.17 del vigente Presupuesto Ordinario.

25.- Visto dictamen de la Comisión de Trámite e Informe de Intervención de Fondos, y visto anexo número 24 de anterior sesión de fecha 21 de febrero, proponiendo su resolución hasta la aprobación del Presupuesto Ordinario, y habiendo sido ya aprobado el mismo, se acuerda aprobar un gasto



adicional de sesenta y siete mil Ochocientos Pesos (67.800.-), por la elaboración de los folletos correspondientes a suscripción de jubilación en la revista "Travail Time Spanien", acordada en Comisión de 50 minutos de 24 de Septiembre de 1924, con cargo a la Comisgación 255.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

26. Voto dictamen de la Comisión de Turismo e Informe de Intervención de Fondos, y voto unánime acordado el 32 de anterior sesión de fecha 25 de febrero, de dejando propuesta su resolución definitiva hasta la aprobación del Presupuesto Ordinario, y habiendo sido ya aprobado el mismo, se acuerda conceder al Ayuntamiento del Puerto de la Ove una subvención económica por importe de Dieciochocientos Cuarenta Mil Pesos (180.000.-) para el Intercambio con Dunseldorf sobre Carnaval 1925 "con cargo a la comisgación presupuestaria 135.8720.17 del vigente Presupuesto Ordinario

27. Voto dictamen de la Comisión de Turismo e Informe de Intervención de Fondos, se acuerda la adjudicación de Veinticuatro mil (24.000) Bobas de Platos, con el sufragio del Patronato de Turismo de la Corporación, a la Empresa HACRESA (Manufacturas Cervezas Remudas S.A.) por ser la empresa que los ha vendido anteriormente y poseer las planchas correspondientes, aprobando al efecto un gasto de Trececientos Mil Pesos (300.000.-) con cargo a la Comisgación Presupuestaria 255.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

28. A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, se acuerda la adjudicación de doscientos (200) ejemplares del libro "Tenerife" de Marcel Jacquet, a la empresa Distribuidora Internacional Canaria, al precio unitario de 1.500.- pbs., aprobando al efecto un gasto de Trececientos Mil Pesos (300.000.-) con cargo a la comisgación 255.8720.17-3 del vigente Presupuesto Adicional.

29. A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo

y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Documentos Cuarenta y Nueve mil Pesos (49.000.-) para el Encuentro de un cocktail-tema en el Casino Tercero, a la participación de la "X Asamblea de Circulos y Comités de España". A celebrarse en la Isla, con cargo a la Comisaría para presupuesto 255.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

30.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, y dada la importancia y repercusión que para el turismo tiene, se acuerda aprobar un gasto de Documentos Veinte mil Pesos (20.000.-) para el ofrecimiento de un espectáculo en el Casino Tercero a los participantes en las jornadas profesionales "II Encuentros Previa y Turismo Tenerife-85" con cargo a la Comisaría para presupuesto 255.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

31.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Documentos Cuarenta y dos mil Dóscientos Cuarenta Pesos (42.240.-) como suplemento de acuerdo nº 16 del Pleno de 29 de Mayo último, de imprenta existente por este rubro en presupuesto presentado por la Empresa Litografía S. Romero, S.A., para la redacción de 45.000 ejemplares (setenta y cinco mil) de folleto-plano de la Isla, con cargo a la Comisaría para presupuesto 255.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

32.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, relativo a solicitud de la Unión de Radioaficionados Españoles de Iod de las Islas de ayuda económica para la redacción de un Circulo Nacional denominado "Tenerife la Isla Amable", se acuerda facultar al Sr. Presidente de la Comisaría para realizar dicho asunto en el sentido que existe precedente.

33.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la adquisición de treinta mil (30.000) unidades de Regalinas Auto adherentes "Tenerife la Isla Amable", en nueva ocasión, con-



puerto", en el idioma español, a la empresa Publicidad Atlántica, por ser la que las ha venido confeccionando y posee los correspondientes fotolitos, al precio unitario de \$55 pesos, aprobando al efecto un gasto de Ciento Dieciocho Mil Cuarenta Pesos (118.000.-), con cargo a la composición 257.8320.12-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

34.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda celebrar con D. Manuel Alonso, de Reichel Marketing International de Nueva York, la inserción de media página de publicidad de la Isla en la Guía de Viajes de la página 85/86, en color que será distribuida en Estados Unidos y Canadá, aprobando al efecto el correspondiente en pesos de dólares USA 1975 (mil ochocientos setenta y cinco) menos el treinta por ciento (30%) de descuento, con cargo a la composición 257.8320.12-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

35.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda el otorgamiento de un exhorto-cona en el Camino Taura a grupo de profesionales del Tour Operador Polhem que visitan la Isla en viaje educacional, aprobando al efecto un gasto de Ochenta y Una Mil Pesos (81.000.-), con cargo a la composición 255.8320.12-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

36.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda dejar sin efecto la solicitud de la ayuda económica a la Agrupación Turística Zona Playa de las Américas, para la edición de una Revista Informativa del Sur, hasta en posterior resolución.

37.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Dieciocho Cientos Mil Pesos (200.000.-) para los gastos de transporte en la Isla de un grupo de Periodistas que visitan la Isla, invitados por la Compañía de Turismo

mis del Gobierno Autónomo Canario, en colaboración con la Oficina Nacional Española de Turismo e Idioma de Nueva York, y honorarios profesionales de un guía que los acompañe durante su estancia, así como el espectáculo de una Cueva en el Cerro de Taro, con cargo a la consignación 259.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

38.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda contratar con la empresa litografía A. Romero S.A., por ser la empresa que le ha reunido confeccionando y perez los folletos correspondientes, la impresión de Cuinle Mil (15.000) ejemplares del folleto "Leidoro Turístico Zona 1 - Anaga en español-ingles", al precio unitario de 17'30 pesetas, aprobando al efecto un gasto de Dientes Diezuenta y Ocho Mil Pesetas (208.000.-) con cargo a la consignación 259.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

39.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la adquisición de Seenta (70) Papelinas a Don Angelito Zamorano, de Empresa A. Zamorano, por ser la empresa que las ha reunido confeccionando y perez las planchas correspondientes, al precio unitario de 1500.- pts., incluida pintura y agua para "Tejente, la est limpia", de las cuales se distribuirán veint (20) al Ayuntamiento de Oajón y cincuenta (50) al Ayuntamiento de Granadilla de Abona, como colaboración a las campañas de limpieza de dichas zonas, aprobando al efecto un Gasto de Diez y Tres Mil Pesetas (133.000.-) con cargo a la consignación 431.8720.17 del vigente Presupuesto Ordinario.

TOMENTO.-

40.- Visto acuerdo n.º 34 del Pleno de esta Excmo. Corporación adoptado en sesión celebrada el 14 de Junio último por el que se delega, por unanimidad en esta Comisión de Gobierno, la dejuración de los proyectos suscritos para lo que se solicitara ayuda para ser incluidos, en 1.386,



entre los que sean subvencionados por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) cumplimentando, al efecto, escrito de la Compañía de Economía y Consumo, la Comisión por unanimidad, y a propuesta del Sr. Comisario Don Estanislao González Alegria, que hace referencia a los trabajos realizados por la Comisión Especial nombrada a tal fin, acuerda proponer los siguientes Proyectos:

- Plan Dmular de Rondas Blancas.
- Construcción de Edificios para la Producción y Comercialización de Cebollas.
- Remodelación del Hotel Alcañices.
- Plan Dmular de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.
- Programa de Riegos Subterráneos.
- Programa de Rehabilitación de Aguas Residuales.
- Plan de Medición de Precipitaciones en Cueva, Pídemas.
- Programa de Regulación de los Recursos Hídricos del Norte de Tenerife.
- Plan Dmular de Elevación de Depósitos de Agua Potable.
- Carretera Dmular de Lina del Camino a Chanoz.
- Carretera Dmular de Santiago del Tende a Maza.
- Carretera Dmular de San Juan de la Rambla a la Franque, variante de San Juan de la Rambla.

HUELENDA INSULAR.-

41.- Voto expeditivo relativo a la línea telefónica comunitaria, que concierne por conducto del ordenador IBH AT que cede la Caja de Pensiones al Banco, S.A., con el Oficio central de dicha Ciudad, visto animado presupuesto de la Compañía Telefónica Nacional de España, relativo a la instalación y mantenimiento de la mencionada línea, previa informe de intervención de Fondo en el sentido de que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 84.1150.10, la Comisión acuerda dejar el tema sobre la mesa y que por sí la Comisión de Hacienda y Consumo.

42.- Voto acordado del Consejo de Administración de la
Elaboración Benéfico familiar de este Censo: Chitido,
por el que se propone la adopción urgente de un Subo de
Rayos X, voto que no tratase de reposición de parte del
equipo dese de Rayos X, ello es lo que puede suministrarse
por la firma que suministró el equipo, pero informe de
Intervención de Trado, en el sentido de que ante crédito
suficiente en la aplicación presupuestaria 244.1310.01-6,
la Comisión acordó a la Com. Truenos, en concepto de
ingeniería, un Subo de Rayos X, modelo con 1150, por un
importe de tres millones seiscientos veinticuatro mil dos
cientos pesos (3.624.200.- Dts.).

43.- Voto unánime que presente el Consejo D. Ricardo
Torro Peña, perteneciente a la Agrupación Tránsito de
Independiente, sobre unas declaraciones del Consejo de
Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo de Cauasán,
en las que se se involucra la Ojeada Aníbal, de To
reño, la Comisión, de conformidad con lo establecido so
bre régimen de mociones, acordó elevar al Pleno.

44. Manifestación de la Presidencia: No hubo.

DEPORTES.-

F.O.D. 45.- Se da cuenta a la Comisión de Gobierno
por parte de la Presidencia del Chitido, de la Resolución de
la Comisión de Cultura y Deportes del Gobierno de Cauasán,
en virtud de la cual se le concede licencia, sobre las com
petencias en la Construcción, Ampliación y modernización de
instalaciones deportivas, sobre Ojeada - segunda resolución - del
artículo en la ejecución de los planes incluídos en los Planes de
1983 y 1984 y en el ejercicio de sus propias competencias.

Además, la Presidencia, por encargo de la
Comisión de Gobierno que, en tanto dirigida a la Pre
sidencia del Gobierno de Cauasán, se ha expedido una cues
ta protesa y comunicado el que se ejecutará las acciones y
recursos legales pertinentes.



La Comisión de Gobierno, oídas las manifestaciones
resendadas, acuerda facultar a la Presidencia del Cabildo
para interponer cuantos recursos y recursos sean necesarios
en la forma que sea procedente.

En otro particular se levanta la sesión, siendo
las doce y nueve horas, de todo lo cual, fo el Secretario,
 doy fe.

L. Sagas Orellana

L. Vega de Andueza

L. Alex. Alayón

L. López Sanguero

L. Dorcas García

L. Rivera Banté

L. Martín Gómez

L. Díaz Díaz

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada
por el Excmo. Cabildo el día 11 de Julio de 1925.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a once
de Julio de mil novecientos veinticinco y cinco, siendo las he-
ce horas diez minutos, se reunió la Comisión de Gobierno
del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de
sesiones del Palacio Insular, bajo la Presidencia del

Honra. R. Don José Leguía Clavell, Presidente de Cacha
Breña, la proposición para celebrar sesión para convocar
reglamentaria de la misma, en asistencia del Secre-
tario, Don Alonso Toruando del Castillo Alchaco y del
Interactor de Tendo Don Alberto Afanador Gomez.

Concurren los señores Compañeros:

Don Diego Vega la Roche

Don E. Amalio González Alvarado

Don Lorenzo Dosta Garcia

Don Arturo Juan Bauden Hoff

Asistiendo como invitado Don Alfredo Noriega Perez

Berman en asistencia del Sr. Jorgem Sierra Ten-
nández y don Doctoro Sánchez Garcia.

A continuación se dió lectura a los actos cele-
brados los días anteriores de junio, la cual es aprobada
integralmente y a la de veintidós del mismo mes, que
también es aprobada, salvo el punto nueve en que se
deberá recoger el reparo formulado por el Consejo de
Lorenzo Dosta Garcia, por virtud del cual, en el punto
nueve de dicho punto, deberá decirse, en lugar de "se acuerda
de por unanimidad", lo siguiente: "se acuerda con el voto
favorable de los Consejeros asistentes, con excepción de don
Lorenzo Dosta Garcia, que se abstiene".

El Sr. Presidente manifiesta que, siendo ésta la úl-
tima reunión de esta Comisión de Gobierno, hace llegado
el momento de expresar el agradecimiento de la Exposi-
ción a los Compañeros asistentes, por la labor que han desar-
rollado en el seno de la Comisión y que en este punto
no deberá dirigirse escrito en que así se haga constar.

El Sr. Bauden Hoff, en nombre del Grupo de
Producción Popular, manifiesta la satisfacción por la tra-
ma en que se han venido desarrollando desde la toma
de posesión de la actual Exposición hasta ahora, los tra-
bajos de la Comisión de Gobierno, agradeciéndoles en felicitación.



con a los miembros designados para formar parte de la
misión, a partir de ahora.

En esta parte de la sesión, siendo las
trece horas quince minutos, de todo lo cual yo el Secre-
tario doy fe.

L. Segura Clavel

L. Vega y Rodas

L. Vega y Rodas

L. Segura Clavel

L. Vega y Rodas

L. Segura Clavel

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por
el Excmo. Cabildo el día 11 de Julio de 1985.

En la ciudad de Santa Ana de Tenerife, a once
de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las
trece horas veintiseis minutos, se reunió la Comisión de
Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón
de Honor del Palacio Insular bajo la Presidencia del Abn.
L. Don José Segura Clavel, Presidente de dicha Comisión,

para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, en asistencia del Secretario Don Alberto Fernández del Castillo Alachado y del Interventor de Fideicomiso Don Alberto Martín Gómez.

Concurren los señores concejales:

Don Diego Vega La Roche

Don Estanislao González Alajón

Don Pedro Canales como Ausentes

Don José Vicente González Hernández

Don Emilio José Torres Rodríguez

Exente en asistencia Don Santiago Pérez Jara

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL =

1. Tiene conocimiento que por Decreto de la Presidencia de esta Capricación, de fecha 1.º de Julio corriente, y en caso de las atribuciones que le confiere el art.º 35, 1.º de la Ley 4/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha dispuesto que la Comisión de Gobierno de este Distrito Arbitral, constituida con arreglo a la Ley 35/1988, de 17 de Julio, de Elecciones Locales, que se encuentra en funcionamiento en efecto a dicha fecha 1.º de Julio de 1985, y que en perjuicio de otras disposiciones que se efectuaran en su momento hasta el límite numérico legal, esta Comisión de Gobierno quedará integrada por el Sr. D. Don José Legua Clavel, Presidente de la Capricación y los siguientes Concejales:

Don Diego Vega La Roche

Don Santiago Pérez Jara

Don Estanislao González Alajón

Don José Vicente González Hernández

Don Pedro Canales como Ausentes

Don Emilio José Torres Rodríguez

Esta Comisión ejercerá las competencias determinadas en el apartado a) del art.º 35, 2.º, de la mencionada



de la ley 7/1985, y las atribuciones que le delegaron el Pleno y el Presidente de la Corporación, dentro de las facultades que les confiere la citada ley, respectivamente.

2.- Cuales entidades de las siguientes designaciones efectuadas por la Presidencia, con fecha 1º de Julio último, para desempeñarlas en régimen de dedicación exclusiva en los términos previstos en el artº 75, 1, de la ley 7/1985, de 2 de Abril, y a los efectos señalados en las Bases 1ª, 1.2, de las de ejecución del Presupuesto de este Excmo. Cabildo Insular para el actual ejercicio de 1985:

- Don Diego Vega la Roche, Comjén-Delegado de la Presidencia, en materia de Obras Públicas.

- Don Santiago Pérez García, Comjén-Delegado de la Presidencia en materia de Relaciones con otras Administraciones Públicas y de los Establecimientos Beneficio-Sanitarios.

- Don Estanislao González Alayón, Comjén-Delegado de la Presidencia, en materia de Hacienda y Economía.

- Don José Vicente González Hernández, Comjén-Delegado de la Presidencia en materia de Establecimientos Beneficio-Docentes y Acción Social.

- Don Pedro Cornejo Carrero Puentes, Comjén-Delegado de la Presidencia en materia de Personal y Régimen Interior.

También queda enterada que el Ilmo. Sr. Presidente ha nombrado Vice-Presidentes de la Corporación a los señores Comjénes Insulares siguientes:

- Don Diego Vega la Roche, Vicepresidente Primero.

- Don Santiago Pérez García, Vicepresidente Segundo.

- Don Estanislao González Alayón, Vicepresidente Tercero.

La Comisión de Gobierno acordó lo de consue-

al Pleno Corporativo, de las anteriores designaciones.

3.- Trase conocimiento del proyecto de nueva estructura orgánica que la Presidencia eleva al Pleno del Excmo. Cabildo Donatario, sobre creación y constitución de la Comisión Asesora que sustituya a las disueltas Comisiones Informativas con motivo de la entrada en vigor de la ley 4/1985, así como del mantenimiento de la actual estructura de los Consejos de Administración de los Organos de Gestión y Patronato o similares existentes en la actualidad, así como la representación de esta Corporación en los distintos Organismos e Instituciones Provinciales y Autonómicas.

4.- Se manda se eleva al Pleno para la consideración que procediere, propuesta que formule la Presidencia para la determinación de las atribuciones de los distintos Organos de este Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 4/1985, de 2 de Abril, Reguladora de los Bases de Régimen Local.

5.- A informe de la Sección II de Hacienda, y de conformidad con lo previsto en el Anexo I, de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de Enero de 1985, se acuerda por unanimidad, reconocer los sueldos que percibirán durante el presente mes de Julio los funcionarios que a continuación se relacionan, según los respectivos niveles de profesionalidad que tienen asignados:

Dn Brauencito Martín Casado, Técnico de Administración General, once sueldos el día 1°.

Dn Filomeno Hernández Morales, Operador, tres sueldos, el día 14.

D^a M^a de la Luz Vallejillo Cuadrado, Administradora de la Zona Mancomunidad Provincial Distributiva de Santa Ana de Tenorife, hangienda a este Excmo. Cabildo, cuatro sueldos, el día 22.

de Acción Social y el informe de la Delegación de Fondos, favorable, sobre la existencia de fondos para este fin, acuerda a dicha Comunidad la cantidad de 250.000 pesetas, que se librarán a la Superintendente Angela Salazar, en cargo a la consignación presupuestaria 472/5310-11 del vigente Presupuesto Ordinario.

10.- De conformidad con el dictamen de Acción Social y otro inform favorable de la Delegación de Fondos sobre la existencia de crédito, se acuerda acordar una ayuda económica de pesetas 42.000, a D. Clorinda Rodríguez Pérez, para la adquisición de uno aparato audífono con destino su hijo Juan Rodríguez Rodríguez, a sujeción de una prestación cubral que le ajude el mismo audífono, dicha cantidad se librarán a Don Honorio Fernández de la Torre, propietario de la farmacia "El Negrito", una vez sean recibidos dicho aparato de conformidad por la solicitante, con cargo a la consignación presupuestaria 481/5310-11 del vigente Presupuesto Ordinario.

11.- En relación con la solicitud formulada por la Asamblea Local de la Cerveza de Tequila, de una ayuda económica para el nuevo establecimiento y otro informe de la Delegación de Fondos en el que se hace constar la existencia de crédito para este fin, se acuerda su desestimación, y al propio tiempo, sugerir a la referida Asamblea, formule de nuevo la petición para el propio aparato económico según de que sea tenida en cuenta.

TURISMO.-

12.- A fin de dar cumplimiento al dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Delegación de Fondos, se acuerda ofrecer un cocktail en el Casino Tovar a Treinta y Seis de Viaje de Aficionados, que visitan la Isla en ve-



je educacional, aprobando al efecto un gasto de Ciento ochenta y Mil Pesos (180.000.-) en cargo a la Comisión Presupuestaria n.º 259.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

13.- A la vez del dictamen de la Comisión Técnica y el informe de Intervención de Fondos, se acordó aprovar una base en el Comodoro Tiro a lo parafuente en el VIII Torneo del Atlántico de Natación, dadas la importancia y repercusión en pro del Turismo que tiene dicho campeonato, aprobando al efecto un gasto de Ciento treinta y Dos Mil Pesos (132.000) en cargo a la Comisión n.º 259.8720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

HACIENDA INSULAR.-

14.- Voto expediente relativo al Programa de Actualización Cultural en varios idiomas, más de la Isla, a cuyo efecto se firmó, el 25 de Junio del corriente año, un Convenio con los Organismos implicados y el Instituto Nacional de Empleo y por el que el Banco, Ceditado se compromete, además de a coordinar, y en su caso, prohibe a informar, a suministrar las copias de planes culturales obrantes en esta Corporación, así como el material necesario, hasta un total de dos millones de pesetas (2.000.000.-) a cuyo fin se consignó dicha cantidad en el Presupuesto del corriente ejercicio, en la partida 259.70.10.10, previa autorización de Secretaría, la Comisión de Gobierno acuerda:

1.- Adquirir a los siguientes proveedores, el material que a continuación se relaciona, en los montos que, próximamente, se especifican:

PROVEEDOR

Imprenta Aja	Modelos de Pases.	1.350.-
Librería Regional (Beltrán)	Books, Books, Books.	

-divs. Esclímetros, etc.)
 Mapa, S.A. (21 máquinas de fotos y
 31 rollos) 120.850.-
191.535.-
314.385.-

2.- Facultar al Hon. S. Presidente para proceder dentro del crédito previsto, a realizar las adquisiciones precisas para el desarrollo del programa.

OTROS ASUNTOS -

15.- Visto escrito del R. Oficial Jefe del Servicio de Exterminación de Incendios y Abastecimiento del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, solicitando una ayuda económica para ayudar a los gastos de participación del equipo de Bomberos de dicho Servicio en el Encuentro Internacional de Bomberos Proprietarios que celebra en Vöcklabruck (Austria), del día 15 al 21 de Julio, la Comisión de Gobierno cuando no acceda a lo solicitado, toda vez que el tratarse de un servicio del Estado, conjuntamente de este Capital deberá encargarse tal gestión a través del mismo.

16.- Visto cuando Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Sanjo, adoptado en sesión extraordinaria de cuatro de Junio pasado, por el que se solicitó la concesión de la Medalla de Plata de la Villa, mas como galardón previsto conceder a Ciudades e Instituciones Públicas y Privadas, así como tributar homenaje de público reconocimiento a esta Corporación por la labor que viene realizando en pro de los intereses y necesidades de la Isla de Tenerife, la Comisión a quien quedan encomendadas.

17.- Memorios de la Pontonera y de los señores Compañeros:

- En primer lugar el Hon. S. Presidente



agradece a los Compañeros integrantes de la anterior Comisión de Gobierno, constituida al amparo de la ley 39/1.978, de 17 de Julio, de Elecciones Locales, la labor desarrollada por los mismos, al caso en dicho caso como consecuencia de la Constitución de la nueva Comisión de Gobierno al amparo de la ley 4/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de los Poderes de Régimen Local.

- El Compañero D. Domingo González Abad (PADE) informa sobre la elaboración de un proyecto de convenio de colaboración entre este Cabildo y la Compañía de Agricultura del Gobierno Autónomo de Canarias para la adquisición y ejecución de los días del proyecto de construcción de una Residencia de alumnos de la Escuela de Capacitación Agraria de San José de Taurisante, que se elevará próximamente al Pleno Corporativo.

También informa dicho Compañero sobre las condiciones de adquisición a través de un nudo para depósito de muebles, material y otros objetos propiedad de este Cabildo, que es necesario desarrollar del edificio del antiguo Hospital Civil como consecuencia de los días que se llevan a cabo en éste.

En otro particular se le canta la sesión, siendo las estore horas veintitrés minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

D. J. J. J.

A. Vozja-Roché

[Handwritten signature]

Don Alonso Pimentel

[Handwritten signature]

Don Gonzalo Hernandez

Don Fray Rodriguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Don Martin Gomez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señal de la comision de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo el dia 6 de Septiembre de 1785.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las doce horas, se reunió la Comision de Gobierno del Excmo. Cabildo de Santa Cruz de Tenerife, en el cabin de sesiones del Palacio Duxal, bajo la Presidencia del Excmo. R. Don Joaquin de Aguirre Clavell, Presidente de dicha Corporacion para celebrar sesion previa equivocacion reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Letrado Don Alonso Tenreiro del Castillo Maqueda y del Interferente de fondos accidental Don Juan de Mayague Ferrn.

Concurren los señores conyentes siguientes:

Don Diego Vega la Roche

Don Estanislao Gonzalez Blayn

Don frei Vicente Gonzalez Hernandez

Don Pedro Carmelo Carras Pimentel



Don Laurap Nuez Guera
 Don Melchor Nuez Nuez
 Excusa su asistencia al Consejo Don
 Euclín José Torco Rodríguez.
 Seguidamente se actuó por los siguientes
 acuerdos:

PERSONAL

1.- A informe de la Sesión II de Lectura y de conformidad con lo previsto en el Anexo I, de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de Enero de 1985, se acuerda por unanimidad, reconocer los sueldos que han perfeccionado los funcionarios que a continuación se relacionan, durante los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, según los respectivos niveles de jerarquía que se ven anejados:

- D. M. Concepción Guzmán Guera, Técnico de Administración General, este sueldo el día 31 de Agosto.
- D. Nicolás Darmanán Camps, Apoyado, nueve sueldos el día 9 de Agosto.
- D. Domingo Nuez Montañés, Apoyado, nueve sueldos, el día 26 de Agosto.
- D. Dolores Meléndez Jela, Operario Telefónico, doce sueldos, el día 8 de Agosto.
- Don José Luis Tort Macías, Dependiente de Borden diez sueldos, el día 6 de Agosto.
- D. Antonio Amaro Amas Guibérea, Conductor Ordenanza, tres sueldos, el día 2 de Agosto.

Igualmente, perfeccionan sueldo en el corriente mes de septiembre, los siguientes funcionarios:

- Don Juan Antonio Lue Polua, Ordenanza, un sueldo, el día 13 de septiembre.

- D. Margarita Borden Rojas, Administradora de

la Escuela Comunitaria Intermunicipal de Santa Ana de Teacapan, diez vicemin el día 12 de Septiembre.

CULTURA

2.- Conocido en tanto de la Dirección General de Cooperación Local, del Ministerio de Administración Territorial, relativo al Programa de Intervenciones Culturales para 1985 en el que comienza la relación fundamentada de las ayudas para Proyecto de Instalaciones Culturales, correspondiente a esta exposición, que han sido informados favorablemente por la subcomisión de Cooperación de la Comisión Nacional de Colaboración al Estado con las Cooperativas Locales y elevadas a resolución del Consejo de Ministros, la Comisión queda enterada de tal informe, que, en conjunto, comprende 15 proyectos aprobados y un total subvencionado de \$5,498,564 pesos, y así de tal:

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	PRES. TOTAL	SUBVENCIÓN
Buenavista del Norte	Centro Cultural "El Llano", Acondicionamiento y Mejora	12,999,145	3,247,236
Jiriman	Centro Socio-Cultural de Fátima	2,207,000	701,750
El Sarandí	Auditorio y Reformado	5,826,617	1,956,654
Panchaj del Tardo	Centro Cultural en Panchaj del Tardo	6,546,611	1,636,653
Indicaciones de Kandijs	Transformación Planta II Ed. Vlogs Agrot. para Agr. C.	1,500,000	375,000
El Rosario	Acondicionamiento Local para Centro Cultural en el Chumillo.	5,356,151	1,305,038
Los Llanos	Reforma Impl. Biblioteca e Bn. Tercer Piv. Para Auditorio	1,867,500	466,575



Requeri	Centro Cívico Cultural	3.000.000	750.000
San Miguel	Adquisición suelo y construcción Centro Cultural San Miguel	1.550.600	387.670
Punta Vieja	Centro Socio-Cultural en el Bº de la Cruz	7.482.360	1.873.065
Araya	Centro Cultural Reforma y Acord. en el Bº San Lorenzo	10.929.788	2.732.447
La Matanza de Acentejo	Centro Socio-Cultural de Antonio	13.663.525	3.416.346
Arco	Centro Cultural Río de Arco	3.000.000	750.000
Guía de Isora	Plan de Cultura en el Bº de Abío.	13.645.800	3.411.450
Real de la Unión	Centro Socio-Cultural en B. de El Ruyano	11.745.000	2.945.750
TOTAL OBRAS: 15		TOTALES...	101.994.289 25.458.524

CULTURA

3.- A la vista de expediente iniciado con motivo de escrito de la Pontificia, Real y Venerable Obispartid de San Lorenzo Abío de la Laguna, en solicitud de readmisión de la Oma de D. Buenaventura Bonet, Revisor "El Santísimo Cristo de la Laguna" y Fernando Encarnación de informe de la Intervención de Fondos, sobre existencia de crédito en la Compañía presupuestaria 259.7180.15-2 del vigente Presupuesto Ordinario y de las decisiones del A. Pendiente sobre el particular se acuerda:

1) Realizar la publicación de 4.000 ejemplares de la citada Oma, adjudicada a la Imprenta Litografía Romero S.A., al costo unitario de 600 Ptas. y total de 1.200.000 Ptas.

2) Fijar como precio de venta de la referida publicación el de 750.000 ejemplares.

4.- Se relaciona con solicitud de ayuda presentada por Don Wolfredo Wilderpret de la Torre, en represen-

Lección del Departamento de Botánica de la Universidad de la Laguna, para la organización de las 14 jornadas de Fitopatología, que tendrán lugar en la Capital del 23 al 26 del mes en curso, con el siguiente programa sobre la amirva, de la Comisión Provincial de Cultura y Educación, se acuerda especificar a los artículos 9 y diez de las jornadas, una comida, en el Hotel Ufau y para 14 personas.

Trasciende inwise

5.- Vista los extractos de NCR España S.A., de que se le demuestran los arales depositados como fianzas por el suministro de ordenador a esta Corporación, previa informe de Intervención de Fondos y del Servicio de Informática, dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda devolver a NCR España S.A. lo siguiente a saber:

- Total por importe de Documentos Legales y Seis mil Docientos Legales y Dos Docenas (266.262 Ptas.), depositado como fianza con motivo del suministro del ordenador NCR-301.

- Arales por importe de Setenta y Nueve mil Cuatrocientos Docena y Cuatro Docenas (79.464 Ptas.) y Un Millón Setenta y Seis Mil Cuarenta y Cuatro Docenas (1.077.564 Ptas.), correspondientes a las fianzas depositadas por el suministro del ordenador NCR-1-5040 y equipo complementario, respectivamente.

6.- Vista Extracto de D. Candelaria Morales Calmeje, instando la devolución de la fianza depositada con fecha 19 de Enero de 1973, por un importe de Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Docenas (476.600 Ptas.) por el suministro de maquinaria al Hospital General y Clínico de Tenerife, previa informe de la Administración del Hospital General y Clínico y de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión



de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda devolver a D. Candelina Morales Cabrera la fianza depositada con fecha 15 de Enero de 1923 por importe de Cuatrocientas Setenta y Siete Mil Setecientas Pesetas (477.600 Ptas.), para responder del suministro e instalación de dos máquinas lavadoras-centrifugadoras y una máquina rotatoria para el Hospital General y Clínica de Ponce.

7.- Visto expediente de Montajes Eléctricos de Ponce S.A., instando la devolución de la fianza depositada el 15 de Septiembre de 1923, por importe de Ochenta y Ocho Mil Novecientos Diecinueve Pesetas (88.919 Ptas.) para responder de la buena ejecución de la instalación eléctrica para el Centro de Procesos de Dato de este Excmo. Cabildo y visto que se han recibido las obras definitivamente, previa informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda devolver a Montajes Eléctricos de Ponce S.A. (Méjico), la fianza depositada el 15 de Septiembre de 1923, por importe de Ochenta y Ocho Mil Novecientos Diecinueve Pesetas (88.919 Ptas.) como garantía de la buena ejecución de la instalación eléctrica del Centro de Procesos de Dato de esta Corporación.

8.- Visto expediente de adquisición de terrenos ofertados por Don Leoncio Ballesteros Pías, en el término municipal de El Rincón, previa informe de Secretaría y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la Mesa, pendiente de la realización de un estudio sobre la utilidad de la utilización de la finca por esta Corporación.

9.- Visto expediente de adquisición de

tenemos en Montaña de Pado, terrenos municipales de la Laguna, aportados por Doña Trinidad Rodríguez Mirabal, por un informe de la Dirección de Obras Nuevas, la Comisión de Obras acuerda no adquirir los terrenos aportados por un caso de interés para la Corporación.

FOMENTO

10.- Visto el expediente relativo a la ejecución de las obras del Proyecto de "Ampliación del Instituto Andrés Bello", en Santa Cruz de Tenerife y, teniendo en cuenta que las obras ya han sido recibidas definitivamente, habiéndose formalizado la correspondiente acta de recepción definitiva con fecha 14 de Abril último pasado, la Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Recreo Habitacional, acuerda la cancelación de las garantías constituidas por la Empresa adjudicataria de las obras de referencia, "Construcciones Alcatel, S.A.", por importe de 1.366.524 y 82.617 pesetas y su devolución a dicha Empresa.

11.- Visto la solicitud de prórroga de cuatro meses en el plazo de ejecución de las obras de "Acceso al Barrio de San Blas (1ª Fase)" formulada por la Empresa adjudicataria de las mismas, "Pera Yreus, S.A." así como informe emitido por la sección de Vías y Obras, se acuerda acceder a la referida solicitud por haber existido causas de retraso no imputables a la adjudicataria, especialmente la falta de disponibilidad de terrenos.

OTROS ASUNTOS

12.- Por la Presidencia se realiza un breve



exposición de la visita de los miembros del Cabildo Donula de la Palua a las instalaciones del Plan Donula de Rendens Islados de la isla de Teneuf, acompañado de los Comisery y técnicos del Cabildo de esta isla, lo que les permitió constatar que la Corporación Municipal de la Palua ha ya adoptado los correspondientes acuerdos en orden a la puesta en marcha del Plan Donula de Rendens Islados de dicha isla.

A la vista de lo informado por la Presidencia, la Comisión de Primeros Alcades queda enterada.

B.- La Presidencia hace una breve exposición sobre su desplazamiento a Gabara, entre los días 20 y 21 de julio pasado, donde con una finalidad de promoción turística, se entrevistó con autoridades de aquella Comisidad y visitó a los muros del Hogar de la Legada Tumbina que habían sido convertidos a un albergue juvenil organizado por el Comercio Mercantil de Puntoredia.

A la vista de lo informado, la Comisión queda enterada.

14.- Visto el Proyecto de Reglamento de Formas y Distinciones de esta Corporación, elaborado por la Comisión Especial, constituida al efecto, y vista igualmente la resolución pluviana de 26 de octubre pasado, por la que se resolvió su primer determinado capitulado de aquel proyecto de Reglamento así como remitiendo a los señores Comisery, concediéndoles un plazo de quince días para que presentaran enmiendas y como quiera que habiendo transcurrido el referido plazo no se ha presentado ninguna, la Comisión de

de elevar el expediente al Pleno con objeto de que al amparo de la ley 4/85 de 2 de Abril, Reguladora de los Bases del Régimen Local, se apruebe inicialmente, se cometa a información pública y se lleve sucesivamente al Pleno para su aprobación definitiva.

15.- Visto expediente relativo a posible participación de este Cabildo, como socio fundador, en el Patronato denominado "Centro Interaccional para las Ciencias de la Comunicación", junto con la Universidad de La Laguna, la Caja General de Ahorro de Canarias y Promoción de la Prensa de Santa Ana de Tenerife, y visto igualmente los informes de Secretaría e Intervención de Fondos, la Comisión acuerda dejes el asunto sobre la Mesa.

16.- Vistos distintos solicitudes de colaboración de este Cabildo en Congresos y otras actividades a celebrar en esta isla, la Comisión acuerda:

1º.- En relación con la petición de colaboración del Director General de Líneas Aéreas Canarias, S. S., en el bautizo de la aeronave "Isla de Tenerife", primer avión con el que dicha compañía comenzará a operar el próximo día 1 de octubre en régimen de vuelos charter por el aeropuerto Lago Cañadillo y Africa, ofrece a los invitadas de dicho bautizo, una cena en el Centro de Turismo.

2º.- Respecto a la solicitud del Sr. Delegado de la Asociación Nacional de Quiéruos de España de colaboración para la celebración de la Asamblea de dicha Asociación, correspondiente a 1986, en Santa Ana de Tenerife, ofrece a los aproximadamente doscientos cincuenta asistentes a la misma, una cena en el Centro de Turismo.

3º.- En relación con la solicitud del Comité



Organizada en Tenerife, de la conmemoración en la Octava del IV aniversario del fallecimiento de Rómulo Bethencourt, para la cual se desplazaron a este isla una embajada neoespañola formada por D. Manuel Revuelta, Lluís y Sebastián Joveral de Acción Democrática de Barcelona, Opiera a las aproximadamente Docientos personas invitadas a los actos, un cóctel de bienvenida en el Casino de Tiro, el próximo día 23 de Septiembre.

17.- Vista moción del Consejo Don Antonio Parera Liala, perteneciente al Grupo Popular, sobre manifestaciones del Excmo. A. Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias, a los medios informativos acerca de la acción de dos Unidades independientes en Canarias, la Comisión acuerda elevarla al Pleno.

18.- Cueda enterada y ratifica la adjudicación efectuada por la Presidencia, por motivo de urgencia debido al peligro de desprendimiento, de las obras incluídas en los Capítulos I (Remociones) y II (Demoliciones), del Proyecto de "Reparación de Zubuna Abierta en el Estado Heliochoa Rodríguez López", redactado por el Arquitecto Don Nicolás Moreno Churruarín, a favor de la empresa "Cubiertas y Azoteas S.A." por la cantidad de Trece millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Seis Pesetas (13.638.576.-).

19.- Visto el expediente instruido para la finalización de las obras de la Residencia de Alumnos en el Centro de Apacibación Agraria de Tacoronte y, en especial, las modificaciones introducidas por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno Autónomo al proyecto de convenio aprobado por el Pleno Ejecutivo el

18 de julio pasado, se acuerda proponer a la Presidencia la firma del referido convenio con la citada Compañía y en posteriores sesiones en cuanto al Pleno de la Corporación, dada la escasa cantidad de los modificaciones introducidas.

20.- La Comisión queda autorizada de la formalización en Madrid el pasado día 24 de junio, de un convenio entre la Dirección General del Medio Ambiente y este Cabildo, para la eliminación y sellado de vertederos intontrados de residuos sólidos urbanos y campaña de concienciación "Tenueje, está limpio", en la isla de Tenueje.

21.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, vista propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos Sanitarios de esta Corporación de que se adquiere diverso material clínico y mobiliario, por importe de 7.529.683 pesetas y 294.332 pesetas respectivamente, previa informe del Interconvenio de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir con destino al Hospital General y Clínico de Tenueje, el material clínico y mobiliario que a continuación se relaciona, a los fines que se indican, y por los precios que se añaden:

MATERIAL CLÍNICO

OPTOMETROLOGÍA

Grand Optica	1 Campana con mesa (de bendición)	514.925.-
Grand Optica	2 Campanas sin mesa (de bendición)	997.330.-
Grand Optica	2 mesas dobles (uso por pacientes)	180.970.-
Grand Optica	3 Triómetros	409.170.-
Drapia	8 Juego oftalmoscopia + Retinoscopio	526.000.-



General Optica	1 Binoculares de Anuncio	720.010.-
W.H. Bliss	1 Refractop (para ojo)	1.182.000.-
Thayer	3 Oftalmoscopios binoculares	303.000.-
U.C.S.I. Panama	1 Electrocardiografo	187.634.-
<u>POSOLITERAPIA</u>		
Ordini	1 Máquina eléctrica, móvil	40.750.-
<u>UROLOGIA</u>		
E. Schatzmann	1 Apar. quirúrgica, test. urológico	1.372.495.-
Cudocapira	1 Litotritora expl. y litotritor	180.884.-
Cudocapira	1 Resector endoscópico	511.315.-
<u>TOTAL DEJETAS</u>		<u>7.524.683.-</u>

MOBILIARIO

Intervención:	2 Máquinas de Calcular	40.140.-
<u>Olympia</u>		
<u>leucaria</u>		
Alfa	1 máquina de coser, industrial	101.610.-
<u>Neurología</u>		
Philips, las Hojas	2 TV color, de 22 pulgadas	132.522.-
<u>Patronal</u>		
Olympia	1 Máquina de Calcular	20.070.-
<u>TOTAL DEJETAS</u>		<u>254.382.-</u>

22.-Fuera del orden del día y previo conocimiento de la junta de gobierno, se propone al Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficentales de esta Corporación de que se adquiere el préstamo por importe de 3.000.000 pesos, previo informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Compras, la Comisión de Gubernación acienda admnistrativa, con destino al Hospital General y Clínica de Toluca, el subsidio que a continuación se referencia, a los fines que se indican y por los importes que se expresan:

DIRECCION MEDICA

A. Manríquez	1 Silla tipo	12.470.-
--------------	--------------	----------

2 sillones giratorios 33.660.-
1 mesa de reunión 45.150.-

BOCINAS

Comercial Hornello 1 Mezclera para JBL con cable 461.187.-

LIMPIEZA

Baras Cebalanas 1 camo para basura 52.880.-

24 papeletas, con pedal 384.720.-

C. Costilla (Caso, Poca) 20 Paquetes papel higiénico 82.940.-

NEPRONOCIAS

Causas Bokbunigas 21 causas, modelo Victoria 878.010.-

5 causas, modelo P. Bivud 310.725.-

3 causas, modelo de una variable 223.500.-

24 mentos de noche 371.925.-

HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD, DE LA OROZUA

Causas Bokbuniga 6 causas, modelo Victoria 252.860.-

TOTAL PESETAS 3.108.027.-

En la adopción de este acuerdo interino el Sr. Consejero D. Pedro Carricho como Director para su refuerzo que en lugar de disminuir el mobiliario en curso, lo que ha y que hacer es convocar concuentos para la sufragación del mismo que, aunque en curso en la Corporación, todavía puede ser útil.

PERSONAL

23.- De vía de adopción de urgencia, fuera del orden del día, se da cuenta de la sentencia de la Magistratura de Trabajo Decana de esta Provincia recaída en los autos R. 2.579/84, emitida en virtud de demanda sobre reconocimiento de derecho, formulada por el médico del Hospital Luzquiñanco Provincial, Dr. Ceferino Molinos Brito, contra la Breca Municipal Provincial Intermedia, en cuyo fallo se ordena la demanda, y se condena a dicha Corporación a conceder la plaza de Jefe de Laboratorio al acto, con todas las consecuencias legales inherentes.



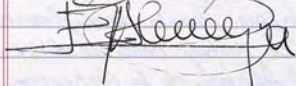
a esta Producción, dada cuenta también de que el plazo para interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo vence el día 7 del corriente mes, oído el Secretario de la Exposición, la Comisión de Liberar sobre el asunto, teniendo en consideración la debida provisión de este Cabildo Insular, que ha sucedido a la Minoridad en la Sintonía del mencionado Cabildo Insular, en cuanto a la Resolución de la Magistratura de Trabajo, se encuentran directamente afectados un número de este Cabildo Insular, el Comisario D. Victor Alonso Lora, cuyo nombramiento como Jefe de Servicio resulta revocado por la sentencia, educación del todo que obliga a la mayor Sintonía y neutralidad en la discusión de los derechos e intereses de las partes interesadas, las cuales tienen expedita la vía procesal correspondiente para la defensa de sus derechos, por lo cual parece más justo y conveniente que este Cabildo Insular permanezca al margen de la Contienda Judicial y que acepte la sentencia que, en su día, alcance firmeza, y en consecuencia se acuerda por unanimidad proponer a la Presidencia de la Exposición que no formule el Recurso de Suplicación contra la sentencia, referida.

En otro particular se levanta la sesión, siendo las estas horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

L. López Clavel

A. Vega La Rocha

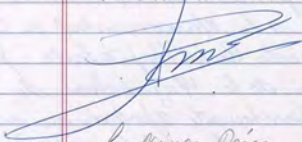
R. González Olajón



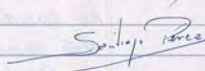
R. Muñoz Rodríguez



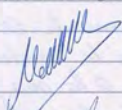
R. Lami Domínguez



R. Pérez González



R. Muñoz Pérez



R. Maymón Ferrer



R. Fernández Rodríguez



Señala de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo el día 16 de Septiembre de 1955.

En la ciudad de Santa Ana de Tenerife, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, cuando las doce horas se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Similán de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Similán, bajo la Presidencia del Illmo. R. Don Diego Vega la Roche, Vicepresidente de dicha Corporación, para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Decano accidental Don José Antonio Duque Ríos y del Interrentor de Fondos, Don Roberto Martín Domínguez.

Concurren los señores Concejales siguientes:

Don Santiago Pérez García



Don Estanislao González Aragón
 Don Pedro Casado Lema Pinedas
 Don José Vicente González Hernández
 Don Emilio José Funes Rodríguez
 Don Melchor Núñez Reina
 Seguidamente se adoptaron los siguientes acuer-

dos:

PERSONAL

1.- Vista informe de Secretaría e Intervención de Fondos, relativo a la proclama de declarar a Don Oteño Barbuzano Alfonso y Doña M.^{ca} del Carmen Panchas Figueroa, Jueces Ordinarios Administrativos, y a Don José Navarro Ortega, Guardatrás Notarios, en situación de jubilados forzosa por razón de edad, acuerdo propuesto a la Presidencia, con vista de conformidad con el contenido de dichos informes.

HACIENDA DIVIDIDA

2.- Vista acuerdo n.º 7 del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos Limitados, adoptado en sesión de 24 de julio de 1985, proponiendo a este Cabildo la adquisición de mobiliario y material clínico, con destino al Hospital General, por importe de 48.887 pesetas y 1.063.248 pesetas, respectivamente, previa informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Informes acuerda informas favorablemente de las adquisiciones y propone a la Presidencia de este Cabildo que, haciendo uso de sus facultades, decida la adquisición y pago del mobiliario y material clínico propuesto.

TOMENOS

3.- Vista el acta de sesión Extraordinaria número 1 de las obras correspondientes a las de "Rehabilitación en el Hospital General y Clínico de

Tercer "cuenta por el Presupuesto Directo de los Sines y el adjuvacionis de los mismos, en como informe de la seccion de Urbanismo justiprecario de las variaciones que conviene introducir en los Sines respecto a los proyectadas, se acuerda elevar el expediente al Pleno Con puntino con la propuesta de que apruebe los referidos precios y sobre la inclusion de la cantidad o sumada de Cu Millos Setecientos Noventa y dos Mil Novecientos Noventa y Diez (1.791.997,00 Ptas.) Ptas. a que asciende el incremento de los Sines como consecuencia de tales variaciones.

4.- Visto el acta de precios contratados de los Sines de "Reforma de la Pizarra del Jardín Infantil", se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comision de Sines Publicas, proponer a la Municipalidad que apruebe los precios contratados en dicha acta, que son los siguientes:

- P-1 Ud. puerta interior perforada 5000 Ptas
- P-2 Ud. Acristalamiento puerta metálica 5.000 Ptas
- P-3 Ud. dossier de trabajo 3.500 Ptas
- P-4 Ud. dossier de work-ques 3.500 Ptas
- C-5 Ud. dibujo de bajante de pluviales 40.412 Ptas
- C-6 Ud. dibujo de tuberías de agua alimentacion a piscina 32.500 Ptas
- P-7 Reparacion de pavimento a aceras 1.500 Ptas
- C-8 Reparacion de alacaldes de duchas 740 Ptas
- P-9 m³ excavacion en zanj 1.280 Ptas

5.- Visto el dictamen emitido por la Comision de Agricultura, Ganaderia y Montes a cargo de la Gerencia Provincial Protectora de Animales y Plantas, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para mejor estudio.

OTROS ASUNTOS



6.- Dadas las solicitudes de Colaboración y ayuda de este Cabildo en la organización de Congresos y otras actividades, la Comisión acuerda:

A) En relación con la petición de la Asociación Canaria de Ayuda a la Antropología, de que este Cabildo ofrezca una cena en el Casino de Tenerife y una exención a las entradas del Teatro a los especialistas nacionales invitados para asistir conferencias de la "I Semana del Congreso" a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, los días 4 al 5 del próximo mes de noviembre, accede a las solicitudes siempre que las personas invitadas a dicha Semana no excedan de ocho concurrentes.

B) Respecto a la solicitud del Director General de la Caja de Ahorros de Canarias, de Colaboración de este Cabildo en la Campaña de Comemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, organizada por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, desde el punto de vista de la mesa, para un más detenido estudio.

C) En relación con el expediente de solicitud de ayuda económica de este Cabildo para la realización de un monumento en memoria del que fuera Alcalde del Puerto de la Cruz y Gobernador Civil de esta provincia, D. Francisco Esteban Canillo. Proponer a la Presidencia de este Cabildo la concesión de la ayuda económica que estime oportuna a la vez del presupuesto de la obra y de las autorizaciones de otras Corporaciones públicas y privadas.

7.- Vista memoria que presenta el Consejo Provincial Félix Daroca Soler, perteneciente al grupo

Popular, en relación con el anteproyecto de la Ley Reguladora del Régimen Familiar de la Administración Pública en Panamá, la Comisión acuerda que se eleve a una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación y no a la próxima extraordinaria, dado que no reúne los elementos legales para ello.

8.- Una moción del Compañero D. Santiago Pérez Jaraa, perteneciente al Grupo Socialista, sobre la necesidad de incluir en el presupuesto de este capítulo en la Comisión de Coordinación de Asistencia Familiar en la Comunidad panameña, y sus intererenci dicho Compañero demandando en el contenido de la moción, después de una amplia discusión sobre el particular, la Comisión acuerda informarle favorablemente y elevarle al Pleno.

9.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, conoce de trámite del Colegio Oficial interesado una subvención de Docuentas Treinta y Cinco Mil Pesos (261.000.00 Ptas.) con destino a la celebración de un curso sobre "El uso de aguas, drenajes y fozes en Agricultura", con un presupuesto de Docuocientos Cuarenta Mil Pesos (400.000.00 Ptas.) se acuerda proponer a la Presidencia la concesión a dicho Colegio Profesional con cargo a la Comisión Promuestraria 472.8230-13 del agente Promuestrario Adicional, de que subvención de Docuentas Veinte Mil Pesos (220.000.00 Ptas.) imputa del 50% del presupuesto del agente emisor.

10.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, conoce del expediente suscitado para la contratación de las obras esmucadas



das en el proyecto de "Instalación Eléctrica en Baja Tensión", para la Pasa Coma del Hogar Social de la Legada Familiar (II Fase), de acuerdo proponer a la Presidencia que adjudique dichas obras a la empresa "Montaje Eléctrico de Tenerife S.A." por la cantidad de Once millones, Novecientos Setenta y Dos mil Ochocientos Setenta y Ocho (11.972.878,00 Ptas.) Pesetas, por ser en oferta la más ventajosa.

11.- Fuera del orden del día y por declaración de urgencia, se presta conformidad a creación presentada por los Concejales Don Ricardo Pardo Ruiz, Don José María Santana y Don Manuel Bellecoint Pastano relativa a expediente que tramita la Concejalía de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno Autónomo, relativo a solicitud de concesión administrativa para instalar pilas flotantes destinadas al cultivo de los especies acuocultivas "Dorchi" y "lubinas" en la Bahía de los Cristianos y se propone a la Presidencia que, con carácter urgente y sin perjuicio de los informes técnicos que se emitan para un mejor conocimiento de las contingencias de esta instalación, dirija cuanto fundado dentro del plazo de treinta días naturales de la información pública, dictada a partir del 23 de Agosto último fecha de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

12.- Fuera del orden del día, el Concejale Don Amador Pérez Gual (PSE), informa como Presidente del Comité de Administración de los Establecimientos Benéficos Sanitarios, de la demanda de responsabilidad civil que se ha interpuesto contra

manente ante médicos del Hospital General y este labrado como consecuencia del fallecimiento de un paciente en el Servicio de Emergencia Cardíaca, proponiendo que este procedimiento se pague con objeto de que la defensa se dirija únicamente, sin esperar el emplazamiento del juzgado.

Igualmente el Sr. Ruiz Jorcas indica que ha dado traslado a este labrado de la petición de lo médicos de que este procedimiento se haga cargo del asunto, proponiendo se estudie jurídicamente por este Sr. Jorcas, lo cual acuerda la Comisión por unanimidad.

En otro particular, se levantó la sesión siendo las once y cinco minutos y cinco minutos de todo lo fiscal, yo, el Sr. Jorcas, doy fe.

R. Vega Rodríguez

R. Ruiz Jorcas

R. González Olajón

R. Carrero Amador

R. González Hernández

R. Fco. Rodríguez

R. Nicolás Pérez

R. Martín Giner



L. Dugué Díaz

[Signature]

Señor de la Comisión de Gobiernos, elevada por el Excelentísimo Cabildo el día 23 de Septiembre de 1931.

Fue la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintidós de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, tarde de las tres horas, se reunió la Comisión de Gobiernos del Excmo. Cabildo Donatario de Tenerife, en el Salón de Honor del Palacio Donatario, bajo la Presidencia del Sr. D. Don José Segura Clavell, Presidente de dicha Corporación, para celebrar sesión previa convocatoria provisional de la misma, en sustitución del Sr. D. Don Antonio Dugué Díaz, y del Sr. Teniente de Fondos Don Alberto Martín Gómez.

Concurren los señores Comisarios siguientes:

Don Diego Urea la Roche
 Don Estanislao González Aragón
 Don Pedro Canales Lomo Penabaz
 Don José Vicente González Benavente
 Don Emilio José Texco Rodríguez
 Don Melchor Muñoz Pérez

Excmo. en sustitución el Comisario Don Santiago Pérez Jerez.

Legítimamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- De conformidad con los acordados por el Pleno en la sesión el día 1.º de Agosto pasado, para la provisión mediante Concurso de diversos puestos de trabajo en el Mayor Donatario, se acuerda por unanimidad lo siguiente: lista de aspirantes admitidos, y que se impulse el trámite administrativo del referido Concurso.

1 PLAZA DE CONSERVADOR DE ECOLOGIA Y PALEONTOLOGIA

Francisco Gomez-Talavera Caravaca

1 PLAZA DE CONSERVADOR DE ZOOLOGIA MARINA

Tomás Cruz Lomo

Olivia Teresa Delgado del Corrallo

1 PLAZA DE CONSERVADOR DE BOTANICA

Antonio Gomez Gallo

Lázaro Sánchez-Orto Pérez-Andreu

1 PLAZA DE CONSERVADOR DE ENTOMOLOGIA

Jori Luis Martín Esquivel

Ana Olga Muñoz

1 PLAZA DE TECNICO EN ACTIVIDADES DIDACTICAS

Marta Garcia Alonso Hernández

Luis María Armero Ayala

Eduardo Pedro Díaz Tejero

Jori Marta Fariña Trujillo

Jofreña Hernández Orto

Jori Augusto Luis Garcia

Marta Soledad Morales Ayala

Carmen Cejudo Morales Díaz

Mamuel Jesús Vera Melchora

1 PLAZA DE PREPARADOR LABORANTE

Marta Garcia Alonso Hernández

Raúl J. Armero Ayala

Angel Ricardo Campos Hernández

Marta Abdulín Trujillo

Rafael Garcia Becerra

Juana María González Marcano

Jori Carlos Hernández Alberto

Juan Jori Hernández Pacheco

Pablo Herrera Villedobol

Díaz Benigno Zamora

Lehendakari Jimena Navarro

Jori Augusto Luis Garcia



José Francisco Montán Rodríguez.
 José Manuel Rosales Hlavero.
 Rosendo Reyes Cairas.

2.- Vista Blindada de Don Luis Quintán Hlavero Medicina, funcionario de carrera. Profesor Auxiliar del Conservatorio Superior de Música de esta Capital, que en fecha 13 de septiembre anterior, interpuso la correspondiente solicitud de excedencia voluntaria en esta Corporación, por haber tomado posesión previa superación de pruebas selectivas, de plaza de Profesor de Violín de la Orquesta Nacional de España, como funcionario de carrera del Ministerio de la Enseñanza delphinica; visto asimismo el informe favorable emitido por la Dirección del mencionado Centro y por la Sección II de Secretaría; de conformidad con lo que dispone el art.º 62 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, en relación con el art.º 35 del Real Decreto 3046/1957, de 6 de octubre, el art.º 4º del Decreto: 315/1956 y el art.º 29, 3, a), de la Ley 30/1954, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado con efecto al día 25 de septiembre en curso y por reunir el funcionario interesado los requisitos exigidos por la normativa vigente para pasar a dicha situación administrativa de excedencia voluntaria.

3.- Queda enterada del Decreto de la Presidencia relativo a las modificaciones de liquidación definitiva correspondiente a los años "Pista Auxiliar para Cubase de Acceso con la Pista de El Río" y "Pista Auxiliar para dar Salida a la Junta de D.º Luis y D.º Piedad María Rodríguez Peláez", por importes, respectivamente de 1.002.285 y 497.221 pesetas.

PERSONAL - CORPORACION:

4.- Expediente sobre admisión de aspirantes a los diferentes Organos de esta Corporación, al amparo de

la ley 7/1585, de 2 de Abril, reguladora de los Bases del Régimen Local.

El Sr. Presidente expone que conviene esencial para mejorar la eficacia de la Gestión Pública del Ayuntamiento D.º de Torrelavega, el dón a la Comisión de Gobierno de un amplio ámbito competencial mediante la delegación en dicho Organismo del ejercicio de numerosas atribuciones de la Presidencia, de conformidad con lo previsto en el art.º 35 de la ley 7/1585, de 2 de Abril, Reguladora de los Bases del Régimen Local. De acuerdo con la experiencia de la anterior Comisión de Gobierno como Organismo dotado de funciones consultoras, considera el Sr. Presidente que a la Comisión de Gobierno prevista en el artículo 35 de la ley 7/1585 en su parte dotada de atribuciones de producción, lo que agilizará las actuaciones administrativas desde la perspectiva de los recursos de dicho Organismo colegiado. Asimismo considera convenientemente que en desarrollo de lo previsto en el art.º 35, 2.º b) de dicha ley, el Pleno delegue en la Comisión de Gobierno, determinadas atribuciones de las contenidas en los artículos 34 y 44 de la citada ley, que tengan el carácter de delegables.

A los efectos del borrador de la Resolución por la que dispone la Presidencia la delegación de asuntos en la Comisión de Gobierno, así como de la propuesta que elevará al próximo Pleno convirtiéndola en su correspondencia la delegación de asuntos que podrán ser delegados por dicho Organismo en su parte en la Comisión de Gobierno. Asimismo se da cuenta de la documentación en que se contienen la determinación de las atribuciones que tanto el Pleno como el Presidente se reservarán como consecuencia de las mencionadas delegaciones y de las que el Presidente delegará en la Comisión delegadas de las distintas áreas, como de con-



entación de sus admisiones respecto a la gestión de los recursos dependientes de las mismas.

Del contenido de todo lo anterior queda debidamente enterada la Comisión de Gobierno.

OTROS ASUNTOS

5.- Visto escrito del Director de la Caja General de Ahorros de Canarias de 5 de Septiembre pasado, por el que se solicita la colaboración de este Cabildo en la Campaña de Coimemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, organizado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro. La Comisión acuerda ofrecer a los participantes en el Auto Fiestas de América '92 que se celebra con motivo de aquel aniversario, un buffet en el Hotel Martínez del Puerto de la Cima.

HECIENDA INSULAR.-

6.- Visto proyecto de Convenio de Cooperación entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y este Excmo. Cabildo, para la instalación de energía solar en Centros Educativos y Beneficios de esta Cooperación, la Comisión de Gobierno queda enterada del Proyecto de referencia y acuerda que pida los informes de Secretaría e Intervención de Fondos, para a dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía y al Pleno.

CULTURA

7.- La Comisión queda enterada de informe del Sr. D. B. Presidente, que se transmite a continuación, relativo a los antecedentes del Proyecto de creación del "Complejo Histórico-Dramático" en el edificio del Antiguo Hospital Civil, en perfecto conocimiento y del contenido de los gestiones que ha reunido realizadas en Madrid, ante los titulares del Ministerio de Cultura y de su Dirección General de Museos y Ar-

olivos, con el propósito de obtener una ajustación económica de dicho Departamento, con destino al Presupuesto de los Finos de Restauración y acondicionamiento del edificio de referencia.

CONTENIDO DEL INFORME:

I. - Antecedentes

1º) Que, como consecuencia de mociones de los Presidentes de la Comisión de Cultura de esta Corporación, de fechas 29 de junio de 1979 y 15 de marzo de 1980, suscritas respectivamente por el fallecido compañero, Alfonso Jaraera Ramos y Ferrnandez del Castillo, y por el exponente, y aceptadas ambas por el Pleno de la Ciudad, en sesiones de 29 de junio de 1979 y 27 de mayo de 1980, se acordó la transformación en edificio del antiguo Hospital en "Complejo de Múscos y Centro de Actividades Culturales de este Cabildo".

2º) Que, el Pleno de esta Ciudad en sesión de 9 de Septiembre de 1983, aprueba el correspondiente proyecto de 1ª fase de Construcción y Acondicionamiento del Edificio de referencia, redactado por los doctores en Arquitectura Pío D. José Miguel Márquez Zúñiga y D. Sebastián Matías Delgado Campos, con un presupuesto de 147.934.665 pesetas, y en sesión de 25 de mayo de 1984 concibe y aprueba separada de la 1ª fase, con un presupuesto de contrato de 60.452.111 pesetas, en cuanto su pliego de condiciones económicas-administrativas y facultativas cuya anteproyecto fue adjudicado al contratista Don Víctor Rodríguez y Rodríguez, por un presupuesto de ejecución de 58.540.880 pesetas, que se encuentra actualmente en un avanzado estado de ejecución.

3º) Que, considerando la importancia económica de tal realización, tuvo el Pleno de exponer al Sr. Sr. Ministro de Cultura, en única sesión



por este al citado edificio, la necesidad de dotar a este ist. de un centro museístico, teniendo en cuenta la importancia de dichas instituciones de este tipo en ella, y de atender a los petitorios unanimes y crecientemente reiterados de los colectivos estudiantil, científico, educativo y social de Teófilo, y, en consecuencia, se sirvió que la necesidad de tener un cuerpo docente del Ministerio, que hiciera posible en un plazo razonable, la realización del proyecto, petitorio que se reiteró en escrito de fecha 23 de enero del presente año.

II. - Resultados de las Gestiones.

1º) Así en los primeros días del mes de Septiembre, y como culminación de las numerosas gestiones realizadas hasta la fecha, y en especial las efectuadas en los días señalados, ante la Dirección General de Asesoría y Archivo del Ministerio de Cultura, se ha logrado la asignación de 91.000.000 de pesetas, con destino a la restauración, en los operarios económicos de 1.585 y 1.986, del edificio del Antiguo Hospital, mediante la utilización de la siguiente fórmula, que posibilita tal ayuda:

1º) Propuesta del Ministerio de Cultura del Establecimiento de una Comisión Adicional al Gobierno sujeta al 17 de Enero de 1.585, ante el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Canarias por la restauración del Patrimonio Histórico-Artístico de Canarias, que incluye expresamente al edificio del Antiguo Hospital.

2º) Resolución de la Comisión Delegada del Gobierno por Política Autonómica, en su sesión LXIV que autoriza la Comisión Adicional al Gobierno.

3º) Comisión Adicional, sujeta por los Excmos. Iles. al Ministerio de Cultura y Consejo de

Cultura y Diputación de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene el siguiente contenido:

"El Ministerio de Cultura y Fomento de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos y con cargo a los dotaciones presupuestarias de este Pavón Directivo, procedió a restar durante los años 1985 y 1986 el Anticipo de la Dirección de Teniente, por un importe aproximado de 91.000.000 (noventa y un millones de pesetas). En la ejecución de este Presupuesto Adicional corrió de aplicación los créditos del Convenio suscrito de 14 de Mayo de 1985".

JURISMO -

8.- La Comisión queda entera del dictamen relativo a la participación de la Exposición en la EUROPEA, que se remite a continuación:

"EUROPEA es una gran muestra cultural y artística que se celebra en Bélgica, abarcando sus principales ciudades, con carácter biannual y, únicamente en cada ocasión, en una determinada sección europea. En la presente edición, y con motivo de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas, - EUROPEA está dedicada a España.

Mediante para se organizado un verdadero despliegue en el que ha participado no sólo el Gobierno, sino también instituciones de todo tipo, corporaciones, particulares, entidades culturales, etcétera, con el fin de que la representación sea, realmente, una muestra total de la realidad cultural española.

Por lo tanto, a lo largo de los seis meses de duración de este evento, se celebrarán en Bélgica, más de treinta exposiciones de pintura, que van desde Goya a Tàpies, Miró o Dalí; una veintena de conciertos, representaciones teatrales, una exhibición



leza de nuestra historia como mitología, o como exóticos y mundana, y una serie de edogóns o como temas específicos del arte español, de nuestra presente y de nuestras expresiones y relaciones con el resto de Europa.

En el marco de la cultura de la propia, de lo can, obviamente, sus más peculiares fiestas populares, pero que también están presentes, en Europa, como es el caso de los juegos que se han convertido en representaciones, espectáculos y originales de nuestra país; la Feria del Caballo, de Jerez, las Fallas de Valencia y los Carnavales de Tenerife.

Es para nosotros un honor y un orgullo que el Carnaval Tenerife haya merecido este distinción y que hoy día, precisamente, el Cabildo de Tenerife, el Organismo designado por el Gobierno Español, a través del la Comisión de Europa, que preside S.R. el Príncipe de Asturias, para hacer representable de la organización de este carnaval en Europa. Presencia que, además de significar la oportunidad de representar a nuestra nación en tan trascendente ocasión, supone la posibilidad de una promoción turística de primer orden.

Desde la aceptación de esta responsabilidad, la Presidencia de este Cabildo Insular viene creando un equipo de trabajo, con el objeto específico al efecto, coordinado por miembros del Patronato de Turismo, funcionarios y especialistas en el tema del Carnaval.

Este equipo de trabajo, ha mantenido múltiples reuniones al objeto de perfilar todos y cada uno de los detalles que a priori se han en cuenta en un despliegue de este, y, también, para

del mismo, se ha desplazado en dos ocasiones a Amberes (ciudad donde se desarrollará el acto del Carnaval Turujeno en Bélgica) para estudiar "in situ" los problemas que podrían plantearse, y mantener los pertinentes contactos con las autoridades belgas y los responsables, en aquella ocasión de "circosus".

Se ha elaborado un programa en el que se pretende reflejar, en la mayor medida posible, la espectacularidad y la esencia de nuestro Carnaval, y que, al mismo tiempo, sirva como promoción de la Dk en Europa.

Este programa, en líneas generales, es el siguiente:
Día 24 de Octubre: Llegada y visita a las autoridades locales. Día 25: Primer desfile por las principales calles de la ciudad y "Coco Cola del Carnaval" en el Palacio de la Bolsa de Amberes, con asistencia de las principales autoridades belgas, representantes comunitarios, autoridades españolas, TWA Operadores y Agencias de Viaje y Medios de Comunicación. El Sr. Graus se servirá una cena que facilitará los contactos con los principales ministros. Día 26: Segundo desfile y fiesta popular, con entrada libre, en el Palacio de la Bolsa. Día 27: Tercera actuación en la calle, haciendo coincidir con la multitudinaria presencia de turismo interno y externo con motivo del popular mercado de los dominjos. Para este día se ha programado también una actuación en la Plaza de España, dedicada a los compañeros emigrantes y vendedores.

Por último, está prevista la actuación de los representantes del Carnaval durante el desayuno de un encuentro de fútbol de la primera división belga.



Paralelamente, tendrán lugar encuentros empresariales, charlas- coloquio sobre el Estado de adhesión de España a la CEE, con las empresas canarienses que acierte para la exportación, exposiciones comerciales donde se reúnan a vender nuestros productos artesanales, tejidos, cerámicos, florales, etcétera.

La Comisión, de conformidad con el informe favorable de la Comisión Permanente del Parlamento de Tenerife de la Inspección, y propuesta del Comisario Delegado, acuerda remitir al Ilustre Sr. Presidente para que, bajo su coordinación, se lleven a efecto encuentros oportunos sean necesarios a fin de que nuestra isla gozando de un nivel adecuado de representación representada en sus procedimientos de adhesión.

9.- Una propuesta de la Presidencia, y modificación del Compendio de Decretos Tercera Parte relativa a la inscripción del expediente para la concesión de una distinción al periodista e sus actividades de 45 aniversario de su fundación, la Comisión acuerda remitir al Pleno Insular en la próxima sesión que celebre.

10.- Fuera del orden del Día y previa declaración de urgencia, visto expediente relativo a la edición de folletos del Hospital General y Clínicas de Tenerife, existiendo una oferta por importe de 1.556.664 pesetas, previo informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

Fuera del orden del Día y previa declaración de urgencia, son adoptados los siguientes acuerdos:

PERSONAL

11.- A informe favorable de Auctores e Intervención de Fondos, a propuesta de la Comi-

de Personal y Régimen Interior, se acuerda por unanimidad, abovar a D. Francisco Fuentes Navarrete, Doctor en Medicina, la cantidad de Diez mil Ochocientos Ciento Pesos (20.000 - Ps), en concepto de servicios de selección de personal cubaltemporal interno de esta Corporación según detalle de factura y debiendo ingresarse su importe en la e/c n.º 3367010534, de la Caja General de Plurimo de Cameranos (sucursal de la Amistad, de la Trinidad, de la Leguas).

Para declaración de vigencia, se adopta de los siguientes acuerdos:

PERSONAL

R.- Vista la demanda formulada por D.º Eusebio Fernando Rey, en nombre propio y en beneficio de sus hijos, como herederos de Don Alberto Herrera González, fallecido, por un proceso posterior a la intervención quirúrgica a la que fue sometido en el Hospital General y Olímpico de Tenunif, dependiente de esta Corporación, cuya demanda se interpone en contra de los médicos Don Domingo Durán Muñoz, Don Ignacio Luján Cardona y Don Vicente González González y este último Obispo Domén de Tenunif, como responsables civil subsidiarios.

RESERVADO: Que la demanda se basa en la reclamación de la cantidad de nueve millones de pesos (9.000.000 - Ps) en concepto de responsabilidad civil, en base a lo dispuesto en el artículo 1105 del Código Civil, por culpa extracontractual, en razón del fallecimiento de Don Alberto Herrera González, que según la tesis de la demanda, fue por culpa o negligencia de los médicos que le atendieron, según deducen de la autoprotección.



Resueltos; que este Pleto, además de la redención de cautividad, tiene gran trascendencia para el Hospital General y Clínica, en especial para el servicio de Curación Prolongada, que siempre ha mantenido una actividad con potencia, y que de prosperar la tesis de la demanda, repercutirá notablemente en su desenvolvimiento.

Considerando: que el artículo 68 de la Ley 4/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece la obligación que tienen las Entidades Locales de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos que según lo previsto en el artículo 33, 2º de la propia Ley, corresponde a este Pleno el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas.

Considerando: Cuando dispone el artículo 36 y siguientes del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1985.

Visto el informe previo de los Jueces, previsto en el artículo 37 de la Ley de 24 de junio de 1985, de acuerdo por unanimidad:

Declarar a favor de la defensa jurídica de los medios demandados antes citados, y de este Cabildo, a ser posible conjuntamente, para lo cual ha de producirse el convenio de todos los demandados, personándose en auto y aporrandos cuantos medios de prueba hubiere lugar, y la que se reclama de la Dirección del Hospital Centro Hospitalario.

Por lo declarase de usque, con adop-
tados los acuerdos siguientes:

PRONUNCIADO

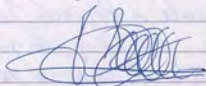
13.- Ratifica decretos de esta Plenario de

fecha comente, por lo que se autoriza a Don Francisco Gonce-Jalisco Casares, Comandante del Museo Dombay de Ciencias Naturales, para que se traslade a Londres en Comisión de Servicios, durante los días 27 de Septiembre al 4 de octubre próximo, y a Don J. M. Ferrer Trujillo, responsable de las actividades docentes del Instituto Museo, para que se traslade a Barcelona durante los días 25 al 28 del presente mes para asistir al "I Congreso Internacional sobre Investigación en la Didáctica de las Ciencias y de las Matemáticas", ambos a cargo de otra Corporación.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las autoridades días minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

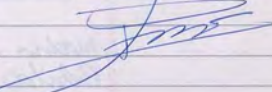
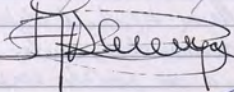
L. Enrique Davell

L. Jorge R. Pacheco



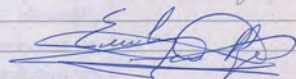
L. Gonzalo Blayón

L. Luis Romero



L. Gonzalo Horvich

L. Felipe Rodríguez





R. Nieves Pérez

R. Martín Jirón

R. Pío Díaz

Acta de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo el día 7 de Octubre de 1.975. En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife a diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, cuando los señores D. Nieves Pérez, D. Martín Jirón y D. Pío Díaz, miembros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Excmo. D. Don Diego Vega-Rocha, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión para convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Accidental Don José Antonio Dique Díaz y D. D. D. Vento de Bados, Don Alberto Alentín Gómez.

Concurren los señores Conyepin:

Don Pedro Canales Lomo Punturo

Don José Vicente González Hernández

Don Estanislao González Alayón

Don Melchor Nieves Pérez

Estaban en asistencia don Emilio J. Pardo Rodríguez y don Santiago Pérez García.

A continuación se dió lectura a los textos de los señores anteriores celebrados los días seis y dieciséis de septiembre los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Agradecemos e adoptamos lo siguientes decretos:

PERSONAL

1.- A instancia de la Sección II de Seculariza, de conformidad con lo que dispone el artículo 62 del Real Decreto 3056/1977, de 6 de Octubre, y el Anexo I, de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de Enero de 1985, se acuerda por unanimidad, reconocer a los funcionarios que se relacionan, el grado inicial de la carrera administrativa, con efectos a los días que se indican, en cuyas fechas cumplieron el primer año de servicios en propiedad, respectivamente:

A Don José M^c. Ferrn Alvarez, Técnico de Administración General, los grados que ascienden a la cantidad mensual de 7.234 pesetas, desde el día 22 de junio de 1985.

A D^{ca} Dulce María Pabellón Díaz, y D^{ca} Amparo Esteban González, Auxiliares Administrativas, un grado que asciende a la cantidad mensual de 1.263 pesetas a cada una, desde el día 18 de julio de 1985.

2.- Con informes favorable de Letramiento e Intervención de Fondos y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Becas para estudios de los hijos de los funcionarios y trabajadores del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, según texto de 29 de junio de 1984, se acuerda por unanimidad conceder las subvenciones siguientes:

- A D^{ca} Rosalva Ruiz Martín, Oficial Técnico, 20.500 pesetas por los estudios de Lingüística que cursó su hija Rosa Martín Ruiz, durante el curso escolar 1984-1985, y 20.600 pesetas al curso por los estudios de idiomas que realiza su mencionada hija, durante el curso 1985-1986.



- A Don Fernando García Rodríguez, Ordenan-
sa, 20.000.- pesetas por los estudios de Topografía y
afectación gráfica que realiza en el campo enclavado 1578-84

- A D.ª María Lina Valles Cuachosa, Admi-
nistrativa, 53.200.- pesetas al año, por los estudios de
prospección que realizan sus hijos Víctor y Alfonso Fon-
seca Valles, a razón de 26.600.- pesetas cada uno,
con efecto al 1.º de octubre corriente.

- A Don Guillermo Manero Gutiérrez, Pen-
sionista jubilado del Hospital Perquiza, Provi-
nial, 23.200.- pesetas al año por los estudios de 5.º de
E.G.B. que cursa su hijo Lina Manero Ba-
ndugas, con efecto al día 1.º de octubre corriente.

- A Don José Arturo Prieto Ito, Progra-
mador, 26.600.- pesetas al año, por los estudios de
Planulo I, que realiza su hijo Rayco José Prieto Co-
rreys, con efecto al 1.º de octubre corriente.

- A Don Pedro González Rodríguez, Encar-
gado del Mantenimiento del Museo Dronca de Cha-
lino Pastoral, 26.600.- pesetas al año, por los estu-
dios de Prospección que realiza su hijo José González
Lorena, a partir del día 1.º de octubre corriente.

- A Don Rafael González Riera, Ayudante
de Obras Públicas, 47.800.- pesetas al año, por los
estudios de Prospección y 3.º de E.G.B. que cursa sus
hijos María y Carlos González Riera, respectivamente,
a razón de 26.000.- pesetas la primera hija
y 21.800.- pesetas el segundo, con efecto al 1.º de oc-
tubre corriente.

- A Don José D. Fernández Berthercourt, Base-
menor Superior, 78.000.- pesetas al año, por los estu-
dios de Prospección, 2.º de E.G.B. y 4.º de E.G.B. que cursa
sus hijos Beatriz, Víctor Luis y José Juan Fernández
Gómez, respectivamente, a razón de 26.000 pesetas

la primera nombrada y 23.200.- pesos cada uno de los restantes lupi y con efecto al día 1.º de octubre corriente.

2.- A Don Tomás de S. Ramon Jr. cap. Suci-
Non de Clínica del Hospital Piquisénico Provincial,
25.800.- pesos al año, por los estudios de 2.º de
BUP, que realiza su hijo Bernardo Gabriel Ortega
Hora, con efecto al 1.º de Octubre corriente.

3.- Cuando queda como la Man, oculto del
P. Alcalde-Presidente de Ilustre Ayuntamiento de
Buenavista del Norte, n.º 1206, de fecha 2 de septien-
bre pasado, que al amparo de lo previsto en el
apartado 3) del art.º 36 de la ley 7/1985, de 2 de
abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,
solícite que un funcionario de este Excmo. Cabildo
Dmular, sea nombrado en comisión de servicios
Interino-Interrentes de aquel Ayuntamiento.

4.- A efecto del P. Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Badajoz de las
Unas, número 8142, de fecha 30 de julio último
pasado, se acuerda autorizar provisionalmente, -
mientras tanto se tramita ante el Pleus, el
conferente expediente de compatibilidad, a
Donberto Martín Gómez, Interrentes de Fondos de
este Excmo. Cabildo Dmular, para que concurre
a dicho Ayuntamiento en dicho y horas com-
patibles con su trabajo en este Cabildo, todo ello
al amparo de lo previsto en el apartado b),
del art.º 36, 1 de la ley 7/1985, de 2 de abril,
Reguladora del las Bases del Régimen Local.

5.- Compatibilidad del Excmo. Cabildo Dmular
de El Bierzo, formulada en oculto n.º 1002 de fe-
cha 19 de septiembre último pasado, y posterior del
funcionario interesado, de conformidad con lo que



dispone el art.º 52 del Reglamento de 30 de Mayo de 1882, en relación con el art.º 35 de la ley 4/1885, de 2 de Abril, Republica de las Bases del Regimen local, se acuerda adscribir a Don Miguel Angel Mallo Jorda, Jueces de cámara, Procurador, en comisión de servicio a dicho Cabildo Insular, a partir del día 1.º de noviembre próximo, siendo a cargo del mismo, los haberes del citado Jueces y de sueldo asignado en esta Corporación, el importe de las costas que corresponda, así como la cuota de contribución correspondiente al nivel de productividad (8) octavo, análogo correspondiente las cosas seis (3,6), que tiene asignado el Jueces, con sus sueldos y honorarios, por el tiempo de comisión de esta Comisión.

6.- Queda enterada por informe de la Sesión II de Sene triza que a los concursos-oposiciones convocados en el B.O. del Estado, número 173 de fecha 20 de Julio pasado, para proveer una plaza de Catedrático de Derecho de Procedimiento, una plaza de Catedrático de Repetición Instrumental y Procedimientos, y una plaza de Profesor Especial de Derecho y Similares; dentro de las plazas reglamentarias de Administración de Instancias, no se presentó ninguna solicitud al respecto, por lo que la Comisión de Plazas, acuerda declarar desierto dicho Concurso-Oposiciones y encomendar al B. Colaborador Delegado de la Proveduría, incluya dichas plazas en la propuesta de dotación formal de oferta de empleo público para 1986.

7.- Ruego de parte de esta Proveduría, de fecha 15 de Septiembre último, por el que, a petición de Don Juan Agustín Domínguez Meléndez y Don Luis Agustín Meléndez Meléndez, acepta la renuncia de dichos señores a tomar parte en los Concurso-Oposiciones convocados

en el B.O. del Estado, n.º 143, de fecha 20 de Julio de 1985, para proveer una plaza de Catedrático de Urología y una plaza de Catedrático de H. Joo, y, resultando en los citados, los únicos aspirantes presentados a dichos concursos-oposiciones, la Comisión acuñada deducen dentro los mismos, extendiendo al Sr. Comisario Delegado de Personal y Rejimen Interin, incluye dichas plazas en la propuesta que he de formular de opositos de empleo público para 1986.

8.- A Informe de la Jecorin II de Feccorin y de Compañía con lo previsto en el Anexo I de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de enero de 1985, se acuerda por unanimidad, reconocer los sueldos que percibieron los funcionarios que a continuación se relacionan, durante el presente mes de octubre, según los respectivos niveles de proporcionalidad que tienen asignados:

- Don José Luis Martín Requero, Titular de Administración General, 3 sueldos el día 16 de Septiembre.

- D. M. del Carmen Manchal Navarro, Administrativa, 2 sueldos el día 2 de octubre.

- D. M. Isabel García Soto, Administrativa de Punto del Conservatorio Superior de Música, 2 sueldos, el día 15 de octubre.

- Don Santiago James Diaz, Titular de Cuadro, 3 sueldos, el día 6 de octubre.

CURTOS

9.- De conformidad con lo informado emitido por la Comisión de Cultura e Intervención de Bienes, se aprueba un crédito de 45.000.- para atender gastos de unos gastos



acción durante 4 días "Otra vida al pueblo cubano", en coordinación con la celebración de un "Acto de unificación al arte moderno" facultando al Sr. Consejo Base del Club de Cultura, Don Fernando de Castro Borrego, para que redacte el Proyecto de ejecución de dichas actividades culturales, de acuerdo con los programas ya presentados y determinados favorablemente por el Consejo del Club de Cultura y la Comisión de Cultura de este Grupo Cooperativo.

Oficialmente se facultó al Sr. Castro Borrego para todo lo concerniente a la organización de dicho evento.

10.- Visto un plan de distribución de Fondos y con cargo a la partida 259.4180.15 del Presupuesto ordinario en uso, se ejecutan los siguientes gastos ocasionados en materia de la Exposición "Ujvenes creativas":

- Imprenta El Productor (duplicado por edición de folios) 247.457.-
- Buzón Postal (Póster de ejecución de los dibujos que integran la muestra) 30.603.-
- Sertrams (despachos de Aduanas en Viena, según factura de Spain-Tu) 21.611.-

TURISMO:

11.- Vistos los gastos en materia de eventos presentados por el Consejo Don Alberto Bazo Díaz, de las cantidades que le fueron asignadas, a fin de ejecutar, por la participación en:

- Feria Internacional de Artes y Artesanía de Barcelona, 1985
- Salón Mundial del Turismo de París, 1985
- Feria de Banderas (Francia), 1985

840

y como anexo a los presupuestos y ~~proyectos~~ ^{proyectos} de la Intervención de Fondos, se acuerda la aprobación definitiva de los mismos.

Reservas sueltas

12.- Conoce del expediente relativo al "Proyecto de Eliminación de Contenedores no autorizados y Campaña Tercera Toda Limpia", aprobado por el Pleno Corporativo el 1 de agosto último con un presupuesto de 31.026.156,00 pesetas, y teniendo en cuenta que el crédito disponible en virtud del Convenio suscrito con la Dirección General del Medio Ambiente es de 30.000.000 de pesetas, la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, acuerda proponer al Pleno lo siguiente:

12.- Interesa inmediatamente al Instituto Nacional de Empleo al amparo de lo previsto en el Real Decreto 1441/82, relación de personas preceptoras del subsidio por desempleo que pudieran prestar sus trabajos en los referidos trabajos de eliminación de basuras durante la campaña con una duración de 60 días y con el amparo de personas que se detallan en la documentación técnica, dado que los trabajos voluntarios en beneficio de la colectividad, comprometiéndose el Estado a abonar la diferencia existente entre la prestación por desempleo y el importe total de las bases de cotización, y con el fin de que no fuera posible su contratación en base a la modalidad señalada que se eligen a estos con personal desempleado y en base a las normas generales de contratación, dada la necesidad de acometer los trabajos para no perder la subvención concedida.

2º.- Aprobar el presupuesto estimado de



30.000.000 de pesetas para los trabajos a realizar en la parte oriental de la isla hasta una línea imaginaria entre los límites de los términos municipales de San Juan y San Juan de la Rambla o en su caso hasta donde sea posible si no se consiguen todos el personal preciso en el ítem y/o no bastara lo presupuesto para hacer una limpieza integral comprendiendo vehículos abandonados, etc. etc.

3º - Ordenar la ejecución de los trabajos por el sistema de administración sin perjuicio de la adjudicación de empresas particulares y de los Ayuntamientos en sus respectivas terminos municipales.

4º - Ordenar coordinar, en la medida de lo posible los repetidos trabajos con los de la Campaña de Demostración.

5º - Pedir inmediatamente consultas a empresas publicitarias para relacionar a la colaboración en la Campaña "Tenemos 166 Limpia" y a empresas de productos relacionados.

6º - Facultar a la Presidencia para que, previa propuesta de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, contate a dos Españoles desempleados que con vehículos propios puedan llevar a cabo una dirección más puntual de los trabajos, dando el ejemplo de tareas que confluyen en estos momentos en Dependencia Industrial.

HOACIENDA INSULAR

13 - Visto expediente relativo a la adquisición de un reloj de registro de personal, previo informe de Dependencia de Fondos, del Sr. Jefe del Servicio de Dependencia y del Sr. Comisionado de Hacienda y Personal, la Comisión acuerda que el asunto pase a la Comi-

ción de Personal, al objeto de que proceda a estudiar y proponer la adquisición del más adecuado entre los ofertas recibidas.

Quinto, la Comisión acuerda que la adquisición se realice mediante créditos plurianuales, consignándose por tal concepto en el primer año la cantidad de setecientos cincuenta mil Pesos (750.000.-), de donde se gase a un acuerdo previo con la casa administradora respecto a la forma de pago.

14.- Vista propuesta de bases, correspondiente a créditos irrevocables, redactada por el Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficencia-San Juan, en acuerdo n.º 8 de su sesión de 24 de Julio de 1985, por el informe de Dirección de Tránsito y de Tránsito de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda aprobar las bases propuestas correspondiente a los años 1977, 1978, 1979 y 1980. Cuyo importe son los siguientes:

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
1977 - - - - -	43.171 Pts.
1978 - - - - -	45.617 Pts.
1979 - - - - -	156.808 Pts.
1980 - - - - -	348.045 Pts.

En cuanto a las bases propuestas y correspondiente a los años 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985, la Comisión acuerda deferir sobre la materia, pendiente de la realización de informes al respecto.

15.- Vista oferta de renta de una casa en los Molinos (V. la foto), presentada por D. Santa F. Greff-Holthuis, por importe de Veinticinco millones de Pesos (25.000.000.-), por el informe de la Dirección de Arquitectura y de Tránsito de la Comisión



de Hacienda y Comercio, la Comisión acuerda no proceder a la adquisición por un espacio en los planes actuales de la Corporación la presente compra.

16.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Sanitarios-Sanitarios, sobre oferta de terrenos pertenecientes al Hospital General y Clínicas de Tenerife, formulada por Antonio Placería y tanto, por el dictamen de la Comisión de Hacienda y Comercio, la Comisión acuerda desistirse de esta oferta por considerarla de escaso provecho, así como facultar al presidente de la Comisión de Hacienda para que realice gestiones con el propietario en torno a un precio más interesante para esta Corporación.

OTROS ASUNTOS

17.- Visto expediente sobre proyecto de Estatutos del Patronato denominado "Centro Intercomunal para las Ciencias de la Comunidad", a constituir por el Cof. General de Plumas de Canarias, Asociación de la Prensa de Santa Cruz de Tenerife, Universidad de la Laguna y este Cabildo, y visto igualmente las modificaciones introducidas en dichos Estatutos por el Cabildo de la Corporación, la Comisión acuerda remitir tales modificaciones a aquellos organismos, con objeto de que manifiesten su conformidad o disconformidad con los mismos.

18.- Visto solicitud del Sr. Presidente de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, de celebración de esta Cabildo en la organización de los Juegos Juveniles sobre el Trampole de Hércules Peligrosos por vía telemática, a celebrarse entre los días 25 y 29 de noviembre próximo en Tenerife y las Islas de Gran Canaria, la Comisión acuerda hacer una cosa en el Comité

de Tercer a los participantes en dichas jornadas.

19.- Voto moción que presenta Don José Miguel Bares Colla, Comisero perteneciente al Grupo Popular, solicitando que este Consejo conceda una ayuda económica al Ayuntamiento de Candelaria con objeto de reparar los daños del campo de fútbol de Baranco Verde, la Comisión acuerda remitir dicha moción al Sr. Comisero-Delegado de Deportes de esta Corporación.

20.- Queda en tabla la Comisión de la moción presentada por el Comisero perteneciente al Grupo Popular, Don Manuel González Pimentel sobre la moción dirigida a la D.E. de Tenis en partidos juveniles, en forma de su escrito pidiendo retirando dicha moción.

21.- Voto escrito presentado por los Comiseros del Grupo Popular, Don Manuel Betheron de Martano, Don Antonio Telix Dorca Fraloz, Don Carlos Ortiz Jancis, Don José Miguel Bares Colla, Don Manuel González Pimentel, y Don José María Santana, y por los Comiseros de la Organización Independiente de Dependientes, Don Antonio Borellero Domínguez, Don Ricardo Tarto Peña, Dona Beatriz Rafaelo Sainza, Don Paulino Ripero Baute y Don Carlos Sanchez Jancis, solicitando la convocatoria de dos Plenos extraordinarios urgentes, con un único punto del Orden del Día en cada uno de ellos, referente a cada una de las mociones del Comisero D. Antonio F. Dorca Sainza, referente al Anteproyecto de Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Comunas, presentadas los días veintiocho y veintinueve de Septiembre pasado, y como quien dio y se incluyeron las referidas mociones en dos puntos



del orden del día de la sesión ordinaria de 27 de septiembre pasado, la Comisión acuerda solicitar de los firmantes del escrito, su ratificación en la prestación de colaboración de los señores pleranos extraordinarios.

TOBACCO

22.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, el Sr. Presidente del Comité de la formalización del Convenio entre la Compañía de Agricultura, Ganadería y Poca de Sembreros de Caguas y este Cabildo para la explotación de las áreas de la "Ponderosa de Aluminio en el Centro de Explotación Agraria de San José de Tacoronte" y se acuerda que se dé cuenta del mismo al Pleno Extraordinario y que la Sección de Agricultura realice el presupuesto del comente Proyecto.

TURISMO

23.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, la Comisión queda a la orden del Convenio suscrito entre este Cabildo, Dinslay y Agosmo de Caguas, S.A. (agencia) por virtud del cual debe en primer lugar la Compañía de Comunicaciones (Cable News) (Cable) con destino a EUROPA 85.

24.- Visto decreto de la Ponderosa de este Excmo. Cabildo de fecha día 1 del presente mes de octubre, por el que se dispuso la contratación laboral de D. Manuel Mercedes Hernández, con la categoría de Albaril Oficial de 1ª para prestar servicios en la Sección de Arquitectura de este Ayuntamiento, se acuerda ratificar la citada contratación por un plazo de seis meses.

25.- Turno del orden del día y primera declaración de urgencia, voto sustancioso presentado por D. Carlos Pinto Gaste, Subdirector del Hospital Psiquiátrico Provincial de Teruel y Presidente de la Comisión de Decencia e Investigaciones del mismo, solicitando que este Cabildo haga frente a los gastos de curso a Madrid, sefios, embalaje y estelogo de los Simposios Prácticos celebrados por los enfermos mentales de dichos centros, con objeto de exponerlas en el "I Congreso Nacional sobre la Salud Espiritual de Psicopatología de la Española", a celebrarse en aquella Capital, la Comisión acuerda atender dichos gastos hasta un importe máximo de 250.000 pesetas.

CULTURA

26.- Comose dictamen de la Comisión de Cultura y Educación, por el que se propone la aprobación del Plan definitivo de Distribución Cultural para el actual curso 1985, con motivo del "V Centenario de la Unidad de España", y con base en las subrecomendaciones por el Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de agosto último, y en orden de preferencia establecido por este Cabildo, en sesión de 30 de noviembre de 1984, y se acuerda pasar a discusión del Pleno.

HACIENDA INMUEBLE

27.- Turno del orden del día y primera declaración de urgencia, voto sustancioso del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Legua relativo a los gastos y tiempos del Plan Director de Rendidos Blandos, previa dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda



de dirigirse al Ayuntamiento de la Laguna por poner en su conocimiento:

1.- La Contribución del Ayuntamiento al mantenimiento económico del servicio de saneamiento en el sentido de la anticipación quinta del Convenio de 14 de noviembre de 1983, de que el Ayuntamiento acepta que el coste del servicio sea repercutido.

2.- Lo importante, es de resaltar que los inversores de este Cabildo (su construcción y adquisición de terrenos) y del primer Ayuntamiento están subvencionando el coste de explotación del tratamiento de Ponderos Blancos en, aproximadamente, cincuenta millones de pesetas al año, lo que a equivalencia a trescientas pesetas por tonelada tratada, al margen de la no imputación de los costes de los servicios al Cabildo afectos al PIRS, con lo cual este Cabildo se representa una parte del coste del servicio.

3.- De la importancia del coste de la tonelada de basura tratada a tenor de lo acordado desde el momento de la concepción del Plan, siendo el coste de mantener un medio ambiente en buen estado y que sirva de soporte material para el ejercicio de otras actividades económicas, que evidentemente también redundan en beneficio de los Municipios de la I.ª.

4.- En la modificación de la Ordenanza propuesta para el próximo ejercicio, se suprime el sistema de las liquidaciones a cuenta, y se establece una tarifa fija.

28.- Fuera del orden del día y por fin

declaración de ingenuidad, en la sentencia número 152/1985 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal sobre recurso n.º 282/84 interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Lina de Tenorio, contra este Excmo. Ayuntamiento por retención de ingresos por arbitrios municipales en cantidad de 55.706.500 pesetas para su entrega a la Mancomunidad Provincial para pagar el Banco de Crédito Local la parte adelantada, correspondiente al Ayuntamiento de Santa Lina de Tenorio por el préstamo para Obras al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1976, la Comisión que de Autoridad de la misma, es la que se designa en el recibo interpuesto por el Ayuntamiento de Santa Lina de Tenorio y de donde que pone al Pleno para su conocimiento.

En otro particular se levanta la sesión a las quince horas, de todo lo cual go. el Secretario accidental, doy fe.

A. Voz de Rodeo

A. Lema Puriaga

[Signature]

[Signature]

A. González Hernández

A. González Alvarado

[Signature]

[Signature]

A. Martín Gómez

A. Martín Gómez

[Signature]

[Signature]



R. S. Díaz

Señor de la Comisión de Fomento celebrada por el Excmo. Excmo. el día 14 de octubre de 1925.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a once de octubre de mil novecientos veinticinco y cinco, siendo las tres horas, se reunió la Comisión de Fomento del Excmo. Excmo. Don Juan de Tenerife en el Salón de sesiones del Palacio Municipal bajo la presidencia del Excmo. Sr. Don Julián Leguía Clavel, Presidente de dicha Comisión para celebrar sesión pública convocada reglamentaria de la misma, con asistencia del Sr. Don Juan de Tenerife, Sr. Don Julián Leguía Clavel y del Sr. Don Juan de Tenerife.

Asistieron los señores señores:

Don Diego López Pacheco

Don Santiago Pérez García

Don Estanislao González Alegón

Don Pedro C. Lario Pimentel

Don Emilio Pérez Rodríguez

Don Gaspar Liem Fernández

Don Melchor Vázquez Pérez

Asistió en su asistencia Don Julián Leguía Clavel.

A continuación se dió lectura al acta de la sesión de veintidós de septiembre la cual se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los acuerdos siguientes:

PERSONAL

1.- Tiene conocimiento de la propuesta que eleva el Sr. jefe del Servicio de Diagnóstica, de filiación de un funcionario Programador del mismo de División y, se acuerda que sobre la Mesa para nuevo estudio, se elabora mientras informe de la Comisión Banca de Personal y Régimen Interín.

2.- A solicitud de Don Juan Pedro González Domínguez, funcionario administrativo y a la vez pensionado por invalidez, interviniendo se le expide tarjeta de asistencia sanitaria como tal pensionado; después de un amplio cambio de impresiones se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa para un más adelante estudio, se elabora mientras informe de la Comisión Banca de Personal y Régimen Interín.

3.- Con informes favorables de Secretaría e Intervención de Fondos y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bases para estudio de los tipos de los funcionarios y trabajadores del Seguro. Que el Sr. Director de Teniente, según texto de 23 de junio de 1984 se acuerda por unanimidad, anada lo siguiente sigue:

- A Don Miguel Landrau Manzanao Sáiz, Arquitecto Técnico Interino, 23.200.- Pto. al año por los estudios de 4.º de C.B.B. que emite en la P.ª María Pánchez Manzanao Cubas, y omento, concurre la voluntad legal para su percepción.

- A Don Juan José Carrillo, Médico Director del Hospital Insurgentes, 47.000.- Pto. al año por los estudios de 5.º de C.B.B. y 1.º de B.U.P. que emite en la P.ª Alejandra y M.ª Elisa González Lora respectivamente, a razón de 23.200.- Pto. el primero



y 25.800.- Ph. al año de los nombrados.

- A Don Ramón Pedro Armas, Ordenanza, 26.600.- Ph. al año por los estudios de Ciencias que cursa su hijo Yago W. Pedro Armas.

- A Don Miguel Eugenio Rodríguez, Del. Ordenanza, el subvención de 45.150.- Ph. al año por los estudios de 1.º Año de Ingeniería Técnica que realiza el mismo y, subvencionando su efectividad al resultado positivo de dichos estudios.

- A Don Roberto Pedro Martín Pedrona, Del. Ordenanza, subvención de 45.150.- Ph. al año por los estudios de Curso - Puente que realiza el mismo, y subvencionando su efectividad al resultado positivo de dichos estudios - puente de Ciénegas.

- A Don Santiago Alonso Santos, Del. Ordenanza, 45.150.- Ph. por los estudios de Curso - Puente de Ciénegas que realiza el mismo y, subvencionando su efectividad al resultado positivo de dichos estudios.

- A D.º Arc. Cristina Wastberaender, Del. Ordenanza, subvención de 45.150.- Ph. al año por los estudios de 2.º y 3.º Años de la Licenciatura de Ciencias Económicas que realiza la misma y subvencionando la efectividad del subvención al resultado positivo de dichos estudios.

- A Don Juan Pablo Becerra Domínguez, Ordenanza, 32.500.- Ph. al año por los estudios de 3.º Año de Ingeniería Técnica Agrícola que realiza el mismo y subvencionando la efectividad del subvención al resultado positivo de dichos estudios.

- A Don Francisco Javier Jover Padron, Ordenanza, 45.150.- Ph. al año por los estudios de 4.º Año de Ciencias Económicas y Empresariales que realiza el mismo y subvencionando la efectividad del subvención al resultado positivo de dichos estudios.

linda del mismo al resultado positivo de esta
estudio.

- Sr Don Brauro Ramirez Reyes, Director
Administrativo, 45.100.- Ptas al año, por la estudio
de 3: Curso de Derecho que realiza el mismo y
subvenciones la efectividad de este subvencido
al resultado positivo de dicho estudio.

- Sr Don Carlos Dominguez Plasencia, Pese
Educativo de la Escuela de Arquitectura, 26.600.-
Pts al año por la estudio de Preescolar que
entra en hijo Ricardo Dominguez Fernandez.

- Sr Don Luis Fernandez Hernandez, Jefe
de la Sección de Diferencia, la cantidad de 81.600.- Ptas. el
año por la manutención material a su hijo Elena
y la estudio de Preescolar que efectúa en hijo
Jaime Fernandez Collado, a razón de 18.000.- Ptas. la pri-
mera y 26.600.- Ptas. el segundo de los nombrados
y mientras comienza la actividad legal para el pe-
rtenencia de este subvencido.

- Sr Don Luis J. Buis Alarquez, Ayudante
de Obras Vías y Obras Diferencia, 18.000.- Ptas al año
por la manutención material a su hijo María To-
mas Gonzalez y mientras comienza la actividad legal
para el permiso de este subvencido.

- Sr Don Sr. Victor River Gonzalez, Director
Administrativo 81.200.- Ptas al año por la manutención
material a su hijo Carlos Victor y su estudio de 1^o
de E.G.B. que entra en hijo José Miguel Ramirez River,
respectivamente, a razón de 18.000.- Ptas. el primero
de los nombrados y 23.200.- Ptas. el segundo.

- Sr Sr. del Rosario Ricardo Ramos,
Auxiliar Administrativo Diferencia, 45.800.- Ptas. al año
por la estudio de Preescolar y 4^o de E.G.B. que entra
en hijos Jorge y Al- del Rosario Dominguez Ricardo.



respectivamente, a razón de 26.600.- Pts. la primera nombrada y 23.200.- Pts. la segunda, y mientras compare a Corte trial legal para el percibo de este subsidio.

- D. Don Antonio Amador Guasa Jefe Primer Conducto Ordenanza, 23.200.- Pts. al año por los estudios de 6.^o de E.G.B. que cursa su hijo Juan Felipe Guasa Palmero.

- D. Don Antonio González Roque, Auxiliar de Clínica del Hospital Dr. José Luis, 45.000.- Pts. al año por los estudios de 1.^o de E.G.B. y 3.^o de S.V.P. que cursan sus hijos Juan Antonio y M.^o del Carmen González de Guasa, respectivamente, a razón de 23.200.- Pts. el primero y 25.800.- Pts. la segunda.

- D. Don Manuel Berto Duante, Agente de Diversidad de Tributos Similares, 45.150.- Pts. al año por los estudios de 1.^o Curso de Ciencias Económicas y Empresariales que realiza su hijo Juan Manuel Berto Amén.

- D. Don Antonio Pérez Hernández, Practicante en Medicina, 68.350.- Pts. al año por los estudios de 1.^o de E.G.B. y 1.^o de Psicología que cursa su hijo Francisco Pérez y Antonio Braute Pérez Cornejo, respectivamente, a razón de 23.200.- Pts. el primero de los nombrados y 45.150.- Pts. el segundo.

La aprobación de los anteriores subsidios queda sujeta a efectos al 1.^o de octubre corriente.

4.- Que el Subscrito por escrito del R. Presidente del Comité de Personal de la Corporación, de fecha 1 de octubre corriente, que los miembros de dicho Comité D. Miguel Ángel Rodríguez y

D. José Eduardo Cervera Jorale, miembros de los Comités Jueces de la UGT y de la Asociación de Funcionarios, respectivamente, han acordado bajo como los miembros de dicho Comité, a petición propia.

CURTURS

5.- De conformidad con los informes emitidos por los Comités Jueces de la UGT, Don Rafael Fernández Hernández y Don Rafael González Sautón, a requerimiento del Sr. D. Prudencio de San Lorenzo Abadía, y ante el informe favorable emitido por la Dirección de Fondos, se acuerda contratar con la Empresa Gráfica Promosa la publicación de 2.000 ejemplares de la obra "Españoles de la Rosa: su vida y su obra", de la que el autor Alejandro Cervera, a la serie "Homenajes", por un importe total de noventa y cinco mil quinientos pesetas (95.000.- Ptas), por considerarse que es la oferta más ventajosa de las presentadas.

6.- De conformidad con los informes emitidos por los Comités Jueces de la UGT, Don Rafael Fernández Hernández y Don Rafael González Sautón, a requerimiento del Sr. D. Prudencio de San Lorenzo Abadía, y ante el informe favorable emitido por la Dirección de Fondos, se acuerda contratar con la empresa "Argos S.L." la publicación de 2.000 ejemplares de la obra "El Calligón, Orígenes y primicias", de Gilberto Alvarado, de la serie "Literaria", subserie "Novela" por un importe total de setenta y cinco mil quinientos pesetas (75.000.- Ptas) por considerarse que esta entidad es la que va encubierta de la obra.



4.- De conformidad con los informes emitidos por los señores autores del S.E.T., Don Rafael Fernández Hernández y Don Rafael González Sautón, a requerimiento del Sr. D. Prudente de este Excmo. Cabildo, y visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, se acuerda con la fin con la empresa "Litografía Romana S.A.", la publicación de 1.000 ejemplares de la obra "Desde el Sur al Norte"; de la que es autor Luis Obispo Ponce, en la serie "Literaria", subserie "Novela", por un importe de Cien Cientos Veinte Mil Pesetas (100.000 Ptas.), por considerarse que a la obra lea más ventajosa.

8.- De conformidad con los informes emitidos por los señores autores del S.E.T., Don Rafael Fernández Hernández y Don Rafael González Sautón, a requerimiento del Sr. D. Prudente de este Excmo. Cabildo y visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, se acuerda con la empresa "Litografía Romana S.A.", la publicación de 1.000 ejemplares de la obra "Historia de Ruyana y Apurimayo"; de la que es autor D. Gloria Mac Lister, en la serie "Enciclopedia Guano", por un importe de Trece Cientos Veinte Mil Pesetas (320.000 Ptas.) por otra vez entidad a publicación en la publicación de obras de la serie "Cultura del Perú" acordada de la misma.

7.- De conformidad con los informes emitidos por los señores autores del S.E.T., Don Rafael González Sautón y Don Rafael Fernández Hernández, a requerimiento del Sr. D. Prudente de este Excmo. Cabildo y visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos,



con el Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, se acuerda operar una cesa en el Camino de Taro, a guisa de monumento arquitectónico, se mitiga la tala, en el momento con la oficina Nacional Española de Turismo de Tarragona y la Compañía de Turismo de Canarias aprobando al efecto un gasto de Dieciséis Cien Quince y Dos Mil Pesos (252.000.-) con cargo a la Compujación presupuestaria 255.8720.17-3.

13.- A la vez del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, se acuerda la participación en la Feria Internacional de Turismo "B.I.F. de Barcelona" a celebrarse del 21 al 23 de Noviembre de 1985, aprobando al efecto un gasto de Diez Mil Pesos Cien Cuarenta y Dos Mil Pesos (120.000.-) con cargo a la Compujación Presupuestaria 255.8720.17-3 y designando comojers representantes de la misma a D. José María Santana y Don Pedro Lomo Pinedo.

14.- De conformidad con la propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente del Consejo de Administración del Consorcio Superior de Aliviación de Santa Cruz de Tenerife, Don Arturo Gunder Kraft, en torno a la contratación de personal docente para el presente curso académico 1985/1986, se acuerda:

1) Contratar administrativamente en base a lo establecido en la Disposición Transitoria 6.ª, 5 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, a partir del día 15 de los mismos y durante el primer trimestre del curso a los señores que a continuación se relacionan, por una remuneración mensual de 129.236.- Ptas, más la parte proporcional de

le pagó extraordinaria que judicial correspondiente
y que asciende a 65.772.- Ptas.

MILAN JIROUT, como Profero Auxiliar de Uo
lin.

ONDRES LEWIT, como Profero Auxiliar de
Votán.

JURAI JAMOSIK, como Profero Auxiliar de
Votobocello

2) En cuanto a la continuación de dos
nuevos Proferos Auxiliares de Prava que se propuso,
si bien se considera de urgente en continuación
en base a lo expuesto por el Estado Comunitario, de modo
que no existe crédito suficiente para atender este
punto, se acuerda proponer la convocatoria del
correspondiente Consejo de Admisión, hasta que se
aproveche el próximo expediente de vacantes,
de crédito que se está elaborando y en el que
habrá de incluirse la correspondiente categoría
económica por este punto.

3) Aprobar en principio, aunque con condi-
ciones a la selección de los dos nuevos con-
tratos a que se hace referencia en el párrafo anterior,
el siguiente cambio de destino de parte del Pro-
fero de Auxiliar de Prava contratado, que queda-
rá de la siguiente forma

D. M. las Yeras Hernández,	Redo Cantal
Concepción Bermúdez Rojas,	la Laguna
Antonio Rivero Ortega,	Tejón
Soledad Domínguez Rivero,	la Dársena

4) Redirigir el expediente correspondiente para la
continuación en régimen de media jornada, de
un Profero Auxiliar de Votán para Tabal, ex-
poniendo D. E. E. Her. Karim Borges, tras haber dupe-
do la prueba de trabajo para el que fue to-

medida, el conflicto tendió una dirección de
nueve meses a partir del consorcio, participando
la Srta. Benita Rojas, la Compañía de 31.500. Ptas.
mensuales.

CONSERVATORIO

15.- Visto escrito presentado por la funcio-
naria de cámara D.ª Blanca Lorenza Bienes López, Pro-
fesa Auxiliar de Dibujo con destino en Toluca,
por el que solicita desahollar toda su propiedad ter-
renal en la sede principal del Centro de que
hasta la fecha ha recibido prestaciones servicios en un-
os compartidos entre dicha sede y la filial de
Toluca, de conformidad con el programa pre-
sente en el Consejo de Administración del Centro,
haciendo constar que se ha producido la falta de
los profesores que han servido a ambos centros
en régimen de medio jornada para impartir dicha
enseñanza en el Centro, se acuerda acceder a
los intereses, por tanto se conoce que la
D.ª Lorenza Bienes, en comisión de servicios, se
dedican toda su propiedad terrenal sede Central.

16.- Visto expediente sobre solicitud del
Consejo de Administración de Centros de Toluca
por que este Consejo constituya una Sociedad
al objeto de explotar un Centro en el San de
Toluca, la Comisión acuerda quedar enterada
y proponer al Pleno adopte resolución sobre lo
siguiente exteño:

- a) Formar la sociedad de explotación
en Toluca, en el San de la isla de Toluca, re-
sultante de la institución de un centro en dicha zona.
- b) Elegir como forma de gestión la em-
presa Mixta Centro de Toluca - Centros de Toluca
S.A., con forma societaria de Sociedad Anónima.

- e) Aprueban el Proyecto de Estatutos de dicha Sociedad que iba en el expediente.
- d) Tienen la participación de este Club en el Capital Social.
- e) Facultan a la Presidencia de la Corporación para que como tal y como Presidente de la Sociedad Anónima de Taxis S.A., solicite a la Comandancia Subintendente de Cauamín la correspondiente autorización de inscripción de un Club de juego en el mes de la 196.

14.- Una comisión editorial Redacción, S.A., solicitando la colaboración económica de este Club en la edición de los suplementos mensuales especiales del periódico "El Conde de Buclonara" dedicados a los días Cuarenta, la Comisión acuerda / autoriza al Sr. Dependiente de la Corporación Don Diego Lopez Pacheco, al objeto de que gestione este asunto con la redacción editorial y adopte las decisiones que procedan al respecto.

15.- Una comisión que preside D. Sr. Juan Grande Croft, Compañero perteneciente al Grupo Popular, sobre la realización de una Audiencia en el Hospital General y Clínica de Terapeútica, y como quien que, por una parte, dicha reunión se tendrá en una próxima sesión del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de la Est. de Armentis Benigno también que se celebrará el próximo día 22 de octubre, y, por otra, en el planteamiento de las negociaciones en materia de pago de deuda del Estado que están a punto de culminar, la Comisión acuerda que la presente moción se eleve al pleno una vez se cuente, al menos, con la aprobación de aquel Consejo al respecto.



19.- lista moción que presentó Don Antonio Juan Sander Croft, Compañero perteneciente al Grupo Popular, sobre el Museo Industrial de Guacolda, y otra igualmente la petición de ser nombrado plebiscario extraordinario del modo por dicho Compañero y ser Compañero más, con fecha 10 de octubre de 1885, para tratar de este asunto, la Comisión acuerda elevar la presente moción a una sesión plebiscaria extraordinaria postponed a la próxima para el próximo día 18 de octubre.

20.- lista moción del Compañero perteneciente al Grupo Popular, Don Antonio Félix Deras Llerza, relativa a la supervisión de la Compañía General de Cauanas, la Comisión acuerda elevarla al Plebiscario extraordinario del próximo día 18 de octubre.

21.- lista moción del Compañero perteneciente al Grupo Popular, Don Antonio Félix Deras Llerza, relativa a la disminución de la cuota de la Compañía de Cauanas, la Comisión acuerda elevarla al Plebiscario extraordinario del próximo día 18 de octubre.

22.- Tarea del orden del día y presentación de ingeniería, lista solicitada del Sr. Presidente del VIII Consejo Nacional de Agronegocios, de autorización de este Colegiado en la organización de dicho Consejo, a celebrarse en Cauanas en los días 14 al 24 de noviembre próximos, la Comisión acuerda apoyar a los participantes en el asunto, que ceja en el Consejo de Tarea del Puerto de la Cruz.

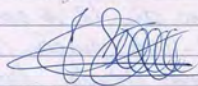
23.- Tarea del orden del día y presentación de ingeniería, lista solicitada de adquisición de conchas para depósito de...

mal y vista de la empresa New Informatic
 por importe de Trececientos Setenta y Cuatro Mil
 Cuatrocientos Pesos (374.400.-), la Comisión
 preinsuficiente del Servicio de Informática y
 de Intervención de Fondos, en el sentido de
 que existe déficit suficiente en la aplicación.
 Con presupuesto número 241.1151.25-4 del agente
 presupuesto, acuerda adquirir a New Infor-
 matic, seis meses para soporte de Terminal, por
 importe de Trececientos Setenta y Cuatro Mil
 Cuatrocientos Pesos (374.400.-).

Sin otro particular se levantó la sesión,
 siendo las entore horas diez minutos de
 todo lo cual yo el Secretario acordado, doy fe.

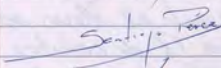
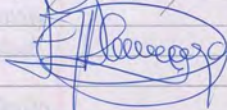
R. Jorge Olanell

R. Jorge Olanell



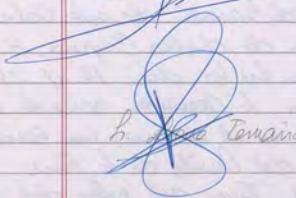
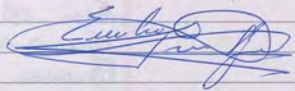

R. Pérez García

R. Javier Pérez

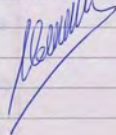
R. Pérez García

R. Pérez García

R. Pérez García

R. Pérez García



L. Martín Gomer

L. D. [Signature]

[Signature]

[Signature]

Señor de la Comisión de Gobierno
celebrada en el Excmo. Cabildo el día 28
de octubre de 1905.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife,
a veintiocho de octubre de mil novecientos cinco,
ta y cinco, siendo las tres horas diez minutos,
se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Ca-
bildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones
del Palacio Insular, bajo la Presidencia del Sr.
Vicepresidente Don Diego López Rodro para celebrar
sesión para la Comisión reglamentaria de la misma
con asistencia del Sr. Abogado Don Alvaro Fernández
del Castillo Machado y del Interventor de Fondos
Don Alberto Martín Gomer.

Concurren los señores comparecidos:

Don Estanislao González Aragón

Don Alberto Machado

Don José Vicente González Hernández

Señalan su ausencia los señores Compareci-
dos Don Santiago Reina García, Don Pedro P. Cano
Parrizas, Don Emilio José Pardo Rodríguez, Don
Melchor Nieto Ruiz y Don Gaspar León Fernández

A continuación se dió lectura a los actos
de las sesiones anteriores celebradas los días
diefe y catorce del mes de octubre, las cuales
fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los acuerdos
siguientes:

PERSONAL

1- Con informes favorables de Secretaría e Intervención de Fondos y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Becas para Estudiantes de los hijos de los pensionados y trabajadores del Seguro Social de Empleados de Fomento, según texto de 23 de Junio de 1984, se acuerda por unanimidad, conceder las subvenciones siguientes:

- A Don Felipe González Vargas, vigilante de la Sección de Vías y Obras, Domicilio de 000-Plm. por lo estudian de Prescolar que realiza su hijo Felipe González Hernández, con efecto al 7 de octubre corriente.

- A Don Manuel Machado Hernández, Oficial Abogado de E de la Sección de Arquitecturas, por lo estudian de Prescolar, 4º de E.G.B., 6º de E.G.B. y 1º de G.B. que realicen sus hijos Ana, Manuel A, Julia y M^{ca} Luisa Machado Romero, respectivamente 26.200.-Plm. al año, a razón de 26.000.-Plm. la primera de los nombrados y 23.200.-Plm. cada uno de los restantes, con efecto al 14 de octubre corriente.

- A Don Quintín del Pino Medina, Dependiente Superior Interinos, 26.600.-Plm. al año, por lo estudian de Prescolar que cursa su hijo Roberto Medina González con efecto al 14 de octubre corriente; y mencional averse la aptitud para su parents.

- A Don Ramón J. Castilla Vaz, S.T.S. del Hospital Psiquiátrico, 24.500.-Plm. al año por lo estudian de Prescolar que realiza su hijo M^{ca} del Carmen, de 3º de E.G.B., su hijo Eric M^{ca} y 1º de Pedagogía, su hijo José Luis Castilla Valles, a razón de 26.600.-Plm., la primera nombrado, 23.200.-Plm.



la segunda y 45.150.- Ptas. el tercero, con efecto al día 16 de octubre corriente.

- A D^o Adela Andía Utrata, Dirección Administrativa, 25.800.- Ptas., por los estudios de 1^o de B.U.P. que realiza en hijo M^o Guite Rodríguez Andía con efecto al día 18 del actual mes.

- A D^o M^o Teresa Rodríguez Félix y Martínez de Pinillos, Dirección Administrativa, 25.800.- Ptas. al año por los estudios de 1^o de B.U.P. que realiza en hijo M^o Teresa Teuánides de la Puente Rodríguez Félix, con efecto al día 18 de octubre corriente.

- A Don Alberto Miranch González, Administración, 45.150.- Ptas., por los estudios de 1^o Curso de la licenciatura de Ciencias que realiza en hijo M^o Beatriz Morand Colbellín con efecto al 18 del actual mes.

- A Don Juan Antonio Luis Selma, Ordenanza, 45.150.- Ptas. al año por los estudios de 3^o Curso de Geografía e Historia que realiza el mismo, y en virtud de la efectividad de este subvencido al resultado positivo de los estudios.

- A Don Buenaventura Montán Casado, Técnico de Administración General, 32.250.- Ptas. al año, por los estudios de 1^o de Empresariales que realiza en hijo M^o del Comar Juan Carlos Casado con efecto al 18 de octubre corriente.

- A Don Manuel Morales Martín, Técnico de Administración General, 90.250.- Ptas. al año, por razón de la asistencia profesional de su hijo Juan del Cristo, por 58.000.- Ptas. al año y 1^o Curso de Empresariales de su hijo M^o Isabel Afredo Bonilla, por 32.250.- Ptas., a partir del 18 de octubre corriente.

- A Don Manuel Andújar, Alfonso Cedrés,
Administrativo, 25.800.- Ptas al año, por la expedición
de 1.º de B.U.P. que realiza su hijo M.ª Teresa
Alfonso Andújar, con efectos al 21 de octubre
corriente.

- A D.ª M.ª Mercedes Durango Pérez, Auxi-
liar Administrativa, 22.250.- Ptas. al año, por la
expedición de 2.º Año de Graduado Social que
cumple la misma y subordina la efectividad
de este subidón al resultado positivo de dicho
examen.

- A Don José González Rodríguez, oficial
Mayor abierto funcionalmente, 62.600.- Ptas al
año, por la expedición de 1.º, 4.º y 6.º de E.G.B. que
cumple sus hijos María, Eduardo José y M.ª Leticia
González Rodríguez, respectivamente, a razón de
23.200.- Ptas. cada uno, y con efectos al día
14 del actual mes.

- A Don José Luis Favore Jubernez, Di-
gretario Superior Agrónomo Titular, 26.600.- Ptas.
al año por la enseñanza Prescolar que realiza
su hija Patricia Favore Rodríguez, con efectos al
día 14 del actual mes.

- A Don Adolfo Pérez Urroz, Delincuente,
25.800.- Ptas al año, por la expedición de 1.º de B.U.P.
que cumple su hijo Francisco Javier Pérez Mantecón,
con efectos al día 18 de octubre corriente.

- A D.ª Lucía Márquez Fuente, Auxiliar
Administrativa, 22.250.- Ptas al año, por la expe-
dición de 1.º Año de Graduado Social, que realiza
la misma, y subordina la efectividad de
este subidón, al resultado positivo de dicho exa-
men.

- A Don Simplicio L. Díaz Díaz, Conduc-



to - Ordenanza, 65.600.- Ptas al año, por los estudios de 2°, 4° y 5° de E.G.B. que cursan sus hijos Roberto, Estime y Benita Carlos Díaz Hdez, respectivamente, a razón de 23.200.- Ptas cada uno y con efectos al 23 de octubre corriente.

- A Don Pedro Antonio Tave Delgado, Propio Auxiliar de tolfo, 25.800.- Ptas al año, por los estudios 1.º de B.U.P. que cursa su hijo Miguel Ángel Tave Tave, con efectos al 22 de octubre corriente.

- A Don Manuel G. Rodríguez Padrono, Ordenanza, 25.800.- Ptas al año, por los estudios de 1.º curso de Formación Profesional de 2.º Grado que realiza su hijo Carlos Manuel Rodríguez Padrono, con efectos al 14 de octubre corriente.

2.- A propuesta del Sr. Jefe de la Oficina de Informática, informada favorablemente por la Comisión Superior de Personal y Régimen Subsidiario, se acuerda felicitar a Don Miguel Fernando Martland Proquereda del Instituto de Estadística, por la alta calidad y eficacia del trabajo de Análisis y Aplicación de Programación realizado al Excmo. Ayuntamiento de la Isleta, derivado a fección Apur. Recogido de Bases y Acantentados, y cuya aplicación es utilizada actualmente por parte de la Municipalidad de esta Isla.

SECCION SOCIAL

3.- En relación con la propuesta del Comisero-Delegado del Area de Sección Social, Don José Vicente González Hernández, de que el abono de los padecidos o padecidas presentas a enfermos procedente de la Beneficencia Municipal, se haga en colaboración con el Ayuntamiento

to correspondiente, de tal forma que aquél se comprometa a hacerse cargo del 25% de su parte de la factura, siendo el 75% restante, a cuenta de este cobrado, se acuerda quede a cargo de la Urea, pendiente de un más proyectos autorizados.

CULTURA

4.- Visto expediente iniciado con motivo de solicitud de Don José Luis Tapado Saucedo, para la publicación de su obra pictórica por el S.E.T., visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos en relación con la existencia de créditos presupuestarios para este gasto, así como lo presu puestos presentados por diferentes entidades para la publicación, se acuerda continuar con la entidad Fonovis, S.A. de Madrid, por considerarse la oferta más interesante, la impresión de la obra de referencia en las condiciones ofertadas, en número de 1.500 ejemplares, por un precio de 3.870.000,00 Ptas. (Tres mil ochocientos ochenta mil pesetas), a las que se le incrementarían 250.000,00 Ptas. (Doscientas cincuenta mil Pesetas), por fotocopias, con todo lo cual, el precio total de la publicación asciende a la suma de 4.120.000,00 Ptas. (Cuatro mil doscientos veinte mil pesetas).

TIENENDO

5.- Visto el informe de la recepción de Urea y Obras, como la necesidad de llevar a cabo obras de acondicionamiento y Ampliación de la Estación Reguladora de Aguas Residuales de la Laguna, situada en Calle Colina de Cebros municipal, para adecuarla, tanto a las necesidades reales de depuración como al dimensionamiento de la instalación proyectada.



para la reutilización de las aguas tratadas en dicho Depuradora en Valle Guerra, conforme se contempla en el Plan de Obras Territoriales (3.º Fase), de acuerdo, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, según la oferta de la empresa Fomento de Obras y Construcciones S.A., de elaboración del Proyecto correspondiente al referido Acercamiento y Ampliación por la Cuidad de Sotocientas Mil (700.000.) Pésetas, que se otorgará con cargo a la aplicación presupuestaria 654.823V.00 permanentemente del presupuesto de 60 millones, según acuerdo plenario de fecha de 18 de julio del presente año).

6.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas e informe de la Sección de Vías y Obras sobre la necesidad de llevar a cabo diversos trabajos auxiliares para la redacción del Proyecto de "Reutilización de las Aguas Depuradas de la Ciudad de San Cristóbal de la Laguna, en Valle Guerra", de acuerdo anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria 654.823V.00-2, un gasto de Ochocientos Cincuenta Mil (850.000.) Pésetas, para los indicados trabajos auxiliares según el siguiente detalle:

- Impresión de planos D. Teodoro Romero del Val	60.000 Ptas
- Replanteo de la Conducción de Transporte, Dn José González García de Estada	180.000 Ptas
- Delineación eléctrica D. Antonio J. Santos Sánchez	65.000 Ptas
- Delineación D. Valeriano Cova Minguet	450.000 Ptas
- Reproducción y adecuación, D.ª M.ª Angeles Aparicio Ramo	95.000 Ptas
TOTAL	850.000 Ptas

4.- Conoce el escudo del Distrito de Reforma y Permisos Grande, intervenciendo la privatización de los concesionarios compromisos para la ejecución de los obras del Proyecto de "Rehabilitación de las Aguas Depuradas de la Ciudad de San Andrés Bello de la laguna en Valle Jumbo", y acuerda que por el Nuevo Coprestero por un año el órgano competente para evaluar lo que precede.

8.- Uno referente relativo a Proyecto de "2º Foro de Reflexión del Tránsito de la Cámara TF-4132 de Guimaraes a Araçá" en especial que por acuerdo Plenario de 1 de agosto último pasado se aprobó técnicamente el referido Proyecto sometiendo a un proceso público y justo, anónimo, uniforme de la Intervención de Fondos, se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, lo siguiente:

1º.- Opone el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que tendrán de regir en la contratación directa de las obras obras, con un tipo de licitación de Dos Millones Dócecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y cinco (R. 274.751.) Reales, y un plazo de ejecución de tres (3) meses.

2º.- Exponer al público el referido Pliego de Condiciones durante el plazo y en la forma que se establece en el artº 117 del Real Decreto 3046/47, de 6 de Octubre, y para el caso de que no se presente escrito alguno de reclamaciones al Pliego, ordenar la adjudicación de los trabajos reglamentarios para la adjudicación de las mencionadas obras.

3º.- Que una vez exista la ponderación de



suavización, se ejecuten las mencionadas obras, con cargo al crédito asignado en la aplicación presupuestaria 622.8530.24 del vigente Presupuesto Ordinario.

9.- Visto expediente relativo a Proyecto de "Mejora de las instalaciones de la Cantina Simular TF-5125 de la C-822 al Puesto de Trabajo de Simba", en especial que por acuerdo Plenario de 1 de agosto último pasado se aprobó formalmente el referido Proyecto, sometiéndose a información pública, y visto, asimismo, informe de la Intervención de Fondos, de acuerdo, de conformidad con lo establecido con la Comisión de Obras Públicas, lo siguiente:

1º.- Aprueban el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrán de regir en la contratación directa de las obras de construcción de Trozo Millonero Cuarenta Mil Cientos y Seis (13.000.470.-) Pesetas, y un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

2º.- Exponer al público el referido Pliego de Condiciones, dentro del plazo y en la forma que se establece en el art.º 19 del Real Decreto 3046/74 de 6 de octubre y para el caso de que no se presente dentro alguna de reclamaciones al Pliego, ordenar la inscripción de los límites reclamatorios para la adjudicación de las mencionadas obras.

3º.- Que una vez exánch la formalmente sujeción, se ejecuten las mencionadas obras con cargo al crédito asignado en la aplicación presupuestaria 622.8530.24 del vigente Presupuesto Ordinario.

10.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas e Informe de la Sección de Vías y Obras sobre la necesidad de encargarse los trabajos de delimitación del Proyecto de "Acondicionamiento y Aprovechamiento de Elementos del Camino de Santos", se acuerda recomendar a Don Juan W. Lagareja Rivera la realización de dichos trabajos por la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil Seiscientos - (147.600.-) Pesetas, con cargo al crédito existente del presupuesto del trimestre de 450 millones, en la forma especificada en el caso de Plazamiento de 18 de Julio de 1935.

11.- A la vista de los respectivos expedientes y en especial los actos de recepción definitiva de los obras que más adelante se referencian a cuenta, previos los pertinentes y sin embargo la cancelación de los respectivos garantías que en su día se especifican:

<u>DESCRIPCIÓN OBRAS:</u>	<u>ADJUDICATARIO:</u>	<u>FIANZA:</u>
Carretera, Afirmado y Acercado de Raso Caido (1ª Fase). LS OROTAVA	D. Francisco Ruiz Ruiz	Definitiva: 107.316.- Incompleta Franca -
Acondicionamiento del Camino de Raso Caido (2ª Fase). LS OROTAVA	Idem	Definitiva: 279.171.-
Acondicionamiento del Camino del Raso Caido (3ª Fase). LS OROTAVA	Idem	Definitiva: 218.984.-

12.- Entre los Proyectos de "Acondicionamiento del Exterior del Jardín Definitivo de la gran Familia" y de "Muro de Contención en el Bosque de la gran Familia", redactados por el Sr. Ingeniero



Aprobamos y la Sección de Arquitectura, con presupuesto de ejecución por importe de Trece Millones Cuarenta y Seis Mil Ciento Setenta y Ocho (13.568.178.-) Pesetas, y Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Seis mil Cuarenta (1.446.040.-) Pesetas, respectivamente, e informe de la Sección de Obras y Obras en el que se cumple que las mencionadas a adquirir por la ejecución de las mencionadas Obras, por el sistema de administración, ascendan a una cantidad aproximada de 4.000.000 de pesetas, se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y en base a lo previsto en el número 4 del artículo 187 de Reglamento General de Contratación, ordenar la ejecución de las citadas obras, por el sistema de administración con los medios auxiliares, materiales y mano de obra propios del Cabildo, autorizando un gasto de Cuatro Millones y Cuatrocientas Pesetas para la adquisición de los materiales que se precisen.

HACIENDA INSULAR

13.- Visto contrato de mantenimiento del hardware que posee el Excmo. Cabildo, optado por NCA España S.A., previo dictamen de la Comisión de Informativa e Informes del Servicio de Informativa y Gestión, así como de Intervención de Fondos, la Comisión acuerda proceder a la firma del mencionado contrato con NCA España S.A., cuyo canon anual asciende a Dos Millones Dieciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Pesetas (2.484.900.- P.).

14.- Visto contrato de mantenimiento del equipo de télex modelo ITI-3000 de serie Coproc, en

operado por Laboratorio Telax S.L., cuyo importe anual es de Treinta y Ocho mil Dócecentas Ochoen la Pesetas (38.260 Ptas.), según informe de Licitaría e Ingeniería Industrial, así como de Intervención de Fondos en el sentido de existir crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 272.1150.10-3 del Anexo Presupuesto, la Comisión acuerda proceder a la firma del mencionado contrato y que, al presentarse los facturas periódicas del pago del canon, se adjunten copias de los parte de visitas, que deberá llevar la conformidad del responsable del blox.

15.- Voto acuerdo del Consejo de Administración de los S.L. de documentos serigraficos -serigraficos de 30 de Septiembre del presente, relativo a propuesta de adquisición de diversos mobiliarios por importe de Tres millones Noventa y Ocho mil Trececientos Ochoenta y Ocho Pesetas (3.213.388.-) y de material inventariable por importe de Ocho millones Ochocientos Treinta y Seis mil Seiscientos Setenta y Tres Pesetas (8.066.673.-), según informe de Intervención de Fondos, en el sentido de que en la consignación 274.4310.01 "Móviles/Hospitales", existe crédito para atender al estado resto y de que en la consignación 274.4310.01 "Otros Material Inventariable/Hospitales", sólo existe un crédito disponible de seis millones, noventa y seis mil dieciséis y tres pesetas (6.066.673.-), insuficiente para el gasto propuesto, la Comisión acuerda:

1º.- Proceder a la adquisición del siguiente mobiliario, por importe global de Tres millones dieciséis mil trescientos ochenta y ocho pesetas (3.213.388.- Ptas.) :

MOBILIARIOCORONARIAS:

Fábricas Comanas Lucia 1 Cama Alejable 10.373.-

PLANTA 5º PAR:

D. Manáquez 1 Nevera Porcho, F-315 40.100.-

PLANTA 7º PAR:

D. Manáquez 1 Nevera Porcho, F-315 40.100.-

PLANTA NEFROLOGÍA:

D. Manáquez 1 Nevera Porcho, F-315 40.100.-

DIVERSAS PLANTAS:

Fábricas Comanas Lucia 80 Lillones, mod. I.N.P.
tapizados en Sky 1.600.000.-

LAUNDERÍA:

Guinbau 1 lavadora, de 32 Kgs.
de capacidad 1.017.300.-

DIRECCION MÉDICA:

Olympia 1 máquina de escribir
eléctrica 41.850.-

Olympia 1 mesa Invalsa 9.225.-

TOTAL PESETAS 2.799.000.-

HOSPITAL DE NUESTRO SEÑOR DE LOS DOLORES

Guinbau 1 lavadora, de 12 Kgs.
de capacidad 414.340.-

TOTAL PESETAS 3.213.388.-

2º Que por el Consejo de Administración de los Establecimientos Sanitarios se establece el orden prioritario de adquisición del material inventariable propuesto, para proceder a la adquisición de material, por suscripción de León Melloué, Le Doula y León mil Diecinueve tres Pesetas (6.666.213.76)

OTROS ASUNTOS

16.- Por el Consejo para Botánicas José de Playón, se presenta por escrito un informe sobre el expediente de construcción de un complejo sanitario

en la inst. de Toucupe, de donde se desprende los
requerimientos; la necesidad de que por los organos corres-
pondientes de este Cabildo, se encargue la redacción
del Proyecto a Ofertarse en forma al Convenio pre-
sentado por dicha Empresa; la necesidad de solici-
tar ofertas de los terrenos para su urbanización y por
último la necesidad de tramitar lo más rápidamente
posible el expediente, con objeto de no per-
den la embrección prevista en el Plan General Or-
denador de Matadero.

A la vista del anterior informe, la Comi-
sión reunida quince en quince y, a petición del Sr.
Jefe de la Oficina, igualmente acordó que por la
Secretaría de la Corporación se emita un informe
sobre el convenio a celebrarse en Ofertarse, y presen-
tado por esta Empresa para la redacción del proyec-
to de construcción del complejo turístico.

OTROS ASUNTOS

14.- Vista moción que presenta el Consejo
Don Ricardo Parro Parra (1571) relativa al Parque de
Bombas de San Miguel, sobre el cual se hizo un
implantación, dentro del Plan Director de extinción
de incendios, la Comisión reunida eleva al Pleno.

18.- Vista moción que presenta el Consejo
Don Dicho Sanchez Garcia (1571) relativa a que
este Cabildo se dirija al Defensor del Pueblo con
objeto de que éste interponga recurso de inconstitución
contra la Ley de Aguas de 2 de Agosto de
1985, la Comisión acordó elevar al Pleno.

15.- Vista moción que presenta el Consejo
Don Ricardo Parro Parra (1571) relativa a la creación
de un Centro de recreación marítima en el Puerto
de la Luz y las Palmas de Gran Canaria, así como
sobre el Puerto Industrial de Grausdilla de Arona.



la Comisión acuerda elevarlo al Pleno.

20.- Acorda subvencionar la Comisión de excito de Don Víctor Ramos Fox (PSOE), de fecha 14 de octubre pasado, en virtud del cual, remite, con carácter intransferible, a la Presidencia de la Comisión Insular de Cultura de este Cabildo, solicitando al propio tiempo, que tal Comisión se haga efectiva en aquella fecha.

21.- Vista diversas solicitudes de colaboración de este Cabildo en la organización de Exposiciones y otras actividades a celebrar en esta Isla, la Comisión acuerda:

a) En relación con excito de la Sociedad Canaria de Conductores, solicitando una ayuda económica para sufragar los gastos de desplazamiento y estancia en la isla de los ponentes del Seminario sobre el replanteo de ensares, a celebrarse los días 24, 25 y 26 de noviembre, de este año en la Isla.

b) Respecto a la solicitud de subvención formulada por los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Químicos, Dietistas Técnicos y Dietistas Aficionados e Dietistas Aficionados, en destino a sufragar los gastos de alimentación de un curso de nutrición y ecología para post-graduados, de conformidad con lo determinado por la Comisión Insular de Represntativa, conceder una ayuda económica de Dientes Mil Pesetas (200.000.-Pt.) a los mencionados Colegios Oficiales, con la finalidad indicada y siempre que exista crédito para atender dicho gasto.

c) En relación con excito del Presidente de la Cámara Agraria de Comercio, Industria y Navegación de Santa Ana de Tenerife, solicitando

La edificación de esta Caproscción en la organiza-
ción de la I Conferencia de Cámaras de Comercio
de Apurí y Arequipa, otorgar a los parti-
cipantes en dicha conferencia, una cena en el
Carrero de Tiro del Puente de la Cruz.

22.- Visto escrito de Don Federico Aguilera
Blanco, profesor de la Facultad de Ciencias Eco-
nómicas de la Universidad de la Laguna, sobre
tanto una ayuda económica de treinta mil pe-
setas (30.000. Ptas.) con objeto de cubrir los gastos
de inscripción y planes de dicho centro en
Palacio de Bellas Artes, los publicados días 13 al
15 de noviembre, con motivo de la IX Reunión
de Estudios Regionales, la Comisión acuerda co-
municar tal solicitud, por no existir compensación
presupuestaria con la indicada finalidad.

Acción Social

23.-

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Se va declaración de urgencia a adop-
tar el siguiente acuerdo: Vista propuesta del Con-
sejo-Regido del Area de Acción Social, Don José
Vicente González Hernández, sobre la resolución
del expediente relativo al otorgo de los planes pa-
ra implantados por el Servicio de Radiología-
del Hospital General y Clínicas, a efectos proce-
dentes de la Beneficencia Municipal, se acuerda
solicitar informe del Organismo de Gestión de los Ser-
vicios Benéficos-Sanitarios, para el de secretaría
de esta Corporación.

Aciones Sociales

24.- Fuera del Orden del Día y para de-
claración de urgencia, vista propuesta del Presidente
del Consejo de Administración de los Servicios Beni-



fue -Docto, respecto a la adquisición de una fotocopiadora Canon NP-270, por el precio de setecientos veinte mil Pesos (720.000.-Pb.), de las que hay que deducir la cantidad de trescientos mil Pesos (300.000.-Pb.), importe de la valoración que se fijó la entrega de la fotocopiadora Canon NP-200 de que se dispone en la actualidad, siendo también el importe de la adquisición de la fotocopiadora Canon NP-270, de Cuatrocientos veinte mil Pesos (420.000.-Pb.); previa dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía e informe de Intervención de Fondos en el período de que existe crédito disponible en la aplicación ext. 33760.02-4, del agente presupuestal, la Comisión acuerda adquirir, para el hogar de la Repre de Familia, a Canon consuevas ss, una fotocopiadora Canon NP-270, en garantía total durante cinco años, incluido también repuestos y mano de obra, cuyo precio asciende a setecientos veinte mil Pesos (720.000.-Pb.), cantidad de la que se le habrá que abarcar Cuatrocientos veinte mil Pesos (420.000.-Pb.), ya que la mencionada empresa recibe la antigua fotocopiadora de dicho Centro, modelo Canon NP-200, valorada en Trescientos mil Pesos (300.000.-Pb.).

FUERO DEL ORDEN DEL DIA

Devia declaración de urgencia, se adopta el siguiente acuerdo:

25.- Que la autoridad de cargo del Excmo. S. Comjefe de Mesas Directivas, Dirección de Trámite y Moción Subjunta con Subjuntas de Comarías, número 1656, de fecha 21 del actual mes en el que interesa que de conformidad con lo que dispone el art.º 6.º del Decreto 364/85, de 1 de

Octubre, y al objeto de la constitución del Comité Ejecutivo del Plan Hidrológico de Canarias, que tendrá lugar en la primera quincena de Noviembre próxima, se designe un Vocal representante de este sector. Al efecto dimita en dicho Comité, y la Comisión de Obras, ante la promesa del tiempo facultar al Distrito Mayor para que efectúe la oferta de designación, elevándola al Plan para su ratificación.

TRANSITO

26.- Tarea del Orden del Día y provisión de financiación de Ingeniería y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas e informe de la recepción de Vías y Obras, sobre contratación de trabajos auxiliares por la redacción del Proyecto de "Reutilización de las Aguas Depuradas de SJC de Tenerife: Producción de Transporte - Guimar - Arona", se acuerda la contratación de trabajos de delimitación, reproducción y encuadernación del indicado Proyecto, autorizándose un gasto de Cuatro Milloves Trecientos Cientos Mil Pesetas (4.305.000. Ptas.), con cargo al crédito existente del remanente del préstamo de 400 millones, en la forma especificada en el acuerdo plenario de fecha 18 de Julio de 1985.

En otro particular se levanta la sesión, siendo las cuatro horas, cuarenta y cinco minutos de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

A Voz y a Plazo

L. Guzmán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



L. Mederos Pérez

L. González Machado de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

L. Martín Jímenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada
 en el Cuartel, celebrado el día 11 de noviembre de
 1985.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenenife, a
 once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco,
 cuando las tres horas se reunió la Comisión de
 Gobierno del Cuartel, Cabildo Simulador de Tenenife,
 en el Salón de sesiones del Palacio Simulador bajo
 la Presidencia del Ilustre A. Don José Legido Cavell,
 Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión
 previa convocatoria reglamentaria de la misma con
 asistencia del Secretario Don Alonso Fernández del Con-
 sejo Machado y del Interente de Fondos Don Alberto
 Martín Jímenez.

Concurren los señores comparecemos:

Don Diego Uza la Roche.

Don Pedro Carrasco Carrero Páramo.

Don Estanislao González Rayón.

Don Emilio José Fustes Rodríguez

Don Alfredo Mederos Pérez

Don Melchor Néixer Neiz

Don José Vicente González Hernández

Exeman en asistencia Don Lamberto Pérez

García y Don Gaspar Lena Fernández.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- En informes favorables de Secretaría e Intervención de Fondos y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Becas para estudios de los hijos de los funcionarios y trabajadores del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, según texto de 25 de junio de 1984, se acuerda por unanimidad, conceder los subsidios siguientes:

- A Don Enrique Leco Flores, Director Jefe de la Sección de Urbanismo, 70.950.- Ptas. al año, por los estudios de 1.º de BUP que realice su hijo Jorge Leco Garza-Valdecasas, y de 1.º de Derecho y Empresariales que realice su hijo Javier Leco Garza-Valdecasas, a razón de 25.300.- Ptas. el 1.º trimestre y 45.150.- Ptas. el segundo, y habida cuenta que los estudios de este último pueden realizarse en el distrito universitario de la Laguna, con efectos al 22 de octubre último.

- A Don Blasco Fernández de Castilla Ochoa, Jefe de Sección General, 32.250.- Ptas. al año por los estudios de primer curso de empresariales que realice su hijo Miguel Fernández de Castilla Ochoa en la Escuela de Estudios Empresariales de esta Capital, con efectos al 22 de octubre último.

- A D.ª Dolores Domínguez Veguero, Profesora Auxiliar de Prácticas, 58.000.- Ptas. al año, por la asistencia mensual a su hijo Abraham Lugo Benítez, con efectos al 24 de octubre último.

- A Dña Juan José Rambla Lando, Ayudante de Primer Nivel, 45.150.- Ptas. al año, por los estudios de Primer Curso de la Licenciatura de Económicas que realice su hijo Julio Rambla Fernández, con efectos al 24 de octubre último.



- A Don Alfredo González García, Delencante, 25.800.- Ptas. al año por los estudios de 3.º de BUP que realice su hijo Pura Cristina González Álvarez, con efecto al 30 de octubre último.

- A D. Roxana León León, limpiadora laboral, por la educación especial de su hijo Vanessa Ortiz León, 63.000.- Ptas. al año, con efecto al 28 de octubre pasado.

- A D. Magdalena Castro Páez, Demosnista, 150.000.- Ptas. al año, por los estudios de Percepción que realice su hijo Estanislao Juan López de Usgara y Castro, en Madrid, con efecto al 30 de octubre último.

- A Don Antonio Suarez Pinares Justicia, conductor. Odeananza, 45.150.- Ptas. al año, por los estudios de 5.º Año de Derecho que realice el mismo y subrochando la efectividad de este subvención al resultado positivo de dichos estudios.

- A Don Juanán González Camello, Médico Práctico del Hospital Psiquiátrico, 167.700.- Ptas. al año por los estudios de 1.º de Derecho que cursa su hijo Juan Alberto; 1.º de Medicina que cursa su hijo Juanán; y 2.º de Arquitectura que cursa su hijo Pablo González Dask, a razón de 45.150.- Ptas. al año los dos primeros combinados y 77.400.- Ptas. el tercero combinado, con efecto al 2 de octubre pasado.

- A D. Adela Duchás Sobato, Auxiliar Administrativa, 20.600.- Ptas. al año por los estudios de tercer curso de Francés que realice en la Escuela Francesa de esta Capital y subrochando la efectividad de este subvención al resultado positivo de dichos estudios.

- A Don José Castelló Mora, 075. del Hospital Psiquiátrico Provincial, el subvención de 55.450.- Ptas. al

auto, en la cantidad de 4° de 500 que causa su hijo Beatriz Spencer y 3° de Enfermería que realiza su hijo M.° del Mila Ventilla Torre, a razón de 23.500. Ptas. la primera nombrada y 32.250. Ptas., la segunda, con efecto al 30 de octubre último.

2. Queda enterado de escrito de Don Víctor Plana Lara, Comisario Donula, que con fecha 5 de Noviembre último, expresa su total conformidad con el acuerdo n.º 23, de esta Comisión, en la sesión celebrada el 6 de Septiembre pasado.

CULTURA

3. Visto expediente iniciado con motivo de escrito del Sr. Director del Museo Donulas de Ciencias Naturales en el que solicita de un tipo de recortable como material de apoyo didáctico para la Primera Semana Ornitológica de Canarias, en proyecto para el curso de enero del año entrante, en como para su reparto en charlas impartidas en los colegios, programas orales de murales, etc., visto el informe favorable emitido por la Dirección de Fondos, se acuerda constar con la empresa Litográfica Romero, S.A., la impresión de 20.000 ejemplares del tipo de: "¿Por qué están desaparecidos los tres rapaces?", por un importe total de Diez Mil Dólares (10.000.- pta.).

TURISMO

4. A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de Dirección de Fondos, se solicita desde la Dirección de 5 de Septiembre del presente año, aprobando el gasto de Diez Mil Dólares (6.000.000.-) para hacer frente a los gastos de propaganda en la campaña de promoción en el Reino Unido, a celebrarse del 11 al 20 de noviembre de 1985, en la que se visitarán las ciudades de Glasgow, Newcastle, Manchester,



Príncipe (Cádiz), Birmingham, Bournemouth y Jorwick/Londres, con cargo a la cuenta número 217. 8720. 17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

5.- Con el informe favorable de Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Ochenta Mil Setecientos Setenta y Dos Pesetas (80.772.-) más Dos Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesetas (2.876.-) Menuales, para la instalación y coste mensual respectivamente del Hilo Municipal en las Oficinas del Parlamento de Tenerife, con cargo a la Cuenta número 244.1150.10-4 del vigente Presupuesto Ordinario.

HACIENDA SUAVAZAR

6.- Visto acuerdo n.º 8 de 30 de Septiembre de 1985 del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, relativo a propuesta de baja por declaración de créditos intocables por un importe total de Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochenta y Seis Pesetas (335.086. Ptas.) según informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda aprobar las bajas propuestas por créditos intocables, por importe de Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochenta y Seis Pesetas - (335.086.- Ptas.).

Adicionalmente se acuerda comunicar al Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios la conveniencia y necesidad de seguir mejorando los servicios de administración y control de deudas, así como solución del Organismo de Jorwick, un resumen de los derechos y cobros durante los últimos tres años, de las compañías aseguradoras, por razón de accidentes, su pólizas por usuarios del Hospital.

TEJEMTO

7.- Visto el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Monte a solicitud de D.º Sr.ª Jacinta Rodríguez Enríquez de ayuda económica para hacer frente a los gastos derivados de la realización de un curso de "Preparación de tejedores de Espejuelos (Curso de Interés Forestal)" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid y el Informe de la Dirección de Fondos, la Comisión de Ingresos, apreciando la importante colaboración que la solicitante ha prestado en la preparación de trabajos para el desarrollo de las futuras actividades del Laboratorio de Cultivos Vegetales "In Vitro", así como la Proyecto de Investigación, que, por ella dirigidos, servirán al mismo fin, acuerda la concesión de 100.000.- Pesetas a D.º Sr.ª Jacinta Rodríguez Enríquez con cargo a la aprobación 433.8230.13-1 del vigente Presupuesto.

8.- Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente a informe del Departamento Industrial sobre el estado y funcionamiento de residuos hospitalarios, se acuerda encargarse a la Dirección de Ingeniería Industrial la redacción del correspondiente documento técnico, sin perjuicio de las actuaciones que, por el Consejo Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente se desarrollen para lograr la mejor protección del mencionado residuo.

9.- Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente a configuración n.º 5 de liquidación y de reducción de fianza de las obras de edificación de San Manuel de Olvera, cuyos trabajos de redacción fueron adjudicados a los arquitectos Don Hugo y Don Alberto Lueyo Barata y Don Germain del-



gado Pérez, acordósele impuso el siguiente Jefe de la sección de Urbanismo y de la Intervención de Fondos, se aprueba la respuesta liquidación por importe de Nueve Mil Dóscientos Cuarenta Pesetas (9.240.-) y se autoriza la cancelación de la fianza que, por la cantidad de 32.000 pesetas, se constituyó para responder de las obligaciones contractuales.

10.- Vista el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente a la certificación número 5, liquidación en el contexto de redacción de las Normas Subsidiarias de Fués de Bova, adjudicando en su día, a los arquitectos Don Rubén Hernández Hernández, Don Juan Luis Vázquez Peji, Don Vidal Luis González y Don Antonio Domínguez Rodríguez, y concordado los informes del siguiente Jefe de la sección de Urbanismo y de la Intervención de Fondos, se aprueba la respuesta liquidación por importe de Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesetas (43.663.-), y se autoriza la cancelación de la fianza que, por la cantidad de 88.000 pesetas se constituyó para responder de las obligaciones contractuales.

11.- A la vista del expediente referido a la contratación de los otros incluidos en el Proyecto de "Reforma, Ampliación y Mejora del Instituto Nacional de Bachillerato Canarias Cabrera Pinto", con un presupuesto de ejecución por importe de 8.000.375 pesetas y un plazo de ejecución de seis (6) meses, en especial los comités ejecutivos a las empresas COMESA SA, HERRERA SA y Don José G. Alonso Ulloa, la Comisión de Promoción autoriza lo siguiente:

1º.- Seleccionar a Don José G. Alonso Ulloa como adjudicatario de los otros de referencia, por



ni contribuye, en tiempo y forma reglamentaria, en la cantidad de 146.232.- pesetas.

13.- Voto el expediente instruido para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de "Protección de la Tubería de Toma del Depósito de Agua Potable de Tasma", con un presupuesto de ejecución por contrato de 2.943.431 pesetas, y en especial el resultado de las consultas formuladas a Francisco Anzures, la Comisión de Conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación y en uno de los facultados delegados por la Presidencia de esta Corporación el día 25 de septiembre del presente año, acuerdo lo adjudicó:

1.º Seleccionar, por su oferta la única presentada, al contratista Don Francisco Anzures, para la ejecución de las referidas obras de "Protección de la Tubería de Toma del Depósito de Agua Potable de Tasma", incluidas en el Plan de Obras y Servicio de la Comarca de Recreo Especial Anzures-Tasma para 1984, fijando el precio justo del contrato en la cantidad de 2.943.431.- pesetas, que se fijan así:

- Subrección obra el. 1.070.335 Ptas

- Aplicación de arte alhitado:

• B.C.L.E.: 1.605.508 Ptas

• Fondos propios: 267.589 Ptas

2.º - Fijan la garantía de finiquito, que deberá contribuir en tiempo y forma reglamentaria en la cantidad de 117.437 pesetas.

14.- A la vez del expediente relativo a la contratación de las obras incluidas en el Proyecto de "Grupo Electrogéneo para el Laboratorio de Cultivos Vegetales Su Vito", con un presupuesto de ejecu-

ción por la cantidad de 6.377,856 pesetas y un plazo de ejecución de Tres (3) Meses, en respecta a las Comisiones formuladas a las Empresas TOLUX SA, ELTESS, IMES SA, ABENCOA SA. y MITEN SA. la Comisión acuerda lo siguiente:

1.º.- Seleccionar a la Empresa MITEN. SA. como adjudicataria de los obras de reparación, por la cantidad operada de Cinco mil quinientos cincuenta y cinco (5.548,735.-) Pesetas, al ser su oferta la más ventajosa de las presentadas.

2.º.- Firmar la garantía definitiva, que deberá constituirse por dicha Empresa Adjudicataria en tiempo y forma legalmente establecidos, en la cantidad de Cinco mil Ciento Cuarenta y Cinco (5.114.-) Pesetas.

OTROS ASUNTOS.

15.- Vista moción que presenta el Consejo perteneciente al Grupo Popular, Don José Miguel Baez Calvo, solicitando que este Cabildo se dirija a las Dn. Administraciones y Organismos Competentes para la confección de un Proyecto de Uta de Ronda en Sección de los Uruos, la Comisión acuerda trasladar dicha moción a la Comisión Asesora de Obras Públicas.

16.- Vista moción que presenta el Consejo perteneciente al Grupo Popular, Don José Miguel Baez Calvo sobre la necesidad de elevar un informe a la Corporación, en relación con la situación real y exacta de TITSA, la Comisión acuerda elevarlo al Pleno en informe del Consejo representante de este Cabildo en dicha empresa, Don Elías Bacallado Heras de la.

17.- Vista moción que presenta el Consejo perteneciente al Grupo Popular, Don José Miguel Baez



Calvo, solicitando que este Cabildo se dirija a los D^{tos} Intendentes y Organismos competentes, al objeto de que se aceleren las obras de saneamiento de la travesía de la carretera E-820 de Santa Luce de Tenenife a Quevenitas del Norte y se redacte un proyecto de ley de Ronda en la Isla, la Comisión acuerda trasladar dicha moción a la Comisión Asesora de Obras Públicas.

18.- Vota moción que presenta el Consejo perteneciente al grupo DTI, Don Domingo Sánchez Guada, sobre un plan de actuación en la zona del Norte de la Isla, la Comisión acuerda trasladar dicha moción a la Comisión Asesora de Obras Públicas.

19.- Vota moción que presenta el Consejo perteneciente al grupo Popular, Don Arturo Escudé Croft, solicitando que este Cabildo establezca con carácter inmediato un Museo del Carnaval de Tenenife, la Comisión acuerda trasladar dicha moción, a la Comisión Asesora de Cultura.

20.- De ley escrita del Consejo perteneciente al grupo Popular, Don Arturo Escudé Croft solicitando la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Corporación, al objeto de que se informe por Presidente y Consejo responsables sobre extremos relacionados con el Europatio.

A este respecto por la Presidencia se informa que se está preparando una memoria comprometedora de todos los aspectos de esta promoción que se expone ante la Corporación en el próximo mes de Diciembre con objeto anterior de elevarla al Pleno de la Corporación.

A la vista de lo anterior la Comisión acuerda quedar enterada.

21.- Voto expediente sobre la plaza, a soli-

atitud de la Sociedad Guayana de Cardiología de colaboración de este Comité en la organización de un Seminario sobre el templanke de Erason, a celebrar en esta Isla los días 24, 28 y 29 de noviembre próximos, la Comisión acuerda conceder a dicha Entidad una ayuda económica de Docietas Treinta Mil Novecientos Cincuenta y ocho Pesos (230.958 pesos), por un informe de Intervención de Fondos; con objeto de asegurar lo gastos de traslado y estancia en la Isla de los ponentes en dicho Seminario, así como ofrecer a los participantes en tal, una cena en el Casino de Tapo del Puerto de la Cruz.

22.- Vista escrita de la Sociedad "Islas Canarias", de Montevideo (Uruguay), solicitando de este Comité la donación de trajes y poco caudal para su utilización por el Conjunto y Grupo de Baile Folklórico de aquella Sociedad, y visto igualmente el informe del Jefe de Protocolo de esta Corporación en el sentido de que no existen recursos para que así sea lo mismo procedente se acceda a dicha petición, en la idea que así sea trajes y poco en ferretería, la Comisión acuerda solicitar los gastos de Empresas o artesanos que confeccionen los trajes, así como remitir el expediente a informe de la Intervención de Fondos, una vez se disponga de dichos gastos.

23.- Vista del orden del día y ponencia declaración de urgencia, vista moción que presenta el Consejo perteneciente al Grupo Popular, por Sr. Miguel Páez Calvo, solicitando se inste a los señores Leómar correspondiente para que, a la mayor brevedad, se acelere la redacción del Plan Simular de Extinción de Incendios, en lo que afecta al



Municipio de San Miguel, la Comisión acuerda elevar la presente moción al Pleno de la Corporación.

24.- Tercer día del orden del día y punto de Obseción de urgencia, se da lectura a proyectos de la Presidencia sobre los componentes del 91 batallón de soldados penados que tras la contienda civil española, fue destruido al Archipiélago, y que actualmente vive lo siguiente:

"Durante más de cuarenta años, un nutrido grupo de personas, pertenecientes a diversas provincias peninsulares, vienen reuniéndose anualmente, para recordar su estancia en las Islas Canarias, en un acto extraordinario, donde se recuersan anécdotas y situaciones de aquella lejana época.

Se trata de personas de muy diversa extracción social, residen en ca distintos lugares del país, en cuyas reuniones, hay un punto de reunión común: muchas estas y el amor que se mantiene vivo por estas tierras y por el pueblo canario que, con su tradicional hospitalidad y obsequiosidad, en una época de especial dureza y penuria económica, contribuyó a su supervivencia.

Los componentes de este grupo pertenecieron todos al 91 batallón de soldados penados que, tras la contienda civil española, fue destruido al Archipiélago donde realizaron trabajos que aún perduran, como diversas pistas por las montañas del Sur de Tenerife.

A lo largo de estos cuarenta y cuatro años, y en cada una de sus reuniones anuales, los miembros de aquel batallón, han mantenido vivo un sueño y una ilusión: regresar a aquellas tierras de la que amarran la memoria.

de sus parajes y de la bondad y solidaridad de sus gentes.

Esta ilimitada voluntad va a convertirse en realidad dentro de unos días, el hecho al encuentro de cada uno se realizará, por fin, y en esta ocasión, en el propio archipiélago Lauveo, a donde se desplazaron los componentes del grupo entre los días 10 y 23 de lo corriente.

Los miembros de la expedición, organizados del viaje, se han dirigido a la Presidencia de este Cabildo solicitando algún tipo de colaboración, Colaboración que parece más merecida por la fe y el celo continuado e inquebrantable que han venido demostrando a lo largo de todo este tiempo y como consecuencia del gran celo de hermandad e hospitalidad que los señores suplican dar en aquellos difíciles momentos.

En todo ello,

Se propone:

Que la Presidencia sea facultada para continuar los contactos con el grupo y realizar las gestiones pertinentes a fin de colaborar con esta expedición en temas relacionados con el alojamiento en la Isla y exención a realizar en la misma.

Visa la anterior propuesta, la Comisión acuerda aprobarla y en consecuencia, facultar a la Presidencia para contactar con el grupo de componentes del 31 batallón y para realizar las gestiones pertinentes a fin de colaborar con dicha expedición en temas relacionados con el alojamiento en la Isla y exención a realizar en la misma.

25.- Fuero del Orden del día, y por la declaración de urgencia, la Comisión de Gobierno



conoce propuestas del Compañero Don Melchor Muñoz Pérez, que dice lo siguiente:

"Lien en un a volver el mecanismo mediante el que la Ulice del Parlamento Autónomo desestimó la asiduidad de un dictamen previo del Compañero Amador como el Proyecto de ley del Juicio en Panamá, y con independencia de esa conclusión.

Dado el interés directo de este Tribunal en que el contenido de esa ley despiere del mayor soporte jurídico posible, y sea el más acorde con la preservación del interés público en un asunto de la naturaleza a la que se refiere.

Dada asimismo la urgencia de adoptar la presente iniciativa ante la perspectiva de inmediato debate parlamentario del Proyecto de ley.

La Comisión de Gobierno debe adoptar, en la presente reunión, el siguiente acuerdo: dirigirse al Presidente del Gobierno Autónomo, del mandato del mismo, remitir el referido Proyecto de ley, al Compañero Consultivo de Cañadón. Con el fin de que emita un dictamen sobre el contenido del mismo".

Después de un detenido debate en el que el Sr. Muñoz Pérez hace la defensa de su propuesta, intervienen los Compañeros Don Emilio Fierro Pachigua, Don Pedro C. Larro Puroiro, Don Diego Vega de Roche y Don Alfredo Moderno Pérez así como el Presidente de la Corporación, y, después de un receso, se remite este asunto a votación consultando aprobada la propuesta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión acuerda

dirigido al Excmo. L. Presidente del Gobierno Autónomo en virtud de que remite al Consejo Consultivo el Proyecto de Ley del Juicio en Comarcas, al amparo del artículo 12 de la Ley de 6 de Julio de 1914, que regula dicho Consejo.

Después de esto el Consejo Don Emilio Fernández Rodríguez, explica el voto afirmativo del Grupo Socialista a la propuesta del Sr. Vázquez Rodríguez, en el sentido de que el acuerdo adoptado no perjudica la actuación posterior de este Cabildo en esta tema, ni tiene otra intervención que la de obtener un mejor aprovechamiento jurídico como un tema de esta naturaleza.

En.-Tercer del orden del día, y por declaración de urgencia, el Consejo Don Pedro P. como Primeros da lectura a propuesta presentada por Don Juan Prieto Lomas Real, titulado en Prácticas, para enseñar a la Cooperación en la realización del apartado práctico contemplado en las pruebas del Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Dedicaciones del Curso, de Matemáticas y en la que se contiene un presupuesto de mil pesetas por unidad mensual en el número de candidaturas presentadas en igual o inferiores al cincuenta por ciento del total de matriculados y ochocientos cincuenta pesetas si el número de candidaturas presentadas es superior a ochocientos ochenta y cinco.

Vista la anterior propuesta la Comisión acuerda aprobarla.

En esta particular se levantó la sesión, siendo las quince horas quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario



General, doy fe:

R. López Howell

R. Vega la Madre

R. Cano Amador

R. González Alvarado

R. Ferrero Rodríguez

R. Modesto Pérez

R. Niño Pérez

R. González Hernández

R. Montiel Sáenz

Señor de la Comisión de Gobierno celebrada
por el Excmo. Cabildo el día 25 de Noviembre
de 1985.

En la Ciudad de Santa Ana de Tenexpa,
a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta
y cinco, siendo las once horas diez minutos, se
reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo
Donde de Tenexpa, en el Salón de sesiones del Pa-

Acin Domula, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Sr. Sr.
Don Diego Vega la Roche, Vicepresidente de Orden
Pública para celebrar sesión previa convocato-
ria de la misma, con asistencia del Secretario,
Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del
Interrenta de Fondos Don Alberto Martín Gómez.

Quieren los señores Concejales:

Don Estanislao González Blayón

Don José María Fernández

Don Alfredo Madroño Pérez

Don Antonio Pérez Gómez

Don Pedro C. Lario Pumarín

Don Melchor Vázquez Pérez

Don José Vicente González Hernández

Don Emilio Pérez Rodríguez

A continuación se da lectura a los actos
celebrados los días veintidós de octubre y once
de noviembre por actos, los cuales se aprobaron
por unanimidad

Seguidamente se adoptaron los siguientes
actos:

PERSONAL

1.- A informe de la Sección II de Secretaría,
y de conformidad con lo previsto en el Anexo I, de la
Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2
de Enero de 1985, se acuerda por unanimidad, re-
solver los trámites que han perfeccionado la funciona-
rio que se relacionan seguidamente, durante el mes de
noviembre del año en curso, y según los respectivos
niveles de jerarquía que tienen asignados:

- Don Manuel María Martín, Técnico de
Administración General, 12 trémitas el día 15 de noviembre.

- D^o M^o Covadonga Zethewant Ramírez, Asis-
tente Administrativo, 3 trémitas, el día 2 de noviembre.



- D^o 14^o Dolores Luchas Bruno, Directora Administrativa, 3 truenos el día 2 de noviembre.
- Don Adolfo Peira Uribe, Delencante, 5 truenos, el día 2 de noviembre.
- Don Antonio García Cabeza, Delencante, 8 truenos, el día 8 de noviembre.
- D^a Genoveva Dinau Rodríguez, Profesora Auxiliar de Solfeo, 3 truenos el día 15 de noviembre.
- D^a Pauldelaria Luchas Pez, Profesora Auxiliar de Solfeo, 3 truenos el día 15 de noviembre.
- D^a Blanca Mercedes Rojas Rodríguez, Profesora Auxiliar de Piano, 3 truenos el día 15 de noviembre.
- D^a Dolores Benítez Uguero, Profesora Auxiliar de Piano, 3 truenos el día 15 de noviembre.
- Don Pedro Antonio Ruiz Delgado, Profesor de Solfeo, 2 truenos el día 1^o de noviembre.
- Don Pablo Pinto Grotte, Médico Subdirector del Hospital Pringuitas, 11 truenos el día 11 de noviembre.
- D^a Carmen Martín González, Profesora de Solfeo, 5 truenos el día 6 de noviembre.

Acción social

2.- La Comisión conoce las propuestas del Consejo Delegado de acción social, Don Juli Vicente González Hernández, relativas a la concesión de subvenciones para ayudar a las Asambleas locales de la Am. Roja y a Cuidados locales, para la adquisición de ambulancias, y a cuando conceder a la Asamblea de la Am. Roja de Puerto del Hidalgo la cantidad de setecientos Mil Pesetas (600.000 pesetas) que los está por abonar del vehículo marca Renault, modelo 18 670, que adquirieron por un precio total de 1.970.000 pesetas, siempre que acrediten debidamente que tal cantidad está pendiente de pago y que para el abono de la misma no están pendientes de percibir ninguna clase de ayuda de ningún otro orga-

mismo.

3.- A propuesta del Consejo Delegado de Acción Social, Don José Vicente González Hernández, y visto el informe favorable del Servicio de "Asistencia Social", se acuerda conceder a Don Silverio Muñoz Somoza, un cochecito de inválidos con motor, de los que han sido adquiridos recientemente a los "Ortopedias Heideck", en resolución del concursillo enroscado al efecto por acuerdo legislativo de 30 de noviembre del pasado año, con el fin de que pueda trasladarse desde Tegucigalpa hasta esta Capital donde ha conseguido un trabajo, ya que le es imposible utilizar los transportes públicos por sufrir una grave afección de poliomielitis en ambas piernas.

4.- De conformidad con la propuesta del Consejo Delegado de Acción Social, se acuerda la derogación de la solicitud de una ayuda económica para la realización de obras de ampliación del "Hogar del Jubilado", de Tacorona, intercedida por el respectivo Ayuntamiento, por no haber existido para este tipo de gastos en el actual presupuesto legislativo, de conformidad con el informe emitido al respecto por la Intervención de Fondos.

5.- Visto la propuesta del H. Consejo Delegado de Acción Social, sobre la concesión de una subvención al "Hogar del Pensionado Pedro Archuleta" de la Legua, se acuerda su derogación por no haber existido específicos para esta categoría en el actual Presupuesto Legislativo.

6.- A propuesta del H. Consejo Delegado de Acción Social, y de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, sobre la concesión de créditos para dicho fin, se acuerda conceder a la "Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel", una subvención de quinientos mil Pesetas (500.000 pesetas) para el Centro de Rehabilitación y Peñ



sección local de cpa, con cargo a la Compuación - 472.5310.11 del Vigente Presupuesto Ordinario.

7.- En relación con la solicitud de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, de que se acuerde una subvención para ayudar a los gastos ocasionados por sus actividades, y visto el expediente del Consejo Delegado de Sección Local, y el informe de la Intervención de Fondos, se acuerda concederle la cantidad de Dos Millones Docienas Cienventa Mil Pesetas (2.250.000 pesetas) con cargo a la Compuación Presupuestaria 472.5310.11 del Vigente Presupuesto Ordinario, y que se liberen a nombre del Presidente de la Asamblea, Don Félix Alvaró Acuña Dña.

EJECUCIÓN

8.- Visto subsecuente relacionado con la adquisición de fraudes para exposiciones del Museo Simular de Ciencias Nacionales, se acuerda deponer sobre la mesa para un más detenido estudio.

TURISMO

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de seiscientos Mil Pesetas (600.000 Ptas.), para el envío de 14.000 clavetas al Kongres Turismu (Kongres de Urena (Australia), como ha venido siendo tradicional, para la decoración floral del Palacio Imperial con motivo de la celebración del Baile del Emperador, el 31 de Diciembre, con cargo a la Compuación presupuestaria 253.8720.17-3 del Vigente Presupuesto Ordinario.

TRÁFICO

10.- Examinado el expediente relativo a Reparación de diversos desperfectos en el Diqueadero de la Fuente San José (Táurico) y trabajos de protección del mismo y el Proyecto, redactado por los Servicios Técnicos de

Aprobame para la ejecución de la Dma, con un presupuesto de ejecución en efectivo de Diez Mil Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Una (1035.841.-) Pesetas, y ante el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, y los informes de la Intervención de Fondos y del P. Paguero Agrónomo, teniendo en cuenta la necesidad de reparación del Surcosadero que será utilizado en el desarrollo de las actividades del Laboratorio de Cultivos Vegetales "in vitro", se acuerda:

1º.- La Contratación directa de las Dmas comprendidas en el referido Proyecto, con exclusión de las hechas de la Partida número 8. Capítulo III, del mismo, con un presupuesto de ejecución en efectivo de Novecientos Setenta y Seis mil Ochocientos Noventa y Diez (976.891.-) Pesetas.

2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrá de regir la contratación.

3º.- Faculta a la Presidencia para que formule las consultas reglamentarias al mismo a las empresas capacitadas.

OTROS ASUNTOS

11.- Voto acordado del Consejo de Administración de la Estación Científica Benigno Parra de la Escuela Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, de 23 de Octubre del presente, sobre a propuestas de bajas por excedencia voluntaria y reafijación de contenidos, por importe de Dos millones - Seiscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochoenta y Seis (2.655.486.-) Pesetas, y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Treinta y Cinco Pesetas (4.464.332.-), respectivamente, previ dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía e informe de la Intervención de Fondos en el sentido de ser procedente.



tas las bajas, la Comisión acuerda su aprobación, -
cuyo detalle es el siguiente:

BAJAS POR INSOLVENCIAS Y PARADERO DESCONOCIDO

RESUMEN

BAJAS EJERCICIO 1978	100.850.-
BAJAS EJERCICIO 1979	152.611.-
BAJAS EJERCICIO 1980	203.730.-
BAJAS EJERCICIO 1981	315.037.-
BAJAS EJERCICIO 1982	1.008.282.-
BAJAS EJERCICIO 1983	824.976.-
<u>TOTAL BAJAS</u>	<u>2.605.486.-</u>

BAJAS POR RECTIFICACION DE CONTRAIDO

AÑO 1984

Diferencia precio compra DISAUXO de las
Hemo dialísim del año 1982, por recti-
ficación importe en el B.O.E. de 22-12-84
(O. de 15-12-84).

2.523.224.-

Diferencia precio compra de las Hemo-
dialísim del año 1983 por rectificación
importe en B.O.E. de 22-12-84 (O. de 15-12-84).

1541.108.-

TOTAL BAJAS SEVA. 4464.332.-

En la adopción del presente acuerdo intervienen
con el Sr. Concejal de esta Corporación D. Melchor Miria
Reyes, así como Don Estanislao González Aragón, Conce-
jal Delegado de Hacienda y Economía, y Don Diego
Vega la Roche, Representante del Excmo. Cabildo
Insular de Tenerife.

12.- Visto decreto de la Presidencia de esta
Excmo. Corporación, de fecha 4 de noviembre del
comunicado en los que, a solicitud del Banco de Cré-
dito local de España de que los ingresos por Interés
Similares de los siguientes cuentas de Santa Úrsula y del
Monto de la Cruz, se ingresen en una determinada
cuenta, y en los que, haciendo uso de la facultad

reconocida al mismo, por poderes otorgados por los
Sr. Alcalde-Preidente de ambas Ayuntamiento,
y a la fin de los contratos de préstamos en lo que
se afecta como campo la participación municipal en
los Dibujos Doulars, se dispone que las liquidaciones
que han de practicarse a favor de la Ayuntamiento
de Santa Cruz y del Puerto de la Cruz por
su participación en los Dibujos Doulars a la Estada
de Alacantán y sobre el lujo se ingresen en la Cuentas
número 154.920 abierta en la Caja General de
Plomos de Canarias, de Santa Cruz de Tenerife, a
nombre de "Banco de Crédito local de España", la
Comisión queda enterada de lo mismo y acuerda
su ratificación.

OTROS ASUNTOS

13.- Vista moción que presenta el Consejo perteneciente al Grupo 501, Don Ricardo Tavó Ruiz, sobre la posible desaparición de la Sección de Formación Profesional Marítima-Pesquera de Tenerife que se creó por Orden Ministerial de 29 de agosto de 1980, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, actualmente de Agricultura y Pesca, dependiente del Instituto de Formación Profesional Marítima-Pesquera de Canarias, la Comisión acuerda elevarla al Pleno.

14.- Vista Moción que presenta el Consejo perteneciente al Grupo Popular, Don José Miguel Báez Galvo, solicitando que se le conceda una ambulancia a la Cruz Roja del MGC de la Villa de Candelaria, la Comisión, de conformidad con lo que se ha dispuesto sobre repónen de recursos, acuerda elevarla al Pleno Corporativo.

15.- Vista moción que presenta el Consejo perteneciente al Grupo Popular, Don José Miguel Báez Galvo, relativa a la inclusión en el Plan Doular



de Omas, la ejecución de la construcció de cubas de la TF-4.131 con la TF-4.133, uniendo Naga-Cuerrecitas y Mallpán, con la Dmular de Naga C-266, en atención a los beneficios agrícolas, económicos y de tráfico, esta Comisión acuerda remitir dicha moción a informe de la Comisión Banca de Omas Públicas.

16.- Voto escrito de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización de una reunión del Comité Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, a celebrar en Canarias, con motivo de la preparación de los actos del Centenario del Descubrimiento de América, la Comisión acuerda pagar una cuota en el Centro de Tasa a los miembros de aquel Comité, así como a los acompañantes.

17.- Voto al reancho de representación interpuesto por el Comité Don Antonio Tebor Donce Lucía, contra el acuerdo plenario de 27 de septiembre pasado, por el que se delegasen determinadas atribuciones en esta Comisión y voto igualmente el informe de feactiva al respecto, se acuerda proponer al Pleno la destitución del referido recuento.

18.- Voto escrito del Comité Delegado de los Establecimientos Benéficos Sanitarios, solicitando que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo I del Decreto 107/85, de 15 de abril, sobre transferencias de competencias, medios y recursos de las Ayuntamientos Provinciales Distinguidos de Santa Cruz de Tenerife y las Islas de Gran Canaria a las Diputaciones de la Comunidad Autónoma, se determine la forma en que habían de participar, durante 1985, 1986 y 1987, los Cabildos de las islas perifericas, en

la gestión del Hospital Arquitectónico, y pueden además, tomar parte en las deliberaciones sobre los proyectos que, para la futura gestión del ambulatorio se discuten en la Comisión Técnica designada; y visto igualmente el informe de la Secretaría de la Corporación al respecto, en el sentido de que, desde el Consejo Intermitario de tal participación, lo más conveniente será adoptar un acuerdo plenario de integración de dichos representantes en el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, sin producir modificación alguna de sus estatutos; la Comisión acuerda encomendar al Presidente de la Corporación la convocatoria de una reunión con los Presidentes de los Cabildos de la Palmar, Guaymas y El Niño, al objeto de darles a conocer la propuesta de integración en el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, en los términos reseñados en el informe de la Secretaría de este Cabildo.

Igualmente se acuerda que una vez producida la reunión anterior se eleve el expediente al Pleo.

19.- Se da cuenta de informe de la Intervención de Fondos de esta Corporación sobre la provision del rendimiento de la recaudación por arbitrios sucesivos para el semestre año 1986, según los datos publicados por la Intervención General del Gobierno de Canarias, y por una extensa exposición sobre el mismo, por parte del Presidente de la Comisión Presencia de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda remitir el referido informe a los integrantes de la misma.

20.- Fuese die Orden del Día, y previa declaración de urgencia, otra moción que presenta el



Comisión perteneciente al Grupo Popular. Don José Miguel Baeza Calvo, sobre posibles deficiencias en los diferentes servicios del Hospital General y Clínica de Tenerife, la Comisión acorda reunir la referida materia a informe del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios.

21.- En relación con ciertos asuntos remitidos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y al Sr. Presidente del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, de fecha 30 y 31 de octubre pasado, sobre los acuerdos adoptados recientemente en los que resultó gravemente herido por disparo de la policía, un enfermo ingresado en el Hospital General y Clínica de Tenerife, procedente de la provincia provincial en la que cumplía condena, y por los que se solicitaba información oficial y valoración de la ocurrencia, así como informe sobre posibles implicaciones o relaciones que mediaran entre existido dicho aquel suceso y la instalación y conformidad hospitalaria, respectivamente, al no haberse resuelto contestación alguna al respecto, a propuesta del Comisario Don Melchor Núñez Pérez, la Comisión acorda reanudar los anteriores asuntos.

F.O.D.

22.- Conoce de la propuesta que formula el Comisario Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente de que se edite un folleto para circular dentro de la Campaña de Conmemoración Cuadecena "Tenerife Isla Limpia", según boletín elaborado por la Comisión de Educación Ambiental y Ecología del Grupo Ciudadano SIRE, en número de 5000 ejemplares, suprimiendo en la portada la alusión al Cabildo Popular y haciéndolo en el idioma

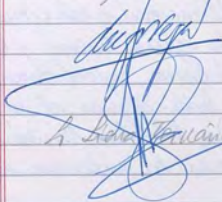
del folleto; la Comisión de Gobierno interesada de gran interés la iniciativa, pero siendo sobre la población juvenil, acuerda que se consulte, como mínimo, a tres ayuntamientos sobre el presupuesto por el que se comprometerían a editar el folleto en la cantidad de 5.000 ejemplares señalados.

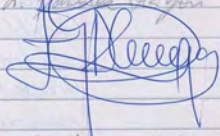
23.- Fuera del orden del Día, y por una declaración de urgencia, la Comisión acuerda exponer al Excmo. R. Alcalde de las Palmas de Gran Canaria, Don Juan Rodríguez Besteiro y a su esposa la Excmo. Señora D. Mercedes Besteiro Moya, el pésame de este Cabildo por el reciente fallecimiento de su hijo Don Antonio Rodríguez Besteiro.

En otro particular se levantó la sesión, siendo las quince horas veintidós minutos, de todo lo cual se da fe.

R. Vega La Roca

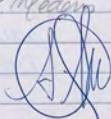
R. Medina Aguirre





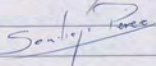
R. María González

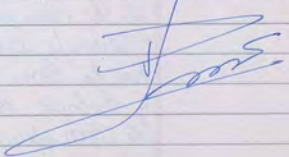
R. Medina Pérez



R. Pérez García

R. Long Pimiento







R. Víctor Pérez

R. González Hernández

R. Torres Rodríguez

R. Martín Gómez

Señor de la Comisión de Gobierno celebrada
 por el Cabildo. Cabildo Insular de Tenerife el día 9
 de Diciembre de 1986.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a
 nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y
 cinco, siendo las tres horas veintinueve minutos,
 se reunió la Comisión de Gobierno del Cabildo
 Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Pala-
 cio Insular bajo la Presidencia del señor Sr. Don
 José Lejuna Clavell, Presidente de dicha Comisión
 para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria
 de la misma, con asistencia del Secretario, Don
 Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor
 de Fondos Don Alberto Martín Gómez.

A la misma concurren los siguientes señores Concejales:

Don Santiago Pérez Jarek

Don José Vicente González Hernández

Don Gaspar Arna Fernández

Examan su existencia a la Comisión de
servicios Compañeros:

Don Diego Vega la Roche

Don Estanislao González Alagón

Don Pedro C. Cano Pumilio.

Don Emilio José Fresno Rodríguez

Don Melchor Núñez Pérez

Don Alfredo Melchor Pérez

A continuación se da lectura al act de
la sesión anterior celebrada el veintidós de
noviembre pasado, la cual fue aprobada por una
unanimidad.

Lequidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primeros

1.- Traído a la cista el expediente sobre adqui-
sición de un reloj registro de personal; de conformidad
con lo que dispone el artículo 88.3, de la ley 4/1985
de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen lo-
cal, en relación con lo previsto en el artículo 114 del
Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, así como los
supuestos previos emitidos por la Intendencia de Tordes
y la Jefatura del Servicio de Informática, como también
los dictámenes de las Comisiones Asesoras de Hacienda
y Económica, y de Personal y Régimen Interior, se ac-
cuerda por unanimidad, adjudicar la adquisición
del mencionado reloj registro de personal a la Compa-
ña Masare, SA, de Madrid, por el precio total de Uta
Milión Seiscientos Treinta y Tres mil Doscientos Trein-
ta y Ocho Pesos (1.633.237 Ptas.), según sistema ba-
sado en ordenada personal, 3 terminales autónomas,
modelo SP 7010, Concaulada, Software Standard, 300
tarjetas para funcionamiento y 300 de reserva. Cudi eno-
nes: a) Garantía 1 año; b) Adaptación de los programas
al IBM 67; c) Instalación de Hardware y Software; d) Cu-



ello de aparcería al personal del Cabildo, y siempre que se realice mediante créditos plurianuales, comprendiendo para el concepto en el primer año la cantidad de Seiscientos Cincuenta Mil Pesos (750.000.-Pts.), cobriendo el resto a un acuerdo previo con la casa sumaria tratada respecto de la forma de pago.

2.- A informe de la Intervención de Fondos, relacionado con reducción de la Previsión, de fecha 31 de Octubre pasado, por la que se redunda el concepto a D^o M^o Teresa López Roca, Dirección Administrativa, de la cantidad de 6.375.-Pts., que abona al I. S. del E. S. P. de Alcañal, el día doce del mencionado mes, con motivo de su ingreso en la Clínica de la Concepción, de dicha Capital; se acuerda por unanimidad, según su efecto la citada reducción, en su lugar, que se abone a la interesada el importe de una dieta, correspondiente al repetido día doce de Octubre de 1985.

3.- A solicitud de Don Alberto Miranda González, Jueces Jueces Administrativos, y visto los informes de la Secretaría e Intervención de Fondos, con el dictamen favorable de la Comisión Mixta de Personal y Recursos Humanos, se acuerda por unanimidad, conceder a dicho Jueces Jueces una ayuda de 115.250.- pesetas, equivalente al 50% de los gastos de repetición causados por el fallecimiento de su cónyuge madre y habida cuenta de las especiales circunstancias que concurren en la causante como pensionista de esta Entidad.

4.- Visto informe de la Sección II de Asesoría y de conformidad con lo que establece el art^o 39 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre, en relación con lo establecido en los arts 45 y 47 de los Estatutos sancionados por el M. P. S., así como la Circular M-112/1977, de la Dirección Técnica de aquella Entidad, y lo previsto en

la Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y también lo preceptuado en la Disposición Transitoria Primera de la Orden del Ministerio de Administración Territorial, de 27 de diciembre de 1984; se acuerda por unanimidad, declarar a Don Ramón Negrín Méndez, oficial de carrera Conducta, jubilado por su edad, con efectos al día 4 de marzo de 1986, fecha en la que cumple los 66 años de edad, que con anterioridad a la declaración, se había sucedido en aquel día y mes del año 1980 y a causa de que en circunstancias excepcionales, motivadas de esta declaración.

La comprobación y calificación de los hechos declarados por el interesado a que pertenece la jurisdicción de la competencia exclusiva de la Administración Nacional de Personal de la Administración Local, a través de cuya Oficina Provincial se remite el expediente respectivo.

En consecuencia, se acuerda hacer constar en actas el reconocimiento del Excmo. Excmo. D. Negrín Méndez, por los dilatados servicios que le ha prestado durante más de 45 años de servicios ininterrumpidos.

También, de conformidad con lo que establece la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 30/1984, de 30 de diciembre, de Presupuesto General del Estado para 1985 y la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se acuerda conceder a dicho funcionario, por una sola vez, una ayuda para la adaptación de su economía individual a la nueva situación, de una cuantía igual al importe de cuatro mensualidades del sueldo



base y el grado de la carrera administrativa correspondiente al 31 de diciembre de 1984, por haber sido reducida su edad de jubilación forzosa en diez meses o más.

5.- A informe de la Sección II de Acuerdos, y de conformidad con lo previsto en el Anexo I de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de enero de 1985, se acuerda por unanimidad, reconocer los suenos que perfeccionan los funcionarios que se relacionan seguidamente, durante el mes de Diciembre corriente, y según los respectivos méritos de proporcionalidad que fueran imputados:

- Don Jesús Luis Bernardo Corea, Técnico de Administración General, 3 suenos el día 9.
- Don Francisco Modesta Torres, Auxiliar Administrativo, 3 suenos el día 21.
- Don Maximiano de la Rosa Campos, Ordenanza, 3 suenos el día 21.

CONVIVENCIA

6.- Visto expediente relativo a la contratación de personal docente del Conservatorio Superior de Música de Santa Ana de Tenerife, para el presente Curso Académico 1985/86, especialmente propuesta formulada por el Presidente del Consejo de Administración de dicho Centro Docente, D. Fulvio Guadaño Goff, relativa al Convenio de Músicos convocados, en ejecución de acuerdo de este Consistorio de fecha 14 de Octubre último, para la contratación de dos profesores auxiliares de Piano para las Fiestas del Conservatorio, además de la citada propuesta y en base a lo establecido en la Disposición Transitoria 6ª, 5 de la Ley 30/84 de 26 de Agosto, se acuerda contratar administrativamente a partir del día 10 de los corrientes y hasta que produce el presente Curso Académico, es decir el 30 de Septiembre de 1986, o antes, si las plazas fueran cubiertas en propiedad a:

D^a Carmen Aizora de Ormaiztegui

D^a M^a del Canto Salgado Calvo

Dicho personal contratado percibirá una remuneración mensual bruta de 128.236 Ptas. más la paga extra que pudiera corresponderte y que asciende a 65.472 Ptas.

CONVOCACION

7.- Voto escrito presentado por la Empresa Radio Coca, por el que interesa la celebración de esta Convocatoria para la adquisición de un nuevo local, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Educación y en atención a la importante labor cultural que durante años viene realizando Radio Coca, labor que se ha visto amplificada recientemente con la inauguración de una nueva emisora que cubre la zona Norte de Tenerife y toda la isla de La Palma, se acuerda apoyar políticamente la solicitud interesada, si bien levemente no poder contribuir económicamente en tan importante proyecto, por mantenimiento de créditos para tal fin.

8.- Voto escrito presentado por la Empresa Radio Coca por el que interesa a esta Corporación a efectuar formalmente en el Consejo del Parlamento de la Fundación Coca, a través de la designación de un representante, de conformidad con lo determinado por la Comisión de Cultura y Educación, se acuerda designar como tal representante al Sr. Juan José Vicente González Urbaindez, agradeciendo a dicha Entidad la atención que ha tenido al solicitar dicha designación.

9.- Voto escrito remitido por la Comisión de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias, por el que adjunta Copia del Convenio suscrito entre dicho Consejo y la Universidad Nacional de Educación a



distancia y por el que interina al propio tiempo la designación de un representante de esta Corporación en el Consejo General, órgano de coordinación entre ambas Instituciones, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Educación, y acordado designar como tal representante, al Sr. Consejo Sr. Don Alfredo Mederos Pérez.

ANEXO

10.- Votos liquidados de cuentas presentadas por los Sr. Consejo, Don Ricardo Pérez Díez, Don Pedro Lamo Rumbos y Don Ricardo Taito Peña, y otros artículos e informes favorables de la Dirección de Fondos, se apunthan definitivamente los siguientes:

- Feria de España en E.U.	500.000 Ptas.
- Feria IV-85 de Friburgo (Suiza)	500.000 Ptas.
- FITUR de Madrid 1985	2.500.000 Ptas.
- Feria de Asturias Turismo "mas le Bonles" (Suiza)	375.000 Ptas.
- Feria World Travel Market de Londres 1985	500.000 Ptas.
- Feria Travel Trade Workshop de Maastricht-84	350.000 Ptas.
- Visita Agentes de Viajes Peninsulares	500.000 Ptas.
- Feria B.T.T. de Milán-85	500.000 Ptas.
- Feria Mahana de Lyon-85	500.000 Ptas.
- Campaña de Promoción en Italia 1984	3.000.000 Ptas.
- Campaña de Promoción en Reino Unido 1984 y Feria Holiday & Leisure Fair de Dublín 1984	4.500.000 Ptas.
- Trade Shows en Quebec - Est. de Québec-85	500.000 Ptas.
- Feria Rodalun de Barcelona-85	500.000 Ptas.
- Campaña de Promoción en Francia 1984	2.000.000 Ptas.
- Campaña de Promoción en los Países Bajos y Feria B.T.T. de Bruselas 1984	4.123.050 Ptas.

De esta última campaña de promoción en los Países Bajos y participación en la Feria B.T.T. de Bruselas arroja una diferencia de 123.050 pesetas a favor del Consejo Sr. Pedro Rumbos, gesto suplementario aprobado -

mediante acuerdo n.º 15 de la Comisión de Gobierno de 25 de febrero de 1988, que deberá dirigirse al citado Congreso, Don Pedro como Presidente (Cuenta Véinte y Cero Mil Ciento Veinte).

DEPORTES

11.- Vista los justificantes presentados por la Federación de Fútbol relativos a la subvención librada a la Federación Provincial de Fútbol de Morelia por la cantidad de Diez y Seis Mil Ciento Veinte (Ph. 250,000.-), para gastos de desplazamiento debidos a la participación en los Campeonatos absolutos de Hockey y los Campeonatos Juveniles e infantiles a celebrarse en Tepic, el Pleno, prescrito en conformidad y aprobó lo mismo.

CULTURA

12.- Vista Moción suscrita por el Sr. Congreso Don Domingo Luis Proff, proponiendo la creación de un Museo de Carnaval en Tepic, dictaminada por la Comisión de Cultura y Educación, en el sentido de que por esta Comisión de Gobierno se designe una Comisión Especial para el estudio de este proyecto, y todo acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Ana de Tepic, en relación con el expediente que se tramita en dicha Corporación Municipal, a los efectos de creación de un Museo del Carnaval en esta Capital, y en el que se acepte el presupuesto de este Comité de su celebración financiera para llevarlo a término, a propuesta del Sr. Diputado. Se acuerda que este asunto pase a resolución del Pleno.

ACCION SOCIAL

13.- En relación con la convocatoria del Concurso de Bases de Guarderías para el presente curso 1988-89 y los correspondientes Bases que habían de regir en el mismo, se acuerda su desaparición por no ha-



ber disponibilidades económicas en el actual Presupuesto Corporativo, anímismo se acuerda que la correspondiente Comisión Presupuestaria sea autorizada para el próximo ejercicio económico. De este acuerdo dar cuenta al Pleno de la Corporación.

14.- Vista la propuesta del Consejo-Delegado de Acción Social, y de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder una subvención de Trececientas Mil Pesetas (300.000 ptas.) a Cinthia Durazma, para la realización de sus actividades, con cargo a la Compañía 472.5310.11 del Vigente Presupuesto Ordinario.

15.- A propuesta del h. Consejo-Delegado de Acción Social, y vista la solicitud formulada por la Superiora del Hospital de la Corporación de Guacharo, de que se le libere la subvención que anualmente le viene concediendo esta Corporación, se acuerda, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concederle una ayuda de 500.000 ptas. con cargo a la Compañía Presupuestaria 471.4310.11-1 del Vigente Presupuesto, la cual se librará a la citada Superiora Sr. Epifania Camp.

16.- A propuesta del h. Consejo de Acción Social, y vista la solicitud formulada por la Superiora del Hospital de la Domiciliada Corporación del Puerto de la Cruz, de que se le libere la subvención que anualmente le viene concediendo esta Corporación, se acuerda, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concederle una ayuda de 500.000 ptas. con cargo a la Compañía Presupuestaria 471.4310.11-1 del Vigente Presupuesto, la cual se librará a la citada Superiora Sr. Ardelina Ureche Nieto.

17.- A propuesta del h. Consejo de Acción Social, y vista la solicitud formulada por la Superiora de Hospit.

de nuestra Señora de las Dolores de Tard de los Villos, de que se le libre la subvención que anualmente le viene concedida esta Corporación, a acuerdo de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concederle una ayuda de 500.000 ptes. con cargo a la Comisación Presupuestaria 471.4310.11-1 del Vigente Presupuesto.

M.-A propuesta del Consejo Delegado de Acción Social, y de conformidad con el informe emitido por la Intervención de Fondos sobre la existencia de crédito para este fin, y sobre la proporcionalidad de la subvención a conceder, de conformidad con lo establecido en el artículo 26-1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se acuerda conceder:

1.º - A la Asamblea local de la Cruz Roja de Tegeme la cantidad de 985.000 (novecientos ochenta y cinco mil pesetas), 50% del este total de una ambulancia marca Renault-670, que necesitan con toda urgencia, por haberse deteriorado totalmente la que tenían con anterioridad, en un accidente de tráfico. El abono de la misma se hará con cargo a la Comisación 472.430.11 del Vigente Presupuesto.

2.º - Al Ayuntamiento de Cardelana, la cantidad de 924.000 ptes. (novecientos veinticuatro mil pesetas), suple del 50% del precio total de un vehículo marca Toyota, y de los accesorios necesarios para convertirlo en la ambulancia que necesitan para la Asamblea de la Cruz Roja del área de dicho Municipio, con cargo a la Comisación Presupuestaria 125.4300-11

Tanto la Asamblea de la Cruz Roja de Tegeme como el Ayuntamiento de Cardelana, deberán comprometerse a poner en dichos vehículos la inscripción "Comité Donador de Tenerife" requisito indispensable



para que lo sea Ahonda la subvención.

3º - Asimismo, se acuerda abonar las cantidades de 525.000 pta. (quinientos veinticinco mil pta.), a cada uno de los Ayuntamientos de La Realidad y Granadilla, en cumplimiento del acuerdo Unipartido de 29 de Consejo de 1982, por el que este Cabildo se comprometió a abonar dichas cantidades con cargo al Presupuesto de 1983, lo cual no pudo realizarse por no haber en el mismo Configuración Presupuestaria para tal fin. El abono de tales cantidades se hará con cargo a la Configuración Presupuestaria 435.4360.11.

HECHOS SUJER

19.- Una propuesta del Consejo Delegado de Hacienda y Economía relativa a sujeción en materia relativa a la organización y funcionamiento del Consejo de Tributos de la Isla de Tenerife, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la Isla, pendiente de los informes de Hacienda e Intervención de Terceros.

20.- Voto expediente relativo a la adquisición de un camión para la sección de Seguridad, ante las ofertas presentadas y los problemas presentados para la elección del más adecuado, el Sr. Presidente de la Corporación otorga la facultad de disposición delegada en esta Comisión con el fin de resolver, previa los informes pertinentes, acerca de esta adquisición. La Comisión de Gobierno presta su conformidad a tal autorización.

21.- Una resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación económico-administrativa n.º 183/1984, sobre puesta por esta Corporación contra liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Ana de Tenerife, en concepto de Contribuciones especiales por las obras de Urbaniza-

con el Protagonista Bernardino Lemán, desde Bellos Aires Rodriguez Lopez a Eduardo Zimacoin, con una cuota de 6.000.000 pesos, fallo que anula la liquidación practicada, y dispone que se practique una nueva, dependiente únicamente al lote de las obras realizadas en la vía en que se emplaza el inmueble de esta Exposición, con exclusion del correspondiente al de las obras realizadas en la vía que discurre entre el Pabellón Deportivo y la Plaza de Juan Manuel Robagna, la Comisión de Gubernio queda enterada de esta resolución favorable a la reedificación planteada por esta Exposición.

22.- Todo decreto del Presidente del Excmo. de Fomento del Hospital Psiquiátrico de Teniente propiciado la adquisición de material irreemplazable para dicho Hospital, previos informes de Secretaría y de Dirección de Fondos, la Comisión de Gubernio acuerda:

1.- Adquirir, con cargo a la aprobación presupuestaria 612.431406-3, contrato previo núm. 16.584, a la Empresa PUNOS TELECOMUNICACIONES Y COMUNICACIONES, S.A., modelo TEX 250, por un importe de Cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil Pesos (4.966.000.- Ptas.), comprendiendo además de la Central, el aparato de operadores, el Sistema de alimentación, la instalación y un sistema de registro de llamadas en pagara, en las condiciones ofrecidas con fecha 8 de Julio de 1928, resolviendo que el plazo de entrega sea de cuatro meses como máximo, a partir de la comunicación del presente acuerdo y el pago del importe total del precio, que deberá realizarse dentro del plazo de sesenta días siguientes a la fecha de la recepción de la factura, devengándose en caso de un pago en gabelo fraccionado del 2 por ciento mensual sobre el importe impagado, la empresa vendedora garantizará la instalación por un periodo de diez meses y la ma-



seriales por un periodo de dieciséis meses a contar de la firma del acta de recepción que deberá realizarse.

2.- Adquirir, con cargo a la aplicación presupuestaria 612.4314.06-3, conchato previo núm. 16.563, a la Empresa GINSON, S.A., un accesorio adicional a la planificadora -readora existente, modelo PS-700/11, transformándola en el modelo PS-700p2, un pligador compacto, modelo B2P/2V-3P-1V y 2 recibimientos en "spring press" y muletón, por un importe total de Diez Millores Dócientas Sesenta Mil Cuinientos Dieciséis Pesetas (7.260.516 Ptas.), en las condiciones de su oferta de 1 de junio de 1985, incluyendo transporte y embalaje y puesta en marcha, pero no la instalación, con un plazo de entrega de treinta días a partir de la recepción de la comunicación del presente acuerdo y una garantía de doce meses sobre piezas de faturas de filmación.

3.- Adquirir, con cargo a la aplicación presupuestaria 244.4314.06, conchato previo núm. 16.565, a la Empresa REIDESA, S.A., un aparato Electroencefalógrafo Poligráfico de 8 canales, y manecala de tiempo en un VINGOCH, modelo ESC, por un importe de Dos Millores Dócientas Cuinientos y Cuatro Mil Pesetas (2.254.000 Ptas.), con inclusión el Impuesto de Tránsito de Empresa y en las condiciones de su oferta de 1 de junio de 1985, con un plazo de entrega de noventa días, a partir de la recepción de la comunicación del presente acuerdo y una garantía de un año contra todo defecto de filmación o funcionamiento.

4.- Adquirir, con cargo a la aplicación presupuestaria 271.4614.06-4, conchato previo núm. 16.561, a la Empresa GINSON, S.A., cinco camos de ropa húmeda, modelo 40-R y dos camos estantes, por un importe de Dócientas Cuinientos y Tres Mil, Ciento Ochenta Pesetas (2.13.180 Ptas.),

y en las condiciones de su oferta de 1 de junio de 1985, con un plazo de entrega de treinta días desde la fecha de recepción de la comunicación de este acuerdo y una cantidad de doce meses sobre piezas defectuosas de fabricación.

5.- Contrato, con cargo a la aprobación presupuestaria 612.4314.06, contratado precio mín. 16.519, las obras de pintura del Rebelloñ de Agudo, con Don Fortunato Alonso Espinó por un importe de (Diez Mil Ochoenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesetas - (10.82.379.- Pt.), en los términos y condiciones de su presupuesto de 26 de septiembre de 1985.

6.- Contrato, con cargo a la aplicación presupuesto 263.4314.06, la reparación de los distribuidores de Tuto, Rotación y Abundamiento con Don Juan José de la Rosa Pérez, Elvato Tuto Talleres, por un importe de (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesetas (44.656.- Pt.), en los términos y condiciones de su oferta de 29 de julio de 1985.

7.- Adquisición con cargo a la aplicación presupuesto 274.4314.06-2, contratado precio mín. 16.530, ocho equipos de sujeción SEOVEX, por un importe de (Cuatrocientos Cuarenta mil Ochocientos Pesetas (440.800.- Pt.), a Don Horacio Fernández de los Torres (Optica El Vapito).

OTROS ASUNTOS.

23.- Vista Moción que presenta el Consejo Don Antonio Félix Domercq Solís, en la que se pide que con arreglo a la ley de Acordados Sindicales, se solicite la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de accionistas de la empresa TISS, la Comisión - acuerda que por secretaría se emita un informe sobre las propuestas contenidas en dicha moción.

24.- Vista Moción que presenta el Consejo Don Urcanada Ginés Pimentel sobre el problema del agua



de Jilón que ocupasen las aguas en los municipios de San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos. La Comisión acordó trasladar dicha materia a los Comités de Obras Públicas y de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Autónomo de Canarias, haciéndoles llegar la propuesta de esta Corporación por dicho tema.

25.- Víctimas olvidadas de celebraciones de este Cabildo en la organización de Congressos y otras actividades, la Comisión de Gobierno acordó:

a) En relación con la jubilación de la Directora Técnica del I Plan de Actualización de la primera Ominúscula, opaca a los aproximadamente sesenta cincuenta participantes en dicho curso, una cena de clausura en el Centro de Turismo del Puerto de La Que, el próximo día 19 de diciembre.

b) En relación con la jubilación del profesor Don Luis Hernández Méto, Director de los III^o jornadas de Actualización en Medicina Interna para Médicos Integridados, opaca a los aproximadamente sesenta veinte participantes en dicha jornada, una cena de clausura en el Centro de Turismo del Puerto de La Que el próximo día 20 de diciembre.

26.- Manifestaciones de los señores Concejales:-

Don Ginés Sierra Fernández recha los siguientes:

a) Como consecuencia de la mayor participación de este Cabildo en estas, se hace necesario designar un nuevo representante de la Corporación en el Consejo de Administración de dicha Ciudad.

b) Señala su preocupación por la posibilidad de que el Museo Histórico del sea adquirido por el Gobierno Autónomo y trasladado a las Salinas de San Camarero, por lo que estima que este Cabildo debe intervenir

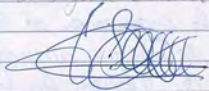
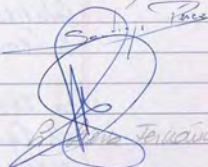
la conservación de su adquisición.

Para de relieve la falta de autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico para las obras en el antiguo Hospital Civil.

En otro particular se levantó la sesión, siendo las once horas cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.

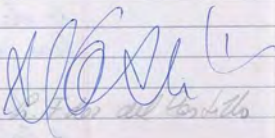
L. Leguía Clavell

L. Pérez Zúñiga

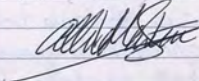



R. García Hernández

R. García Hernández

R. Martín Gómez



R. Martín Gómez

Señal de la Comisión de Fomento celebrada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el día 16 de Diciembre de 1985.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las tres horas quince minutos, se reunió la Comisión de Fomento del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilustre R. Don José Leguía Clavell, Presidente de dicho Excmo. Cabildo, para celebrar sesión previa a la contestación reclamatoria de la misma, con asistencia del Secretario Don



Alonso Fernández del Castillo Machado y del Inter-
vencido de Fondos, Don Alberto Martín Jorja.

Así como lo siguientes señores Propios:

Don Ricardo Medina Pérez.

Don Pedro Casariego Lora Demareo.

Don José Vicente González Hernández.

Don Emilio José Funes Rodríguez.

Don Diego Vega La Roche.

Don Javier León Fernández.

Don Santiago Pérez García.

Don Lauro Antonio González Mayón.

A continuación se da lectura al acta de la
sesión anterior celebrada el día nueve de diciembre
pasado, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron lo siguiente cuadro:

ACTA

1.- Vista propuesta formulada por la Srta. Concejala
Presidente de la Comisión de Cultura y Educación de
compra-venta de un óleo del pintor Angel Romero,
afiliado "Marina" y visto los informes favorables emi-
tidos al respecto por el Sr. Concejale Provincial de Bellas
Artes de dicha Luis de Toranzo y por el Consejo del Departamento
de Cultura de esta Escuela. En consecuencia, así como el inter-
vencido favorable emitido por Intervención de Fondos, se
quiere adquirir a D^o M^o Adolfo Mandillo Espinosa,
vendedor D. Manuel Urquiza Bothereant, el referido
óleo sobre lienzo, con destino a la Casa de la Cultura,
propiedad de este Consulado, por el precio de Cuatro
cientos Mil Pesetas (400.000 Ptas.), con cargo a la
partida 274.4131.15 del presupuesto ordinario en vigor.

2.- Vista propuesta formulada por la Srta. Concejala
Presidente de la Comisión de Cultura y Educación,
de compra-venta de diversas obras escultóricas de
Don Francisco Bayas Salas, y visto los informes favorables

emitido al respecto por el h. Consejo Provincial de Bellos Artes, Consejo del Suble de Cultura e Intervención de Fondos se acuerda adquirir a D.ª Delfina y D.ª Clemeencia Standimox Watters, las obras exultísticas que más abajo se relacionan, todas ellas del ya citado exultista timorés, y con destino a la Casa de la Cultura, propiedad de este Excmo. Cabildo, por el precio total de Un Million Treicentas mil Pesetas (1.300.000) con cargo a la partida 274.7131.15 del Presupuesto Ordinario en Uja.

RELACION DE OBRAS QUE SE ADQUIEREN:

- Busto
- Retrato de Mujeres
- Mujer Timorés
- Desnudo 1.º
- Desnudo 2.º
- Boceto de Figura
- Retrato de D. Francisco Estébanez

TURISMO

3.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la adquisición de tres (3) copias de la película "Tercera Vía", realizada por los hermanos Rizo, en el idioma inglés, al precio unitario de 40.000 pesetas, abonando al efecto un gasto de Dóscientos Diez mil Pesetas (200.000), con cargo a la emigración presupuestaria 259.8720.17-3.

4.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la adquisición de 40.000 tarjetas postales informativas, sobre actividades deportivas del Patronato de Turismo de la Corporación y otros puntos de interés, para su distribución en el ámbito a lugares sucesos, etc., a realizarse por Publicidad Atlántica, por ser la empresa que posee los plásticos y hasta del cargamento del Patronato a incluirse en los -



mismas, aprobando al efecto un gasto de Dieciocho mil quinientos noventa y cinco Pesetas (18.950), con cargo a la consignación presupuestaria 257.8720.17-3.

5.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la adquisición a Publicidad Atlántica, por ser la empresa que posee los pliegos y folletos del boquete de la Campaña de publicidad, de 50.000 unidades de Chapas Publicitarias de 50x60, para su distribución en un cuatrimestre promocional del Patronato de Turismo de la Exposición, aprobando al efecto un gasto de Once Mil quinientos noventa y cinco Pesetas (11.950), con cargo a la consignación presupuestaria 257.8720.17-3.

6.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda operar una Cena en el Casino Tauró, el día 5 de diciembre, a grupo de Agentes de Viaje "univos" de Italia, que visitan la Isla en viaje promocional, aprobando al efecto un gasto de Cien Mil Pesetas (100.000), con cargo a la consignación presupuestaria 257.8720.17-3.

7.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda operar una Cena en el Casino de Tauró a grupo de Agentes de Viajes de Balnearios, Directores y Jefes de Ventas, que visitan la Isla en viaje promocional, aprobando al efecto un gasto de Ciento Veinticinco Mil Pesetas (225.000), con cargo a la consignación presupuestaria 257.8720.17-3.

8.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y de informe de Intervención de Fondos, se acuerda cancelar las siguientes subvenciones, con cargo a la consignación presupuestaria 472.8720.17 :

CIT de Jarcosuco, para la instalación de un Museo en

el Castillo de San Miguel. 245.000 Ptas.

EIT del Nordeste, para la redacción de folletos informativos y otro material publicitario de la zona. 200.000 Ptas.

EIT de Landelarra - Calatillas, para la edición de Pósters Turísticos y otro material publicitario de la zona. 200.000 Ptas.

Quedan sobre la mesa las solicitudes del EIT del Puerto de la Cruz y EIT del Sur, por no existir crédito disponible para ello, que serán elevadas a una próxima Comisión en el mes de Enero de 1986, para su aprobación, si procede, con cargo al Presupuesto Proposado.

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Dirección de Fondos, acuerda la redacción de 4.000 ejemplares del Póster del Lago del Puerto de la Cruz, a realizarse por Litografía S. Romero, S.A., por ser la Empresa que los confecciona y posee los folletos correspondientes, al precio unitario de 34'00 pesetas, aprobando al efecto un gasto de Cuatro Tricenta y Seis Mil Pesetas (466.000), con cargo a la asignación 255.8720.17.

10.- Vista liquidaciones de cuentas presentadas por el Consorcio del Turismo Deutsche, sobre participación en los Ferias I.T.B. de Berlín y Exposiciones de Bellas, por 600.000 y 2.000.000 pesetas respectivamente, y visto asimismo informes y fiscalización de Dirección de Fondos, se aprueban definitivamente las mismas.

11.- Queda sobre la mesa por no existir en este momento, la participación en los siguientes Ferias:

- Vakantie - 86 de Utrecht.
- Holiday & Cruise Fair de Dublin.
- F.I.T.U.R. de Madrid.



- Feria P.B.R. de Munich.
- Salón Mundial de Turismo y Viajes de París.
- Feria B.I.T. de Milán.
- Feria I.T.B. de Berlín.
- Feria RES'S de Copenhague.
- Feria TUR-86 de Jolandauro.
- Feria Nacional de Lyon.

que serán elevadas a primera Comisión, en Enero de 1986, para su aprobación, si procede, con cargo al Presupuesto Monogasto.

FOMENTO

R.- Visto lo respectivo expediente, y en especial, los informes emitidos por las Secciones Técnicas correspondientes, por la Intervención de Fondos, así como dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

1º.- Aprobar la recepción definitiva de las obras que a continuación se relacionan y cancelar, previo los correspondientes téuitos, los gastos que oportunamente se especifican:

PLAN OBRAS Y	OBRA	CONTRATARIO	FRANCO
EXICUS 1983	Urbanización de la Calle la Asonada	DALMINSA	412.324 Ptas. Definitiva
"	Refuerzo de Firma de las Ctas. Dista-las TF-4118 y TF-423	DEVEDOS Y CONSTRUCCIONES, SA	1.103.194 Ptas. Definitiva. 280.395 Ptas. Complementaria
1982	Urbanización de las Calles los Molinos y El Camisón.	DALMIN, S.A.	253.285 Ptas. Definitiva. 84.668 Ptas. Complementaria
"	Según a Tono 8to, 2º Fase.	"	202.531 Ptas. Definitiva. 67.652 Ptas. Complementaria

1981	Urbanización de Verón	CONSTRUCCIONES	308.333 Pz.
	Calles en Girarduro	OFUSO, S.L.	Definitiva
"	Ampliación de lavanderías, restaurantes y Buzal de Doblelineas de Ho-pitel gel y Aliso	Idem	565.325 Pz.
			Definitiva
			97.338 Pz.
"	Contactación Cartográfica para restitución.	TRABAJOS FOTO-GRÁFICOS AEREOS, S.A.	116.000 Pz.
			Definitiva
			Incremento.

29.- Aprueban la liquidación definitiva de los planes "Urbanización de la Calle la Armada", "Rejuegos de Fútbol en Corredores Dúbrava TF-9118 y TF-9138", "Sector a Tercer de la 2ª Fase" y "Urbanización de Verón Calles en Girarduro", cuyo saldo, respectivamente, arrojan un total de Cero Pesetas.

13.- La Comisión queda enterada de la adjudicación directa de las áreas comprendidas en el Proyecto de "Construcción y Equipamiento del Parque de Bomberos en Ciudad de los Vinos", ejecutada mediante decreto de la Presidencia, de fecha 11 de los corrientes, por motivo de urgencia, a fin de poder cumplir con los plazos fijados por el Ministerio de Administración Territorial para la constitución de las áreas pertenecientes al Plan de Obras y Servicios de 1988, a la empresa de Don Víctor Rodríguez Rodríguez, por la cantidad de Cuarenta y nueve millones Novecientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Cuatro (49.963.704.-) pesetas, y teniendo en cuenta que existe un remanente de Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Tres mil Ciento Sesenta y Seis (12.063.106.-) pesetas, para el equipamiento del citado Parque de Bomberos, se urge a la Presidencia que, previa la formulación de los presupuestos consultados, proceda a la adquisición del equipamiento necesario.

14.- Visto el expediente relativo a las áreas de "Vallado de Islas en la Armada Tres de Mayo", propiedad de



la Corporación, en especial el documento técnico elaborado por la Sección de Arquitectura, con un presupuesto de 711.105 pesetas, e informe de la Inspección de Fomento, la Comisión acuerda autorizar el indicado gasto con cargo a la aprobación presupuestaria 232-6440.181 para la adjudicación de los materiales necesarios para que se lleven a cabo los correspondientes trabajos por el personal afecto a la indicada Sección de Arquitectura.

15.- Voto los precios contractarios de las obras de "Reparación de Tuberas Cubiertas en el Exedro del Excmo. Rodríguez López", elaborados por el Arquitecto Director de las Obras y comprobados por la Empresa adjudicataria de las mismas, correspondiente a doce nuevas unidades como consecuencia del procedimiento adoptado para reemplazar las obras y de la reparación de la instalación de iluminación del tenereo de juzgos, la Comisión, de conformidad con lo declarado por la Comisión de Obras Diferidas, acuerda aprobar dichos precios.

16.- Voto expediente relativo a la contratación directa de las obras de "Renovación Superficial del Fianco de la Carretera Simular 7E-5114 (P.K. 0,500 al P.K. 3,300)", con un presupuesto de licitación de 6.776.611 pesetas, en especial las ofertas presentadas tras la consulta oportuna por las empresas Párraga y Trapido y Construcciones S.A. que operaron la realización de las obras por los Cantabriles de 6.746.611 pesetas y 6.776.611 pesetas, respectivamente, la Comisión acuerda lo siguiente:

1.- Seleccionar a la Empresa Trapido y Construcciones, S.A., como adjudicataria de las obras de ejecución, por la cantidad ofertada de Siete Millones Setecientos Setenta y Siete mil Seiscientos Once Pesetas (6.776.611 Ptas.).

2.- Fija como precio definitivo la cantidad de Diez mil Seiscientos Setenta y Siete mil Seiscientos y Cuatro Pesetas (10.654.776 Ptas.), que deberá ser constituida por la Empresa adjudicataria

en tiempo y forma los documentos adjuntos.

17.- Vista el informe de la dirección de las Obras de Rehabilitación en el Hospital General y Clínicas, obra de tipo de la necesidad de llevar a cabo diversas unidades de obras no previstas en el Proyecto adjudicado, para la correcta ejecución de los trabajos, la Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas acuerda aprobar lo que sigue (15) precios unitarios que se relacionan a continuación y que han sido conformados por el contratista adjudicatario de los referidos obras:

número	descripción	importe
C-1	Ud. doble embargo en pared de sótano	360.000.- Pz.
C-2	Ud. estructura metálica en cubierta con todo de máquinas.	44.742.- Pz.
C-3	m ² panel perfura	6.678.- Pz.
C-4	m ² pared de bloques de 9 cm.	1.330.- Pz.
C-5	m ² pared de bloques de 20 cm.	1.585.- Pz.
C-6	m ² muellos de 15 x 15 cm.	322.- Pz.
C-7	m ⁴ argilla en bode de rampa	1.812.- Pz.
C-8	Ud. derivó de bogaño	8.000.- Pz.
C-9	Ud. resaca de angula	16.056.- Pz.
C-10	Ud. angula resista, caja eléctrica	24.038.- Pz.
C-11	Ud. oxidas de obra	5.042.- Pz.
C-12	m ² ventana de aluminio	8.000.- Pz.
C-13	m ² falso techo tipo TM-21	1.875.- Pz.
C-14	m ² oxatón lateral en escayola	1.925.- Pz.
C-15	Ud. rodona metálica en patinillo	15.087.- Pz.

18.- Vista la solicitud del Ayuntamiento de Aiona de delegación de facultades para la contratación y seguimiento de la Obra Centro Cultural en el Valle de San Lorenzo, incluida en el Plan de Dotaciones Culturales de 1985, la Comisión, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Pleno Corporativo, acuerda acceder a lo solicitado.



por dicho Ayuntamiento.

17.- Voto la validez del Ayuntamiento de San Miguel de delegación de facultades para la contestación y seguimiento de la Onda "Adquisición de Suelo y Construcción Centro Cultural San Miguel, Primera Fase", incluida en el Plan de Dotaciones Culturales de 1988, la Comisión en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Pleno Corporativo, acuerda acordar a lo solicitado por dicho Ayuntamiento.

20.- A la vista del Proyecto de "Manutención de Vías Internas en el Hospital General y Clínica, redactado por la Sección de Vías y Obras y con un presupuesto de ejecución por contrato de 2.104.041 pesetas y del informe de la Subsección de Fondos, la Comisión acuerda:

1º.- Aprobación definitiva del Proyecto de ejecución así como el correspondiente Pliego de Condiciones que habrá de regir en la contestación de las Omas por el sistema de adjudicación directa.

2º.- Facultades a la Presidencia para que, previa las correspondientes consultas a empresas capacitadas, adjudique directamente la ejecución de las Omas incluidas en dicho Proyecto.

21.- Voto los correspondientes antecedentes y, en especial, escrito del Ayuntamiento de Gravolilla, solicitando la ejecución de la Onda n.º 20, del Plan Municipal de Obras y Servicios para 1988 "Abastecimiento de los Blanquitos y El Donato", la Comisión, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por el Pleno, en sesión extraordinaria, de fecha 24 de mayo pasado, acuerda acordar a lo solicitado, delegando, en consecuencia, en el Ayuntamiento de Gravolilla, las facultades para la contestación y seguimiento de las Omas comprendidas en el Proyecto de "Abastecimiento de Agua a los Blanquitos y El Donato", advirtiéndolo a dicho Ayuntamiento.

Muniepal de la necesidad de cumplir con lo plase fijado por el Ministerio de Administración Territorial, es decir, contratar la obra dentro del presente ejercicio.

22.- A la vista de la solicitud del Contratación adjudicatario de las obras de "Consolidación y acondicionamiento del antiguo Hospital Civil, 1ª Fase", Don Víctor Rodríguez Rodríguez, de una primicia de dos meses y medio en el plazo de ejecución de dichas obras, temiendo en cuenta que según informe emitido por los Arquitectos Directores de estas, el retraso sufrido se ha sido por causas imputables al propio adjudicatario, considerándose suficientemente justificado dicho retraso, la Comisión de Gobierno Municipal accede a lo solicitado y amplía el plazo de ejecución de las indicadas obras, prorrogativamente de diez meses, en dos meses y medio más.

23.- Visto el expediente instruido para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de "Abastecimiento de Agua Potable al Poblado de Abona, 2ª Fase", perteneciente al Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial Santa-Teresa de 1984, con un presupuesto de ejecución por contrato de 4.252.511.- pesetas, y en especial, las ofertas presentadas como consecuencia de las consultas formuladas a varias empresas constructoras capacitadas, se acuerda lo siguiente:

1ª.- Selecciones, como adjudicatario, para la ejecución de las obras comprendidas en el referido Proyecto, a la empresa de don Efraim Reina y Reina, por su oferta la más ventajosa de las presentadas, fijando el precio justo del contrato en la cantidad líquida de Cuatro Millones Diecisiete Mil (4.200.000.-) Pesetas, con sujeción en todo al Pliego de Condiciones, Normas, Especificaciones y Facultades que rigen esta contratación.

2ª.- Fijan la fianza definitiva en la cantidad de Diezete Ptas y cinco Mil novecientos (171.900.-) pesetas, que deberá constituirse en tiempo y forma reglamentarias, por



la obra en pura adjudicación de las obras.

HACIENDA SUSPENDIDA

24.- Vista propuesta del Sr. Consejo de Hacienda y Economía sobre encargo de un estudio sobre "Derecho del Comercio de Tributos de la Isla de Tenerife" y visto informe de Intervención de Fondos en el sentido de que este estudio supone un gasto que debiera aportar el propio Comercio, y en lo encarga el Cabildo debería considerarse como un anticipo de la aportación que le corresponde en el Comercio, resaltando además que este estudio conciliará en gran parte con el Estudio-Proyecto del Servicio Tributario de Recaudación, resuelto el pasado año por D. Enrique Toboquemendi Muñoz y la necesidad de admitir los gastos reglamentarios por la intervención de D. Estanislao González Ortega, Concejal-Delegado de Hacienda y Economía, justificando su propuesta, la Comisión de Gobiernos acuerda solicitar ofertas a Empresas especializadas para la realización del estudio sobre "Derecho del Comercio de Tributos de la Isla de Tenerife", que deberá realizarse en tres meses, a cuenta de la fianza del concurso, por un importe máximo de Dos Millones Cienveintenas Mil Pesetas (2.500.000 Ptas.) y con el contenido previsto en la propuesta del Consejo-Delegado de Hacienda y Economía.

25.- Vista decreto del Presidente del Organismo de Gestión del Hospital Psiquiátrico de Tenerife, proponiendo la adquisición de material inventariable para dicho Hospital, la Comisión de Gobiernos acuerda:

1.- Adquirir con cargo a la aplicación presupuestaria 241.4314.06-5, contrato previo nº 16.914, a la Fabrica Canarias (Soc. S.A.), 168 metros y 648 sillas, para la reparación del mobiliario de los comedores, por un importe de Dos Millones Trececientas Sesenta Mil Pesetas.

cientos Ochenta Pesos (2.806.880.-Pb.), en los términos y condiciones de su oferta de 26 de noviembre de 1985.

2.- Adquirir, con cargo a la aprobación presupuestaria 273.4314.06-5, convalido previo n° 16513, a Don H. Vega Turián, dos peladoras de papas, con sus accesorios, por un importe total de Dieciocho Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Pesos (296.400.-Pb.), en los términos y condiciones de su presupuesto de 26 de noviembre de 1985.

3.- Adquirir, con cargo a la aprobación presupuestaria 273.4314.06-5, convalido previo n° 16512, a Exclucitas Tróbel de Huelva, S.A., una piedad de carne B/22, de 2 HP Rheinwaghaus, por un importe de Dieciocho Tera Mil Dieciocho Cincuenta y ocho Pesos (212.258.-Pb.), según su presupuesto de 26 de noviembre de 1985.

4.- Adquirir, con cargo a la aprobación presupuestaria 273.4314.06-5, convalido previo n° 16511, a Exclucitas Tróbel de Huelva, S.A., una báscula de 500 kgs., RAM A-3, por un importe de Dieciocho Seiscientos Mil Pesos (270.000.-Pb.), según su presupuesto de 26 de noviembre de 1985.

26.- Visto acordado del Grupo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 19 de noviembre del 2004, proponiendo la adquisición de mobiliario por importe de Seiscientos Veintidós Mil Ochocientos Seiscientos y Cinco Pesos (727.895.-Pb.), previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en la aprobación presupuestaria 271.4310.01-1 del 1986, por supuesto, la Comisión acuerda proceder a la adquisición del mobiliario que a continuación se relaciona, a los proveedores que anímicamente se expresan, cuyo importe total asciende a Seiscientos Veintidós Mil Ochocientos Seiscientos y Cinco Pesos (727.895.-Pb.).



MOBILIARIO

Proveedores	Clase de Mercancía	Peretas
<u>Asistencia Social:</u>		
Olympia	1 Mosquitera enrollada eléctrica semiaferrina	41.850.-
<u>Dirección Médica:</u>		
A. Martínez S.	1 Mesa para de pecho	38.565.-
<u>Facturación:</u>		
Olympia	2 Calculadoras, mod. CDD 5215	40.140.-
<u>Neurología - Pabellón</u>		
Olympia	1 Alguacila de enrollar, manual	67.320.-
<u>Hematología</u>		
Elctronica Tas.	4 Sillones reclinables	540.000.-
TOTAL PERETAS		727.875.-

27.- Vista escrito de la Presidencia de la Junta de Obras del Puerto en el que se remite a esta Excma. Corporación Adjunta n.º 3725, de fecha 31 de Octubre del corriente, de Rubricada Alarcón, por importe de Dos Millones Dieciséis mil y Seis mil novecientos Cuarenta Pesetas (2.266.940.-P.), correspondiente a la compra de 15.000 ejemplares del folleto publicitario del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, así como a las traducciones y disposiciones necesarias para el mismo, la Comisión, previa informe de Intersección de Fondos, acuerda conceder a la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife una subvención de Dos Millones Dieciséis mil y Seis mil novecientos Cuarenta Pesetas (2.266.940.-P.), para atender al pago de dicha factura, cuyo abono habían operado los representantes de esta Corporación en la Comisión de Promoción del Puerto, de la que forma parte este Excmo. Cabildo.

OTROS ASUNTOS

28.- Vista mocion que presenta el Grupo D. José Miguel Bero Calvo, perteneciente al Grupo Popular, sobre las reclamaciones e indemnizaciones de los Emigrantes de la Corporación.

la Comisión acuerda solicitar un informe de la Secretaría de la Corporación al respecto.

29.- Una moción que presenta el Consejo Don José Miguel Sáez Calvo, perteneciente al Grupo Popular, sobre la problemática relativa al Hotel Alcazar, propiedad de la Corporación, y visto igualmente que en la sesión plenary celebrada el pasado día 11 de diciembre, el propio Comité acuerda que respecto dicha moción, la Comisión acuerda dejarla sobre la mesa.

30.- Una moción que presenta el Consejo Don José Miguel Sáez Calvo, perteneciente al Grupo Popular, sobre la nueva unidad de pago para el Servicio de Urgencia del Hospital General y Clínica de Tenerife, la Comisión acuerda remitirle a informe del Comité de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos Sanitarios.

31.- La Comisión queda advertida de la moción presentada por el Consejo Don Antonio Félix Doroca Rialta, en relación con el precio de los carburantes en Canarias, y en la que solicita: a) que este Consejo manifieste si más ejemplos posibles, al no atender el Gobierno de Canarias las peticiones hechas sobre la bajada de los carburantes; b) que este Consejo recorra las dotaciones del Vicepresidente del Gobierno de Canarias en cuanto a que los precios de los carburantes no bajen hasta que no se neutralice el déficit que se mantiene con Cepe; c) que con carácter urgente e inmediato se bajen los carburantes en Canarias y d) que el Gobierno de Canarias se haga cargo de disminuir los usos de carburantes pagados por Tenerife y demás islas, en beneficio de las Palmas.

32.- Para del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto expediente para la adquisición de trajes de punto con objeto de donarlos a la Sociedad "Islas



Camisas de Afrentados (uniguay) * y * Cuatro Andri-
pélogo Camisas de Buenos Aires * y está igualmente
las tres ofertas presentadas y el informe de la Inter-
vención de Fondos al respecto, la Comisión acuerda ad-
quirir a la Gran Tijera, seis trajes de Afago, bordados
a mano, con polainas y seis de Afago bordados a
máquina, por un precio de Dveceselas Cuatro Mil
Pesetas (204.000 pesetas), al amparo de lo dispuesto
en el artículo 117 del Real Decreto 3046/177 de 6
de Octubre y en el artículo 6 de la Ley 4081 de 27
de Octubre.

33.- Fuera del orden del día, y previa declara-
ción de urgencia, está mocion que presenta el Con-
sejero Don Eusebio Sánchez García, en nombre del Grup-
po DTI, sobre la consideración de Camisas como Ra-
zón Superprioritaria, al objeto de acceder a las pen-
didas ejecutadas del Fondo Social Europeo, la Comisión
acuerda quedar entendida.

34.- Fuera del orden del día y previa declaración
de urgencia, está mocion presentada por la Federación
de Secretarías sobre la adquisición de dos máquinas de
exámen eléctricas con tratamientos de texto; visto que
de acuerdo con factura de Olympia Camisas S.A. una
máquina de exámen ES 105-33, una pantalla de tra-
tamiento ETX-1 y una mesa para máquina Turlea
Mod. M-75, todo ello accionado a Trasmacsa Worenta
y Cuatro Mil Pesetas (395.000), previa dictamen de la
Comisión de Hacienda y Economía e informe del P. Con-
sejero Delegado de Personal y Régimen Interior, así como
de Intervención de Fondos en el sentido de que en la
ampliación presupuestaria de 12.1150.10-3 del vigente
Presupuesto Ordinario, existe un crédito de Quince mil
Seiscientos y Tres Mil Pesetas y Una Peseta (153.031), oro su-
ficiente, por tanto, para la compra de dos máquinas,

do pautallas de tratamiento y dos mesas, tal como solicita la Sección II de Secretaría, la Comisión acuerda proceder a la compra del siguiente material, a Olympra Cervezas S.A., ascendente en su totalidad a trescientos Noventa y Cuatro Mil Pesos (394.000).

CANTIDAD	REFERENCIAS	ARTICULO	PRECIO
1	ES-105-33	Máquina de escribir eléctrica, de oficina, Olympra	153.900.-
1	ETX-1	Pautalla de tratamiento de textos	224.000.-
1	Mod. H-75	Mesa para estilográfica Divalca	17.100.-
TOTAL			395.000.-

POETURA

35.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se veu expedientes relacionados con la publicación de los libros "Informe para una Sordadura, Ritrato de una Imagen", de don Eduardo Casanovas Calera, y "Primeros de la Juandía a través de su Reparto", de don Antónal Barrio Rodríguez; examinados los mismos y visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, se acuerda contactar con la Empresa Litografía Romero S.A. la impresión de 1.000 ejemplares de la primera, con un presupuesto de pesos Un Millón Dieciséis Cientos Mil (1.016.000 pbs) y, 1.000 ejemplares de la segunda, con un presupuesto de Noventa y Cuatro Mil Pesos (946.000 pbs).

36.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista necesidad de adquisición de material de lectura y mobiliario con destino a los Hermanos de la Cruz Blanca, por un importe máximo de Un Millón Dieciséis Cientos y Cuatro Mil Pesos (1.016.065 pbs), la Comisión acuerda facultar al Ilustre Sr. Presidente para proceder a tal adquisición dentro del mencionado importe.



Pin otro particular se levanta' la sesion, siendo
las catorce horas cuarenta minutos, de todo lo cual
yo, el Secretario General, doy fe.

R. Laguna Clavel

R. Martin Perez

R. Lasso Oquendo

R. Glez. Hernandez

R. Franco Rodriguez

R. Vazquez Pardo

R. Lasso Oquendo

R. Lasso Oquendo

R. Gonzalez Lopez

R. Martin Gomez

R. Lasso Oquendo

Señal de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo el día 13 de Enero de 1906

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las tres horas cinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Municipal de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal bajo la Presidencia del Excmo. D. Don Julián Segura et. vel., Previdente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria referencial de la misma, con asistencia del Sr. Alcalde, Don Alonso Fernández del Castillo Madrado y del Sr. Interventor de Fondos, Don Alberto Martín Gómez.

Comienzan las sesiones Concejales:

Dn Diego Vega La Roche

Dn Estanislao González Alegria

Dn Julián Vicente González Hernández

Dn Pedro L. Lasso Pimentel

Dn Gaspar Luna Fernández

Dn Melchor Núñez Pérez

Dn Emilio Julián Fozes Rodríguez

Dn Felipe Mederos Pérez

Excusa su asistencia don Sancho Pérez Jorale.

A continuación se da lectura a los actos de las sesiones celebradas los días nueve y diez de diciembre pasado los cuales fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.º Visto el recurso de reposición interpuesto por D.ª María Teresa López Pérez, Auxiliar Administrativa, en contra del acuerdo número dos de esta Comisión, de fecha 9 de diciembre último, por el que se dejaba sin efecto la situación de esta Prendedora, y en su lugar se disponía el ahora a la interinidad del importe de una plaza correspondiente el día 13 de octubre pasado, con mo-



fijo de su ingreso en la Clínica de la Cruz Roja, de Madrid, para tratamiento médico; a la vista de lo previsto en el Reglamento Regulado de la Sanidad Pública Farmacéutica a las Funcionarias de la Inspección, se acuerda acceder a la petición formulada y que se reintegre a la Sr. López Pérez, la cantidad de 6.250 pesetas que abonó al Hotel El Top Coladero, el día antes indicado, dejando sin efecto el acuerdo impugnado.

2.- Tiene conocimiento de testimonio de la Sentencia número 219/1985, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de este Cabildo, recaída en el Recurso n.º 62185, interpuesto por Don Juan Luis Hernández Álvarez, en contra de acuerdos del Excmo. Cabildo Insular, de 22 de Octubre y 21 de Diciembre de 1984, que desautoraron petición del reclamante para que se le concediera el premio de jubilación anticipada, pero sin haber solicitado al propio tiempo la respectiva jubilación anticipada, en cuyo fallo se desestima el recurso y se declara haber sido adoptados dichos acuerdos conforme Derecho.

JURISPRUDENCIA

3.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la participación en los siguientes ferias:

- VASANTIE - 86 de Utrecht (Holanda), a celebrarse del 15 al 15 de Enero de 1986, aprobando al efecto un gasto de Trececientas Quince Mil Pesetas (350.000); y designando Consejero responsable a Don Ricardo Baso Diaz.

- HOLIDAY & LEISURE FAIR de Dublin (Irlanda), del 29 de Enero al 2 de Febrero de 1986; aprobando un gasto de Trececientas Quince Mil Pesetas (350.000); y designando Consejero responsable a Don Ricardo Baso Diaz.

- MAHANA de Lyon (Francia), del 7 al 10 de Marzo de 1986, aprobando un gasto de Cien Mil Pesetas (100.000); y

designando Consejero responsable a Don Plácido Barco Díaz.
- F.R.Z.E.I.T. - 86 de Saarbrücken (Alemania), del 12 al 16 de Marzo de 1986, aprobando un gasto de Trececientos Setenta y Cuatro Mil Pesetas (375.000) y designando Consejero responsable a Don Plácido Barco Díaz.

- T.V.R. - 86 de Goteborg (Suecia), del 20 al 23 de Marzo de 1986, aprobando un gasto de Trececientos Mil Pesetas (300.000), y designando Consejero responsable a Don Plácido Barco Díaz.

- R.E.I.'s de Copenhague (Dinamarca), del 12 al 16 de Marzo de 1986, aprobando un gasto de Ciento Cuarenta Mil Pesetas (150.000), y designando Consejero responsable a Don Plácido Barco Díaz.

- C.B.R. de Munich (Alemania), del 1 al 7 de Febrero de 1986, aprobando un gasto de Ciento Cuarenta Mil Pesetas (150.000), y designando Consejero responsable a Don Plácido Barco Díaz.

- SESION MUNDIAL DE TURISMO Y VISES de París (Francia), del 7 al 16 de Febrero de 1986, aprobando un gasto de Cincuenta Mil Pesetas (500.000), y designando Consejero responsable a Don Plácido Barco Díaz.

- F.I.T.U.R. de Madrid, del 28 de Enero al 2 de Febrero de 1986, aprobando un gasto de Dos Millones Cuarenta Mil Pesetas (2.500.000), y designando Consejero responsable a Don Plácido Barco Díaz.

- B.I.T. de Milán (Italia), del 15 al 23 de Febrero de 1986, aprobando un gasto de Cincuenta Mil Pesetas (500.000), y designando Consejero responsable a Don Bruno Delgado Galatón.

- I.T.B. de Berlín (Alemania), del 28 de Febrero al 6 de Marzo de 1986, aprobando un gasto de Seiscientos Cuarenta Mil Pesetas (700.000), y designando Consejero responsable a Don Lorenzo Dicks Jorda.

Todas ellas con cargo a la Compañía 257.8720.17-3 del



Presupuesto Ordinario Prolongado.

4.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la adquisición a Papelera de Cuanzanos, S.A., por un la empresa que las ha vendido suministrando de Miel Cienfuegos y Lick (1.057) Paños de Cartón para el embalaje del material de propaganda turística del Patronato de Turismo de la Corporación, al precio unitario de 88'33 pesetas, menos un 3% de descuento, aprobando al efecto un gasto de Novena y Cuatro Mil Ciento ochenta y seis Pesetas, con cargo a la Corporación 275.8720.17-3 del Presupuesto Ordinario Prolongado.

DEPORTES

5.- Voto dictamen de la Comisión Asesora de Deportes relativo al Expediente de la obra "Paseo en el Bosque de la Salud", del Ayuntamiento de San Carlos de Tenerife, la Comisión de Gobierno acuerda:

- Que previa propuesta de la Comisión Delegada de Deportes se someta el asunto al Pleno de la Corporación una vez que se elabore el Plan de Implantación Deportiva de 1986.

CULTURA

6.- Visto expediente suscrito a los efectos de publicación de los obras que se están, se ratifican decretos de la Presidencia por los que se hace la adjudicación de las impresiones a Litografía Romero, S.A., en la siguiente forma:

"ESTUDIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE TACORONTE", de Jesús Casas Otero, en número de 1.000 ejemplares y con presupuesto total de 815.000,00 pesetas.

"LAS MUJERES DE CANARIAS" (Traducción al inglés) de Francisco Peixó Pachón, en número de 1.000 ejemplares y con presupuesto de pesetas 516.000,00.

"ESCUPTURA BARRACA EN CANARIAS": 1600-1750", de

Clementina Calero Ruiz, en número de 1,000 ejemplares, con presupuesto de 990.000.00 pesos.

La primera y la última de las obras citadas se imprimirán en la serie "Publicaciones Científicas"; la primera "Ante", la segunda y tercera, en la serie "Cuadernos de la Universidad".

FOHENTO

4.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, conoce el Proyecto de "Reordenamiento Exterior del Laboratorio de Cultivos Vegetales De Vitis"; redactado por la Dirección de Vitis y Jemas e informe de la Intervención de Fondos, se acuerda lo siguiente:

1º.- Aprueban el referido Proyecto de "Reordenamiento del Laboratorio de Cultivos Vegetales De Vitis" con un presupuesto de ejecución por contrato de Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve (5.852.529.-) Pesos.

2º.- Aprueban el correspondiente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas y Técnicas - que habrán de regir la contratación por el sistema de contratación directa, dada las especiales características de los trabajos comprendidos, según lo previsto en el artº 37 apdo. 3º de la Ley de Contratos del Estado en su nueva redacción de la Ley 5/1983, de 25 de junio.

3º.- Exponer al público el referido Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas durante el plazo y en la forma que se establece en el artº 115 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, y para el caso de que no se presente escrito alguno de reclamación al Pliego a iniciar los trámites correspondientes para la adjudicación directa de los mencionados obra, mediante la inserción de anuncios en el B.O.P. y prensa local.

8.- De conformidad con lo dictaminado por la Comi



ción. A reserva de Obras Públicas, comencé el Proyecto de "Mejora del Vitrío y Urbanización Exterior del Jardín Infantil de la Segunda Familia, I Fase", redactado por la Sección de Vitrío y Obras e Informe de la Intervención de Fondos, se acuerda lo siguiente:

1.º - Aprobar el referido Proyecto de "Mejora del Vitrío y Manutención Exterior del Jardín Infantil de la Segunda Familia, I Fase", con un presupuesto de ejecución por contrato de Dos Millones Seiscientos Dieciséis Cientos cincuenta y Seis (2.616.956.-) Pesetas.

2.º - Aprobar el correspondiente Pliego de Condiciones Económicas - Administrativas y Facultativas y Técnicas que habrán de regir la contratación, por el sistema de contratación directa, dada las especiales características de los trabajos comprendidos, según lo previsto en el art.º 34, epígr. 3.º de la Ley de Contratos del Estado, en su nueva redacción de la Ley 5/1983, de 29 de junio.

3.º - Exponer al público el referido Pliego de Condiciones Económicas - Administrativas y Facultativas durante el plazo y en la forma que se establece en el art.º 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de Octubre, y para el caso de que no se presente oferta alguna de reclamaciones al Pliego, se inicien los trámites correspondientes para la adjudicación directa de las mencionadas obras, mediante la inserción de anuncios en el B.O.P. y prensa local.

9.- Visto el expediente instruido para la contratación con Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (Unesco) de suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para la Estación de Bombas del Depósito Regulador de Montaña de Tiro e informes emitidos por la Intervención de Fondos y la Sección de Vitrío y Obras, se acuerda, de conformidad con lo determinado por la Comisión Provincial de Obras Públicas, la contratación del mencionado suministro con la empresa Unesco por un importe de Seiscientos Treinta y Cuatro Mil

Cuatrocientos cincuenta y cinco (455.655.-) Pesetas.

10.- Voto el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas sobre trabajo de acondicionamiento de la línea de Mecanismos de Afre del Depósito Regulador de Montañas de Taco, y voto, asimismo, los informes emitidos por la Sección de Vías y Obras e Inspección de Fondos, se acuerda la realización de dicho trabajo, en administración, con un presupuesto estimado de Dólares Mil Cuinientos (500.500.-) Pesetas.

11.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, sobre precios contradictorios de los cables de "Distribución Eléctrica en Bajo Tensión en el Jardín Infantil, Segunda Fase", y visto el informe del Departamento Industrial de este Cabildo sobre la necesidad de mejorar la calidad de los cables eléctricos del Jardín Infantil de la Segunda Fase y la correspondiente acta de precios contradictorios conformada por la empresa adjudicataria FERRIS, se acuerda la aprobación de los nueve (9) precios contradictorios que a continuación se detallan:

<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO (Pts.)</u>
Vtd. Cuadro General de Distribución de alumbrado, según planos y especificaciones	411.824.-
Vtd. Cuadro General de Plancha Alumbrado C.A. 1.3. según planos y especificaciones.	
Totalmente instalado	19.990.-
Vtd. Cuadro de Plancha, alumbrado C.A. 2.5. según planos y especificaciones, totalmente instalado	63.481.-
Vtd. Cuadro de Plancha, alumbrado C.A. 3.4. (Resistencia Resistiva), según planos y especificaciones	39.965.-
Vtd. Cuadro de alumbrado exterior, según planos y especificaciones, totalmente instalado	112.803.-



Ud. Cuadro General de distribución de
juera motor, según planos y especifica-
ciones, Totalmente instalado 488.371.-

Ud. Cuadro de Planta, Juera motor, C.F. 24.
Según planos y especificaciones, Totalmente
instalado 27.167.-

Ud. Cuadro de Planta, Juera motor,
P.F. 3.3. (Rendición Religiosa), según
planos y especificaciones, Totalmente instalado 20.724.-

Ud. Cuadro General de Planta, Juera motor
P.F. 1.2., según planos y especificaciones,
Totalmente instalado 7.576.-

12.- Visto el dictamen de la Comisión Asesora de
Obras Públicas sobre precios contradictorios para las obras
de "Climatización de Cámaras de Cultivo y Bunkers para
el Laboratorio de Cultivos Vegetales en Vitro", y visto, as-
imismo, el informe del Ingeniero Industrial de esta
Cátedra sobre la necesidad de dar un precio acor-
dado a los conductos interiores del laboratorio de Cul-
tivos en Vitro y la correspondiente lista de Precios
Contradictorios conformada por la empresa adjudica-
taria INVAR, S.A., se acuerda aprobar el lista
de precios contradictorios que atienda al siguiente
detalle:

<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO (Pts.)</u>
M3. de aislamiento para conductos de suplución de aire, formado por:	
- Aislamiento con fibra de vidrio.	
- Fono de chapa galvanizada de 0,6 mm. de espesor pintado con pintura anti-moho del color que se indique, Totalmente inst- lado.	4.432.-

13.- De conformidad con lo dictaminado por la Co-
misión Asesora de Obras Públicas, conve el Proyecto de-

"Instalación Eléctrica en Baja Tensión para el Hogar Infantil de la Sagrada Familia, II Fase", el cual se corresponde con la denominada 3ª Fase del Proyecto originariamente aprobado por la Corporación, redactado por la Dirección de Ingeniería Industrial e Ingeniería de la Intervención de Fondos, se acuerda lo siguiente:

1ª.- Aprobar el referido Proyecto de "Instalación Eléctrica en Baja Tensión para el Hogar Infantil de la Sagrada Familia, II Fase", con un presupuesto de ejecución por contrato de Once Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cuatro (11.146.784.-) Pesetas.

2ª.- Aprobar el correspondiente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas y Técnicas que habrán de regir la contratación, por el sistema de contratación directa, de los expedientes característicos de los trabajos comprendidos, según lo previsto en el art.º 37, apdo. 3.º de la Ley de Contratos del Estado, en su nueva redacción de la Ley 5/1983 de 25 de junio.

3ª.- Exponer al público el referido Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas durante el plazo y en la forma que se establece en el art.º 115 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de Octubre, y para el caso de que no se presente escrita alguna de reclamaciones al Pliego, se inicien los trámites correspondientes para la adjudicación directa de los mencionados obras, mediante la intervención de amparo en el B.O.P. y prensa local.

4ª.- Financiar las obras con cargo al crédito existente en la aplicación 611.5330.02-5 del vigente Presupuesto Ordinario, hasta la cantidad de 3.146.784.- pesetas como aplicación de este Cabildo en los repartidos



obras y el resto por euacua de 8.000.000- pesetas, con cargo al Convenio suscrito con la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social como aporte a las obras concedida por la Dirección General de Buenas Viviendas.

Hacienda Insular

14.- Voto de cuenta de la Presidencia de esta Corporación de fecha 27 de diciembre de 1985, que dice así:

"Vista instancia de la Comunidad de los Hermanos de la Cruz", de la Ostiva, solicitando, en favor de Don Casiano Cámara, se le ceda determinado mobiliario, lámparas etc..., del que se encuentra almacenado en el Céntrico de Tasso, del antiguo Hotel Tasso y visto el informe del Gerente del Céntrico Casiano en el sentido de que existe disponible con todo lo solicitado, por el presente dispongo se le ceda a la "Comunidad de los Hermanos de la Cruz", de la Ostiva, en favor de Don Casiano Cámara lo siguiente:

6 Camas de 0'80 eus.

6 colchones de 0'80 eus.

5 mesas de noche.

14 sillas para comedor y dormitorio.

2 Espejos.

2 Sofás.

1 Mesa Comedor.

1 Mesa Entera.

6 Pulchras.

4 Muebles.

4 Portavas.

6 Lámparas de techo.

5 Lámparas de pared.

5 Lámparas de mesilla de noche.

La Comisión de Gobierno acuerda ratificar dicho decreto en todas sus partes.

15.- Vista oparta de la empresa Estudios y Arreglos S.A. (EIA S.A.) de realizar un estudio relativo al Dicho del Consejo de Tributos de la Isla de Tenerife, por importe de 2.500.000.- pesetas, la Comisión de Gobierno acuerda que, previo informe de Intervención y Secretaría, se remita por el Sr. Presidente acerca de la adjudicación a dicha Empresa del estudio estudio del Dicho del Consejo de Tributos de la Isla de Tenerife.

16.- Vista propuesta del Consejo Delegado de Hacienda y Economía, en relación con la ejecución de la encuesta sobre infraestructura y equipamiento local, la Comisión de Gobierno acuerda que por el Servicio de Estudios Económicos se haga una valoración de los medios personales y materiales necesarios para realizar dicha encuesta en la Isla. Asimismo, la Comisión de Gobierno acuerda designar al Consejo D. Estanislao González Páez, como encargado de la coordinación prevista para la realización de la encuesta.

OTROS ASUNTOS

17.- Vista moción que presenta el Consejo Don Rodrigo Linares García (DTI) por la que propone que este artículo no solo deba ser objeto del Gobierno de la Nación y del de la Comunidad Autónoma de Canarias que se da la máxima difusión y publicidad al acuerdo del Consejo de Ministros de Asuntos Locales de la CEE por el que se crea la partida especial del Fondo Social Europeo para las Regiones Españolas denominadas "superperiferias", entre ellas Canarias, sino también que se opere como coordinador de este tema, en lo que se refiere a esta Isla, la Comisión acuerda elevar dicha moción al Pleno Corporativo.

18.- Vista moción que presenta el Consejo Don Nemesio Gómez Remolal, solicitando que este artículo se dirija al Ministro de Sanidad y Seguridad Social, al Di-



netra Monreal del Tránsito y al Consejo de Trabajo, Unidad y Seguridad Social del Gobierno Autónomo de Canarias, al Depto. de Haceres, Utepa la preocupación de este Cabildo por la degradación que ha experimentado la sanidad pública de la isla, la Comisión acuerda elevarla al Pleno Expositivo.

19.- Vista moción que presenta el Consejo Don Antonio Feliz Dorca sobre la bajada del precio de los combustibles en las islas Canarias, y visto igualmente que ya esta Corporación debatió otra moción en el mismo sentido en sesión plenaria de 13 de noviembre del pasado año y que por acuerdo del Excmo. R. Consejo de Industria y Energía del Gobierno Autónomo Canario, de 8 de enero pasado, se informa a este Cabildo de los precios de los combustibles en Canarias así como de la modificación de los de gasolinas, gas-oil y fuel-oil por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre pasado, la Comisión acuerda quedar enterada y archivar dicha moción sin más trámites.

OTROS ASUNTOS

20.- la Comisión acuerda quedar enterada del informe del Consejo Don Alfredo Modesto Pérez sobre los actos de homenaje a los emigrantes, canarios a celebrar en Buenos Aires (Argentina) y Montevideo (Uruguay) entre los días 23 a 25 de enero próximos, organizados por este Cabildo, que textualmente dice lo siguiente:

"El programa proyectado es el siguiente:

Jueves 23 de Enero: Como parte del homenaje a los Emigrantes en el Centro Polivalente Canario en Buenos Aires, se celebrará una Mesa Redonda en la que se tratarán aspectos relacionados con la situación económica, política, social y cultural del Archipiélago Canario, así como problemas relacionados con la Emigración Canaria.

Viernes 24 de Buenos Aires: Participación del grupo folklórico "Los Sabanderos" en el Festival de Enghien, provincia de Córdoba (República Argentina). Visita protocolaria de la representación oficial y del grupo folklórico al Alcalde de Enghien.

Sábado 25 de Buenos Aires: Segunda parte del Homenaje a los Emigrantes en el Centro Archipiélico Canario de Buenos Aires.

a) Entrega por parte del Cabildo Municipal del "Diploma de Reconocimiento al Emigrante"; de copias de los estudios representativos de cada una de las siete islas, junto con el de la Comunidad Autónoma Canaria, y de una reproducción en honor (de 24 euros) de la escultura que sobre el tema de "La Familia del Emigrante" realizó la escultora D.^a Prudencia Ruiz y que mereció la medalla de oro Internacional de la Academia Europea de las Artes de París (serie única numerada de 25 unidades, reproducida expresamente para esta Copuración).

b) Entrega de papeles de hojas tipadas de las siete islas donadas por cada uno de los siete Cabildos Municipales.

c) Entrega de una Bandera de Canarias por Don Julián Coude, representante del Gobierno de Canarias.

d) Actuación del grupo folklórico "Los Sabanderos".

Domingo 26 de Buenos Aires: Homenaje a los Emigrantes Canarios en la Sociedad de las Canarias de Montevideo (Uruguay). El acto consistirá en una reproducción celebrada en el Centro Archipiélico Canario de Buenos Aires.

Visita protocolaria de la Embajada Cultural a la Municipalidad de Montevideo y a su posible al Presidente de la República.

La Embajada Cultural efectuará sendas visitas al Monumento al General Artigas, Hótel Fundador de la República del Uruguay, y al Monumento a los



Tutores Cauarín de la ciudad de Montevideo.

Lunes 27 de Enero (mañana): las visitas a autoridades y opeendas fiscales que no se pudieron realizar el día anterior se realizarán en este día.

Lunes 28 de Enero (tarde): Regreso a Buenos Aires.

Martes 28 de Enero: Visitas protocolarias de la Embajada Cultural a la Municipalidad de Buenos Aires y a ser posible al Presidente de la República.

Opeendas fiscales al Monumento al General San Martín, Museo Nacional de la República Argentina y al Monumento a los Reyes Católicos.

Otros actos relacionados con la mejor de relaciones culturales e intercambios económicos entre la República Argentina y el Archipiélago Cauarín.

Miércoles 29 de Enero: las visitas a autoridades y otros actos que no se pudieron realizar el día anterior se realizarán este día.

Jueves 30: Regreso a Tenerife.

La participación del Grupo Folclórico "Los Labaudeiros" en esta Embajada Cultural significa la participación de 24 o 25 personas. El presupuesto por persona ofertado por Don Jorge Marín, Director de la Agencia "Viajes Archipiélago" es de 148.500 pesetas e incluye:

Billete en avión de ida y vuelta Tenerife - Buenos Aires - Tenerife. Hotel en Buenos Aires y desayuno. Presupuesto total de las 25 personas: 3.712.500 Ptas. a financiar al 50% entre la Caja General de Ahorro de Canarias y el Banco Cabildo Similares de Tenerife.

El viaje del grupo "Los Labaudeiros" a Montevideo será financiado por la Agencia de "Viajes Archipiélago" y la estancia de un día por los emigrantes Cauarín en Uruguay.

El viaje del grupo "Los Labaudeiros" al Festival Folclórico de Logrono, provincia de Llodba, será financiado

por el Instituto Español de Cooperación a través del
Apoyado Laboral de la Embajada de España en Bue-
nos Aires, Don José Luis Drauxer.

El resto de los gastos del grupo "Los Estranderos"
en la Argentina será financiado por ellos mismos me-
diante actuaciones en Buenos Aires, tanto en teatros como
en radio y televisión organizadas por el "Centro Archi-
episcopal Cauasini" y la Municipalidad de Buenos Aires.

La representación de la Caja General de Ahorros
de Cauasinas será financiada por esta Caja de Ahorros.

Compañerismo a la Embajada Cultural como
representante del Gobierno de Cauasinas, el encargado
de temas de Cooperación del Gobierno Cauasini y Ayer
de la Presidencia Don Julian Coude. Su viaje será fi-
nanciado por el Gobierno de Cauasinas.

Con fecha 29 de Noviembre se ha enviado escrito
de la Presidencia de este Cabildo Similares al Excmo. Sr.
Ministro de Asuntos Exteriores solicitando la colaboración
de las Embajadas de España en Buenos Aires y en Mon-
tevideo en la organización de los viajes protocolarios a
las Autoridades de las Repúblicas Hermanas de la Argan-
tina y el Uruguay.

Con fecha 5 de Noviembre se envió copia a los
Presidentes de cada uno de los Cabildos Similares soli-
citando dos pares de hojas A4, una para el Centro
"Archiepiscopal Cauasini" de Buenos Aires y otra para el Centro
"Islas Cauasinas" de Montevideo.

Los Presidentes de los Cabildos han comunicado,
vía telegráfica, su conformidad para efectuar tal donación.

Igualmente se acuerda que esta Cooperación destine
la cantidad de un millón de pesos a financiar otro ac-
to, cuando el resto de los gastos a cargo de otros Organismos
oficiales y particulares privados.

21.- Fuera del orden del día y previa declaración



de urgencia, se lee Moción del Compañero Don Ricardo TAVO NUNO. (177), por la que se propone que este Cabildo se dirija al Gobierno Autónomo de Canarias al objeto que se remuevan los excedidos del personal que trabajan en el programa de investigación sobre "Introducción de Cultivos Marinos en el litoral Canario" que venían el próximo día 26 de enero, para poder continuar la labor de investigación y al propio tiempo se solicita de dicho Gobierno la confección urgente de un presupuesto que cubra esta importante labor para el desarrollo de la pesca, tanto en la isla de Tenerife, como en la Región Canaria entera, la Comisión acuerda elevar la moción al Pleno Insular.

22.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por la Presidencia se informa sobre el viaje realizado recientemente a Barcelona y Madrid en el que se llevaron a cabo gestiones con necesidad, en relación con el Puerto Puerto-Comercial, pudiéndose considerar superadas las dificultades que existían respecto al proyecto de Ley sobre redacción, financiación, construcción y explotación de dicho Puerto.

También se informó por la Presidencia sobre la visita efectuada al Arquitecto Don Antonio Fernández Alba sobre el proyecto de Puerto, cuyos trabajos se encuentran muy avanzados, así como sobre reuniones mantenidas en Barcelona con representantes de Ensurcas y Hoteles de Lujo, S.A., relativos al Hotel Manera.

23.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, al Compañero Don Melchor Núñez Pérez pregunta sobre el proyecto de reforma del Hospital Reina Victoria a que se ha referido la prensa y que no conoce los miembros de la Corporación, contestándose por la Presidencia que se remitirá a esto, información al respecto.

Sin otro particular se levanta la sesión, siendo

Las catorce horas treinta y seis minutos de todo lo cual yo el secretario doy fe.

R. Degra Clavell

R. Vega la Roca

R. González Pleguez

R. González Hernández

R. Lano Pujadas

R. Lano Hernández

R. Nájera Pérez

R. Nájera Rodríguez

R. Martín Pérez

R. Martín Gómez

R. Terradas del Perdillo

la ley 30/1984, de 2 de agosto, se acuerda, por unanimidad, renovar los trienios que perfeccionan durante el presente mes de enero, los funcionarios que a continuación se relacionan, según los respectivos niveles de proporcionalidad que tienen asignados y grupo al que pertenecen:

- Don Juan Antonio Álvarez Rodríguez, Económico, 5 trienios el día 6.
- Don Pedro González Jerez, Deliberante, 13 trienios el día 8.
- Dña Elira del Arco Aguilera, Programadora, 4 trienios el día 7.
- Don Antonio Buset Jiménez, Pintero, 13 trienios el día 1.
- Don Diego Pambión Afán de Rivera, Tecnicado Administración General, 14 trienios el día 18.

HACIENDA DISUALAR

El voto acordado del Consejo de Administración de la Entidad Económica Reciproca Sanitaria de este Gran Consorcio, de fecha 10 de diciembre de 1975, relativo a propuesta de bases por rectificación del excedente ascendente a nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil Ciento sesenta y seis Pesetas (9.958.166.-Pt.) previo informe de Diferenciación de Fondos en el sentido de su procedencia, la Comisión de Gubernaos acordó aprobar las mencionadas bases por rectificación del excedente a nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil Ciento sesenta y seis Pesetas (9.958.166.-Pt.) cuyo detalle es el siguiente:

	TOTAL
Bajas Ejercicio 1977	2.000.-
Ambulatorio	2.000.-
Bajas Ejercicio 1979	600.-
Ambulatorio	600.-
Bajas Ejercicio 1980	14.700.-



	Ambulatorio	14.700.-
	Bajas Ejercicio 1981	36.575.-
	Ambulatorio	8.650.-
	Hospitalizaciones	27.725.-
	Bajas Ejercicio 1982	70.114.-
	Ambulatorio	28.930.-
	Hospitalizaciones	41.184.-
	Bajas Ejercicio 1983	1.374.361.-
	Ambulatorio	416.749.-
	Hospitalizaciones	957.612.-
	Bajas Ejercicio 1984	8.459.816.-
	Ambulatorio	168.704.-
	Hospitalizaciones	8.291.112.-
	<u>TOTAL</u>	<u>9.958.166.-</u>

3.- Vista escrito de D. Jacinto Barrios Acosta, Cura Párroco de la Iglesia Matriz de la Concepción de la Villa de La Orotava, solicitando "taburetes de habitación" de los existentes en el mobiliario almacenado del Hotel Esora, la Comisión de Gobierno, lamentándolo mucho, acuerda desestimar tal solicitud.

4.- Vista sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, estimando parcialmente el recurso nº 52.743, interpuesto por la representación del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife contra resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de 13 de noviembre de 1981, que denegaba el Certificado de Excepción para la adquisición de una unidad de Inmuntización de Canarias, y contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 5 de enero de 1983, que desestima el recurso de reposición formulado frente a aque-

Ha, la Comisión de Gobierno queda enterada de dicha resolución favorable al Excmo. Cabildo, que obliga a la Administración demandada a expedir el Certificado de Excepción solicitada.

FUNDAMENTO:

5.- A la vista de expediente incoado para la contratación directa de las obras comprendidas en el Proyecto de "REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA INSULAR DE GUINAR A ARREO", en especial las ofertas presentadas por las Empresas Dragados y Construcciones, S.A. y Injeiras y Rodríguez, S.L., y teniendo en cuenta que a tenor del informe emitido por los Servicios Técnicos de la Corporación ambas Empresas están capacitadas para la realización de las obras de referencia, la Comisión acuerda lo siguiente:

1º.- Adjudicar a la Empresa DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. la ejecución de las obras comprendidas en el mencionado Proyecto por la cantidad de ONCE MILLONES SETENTA MIL - OVINIENTAS NOVENTA Y OCHO (11.070.598) PESETAS, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas al que se oferta más adelante.

2º.- Fijar la garantía definitiva en la cantidad de CUATROCIENTAS NOVENTA MIL NOVECIENTAS NOVENTA PESETAS (490.990 pts) que el adjudicatario depositará en la Caja de esta Excmo. - Corporación.

6.- Falso el expediente incoado para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de "DRENATE SUPERFICIAL EN LA CARRETERA INSULAR TE-5125 DESDE LA C-822 AL CASERIO DE TINOCO DE ARRIBA" con un tipo de licitación



de 13.040.470 pesetas, y visto asimismo, el informe favorable emitido por los Secretos Educacos de la Corporación, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno Corporativo la adjudicación definitiva de las mencionadas obras a DON MANUEL AGUIAR CEZ, por ser su oferta única presentada por la cantidad de TRECE MILLO- NES CUARENTA MIL CUATROCIENTAS SETENTA PESE- TAS (13.040.470-).

TURISMO.-

7.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la edición de CIEN MIL ejemplares del folleto de "PLAYA DE LOS AMERICAS", al precio unitario de 14pts, lo que hace un importe total de UN MILLON CUATROCIENTAS MIL PESETAS (1.400.000.- pts), encargándose dicha realización a LITOGRAFIA A. ROMERO, por ser la que viene confeccionando los posters y folletos del Patronato de Turismo y poseer los fotolitos.

OTROS ASUNTOS.-

8.- Se lee informe del Consejo Don Alfredo Medina Pérez sobre la visita a esta isla de los veteranos pertenecientes al Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penales, número 91, que es ampliado verbalmente por el propo- nente, dando cuenta detallada de los actos que tuvieron lugar y aportando los siguientes facturas:

Hotel Conaitim (D. Juanjo Iglesias), alojamiento y manutención (con 50% de reducción) 5.516.000 pts
 Viajes Oudina, billetes multi- mos Tenerife-Las Palmas-Ge-

merje	552.000.- pts.
D ^o Peta Olga García Hernan- diz (Bar. Restaurante "Ma- molo"), comida	149.500.- pts.
Emerje-Bus, S.A, excursio- nes isla de Tenerife	1.150.800.- pts.
<u>TOTAL</u>	<u>7.368.300.- pts.</u>

Después de un amplio debate sobre este asunto, y teniendo en cuenta que esta Comisión, en sesión de 11 de noviembre pasado, facultó a la Presidencia para contactar con el grupo de componentes del 91 Batallón y para realizar las gestiones pertinentes a fin de colaborar con dicha expedición en temas relacionados con el alojamiento en la Isla y excursiones a realizar, se acuerda elevar al Pleno corporativo para su aprobación las anteriores que las como reconocimiento de créditos por correspondencia al ejercicio de 1985, previo dictamen de la Comisión de Hacienda.

9.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, la Comisión de Gobierno, a propuesta del Consejo D. Estanislao González Mayén, acuerda ofrecer una cena en el Casino Faoro a los empresarios argentinos que se encuentran actualmente en esta isla con objeto de estudiar las posibilidades de inversión en la misma, tanto utilizándola como plataforma para reexportación de productos a África como para imitar las industrias de transformación de productos con destino a dicho continente. Igualmente se acuerda extender este ofrecimiento a representantes de organizaciones comerciales o empresariales tierrefiejas



con objeto de ponerlos en contacto con aquellos
Empresarios.

10.- Fuera del orden del día, y previa de-
claración de urgencia, el Vicepresidente 1º de la
Corporación, Don Diego Vega La Roche, informa
sobre el estado de redacción del proyecto de Re-
forma y remodelación de la tercera planta del
edificio del Palacio Insular, con destino a la
instalación de los Servicios Técnicos de la Cor-
poración, haciendo especial referencia a la so-
lución que propone el Arquitecto Don Francis-
co González Reyes de separación de los espa-
cios mediante mamparas móviles así como
dejar al descubierto el techo, de tal forma -
que permita ver la bovedilla catalana con
que está construido, quedando las instalacio-
nes de aire acondicionado, eléctrica y tele-
fónica a la vista.

Emiéndolo en cuenta el anterior infor-
me, la Comisión acuerda quedar enterada
y que se siga redactando el referido proyecto.

Sin otro particular se levantó la sesión
siendo las trece horas cincuenta minutos, de
todo lo cual, yo el Secretario, doy fé.

Sr. Severo Clavell,

Sr. González Alayón,

Sr. González Hernández

Sr. Vega La Roche,

Sr. Morales,

Sr. [unclear]

Sr. Martín Gómez

Sr. Sr. [unclear]

En fecho,

SESION DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADA
POR EL EXCMO. CABILDO EL DIA 27 DE ENERO DE 1986.-

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife,
a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta
y seis, siendo las catorce horas se reunió la Co-
mision de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de
Tenerife, en el Salon de señores del Palacio Insular
bajo la Presidencia de DON DIEGO VEGA LA ROCHE, Pre-
sidente de dicha Corporacion para celebrar sesion
pública convocatoria reglamentaria de la misma,
con asistencia del Secretario Don Alvaro Fernández del
Castillo Machado y del Intervenitor de Fondos Don
Alberto Martín Gómez:

Concurrieron los señores Concejales:

DON ESTANISLAO GONZALEZ ALAYON

DON JOSE VICENTE GONZALEZ HERNANDEZ

DON MELCHOR NUÑEZ PEREZ

DON PEDRO C. LASSO PURRIÑOS.



Excusan su asistencia don Santiago Pérez García, don Emilio J. Frasco Rodríguez, don Gaspar Sierra Fernández y don Alfredo Ondeiros Pérez.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión de fin de enero la cual fué aprobada por unanimidad.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

TURISMO-

1.- A la vista del dictamen de la Comisión de Enjuicio, y del informe favorable de Intervención de Fondos, se acuerda la participación en la Campaña de Promoción en la Península, como viene siendo tradicional, denominada "Eneufe 86" o "Iberica 86", aprobando al efecto, y como anticipo de la misma, con objeto de poder ir haciendo las contrataciones correspondientes, que se estimen que anticipar, la cantidad de DOS MILLONES, QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000 pts), y designando al Consejo responsable de la promoción a D. PLACIDO BAZO DIAZ.

CULTURA-

2.- Víto expediente inicado a los efectos de publicación por el A.C.T. de la obra "ESTUDIOS BIOLÓGICOS APLICADOS DE LAS LEGUMINOSAS FORRAJERAS ENDEMICAS DE CANARIAS" de la que son autores, don Marcelino del Arco, don Juan Ramón Arceles y don Wilfredo Wilprat, se ratifica Decreto de la Presidencia de fecha 30 de diciembre pasado, por el que se dispone la contratación con la entidad Algol, S.A. de la impresión de 1.000 ejemplares, con presupuesto total de UN MILLON DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA PESETAS (1.201.470,00 pts), en la serie "Publicaciones Científicas", subserie "Com

Seo Insular de Ciencias Naturales", designándose para el cuidado y seguimiento de la misma al Consejero Asesor del Aula de Cultura, don Juan José Bacallado Arámega.

DEPORTES.-

3.- Visto el dictamen de la Comisión Asesora de Deportes y Juventud relativo a la Iluminación y Megafonía del Estadio Heliodoro Rodríguez López, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se celebre una Comisión Asesora de Deportes específica sobre el Estadio Heliodoro Rodríguez López.

HIGIENDA INSULAR.-

4.- Vista propuesta de trabajos del Servicio de Informática para el primer trimestre de 1986, previo dictamen de la Comisión de Informática, la Comisión de Gobierno acuerda su aprobación, exceptuando el trabajo referente a "Control de rendimiento de ganado caprino" que queda sobre la mesa a la espera de que se presente una propuesta e informe acerca de su objetivo y justificación por parte del Negociado de Agricultura.

5.- Vistas contestaciones de los Ayuntamientos a la propuesta de mecanización del Padrón de Habitantes por el Servicio de Informática - del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la Comisión, previo dictamen de la Comisión de Informática, a la vista de las mencionadas respuestas de los Ayuntamientos, acuerda se lleven a cabo nuevas gestiones con las Corporaciones que aún no han contestado a la propuesta del Excmo. Cabildo, a fin de que puedan ad-



heuse a la misma. Asimismo, se acuerda dirigi-
rse a los Excmos. Cabildos Insulares de la Pro-
vincia pidiendo en su conocimiento el gran
interés de este Excmo. Cabildo en realizar la men-
cionada mecanización del Padrón de la Provin-
cia, a fin de contar con datos estadísticos a
nivel provincial.

Por último, a la vista del informe de Sr.
Jefe del Servicio de Informática, relativo a la am-
pliación de la Hoja-Padrón, la Comisión, previo
dictamen de la Comisión de Informática,
acuerda incluir en la hoja padronal los
nuevos datos solicitados por el Excmo. Ayunta-
miento de Santa Cruz de Tenerife y el anexo
contenido en el mencionado informe del
Sr. Jefe del Servicio de Informática de esta
Excmo. Corporación.

6.- Vista solicitud de un Ordenador para la
Sección de Plas y Obras, la Comisión, previo in-
forme del Sr. Jefe de Informática, acuerda
que el Ordenador I.B.M. que ha cedido la Caja
General de Ahorros de Canarias a este Excmo.
Cabildo, se instale, provisionalmente, en la ofi-
cina técnica del Plan de Balsos, si bien por
ser necesario la realización de diversos traba-
jos en dicho Ordenador por parte del Servicio
de Informática, ha de establecerse un progra-
ma de utilización del Ordenador por parte de
los jefes de las Secciones de Informática y de
Plas y Obras.

EDMENTO:

7.- A la vista de telegramas del Excmo. Sr. Conse-
jero de Ordenación Territorial, Urbanismo y
Medio Ambiente del Gobierno de Canarias interesan-

do propuesta de obras a ejecutar con cargo al Fondo de Compensación Intergubernamental, la Comisión, después de intervenir el Ilmo. Sr. Presidente accidental analizando las distintas obras que se relacionan a continuación y destacando, por un lado, que las mismas han sido tomadas en consideración en distintas fechas por el Pleno Corporativo, y, por otro, la urgencia de enviar el correspondiente listado a la indicada Corporación, acuerda proponer como obras prioritarias en la Isla, a financiar con cargo al indicado Fondo de Compensación Intergubernamental las siguientes:

A) OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:

Denominación	Grado de evolución del Proyecto	Cumplimiento estimado
PARQUE DE BOMBEROS DE SANTIAGO DEL TEIDE	En redacción	20.000.000 pts.
PARQUE DE BOMBEROS DE LA LAGUNA	En redacción	20.000.000 pts.
PLANTA DE COMPOST.	Redactado	568.976.190 pts
PLAN INSULAR DE RESIDUOS SOLIDOS	Redactado	100.000.000 pts
CARRETERA INSULAR DE BUENA VISTA A TEXO	Redactado	
CARRETERA INSULAR DE CUER DEL CARMEN A CHA MARGA	Anteproyecto	150.000.000 pts
CARRETERA INSULAR DE SAN JUAN DE LA RAMBLA A LA GUANCHA	Redactado	30.000.000 pts
CARRETERA INSULAR DE SANTA BARBARA A LA FLORIDA	Redactado	80.000.000 pts
	Elaborado	40.000.000 pts



CONEXION AUTODISTA	Redactado	
NORTE-SUR	Anteproyecto	1.500.000.000 pts.
<u>B) OBRAS DE REGADIOS</u>		
Denominación	Grado de Confec- cion del Proyecto	Presupuesto Estimado
APROVECHAMIENTO DE LAS ESCORRENTIAS DEL BARRANCO DE SANTOS		
	Redactado	(1ª Fase) 90.000.000 pts.
ESTUDIO APROVECHAMIENTO AGUAS RESIDUALES VALLE DE LA OROTAVA		
	Redactado Anteproyecto	6.000.000 pts.
<u>C) OBRAS DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO</u>		
Denominación	Grado de Confec- cion del Proyecto	Presupuesto Estimado
PALACIO DE MERCADO (3ª FASE)		
	Redactado	35.000.000 pts. (1ª Fase)
COMPLEJO MUSEISTICO		
HOSPITAL CIVIL ANTIGUO	Redactado	60.000.000 pts.
JARDIN BOTANICO IN- SULAR	Redactado Anteproyecto.	70.000.000 pts.
RECINTO FERIAL ADJUNTO A COMPLEJO CIVICO-CONER CIAL	Redactado Anteproyecto	50.000.000 pts.
DESCENTRALIZACION DEL HOGAR INFANTIL		
	Redactado Anteproyecto	120.000.000 pts.
MATADEIRO INSULAR. ES- TUDIO DE VIABILIDAD		
	En Redacción	200.000.000 pts.
MERCADILLO DEL AGRICUL- TOR DE ICOD, LOS REA- LEJOS, ARONA Y ADETA		
	Redactado	15.933.424 pts.
CENTRO DE NORMALIZACION Y TIPIFICACION DE PED- DUCTOS AGRARIOS		
	En redacción	145.000.000 pts.
NAVES DE CARNE Y PES-		

CADO FRESCO, CONGELADO

Y REFRIGERADO

En Redacción 100.000.000 pts

CONSTRUCCIÓN DE ALMA-
CENES PARA REGULACION

MERCADO DE MANDRISTAS.

En redacción 100.000.000 pts

OTROS ASUNTOS.-

8.- Vista la petición de Don Angel Pérez Rodríguez, Presidente del Grupo Filatélico y Numismático de Ceuta, dirigida a la Comisión de Programación de Filatelia y al Ministerio de Economía y Hacienda, en solicitud de que se recomendará la decisión tomada de no emitir ello alguno que conmemore la celebración, en el próximo mes de mayo, de la Sesión de las Fuerzas Armadas que tendrá lugar este año en Canarias, y como quiera que ello supone una decisión discriminatoria para estas islas, en cuanto que las anteriores celebradas hasta la fecha siempre se habían emitido sellos, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse a la Comisión de Programación de Filatelia y al Ministerio de Economía y Hacienda, atribuyéndose a la petición del Grupo Filatélico y Numismático de Ceuta.

En la adopción de este acuerdo votó en contra el Compañero D. Melchor Muñoz Pérez.

9.- De la propuesta del Compañero D. Melchor Muñoz Pérez sobre diferentes asuntos relacionados con la política de subvenciones, que textualmente dice lo siguiente:

"La presente propuesta, formulada para su toma en consideración por la Comisión de Gobierno, se refiere a diversos asuntos relacionados con la política de subvenciones de la Explotación".



El punto de partida de la misma lo constituye la concesión de la necesidad de regular al máximo el uso de los subvenciones como instrumento de actuación por parte de una institución pública.

El objeto de esa regulación debe en el de evitar las consecuencias de "patronazgo" y, en el caso de los casos, situaciones de discriminación o de arbitrariedad que pueden emblesar el uso de este instrumento.

En su parte, el encorramiento más sistemático y estadístico posible de esta cuestión puede, además, aportar una información de mayor interés de cara a generar por parte de la Corporación los servicios similares que producaen o defundan por sí mismos - o en colaboración con otras entidades o instituciones - los efectos que se pretende evitar mediante la concesión de subvenciones, más o menos ocasionales.

De acuerdo con lo anterior, pasamos a formular las proposiciones siguientes, basadas en la necesidad de apuntar al máximo las previsiones para la concesión de subvenciones por diferentes conceptos en el presente ejercicio presupuestario:

1.- En el plazo más breve posible - a fines por la propia Comisión de Gobierno - los diferentes regidores, servicios técnicos o intervenciones, deben aportar la información necesaria para excepcionar una exhaustiva relación sobre el conjunto de las subvenciones concedidas a todo tipo de entidades, instituciones y acontecimientos sociales o culturales a lo largo del curso 1985.

En la misma se hará constar los casos en que se ha tratado de subvenciones percibidas con autoridad y, si fuere posible, si en euandía ha de acuerdo o aumentado.

En esa relación quedarán excluidas sólo las aportaciones económicas del Comité planificadas previamente para instalaciones culturales, deportivas y otros fines de infraestructura.

En cualquier caso, se hará constar el órgano de la Corporación al que ha correspondido la decisión final de conceder la subvención: si al Pleno, a la Comisión de Gobierno o a la Presidencia, así como - si fuera posible - si la misma fuera, no previamente determinada por una Comisión Informativa,

2.- A la inst. de la aut. informacion, encargan a los Consejeros-Delegados o Presidentes de Comisiones Informativas, cuya actividad se relacione más directamente con la concesión de subvenciones, - en el correspondiente encargo de término - de un reglamento que regule al máximo posible la tramitación y reducción de los solicitudes de subvención que se formen ante la Corporación.

En información, con los gastos y modificaciones que se estime oportuno introducir, así como en materia de cuentas para establecer los períodos correspondientes en el presupuesto de la Corporación, de cara a acomodar de la forma más planificada posible, el uso de las subvenciones como mecanismo de actuación."

Después de un amplio debate sobre el particular, la Comisión acuerda:

a) aceptar la primera propuesta formulada en el anterior escrito por el Consejo D. Melchor Muñoz Pizarro, al ser un derecho que ampara todos los Consejeros de la Corporación y, en consecuencia aceptar, para su remisión a dicho Consejo, así como a esta Comisión, de los diferentes expedientes, Permiso, Teléfonos e Intervenciones de Tránsito, una extensa relación, sobre el conjunto de las subvenciones concedidas a todo tipo de Entidades, un exa-



vas y acontecimientos sociales o culturales a lo largo de
año 1985. En la misma se hará constar lo como en que
se ha tratado de subvenciones percibidas con anteriori-
dad y, si fuera posible, si en cuanto ha crecido o
aumentado. Quedarán excluidas de dicha relación
sólo las aportaciones económicas del Cabildo, plani-
ficadas previamente para instalaciones culturales, depen-
dencias y otras obras de infraestructura.

Quinto, se hará constar el órgano de
la Corporación al que ha correspondido la decisión fi-
nal de emisión de la subvención en cuestión, así
como - si fuera posible - si la misma fue o no,
previamente dictaminada por una Comisión Depen-
dencia o Asesor.

6) Relación de los Diferentes Comités - Dele-
gados o Presidentes de Comisiones Asesoras o Depen-
dencias, cuya actividad se relacione más directa-
mente con la concesión de subvenciones, incluso to-
do el cual ha sido el sistema de otorgamiento aquí-
do, y una vez emitidos los mínimos, sean recibidos
por el Consejo - Delegado de Régimen Inter-
no, a los efectos de remitir a esta Comisión la pro-
puesta que proceda en consecuencia.

10.- Visto escrito del Comisero D. Melchor
Núñez Pérez, de fecha 22 de Enero pasado, formu-
lando ciertos presupuestos en relación con la concesión
por la Presidencia, de una subvención de subvención
del equipo gram denominado "Proyecto de Inno-
vación Educativa y Renovación Pedagógica (Programa de Educación Sexual en la Escuela)", la
Comisión acuerda trasladar dicho escrito al Presi-
dente de la Comisión Asesor de Educación, para
su informe.

11.- Visto escrito de don Tomás Ramón Fernández

y don Juan Alfonso Santamona Pastor, coordinador de
Depto. Administrativo, en relación con liquidación
 de honorarios devengados por la elaboración de un
 estudio sobre los Bases para un contrato de ley su-
 tomanica relativa a posibles competencias de la Cabal-
 do Insular, a la vista del Estatuto de Autono-
 mía de Canarias y de la Ley Republicana de las Ba-
 ses de Régimen local, que los fue encargado por
 la Corporación en virtud de acuerdo de la Comisión
 de Gobierno de 12 de Abril pasado, y visto igual-
 mente toda la documentación y dichos menús aporta-
 dos por aquellos, se acuerda ahora a dicho ser-
 vos la cantidad de un Millón (1.000.000 Ptas.) de Pe-
 setas, importe de los mencionados honorarios, al
 entender que el encargo ha sido cumplimentado.

12.- La Comisión, después de un amplio debate
 sobre el particular acuerdo por unanimidad, se
 vuelve al Pleno la aprobación de la siguiente propo-
 sición:

"En desarrollo del Decreto 107/85, de 19 de a-
 bril, del Gobierno Autónomo de Canarias, el Pleno del Co-
 nsejo Insular de Tenerife, en sesión de 27 de mayo de
 1985 adoptó diversos acuerdos en relación con el Hos-
 pital Psiquiátrico Ferrucios, tendentes a asumir la ges-
 tión del mismo, mejorar su infraestructura, atribuir
 provisionalmente la responsabilidad de la gestión
 a un Consejo Delegado, atender a dicho Centro las
 facultades de dirección del Comité del Organismo de
 Gestión de los Servicios Benéficos Sanitarios del
 Cabildo y el estudio de las soluciones más ade-
 cuadas para alcanzar, en plazo de seis meses,
 la plena integración del Hospital dentro del mar-
 co de los programas de gobierno de la Cooperación,
 constituyendo, además, una Comisión conjunta pa-



En el estudio la progresiva integración de las funciones que en el campo de la asistencia psiquiátrica tiene encomendada el Hospital Psiquiátrico y el Hospital General y Clínica de Euzeme, definiendo las líneas de interrelación y reparto de funciones dentro de una asistencia psiquiátrica integral para la Provincia.

En cumplimiento de este mandato corporativo, se ha desplegado una intensa actividad para el plazo fijado para formular las propuestas y soluciones solicitadas por la Corporación, llegándose a un punto en el que se hace necesario, para conseguir el objetivo de la plena integración del Hospital Psiquiátrico en el Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios de la Corporación, la adopción de determinadas acuerdos corporativos, que sintéticamente se configuran en la siguiente:

PROPUESTA:

1.- En virtud de lo dispuesto en el apartado 2º del acuerdo corporativo de 27 de mayo de 1985, se derogarán exparimente los actuales Estatutos del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

2.- Se declararán aplicables en todos sus términos, los Estatutos del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Euzeme, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Organativa Primera de los mismos y teniendo como norma habilitante y autorizadora para ello el Decreto

107/85 de 19 de abril de la Comunidad Autónoma Canaria (BOCAC de 24/4/85).

3º: Conforme a lo dispuesto en el Anexo I.2, b) del Decreto 107/85, al no haberse determinado la forma de participación de los Cabildos de La Palma, La Gomera y El Hierro en la gestión del Hospital Psiquiátrico Provincial durante el periodo transitorio de tres años y hallarse limitadas la cuantías máximas de la aportación de los mismos a dicha gestión, se propone al Pleno que, a fin de no producir modificaciones sustanciales en la estructura y composición del Órgano Especial de Gestión de los Servicios Bienestar-Sanitarios de la Corporación para un periodo esencialmente transitorio, acuerde dirigirse a los indicados Cabildos para que, si lo estiman oportuno designen un representante para asistir a las sesiones del Consejo de Administración de dicho Órgano en los asuntos que se refieran exclusivamente al Hospital Psiquiátrico Provincial y para conocer la marcha de la gestión del Centro, sus proyectos y realizaciones.

4º: Derogación, en uso de las facultades que se derivan de la subrogación operada en base al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 5º del Reglamento de Régimen Interior del Hospital Psiquiátrico Provincial, los preceptos de este Reglamento que se refieren a la Organización y Dirección de dicho Centro Sanitario, que asumirá y ejercerá el Cabildo Insular de Tenerife dentro de sus facultades privativas de empresario y gestor de un servicio público fundamental para la



Comunidad. Derogación que no afectará, en forma alguna, a los preceptos de dicho Reglamento que se refieren a las condiciones sustanciales de trabajo, tales como jornada, horario, régimen de turnos, sistema de remuneración, sistema de trabajo y rendimiento y cualesquiera otras de obligatorio respeto por constituir derechos adquiridos por los trabajadores, bien sea a título personal o colectivo y que no hayan sido modificadas por convenio colectivo.

6º.- Que provisionalmente y hasta tanto se concreta definitivamente el organismo del Hospital Psiquiátrico, su organización y dirección con asignación específica de facultades, competencias y responsabilidades en sus direcciones y servicios, se extienda a tales parcelas de gestión las normas del Reglamento General del Hospital General y Clínico de Tenerife que se refieren a tales funciones, salvo las que tengan su fundamento en la peculiar circulación al Convenio de utilización conjunta del Hospital por el Cabildo Insular y la Facultad de Medicina, que no serán extrapolables al Hospital Psiquiátrico.

13.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se le propusiera al Consejo representativo de este Cabildo en la Comisión de Promoción del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que textualmente dice lo siguiente:

"A propuesta de la Comisión de Promoción del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, y en el conjunto de sus actividades referidas a 1985,

la Junta del mismo convocó recientemente un concurso fotográfico nacional, que ha obtenido una alta participación y un elevado nivel de calidad en los trabajos que podrán luego ser utilizados en folletos y material publicitario de nuestras instalaciones portuarias y con los que, de momento, se nos muestra una exposición itinerante.

Esta muestra fotográfica se iniciará el próximo día 5 de febrero, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular y se abrirá con un acto presentado por el historiador Alejandro Góransez, en el que se dará lectura al Acta del Jurado y se harán públicas las premios del certamen. A continuación, la exposición itinerante se instalará en Colegios, Centros Culturales y Recreativos y todos aquellos lugares donde sea de interés su ubicación.

La participación del Cabildo en este Concurso se materializa en la organización formal del Acto de Apertura de la Exposición y la contribución económica de 220.000 pts en premios: dos de cincuenta mil pesetas, dos de 25.000 pts y dos de 15.000 pts, estas cantidades corresponden a los galardones establecidos para las modalidades de fotografías en blanco y negro y color. También se hará cargo la Corporación de la entrega de todos los participantes de una medalla conmemorativa.

El Consejo que se reúne hoy, en consecuencia, de la Comisión de Gobierno del Excmo Cabildo le aprueba el citado proyecto, con cargo a la partida 472/85 50. 23, por haberse fructuado a la participación ya explicita.



da."

A la vista de la anterior propuesta, la Comisión acuerda delegar en la Presidencia la resolución de este asunto, previo informe de la Intervención de Fondos sobre existencia de créditos.

14.- Tercera del Orden del Día y prueba de declaración de urgencia, se acuerda, a propuesta del R. Pu-salés Blayón, elevar a la Vicepresidencia del Gobierno Autónomo propuesta de obras que se comencen a prioritarlas para su cumplimiento en los Programas de Fomento de Empleo y de Mejora de Calidad de la Vida en zonas Rurales para 1986, conforme al programa de ella, sin perjuicio de que, una vez publicadas las correspondientes disposiciones reglamentarias del Gobierno Autónomo, se reiteren formalmente y se suscriban lo pertinente, Convenios de Colaboración.

A) PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO.-

<u>Denominación de la obra</u>	<u>Presupuesto asignado</u>
1.- Complejo Museístico Dmular (Antiguo Hospital Civil).	150 millones
2.- Palacio de Jucaes.	40 millones
3.- Casa de los Arcues (Isla de los Virios).	40 millones
4.- Ampliación del Hogar de la Legada Familiar.	30 millones
5.- Descentralización del Hogar de la Legada Familiar.	100 millones
6.- Ampliación del Hospital Geriátrico de la Sra. Trinidad.	35 millones

B) PROGRAMA DE INVERSIONES EN EQUIPAMIENTOS EN ZONAS RURALES E ISLAS PERIFERICAS.-

1.- Parque de Bomberos de Santiago del Teide.	25 millones
---	-------------

- 2.- Mercado del Agricultor de
Tad (Valle de la Orotava). 32 millones
- 3.- Conserjería de Sts. Bárbara - la
Florida (Tad - la Juncosa). 20 millones
- 4.- Casetas de Chimicha a la
Autopista (Suco). 15 millones
- 5.- Caseta de Sanzajo del Tercio
al Valle de Aniba.
- 6.- Mercado del Agricultor, Zona
Din (Adeje - Pona). 20 millones

15.- Fuera del Orden del Día, el R. Consejo
Don Melchor Nieves Pérez, y en relación con la integra-
ción del Hospital Psiquiátrico Provincial, en el Organismo de
gestión de los Establecimientos Benefico-Sanitarios del
Cabildo Insular de Tenerife, pide al R. Vicepresidente
E:

A) Que el asunto tratado en el punto 12 de
este Orden de Gobierno, relativo a aspectos nume-
ricos de dicha integración, sea considerado por el Con-
sejo de Administración de los Establecimientos Benefico-
Sanitarios.

B) Que el Proyecto de Reforma de la Enseñanza
Psiquiátrica en la Provincia y de transformación del
Hospital Psiquiátrico, elaborado por la Comisión Paritaria
constituida al efecto, presento en informe de la Secretaría
al Organismo de gestión, que fue conocido por el Con-
sejo de Administración en su sesión de 17 de enero
de 1986, sea tratado en el próximo Pleno legislativo que
se celebre en unión del asunto referido anteriormente.

16.- Fuera del Orden del Día y para informa-
ción de su señoría, el Consejo Don José Vicente Puiglos
Beruandés solicita que se nombren los representantes de
este Cabildo para negociar el convenio colectivo del
personal del Organismo de gestión de los Establecimientos



Benigno - Docueto.

En otro particular se levantó la sesión á las doce las diez y seis horas, de todas las cual, yo el Secretario, doy fe.

R. de la Rada

R. González de Ayala

Miguel

[Signature]

R. González de Ayala

R. Miera

[Signature]

[Signature]

R. Cano

R. Martín

[Signature]

[Signature]

R. González de Ayala

Señal de la Comisión de Gobierno celebrada en el Excmo. Cabildo Insular el día 24 de febrero de 1586.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, á las doce horas, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Sr. D. Don José María Clavel, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión

para convocatoria parlamentaria de la misma, con asistencia del Secretario occidental Dn José Antonio Dique Dika y del Interventor de Fondos occidental Dn Teruaulto Ulagano Kener.

Encomien los señores Comiseros:

Dn Diego Ugo la Roche.

Dn Santiago Poin Gerez.

Dn Pedro E. Lamo Dumiro.

Dn José Vicente González Hernández

Dn Emilio José Funes Rodríguez

Dn Alfredo Mederos Pein

Dn Melchior Núñez Pein

Encomien su asistencia don Estanislao González Playón.

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de enero, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- Queda autorizada de las Lousleteras 16/1.986, 19/1.986 y 25/1.986, dictadas por la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de la D. L. H. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en los recursos números 45/85, 46/85 y 21/85, interpuestos por D^a M^l Teresa Muñoz-Rojas González, D^a M^l Teresa Rodríguez-Solis y el Asesor de Prensa, Duxiela de Administración; y Dn Caicedo Barroso Ornes, y tres Agentes Investigadores de Substancias Drogadas más, respectivamente, en contra de acuerdos del Excmo. Cabildo Insular, que denegó posiciones de los reclamantes para que se les integrara en el subgrupo de Administración de Administración General, y a cuyo fallo desestimaron dichos recursos y declaran apus-



todos a Desecho los acuerdos impugnados.

2.- Con informe favorable de la Secretaría e Intervención de Fondos, con sujeción a lo que establece el Reglamento de Becas para estudios de los hijos de los funcionarios y trabajadores del Excmo Cabildo Insular, se acuerda por unanimidad, conceder los subsidios siguientes:

- A S^{ra} MARIA COVASONGA BETHENCOURT RAMIREZ, Auxiliar Administrativo, 48.150 pesetas al año, por los estudios de 1^o curso de la Licenciatura de Derecho que realiza la misma funcionaria, con efectos al día 5 de noviembre de 1985, y expeditando la efectividad de este subsidio al resultado positivo de estos estudios.

- A Don JOSE CASTILLA MESA, A.T.S. del Hospital Psiquiátrico Provincial, 80.000.- pesetas al año por la educación especial de su hija Margarita Castilla Pérez, en el Centro Ocupacional "San Juan Obispo" con efectos al 30 de octubre de 1985.

- A Don JESUS M. FEBLES JIMENEZ, Auxiliar Administrativo, 88.000.- pesetas al año, por la asistencia material a su hijo Iván Febles Enigo, con efectos al 3 de diciembre de 1985.

- A Don MANUEL DIAZ GIL, Practicante en Medicina de Beneficencia Insular, 35.550.- pesetas al año, por estudios de 1^o curso de Diplomado en Enfermería que realiza su hijo Manuel del Mar Díaz Rodríguez, con efectos al 30 de diciembre de 1985.

- A Don FRANCISCO SARMIENTO ROSAS, Profesor Auxiliar de Guantán, 160.650.- pesetas al año, por los estudios de Física 3^o y Estadística 1^o que cursa su hijo Francisco Sarmiento -

Iniciada en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y con efectos al 11 de diciembre de 1985.

- A Don SARDALIO REYES MACHADO, Practicante en Medicina de la Beneficencia Insular, 21.900.- pesetas al año, por los estudios de 2º curso de Formación Profesional de 2º grado (Informática), que realiza su hijo María Concepción Reyes González, con efectos al 7 de noviembre de 1985.

- A Don RAMON GUTIERREZ PADRON, Aprobador, 88.000.- pesetas al año, por la asistencia maternal a su hijo Ramón Gutierrez Picotestinos, con efectos al 26 de diciembre de 1985.

Lista instancias de D. PILAR HERNANDEZ CANTERO, Edicivo de Administración General, en la que con fecha 6 de noviembre último, solicita subsidio de estudios por los de Inglés que viene realizando, la Comisión de Gobierno, lamentándolo, se ve en la imposibilidad de acceder a la solicitud, toda vez que los estudios de idiomas no figuran incluidos en el vigente Reglamento regulador de esta prestación aprobado por el Pleno, el 29 de noviembre de 1985.

3.- A informe de Secretaría, de conformidad con lo que dispone el artº 62 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, en relación con lo que establece el artº 13, uno, A) de la Ley 46/75, de 27 de diciembre, y la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 29 de diciembre de 1985, se acuerda por unanimidad, reconocer los turnos que



han perfeccionado los funcionarios que seguidamente se relacionan durante el presente mes de FEBRERO según sus respectivos grupos y niveles retributivos.

- A D^o TRINIDAD DE LOS REYES GARCIA MENAS, Administrativo, siete trienios, el día 1.

- A Don LUCIANO PEREZ RIVERO, Profesor Especial de Groupeta, cuatro trienios, el día 1.

TURISMO.-

4.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la participación en la Feria SALON DES VACANCES de BRUSELAS, a celebrar del 15 al 23 de Marzo de 1976, aprobando al efecto un gasto de CIENTO MIL PESETAS (100.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-4, designando Consejero responsable de la promoción a Don PLACIDO BAZO DIAZ.

5.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la recepción de Cinco Mil (5.000-) ejemplares de la GUIA DE VENTAS DE LA PROVINCIA DE S.C. DE TENERIFE, en el idioma INGLES, por haberse agotado sus existencias, a realizarse por TEGOL, Industrias Gráficas Offset S.L., por ser la empresa que las confeccionó y por ser el suministrador fotolito, aprobando al efecto un gasto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (1.150.000), importe de la adquisición, incluyendo costal de envío, con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-5.

6.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda ofrecer una cena en el Casino Euzko a los participantes en la XLV Asamblea de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, aprobando al efecto un gasto de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (225.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-3.

EDUCACION:

7.- De conformidad con lo dictaminado por la Subcomisión designada para el estudio de las solicitudes presentadas al concurso General de Becas para el presente Curso Académico, y a tenor de lo dispuesto en la Base 2ª, b de las que rigen el citado Concurso, se acuerda, condicionado a la existencia de crédito para tal fin, adjudicar provisionalmente las siguientes Becas de promoción:

A) NUEVAS BECAS: para seguir estudios Superiores en la Península, cuando no puedan realizarse en el Archipiélago, con una dotación anual de 200.000.- Ptas. cada una de las siguientes peticionarios:

FACULTAD DE DERECHO (ABOGADO DIRECTIVO-TECNICO DE EMPRESA) ICADE

Pedro Reinaldo Martínez Palmero

ESCUELA NACIONAL DE AERONAUTICA

José Andrés Garrido Blanco

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA

Germán Gutiérrez Hernández.

TELECOMUNICACIONES

Juan Antonio Hernández Ordoñez

Rodrigo Morales González.



EDUCACION FISICA

Alicia Fernández Rodríguez.

Jose González Alonso

Fernando Prieto Vada

Conina Este González.

UNA BECA: para seguir estudios de Nivel Profesional, cuando no puedan realizarse en el Archipiélago, con una dotación anual de 200.000.- Ptas. cada una a los siguientes peticionarios.

PROTESIS DENTAL

Tomás Manuel González Martín.

B: DOS BECAS: Para seguir estudios en las Escuelas Superiores de Arquitectura e Ingeniería Industrial en las Palmas de Gran Canaria, con una dotación anual de 150.000.- Ptas. cada una a los siguientes peticionarios:

ARQUITECTURA

María Luján Dumy Fernández

Bartolomé Gómez Pescoso.

C: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA:

TREINTA Y NUEVE BECAS: para seguir estudios en Facultades Universitarias de La Laguna, con una dotación anual de 60.000.- Ptas. para aquellos beneficiarios que tengan su residencia en los partidos judiciales en Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste y El Rosario, a los siguientes peticionarios:

J. 1

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Melida Bato Alayán

CIENCIAS ECONÓMICAS

Félix Contreras García

José Carlos Fernández Quintero

María Esther Vera Pérez

DERECHO

María Isabel Cubas Manero.
Elena Bordon Iglesias
Benito Cruz Reverón Palenzuela.
Aquelito Carrudo Hernández

FARMACIA:

María Elsa Guadalupe Pérez
Guillermo Izquierdo Rodríguez
Juan Gilberto Expósito Castro

FILOSOFIA Y LETRAS

* Vicente Zapata Hernández
* Julia C. Mariano Rodríguez
* Carlos Sautel Amundada
Antonio Francisco Rodríguez Hernández
Pere Mario Hernández Pérez
Manuel González Padrón
Candelaria González Hernández
Ignacio Pérez García
María Angeles Martín Rodríguez
María del Carmen Fancinas Hernández
Marta Alonso Herrera
Juana Rosa Inesa Expósito
Ramón Hernández González

MEDICINA

Carlos Alberto Blanco Cuena,
Luis Enrique Reboso Morales
* María Lander Jocas Hernández
Guillermo Rodríguez Munzenmaier
Juan F. Florido Sautano,
José Suárez Hernández
Enrique Sánchez Estévez
* Juan Hernández Linsel
María del Carmen Expósito Pineda



María Elvira Ganes Luque
 Luisa María Torres Gil.
 Rosa María Gonzalo González
 Santiago Domínguez Cecillo.
 María Esthela Mas Hernández
 Concepción Martín González

CINCO BECAS: para seguir estudios Superiores en las Facultades Universitarias de La Laguna, con una dotación anual de 72.000.- Ptas. cada una, para aquellos solicitantes que residan en Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, Candelaria, Güimar y Arico, a los siguientes beneficiarios:

J.2

CIENCIAS ECONOMICAS

Francisco Rodríguez Rodríguez

CIENCIAS EXACTAS

David Alcaide López de Pato.

CIENCIAS QUIMICAS

Juan Jesús Rodríguez Méndez

FILOSOFIA Y LETRAS

M^{te} Candelaria Pérez Domínguez

MEDICINA

Carmen María Méndez Torres

TRES BECAS: para seguir estudios Superiores en Facultades Universitarias en La Laguna, con una dotación anual de 48.000.- Ptas. cada una, para aquellos beneficiarios que residan en Arico, Arona, Buenavista del Norte, Fasnia, Guanchico, Guadalupe, La Guancha, Toco de los Vinos, San Juan de la Rambla, San Roque de Abona, Los Silos y el Sangre, son los siguientes:

J.3

DERECHO:

Manuel Lucas Gossóles

FARMACIA

Candido Juli Cruz Abad.

MEDICINA

Mercedes Aguera Jimeno

VEINTISEIS BECAS: para seguir estudios en las Distintas Escuelas Universitarias, con una dotación anual de 60.000.- Ptas. cada una, pagará aquellos solicitantes que residan en los municipios de Santa Cruz, La Laguna, Boquete, y el Rosario, y que son los siguientes:

K. 1

Isabel Leana Siles Martín

María Judit Moreno Méndez

María Anaceli García Morales

María Eva Delgado Rivera

Patricia Anasco Andrade

Pedro H. Quiñan Perera.

Juan Gutiérrez Faldemero

María Rosario Gossóles Ferrer

* María Pilar Hernández Fdez

Candelaria Beniel Bluites

Lucía Cristo García Canino

Mercedes Contreras Gossóles

Félix Quím Lutzardo García

José Ramos Galviero

María del Pilar Gómez Lluana Mando

Purista M. Mesa García

* Juan Manuel Rivero Rodríguez

* Ana María Medina Morales

Cristina Medina Delgado

* Ana María Ferrer Luis



Candelaria González Morales
 Andrés Orihuela Sals
 Isabel E. Orondejar Rondón
 Carmen E. Cabeza Hernández
 José María del Rosario Melián
 Jesús David Hernández Rodríguez

CINCO BECAS: para seguir estudios en las Restantes Escuelas Universitarias, con una dotación anual de 72.000.- Ptas. cada una, para aquellos solicitantes que residan en los municipios de Tacoronte, El Sauzal, La Pratauca, La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Rejos, Candelaria, Güimar, y Arafo, que son los siguientes:

K.2

Fátima González Díaz
 Mercedes Sierra Guzmán
 Rosario Castro Campos
 Angeles Alvarez Martín
 Carmen E. Flores de la Rosa

CUATRO BECAS: para seguir estudios en las Restantes Escuelas Universitarias, con una dotación anual de 78.000.- Ptas. cada una, para aquellos solicitantes que residan en los municipios de Arico, Arona, Buena Vista del Norte, Fasnia, Granadilla, Guadalupe, La Guancha, Icod de los Vinos, San Juan de la Rambla, San Roque de Arona, Los Silos y el Escúque, que son los siguientes:

K.3

Luz Concepción Campos Pérez
 Lilia González Luis
 María Isabel Pérez Guipito
 Francisco Delgado Rodríguez

DOS BECAS: para seguir estudios de

Marina Giral, con una dotación anual de 60.000.- Ptas. cada una, a los siguientes peticionarios:

Incoldo Rodríguez Piñero

Julio Ernesto Torres Hernández

TOTAL PESETAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: 5.286.000

pto.

SEIS BECAS: para seguir estudios de Música en el Conservatorio Superior de Música de esta Capital, con una dotación anual de 30.000.- Ptas. cada una, a los siguientes peticionarios:

Catalina Alvarado Alvarez

Sergio Polo Inoa.

Manoelito González Arrullo

Carlos J. Domingo González

Ana María Díaz Pajón

Eva Marina Javiel Esteban.

TOTAL PESETAS CONSERVATORIO SUPE-

RIO DE MUSICA - - - - - 180.000 Ptas.

CINCUENTA Y OCHO BECAS: para seguir estudios de D.V.P. C.A.U., con una dotación anual de 20.000.- pts cada una, a los siguientes peticionarios:

A.- José Francisco Alonso Suárez

Cristóbal Alvarez Sereno

B.- Roberto Domingo Bautista Juárez *

Dulce María Beute González

Rosa María Bouchecourt. Ramírez

C.- Irma Corvino Fariñas

José Oribe Mendoza *

Enrique Conjo Inabán.

D.- María José de la Paz Pastor

Ana Isabel Delgado Gascón

Ana María Delgado Izquierdo



Carlos A. Diaz Martin.

Angelita M. Diaz Perez

Lidia Jorta Martin

F.- Laura Fernandez Madam.

Eusebio J. Fleitas Castro.

Carmen Fraga Quintana

Ana Frances Castillo *

Carmen Rosa Fuentes Ramos.

G.- Jose Luis Garcia Basso

Lidia Gomez Real

José Antonio Gomez Rijo

Antonía M. Gonzalez del Castillo.

José Miguel Gonzalez Hernandez *

M^{te} Diez Gonzalez Torres.

Blanca Maria Gyn. Hernandez.

H.- Leydis Hernandez Bello *

Diana M. Hernandez Regalado.

José María José Hernandez Rodriguez. *

Ana Delia Hernandez Samuanta.

Cristina M. Hernandez Velazquez.

Maria Leonora Herrera Benitez *

J.- Ana Esther Jimenez Mendosa

K.- IK Soo Kyeu

L.- Jose Manuel Ledesma Rivera *

Carmen P. Luizardo Cantada.

M.- Ana Maria Magana Flores

Margarita Mercedes Gonzalez

Francisco Medina Delgado

Marta del Carmen Mendosa Pérez

Juan Carlos Mesa Espinoza *

Alejandra Mercedes Angil

Alexis M. Moreno Castillo

N.- Maria Joaquin Muñoz Martin

O.- Ana Dini Ortega Lopez.

- P.- Rosa Isabel Reim González
 Lomita Páez Reim Rodríguez
 M. Reyes Pámez Reim *
 Juan Carlos Pámez Fajardo
- R.- Carmen E. Ramos Domínguez
 Algaudra Ramos Padron
 Jho' Dupel Rodríguez Gaspar *
 Jho' Lino mo Rodríguez Jorner *
 Esthara Rodríguez Romero
 Rejina Luz Rodríguez Martín
 Elena María Rodríguez Rodríguez *
- S.- María Isabel Sierra González
- Z.- Nieves Lydia Zapata Hernández
- TOTAL PESETAS, BOP y COU. ----- 1.160.000 Ptas.

VEINTISIETE BECAS: para seguir estudios de Formación Profesional, con una dotación anual de 20.000 Ptas. cada una, a los siguientes postulantes:

- C.- Naimi Cárdenas Díaz
- D.- María Lina Delgado Hernández
 Verónica del Castillo Barrios
 Manuel Dupel de León Rodríguez
 Ana Elva Domínguez Hernández
- F.- María Victoria Fariña Guillén
- G.- Rosa María García Rodríguez
 Jho' Dupel González Reygata
 María Candelaria González Hernández
 María Elena González López
 María Jesús González Mendo
 Manuel García Jorje
- H.- Raúl Herrera Toledo
- L.- Juan Antonio López Lorenzo *
 Jho' Gregorio López Afonso
- M.- Jho' D. Mendo Medina
 Fernando Manero Rodríguez



Franco Mladina González *
 Jesús Ramón Marcos Alcude
 Jesús Fermín Morales González
 P. María Cayetana Rosa Damas
 Narciso Neulate Díaz

A. - Ricardo Acuña González

R. - José Ignacio Rodríguez González
 Fermín Rodríguez Díaz

S. - Rosa María López Rodríguez

T. - María Isabel Torres González

TOTAL BECAS DE FORMACION PROFESIONAL 540.000 Ptas

UNA BECA: para seguir estudios de Educación Especial cuando no puedan realizarse en el Archipiélago, con una dotación anual de 200.000 - Ptas. cada una de los siguientes solicitantes

Dña Belén Herrera Romero

TREINTA Y SIETE BECAS: para Educación Especial con una dotación anual de 40.000 - Ptas. cada una, a los siguientes solicitantes:

Lamberto Duque Hernández

Enrique Manero Urbani

Victoria Martín Ruiz

Franco Quintana Rodríguez

José Alberto Quintana Rodríguez

Manuel José Noda Urzay

María Cayetana Ramos González

María Belén Alella Romero

Felipe Manero Martín

Cirilina Padilla Izquierdo

Valentín Brito González

Juan Manuel de la Rosa Rivero

Leandra H. Benito López

Dña Isabel López Mello

Juan Carlos Ponceña Urbani

Rosa María Pérez García
 Eustobal Pérez García
 María Concepción Pérez García
 Víctor Manuel Pérez García
 Antonia González Santos
 Raúl Rodríguez González
 Isaac Rodríguez Cosme
 Candelario Rojas Revelo
 Eva María Rojas Revelo
 Rosa Herrera Trujillo
 José A. Hernández García
 José Luis Domínguez del Río
 Teresa María Martín Utrera
 Pedro Manuel Severino Caldera
 Víctor Pérez de la Cruz
 Carmen Rosa Negrón Pérez
 Mercedes Negrón Pérez
 María Eleva Martín Romero
 José Tomás Arce González
 Juan Carlos Martín Herrera
 M. Mercedes Romero Domínguez
 Mónica Mochales Alberto

TOTAL BECAS, EDUCACIÓN ESPECIAL 1.630.000.- Ptas.

TOTAL IMPORTE BECAS 11.146.000.- Ptas.

En becas, señaladas con un asterisco, al tener una beca concedida por algún otro organismo, deberán acreditar, de conformidad con lo previsto en la Base 1ª, que han renunciado previamente a dicha Beca, sin cuyo trámite, cualquier adjudicación provisional no se convertirá en definitiva, y por tanto no podrá hacerse efectivo el importe de la ayuda concedida por esta Corporación.

COMENTO

8.- Vista en antecedentes relativos a los datos de inscripción de Tribuna abierta en el Estudio Algodon Redu-



que López; así como evaluación de liquidación y de los once actos de precios Antidictorios, la Comisión de Fidejue se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas lo siguiente:

1º.- Aprobar las referidas once Actas de Precios Antidictorios.

2º.- Aprobar la ampliación mínima tras de liquidación de los obras de "Reparación de Tubera Lubista en el Estadio Belisario Rodríguez López", por un importe de Un Millón Ochocientos Sesenta y Seis Mil Treinta y Seis (1.866.936.-) Pesetas, que deberá abonarse al contratista adjudicatario de las mismas, Cubierta y M20V, S.S., con cargo al crédito empréstito en la aplicación 661.7170.16-1.

3º.- Aprobar las cuentas de honorarios propuestos adjuntas a dicha ampliación, para su abono con cargo a la misma aplicación, presentadas al arquitecto Don Nadio Manero Quinteros, a razón de Veintitcho Mil Dóscientos Treinta y Tres (28.633.-) Pesetas a cada uno de ellos.

4º.- Voto favorable de la Sección de Usos y Obras para el pago de trabajos de construcción programada necesaria para la redacción de varios proyectos de obras hidráulicas, realizados por la empresa Trabajos Topográficos Bierso S.S., por un importe total de 400.315.- pesetas, y visto el informe favorable de la Dirección de Fondos, se acuerda de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, aprobar el gasto y abonar a la Empresa Trabajos Topográficos Bierso, S.S., el importe de los referidos trabajos, ascendente a la cantidad de Cuatrocientos Mil Dóscientos Cuince (400.315.-) Pesetas con cargo a la partida 653.8234.20-5.

5º.- Voto favorable de la Sección de Usos y Obras sobre la necesidad de construir un museo de hornos

para reestablecimiento parcial del pie del talud de la Casetera Dmular TF-2214, de San Juan de los Rios de la Guandá, para evitar nuevos deslizamientos y como complemento de las obras de consolidación elevadas a Caba, la Comisión de Gobierno accede, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, a aprobar un monto aproximado de Arrendamiento (1500.000.-) por las obras de la conveniencia de la realización de las obras.

11.- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas a solicitud de la Empresa "Alejandra y Rojas, S.A." de una primizia de dos meses y medio en el plazo de ejecución de las obras de "Mejoramiento y finalización de Fianza de la Casetera Dmular TF-1141 a Pedro Alvarez", incluido en el Plan Dmular de Obras y Servicios de 1984, se accede a lo solicitado en hacer a que de la ciudad de Lima se ha elaborado un Proyecto Especifico.

12.- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas a solicitud de la Empresa "Félix Almonacid Vieja S.A." de una primizia de cuatro meses en el plazo de ejecución de las obras de "Abastecimiento de Agua a Dependencias del Municipio de Tarma", se accede a lo solicitado teniendo en cuenta la demora en la puesta a disposición de los terrenos necesarios para el depósito por parte del Ayuntamiento, lo cual originó el retraso en el comienzo de la obra.

13.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas a efectos de diversos Acuerdos Internacionales la autonomía de sus respectivas obras incluidas en el Plan de Iniciativas Culturales de 1985 se accede delegar las facultades de autorización y ejecución a los respectivos Ayuntamientos, conforme



al siguiente detalle:

	AVIATA HUERTO	DEMUNISELON
Amo		Centro Cultural en El Río.
La Mediana		Centro Pico-Cultural de San Antonio.
La Victoria		Dotación Biblioteca y Auditorio.
Buenavista		Arrendamiento Centros Cultural del Casco.
El Rosario		Centro Cultural Varro Blanco (El Chonillo).

Asimismo queda autorizada y aprobada el estudio de demarcación de la zona incluida en el mencionado plan de Dotaciones Culturales de 1975 del Ayuntamiento de El Rosario por la de "Centro Cultural Varro Blanco (El Chonillo)".

14.- A la vista de los respectivos expedientes, y en especial, informes emitidos por los Comproedores de Futuros Terrenos y por la Intervención de Fondos, la Comisión acuerda:

1º.- Recibir definitivamente y autorizar la cancelación de las respectivas garantías, por los correspondientes límites de las zonas que a continuación se especifican:

DEMUNISELON	DEMUNICAZARID	IMPORTE FINAN
Arrendamiento de la P.I. T.F. 6237 en la Zona de Alcalá	D. Manuel Aguilar	183.120 Ptas.
Concesión de Agua para Abasto Público. Udojén.	Dos, S.O.	228.226 Ptas.
Construcción de Nueva Co-p. Comunal. El Tanguo	D. Miguel Angel Meléndez Hernández	837.250 Ptas.
Enlucido y Pavimentación del Camino la Restala, 2º Tramo. La Victoria.	D. Adolfo Caballero Rodríguez.	201.600 Ptas.

Acordicionamiento del Camino Rucuito Gonzales. La. El Rosario	D. Adolfo Calcedillo Rodriguez	140.100.-Ps.
Asistente del Bani del Carmen. G. P.	D. Adolfo Calcedillo Rodriguez	241.978.-Ps.
Mlejia y Comerscion de L. P.I. TF-4115 de Tico a la Espirausa. Transm: Dado Uruo del Muro a la Espirausa	Indapados y Com- rucciones. S.S.	2.000.000.-Ps.
Acero al Puerto Riquero de Playa San Juan	Contruccion Juan Luis, S.L.	573.142.-Ps. (deputiva) 257.620.-Ps. (complemento)

22.- Aprobar las liquidaciones definitivas de los obras que a continuacion se detallan, en su importe con do Cero Pesetas:

- Acero al Puerto Riquero de Playa San Juan. Jula de Hora.
- Mlejia y Comerscion de L. P.I. TF-4115 de Tico a la Espirausa. Transm: Dado Uruo del Muro a la Espirausa.
- Acordicionamiento de la P.I. TF-6237, en la Travenia de Aladia.

HACIENDA ENRIQUE

15.- Vista solicitud de D. Lorenas Villar Dima, de compra como chatana cuatro motocicletas usadas propiedad de otra Exoma Enjiracion, ofreciendo por las minimas la cantidad de DOS MIL PESETOS (20.000 Ps.), siendo de su cuenta los gastos de recoperta y transporte, la Comision de Gobiernos, previa informe de Direccion Industrial y actividad de la Comision de Hacienda y Economia, acuerda enajenar como chatana cuatro motocicletas, marca Montesa, matriculas TF-12.790, TF-12.791, TF-12.792 y TF-12.793, a Don Lorenas Villar Dima.



en Villa Real, por importe de diez mil pesetas — (10.000.- Ptas.), cubierto los gastos de recogida y transporte por cuenta del mismo.

16.- Vista factura de VEC ESPAÑA, SA. por labores de arriamiento, en el primer arriamiento del sistema informático que se le compró, por importe de un millón ochocientos treinta y seis mil pesetas (1.836.000.- Ptas.), precios informados del Servicio de Bibliotecas, Secretaría e Intervención de Fondos, es lo último en el sentido de que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 022.0067.257 (Presupuesto de Ingresos), la Comisión de Hacienda acuerda que se abone a VEC ESPAÑA, SA. la cantidad de un millón ochocientos treinta y seis mil Pesetas (1.836.000.- Ptas.) correspondientes a los horas de apoyo técnica por el arriado del VEC 19040, después de lo que tal abono no implica la finalización de la labor de arriamiento de VEC, que se completará hasta las 500 horas establecidas en el Contrato suscrito con dicha Empresa.

17.- Vista propuesta del R. Consejo Delegado de Hacienda y Economía, referente a la creación del Servicio de Compras y Adquisiciones del Cabildo Insular de Tenerife, la Comisión de Hacienda queda enterada de la misma y acuerda proceder a la constitución de la Comisión Organizadora que en dicha propuesta se expresa, presidida por el Sr. D. R. Presidente de la Corporación o Consejo en quien delegue, e integrada, además, por los Sr. R. Consejo Delegados de Hacienda y Economía y de Régimen Interior, el R. Secretario o funcionario en quien delegue, el R. Interventor de Fondos o funcionario en quien delegue, el R. Jefe del Servicio de Compras y los responsables de suministros de las di-

16. - Vista escrito de Anaco; Comisión que así con-
venga por el Sr. R. Presidente.

18. - Vista propuesta del Sr. Consejo Delegado de
Hacienda y Economía en relación con el programa
Catastral de la Isla de Tenerife, en la que se expo-
ne la necesidad de que por el órgano competente del
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante el
Programa de Colaboración Social que gestiona el
Instituto Nacional de Empleo, en efecto del uso
de Mayo de 1976, en adelante, por un período de
dos meses a dos aparajados y dos auxiliares ad-
ministrativos para colaborar con el Centro de In-
formación e Investigación de las Contribuciones Territoriales
de Santa Cruz de Tenerife, y en la que el Sr. Con-
sejo Delegado propone que el Excmo. Cabildo Insu-
lar de Tenerife, en concepto de adelantado de su apro-
tación al Consejo de Tributos de Tenerife, afronte
la diferencia que se produzca entre la subrección del
Ireal y la retribución que corresponda y que, en caso
de que los aparajados asociados al programa de
Colaboración Social no hayan participado en el Pro-
grama de Actualización Catastral, el Cabildo ante-
le directamente a dos aparajados que hayan par-
ticipado, y a parte íntegramente la financiación de
la retribución fijada, la Comisión de Bienestar qu-
da en suada de la misma y acuerda se hagan las pro-
visiones si en primer lugar necesarias para acordar y
realizar la mencionada colaboración.

OTROS ASUNTOS

17. - Vista escrito del Sr. R. Director General de los
Bibliotecas del Gobierno Subinsular de Canarias, de 20 de Mayo
pasado, por el que se solicita de este Cabildo donque
un representante en el Comité Consultivo a que se afe-
re el artículo 5 del Decreto 366/75 de 1 de Octubre



(cese de 7 de Octubre), por el que se crea y regula el Plan Regional de Colegios de Ciencias, la Comisión acuerda dirigirse para tal su presentación al Consejo Delegado de Obras y Servicios Públicos. Don Diego llega la Boda.

20.- Vista moción del Compañero Don Dionisio González Pinouel, en relación con la ejecución de los Sras. peticionistas de la Subzona del norte, en su vivienda por el barrio de Santo Domingo de la Juaudia, esta Comisión acuerda remitir la referida moción a dictamen y propuesta de la Comisión Secretora de Obras Públicas y Vivienda.

21.- Vista moción del Compañero Don Arturo Juan Buitrago Aroca (Grupo Popular) en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, esta Comisión acuerda remitir la referida moción a dictamen y propuesta de la Comisión Secretora de Obras Públicas y Vivienda y de Hacienda y Economía.

22.- Vista moción del Compañero Don Antonio Félix Navas Sevilla, en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, esta Comisión acuerda remitir la referida moción a dictamen y propuesta de la Comisión Secretora de Obras Públicas y Vivienda y a la de Hacienda y Economía.

23.- Vista moción del Compañero Don Antonio Félix Navas Sevilla, en relación con la idea de la Prohibición del plomo publicada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero de 1986, por la que se crea la Demarcación de Botes en Cauvanga, con sede en Cas Palmas de gran Cauvanga, esta Comisión acuerda remitir la referida moción a la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

24.- Vista moción que presenta el Compañero Don Melchor Muñoz Navas, sobre cuestiones relacionadas con el sector turístico, la Comisión acuerda remitir

se refrenda mediante a la Comisión Jorua de Turismo y posteriormente al Pleno Corporativo para su debate.

25.- Se hacen preguntas que formula ante la Comisión de Jorua el Comisario Don Aldehino Alizua Riera, sobre la custodia mantenida por el Presidente de este Cabildo con el Embajador de EE.UU. que dicen lo siguiente:

"El pasado 11 de Febrero, el Presidente de la Corporación recibió en su despacho al Embajador de EE.UU. Thomas Cutler.

Desde la recepción y significación política de la presencia de ese Embajador en las estis que, al parecer, se reunió en el espacio de pocos días al menos en dos ocasiones con el Presidente del Jorua Autónomo, este Comisario considera pertinente solicitar que el Presidente de esta Corporación informe al menos a la Comisión de Jorua - ante la importancia de que lo haga en el próximo pleno del 13 de Febrero por su carácter extraordinario - de los argumentos extremos:

1.- ¿Se informó a los medios de comunicación, con antelación o posteriormente de esta custodia, sobre su celebración? En caso de que no, ¿por qué razón se hizo?

2.- ¿Quiénes no meramente particulares o de formalidad, y en qué sentido, fueron invitados a lo largo de la custodia?"

A la luz de las anteriores preguntas, por la Presidencia se informa de los Embajadores recibidos en esta Corporación en los años 1984, 1985 y 1986, en:

"En el año 1984, Robert Roberts, de Estados Unidos; Thomas O. Cutler de EE.UU.; João e Lopes Cardoso de Puerto Rico, de Portugal. En el año 1985, Christoffel P. Pardo de República de Sudáfrica; Wilhelm Vluchsen, de Di-



namanea; Carlos Lemle, de Finlandia; Roger Hen-
 nez (Alfonso Enriquez Cubajida), de Gran Breta-
 ña; João Carlos Pessen Trapan, de Brasil; República
 Henrique Vera, de Venezuela; En el año 1956
 Francis Jurauman, de Francia; Thomas O. Sullas
 de E.U.; Christoffel C. Min, de República de Lu-
 dequia; André Ememaum, de Bélgica."

Dicha que la última carta del A. Cu-
 bajida de E.U. tiene un carácter protocolario, ya que
 al momento de la creación del Comité General de su
 país, visitó a Presidentes de Cabildos y Alcaldes
 de Capitales. Dijo en último, que dicho Cu-
 bajida manifestó el agradecimiento por el trato
 recibido por su esposa en anteriores visitas, así co-
 mo el que si le hubiese proporcionado un vehículo
 para su traslado.

26.- Vista moción que presunt el Compañero
 Don Ricardo Tavis Ruiz, en nombre del Grupo
 201, sobre la creación de la demarcación de
 Cortes en Cauanas en sede en las Salinas de
 Gran Cauanas, otorgando las mismas funciones
 que las que hasta ahora tenía la Jefatura de Cortes
 de Tenorje, esta Comisión adicida remitió la
 referida moción a dictamen y propuesta de la
 Comisión Inicial de Dos Puntos y Clorada.

27.- Tercera del Orden del Día, y previa
 declaración de urgencia, vista propuesta del Honro.
 A. Presidente en la creación del Servicio de Defensa
 Jurídica de las Corporaciones Locales de esta Isla,
 en base a lo dispuesto en el artículo 36.1.6) de
 la ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las
 Bases de Régimen Local, la Comisión acuerda ele-
 varla al Pleno.

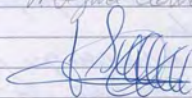
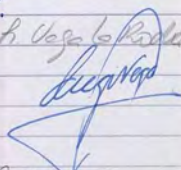
28.- Tercera del Orden del Día, y previa ob-

declaración de urgencia, vista propuesta del Residencia del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sociales, para que existan como unidades, con sus propios votos a las sesiones de aquel Consejo en o presentando más de los Grupos III, Popular y Revolucionario, ante la pérdida de representación en el mismo, de algunos Grupos Políticos de la Corporación, como consecuencia de las modificaciones que se han producido en esto, la Comisión acuerda aprobar la referida propuesta.

Se dio por concluido a las 10:00 horas de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

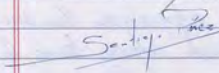
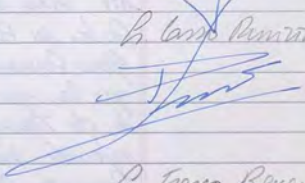
R. Equino Howell

R. Vega la Rada

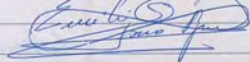
R. Peter Zanera

R. Luis Ramirez

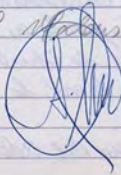
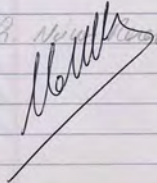
R. Gen. Hder.

R. Teresa Reyes

R. Matias River

R. ...



B. Miquel Ferrer
 Miquel Ferrer

Resolución de la Comisión de Gobierno celebrada
 en el Excmo. Cabildo el día 17 de marzo de
 1986.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a
 diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta
 y seis, siendo las trece horas, cinco minutos se
 reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo
 Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Pala-
 cio Insular bajo la presidencia del Ilustre Sr. Don
 José Segura Clavel, Presidente de dicha Corporación,
 para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria
 de la misma, en asistencia del Sr. Secretario
 Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Sr.
 Interventor de Fondos, Don Alberto Martín Jorquera.

Concurren los señores Concejales:

Don Diego Vega la Roda

Don Alberto el de los Ríos

Don Estanislao Fernández de los Ríos

Don Santiago Riera Jorquera

Don José Vicente González Hernández

Excusaron su asistencia:

Don Pedro Carriazo Cano Navarro

Don Emilio José Fresco Rodríguez

Don Melchor Núñez Riera

Don Gaspar Rivera Fernández

A continuación se dió lectura al acta de la
 sesión anterior celebrada el día veintidós de
 febrero pasado la cual fué aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- Informe de la Sesión II de Secretaría y de conformidad con lo que dispone el art.º 6º del Real Decreto 3046/1977 de 6 de Octubre, en relación con lo que establecen el art.º 13, uno, A) de la Ley 46/1975, de 27 de diciembre, y la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 28 de diciembre de 1985, se acuerda por unanimidad, reconocer los suenos que perfeccionan durante el presente mes de marzo, los funcionarios que correspondiente se relacionan, según sus respectivas grupas y niveles retributivos:

- D.º David Epimox Pedilla, Auxiliar Administrativo, cuatro trienios, el día 1.

- Don Joaquín Amigó Rodríguez, Arquitecto jefe de Arquitectura, cinco trienios, el día 1.

- Don Encarnio Rodríguez Varela, Agente = Investigador de Arbitrios Insulares, cinco trienios, el día 6.

- Don Víctor Jesús Buitó Infante, Agente Investigador de Arbitrios Insulares, once trienios, el día 15.

- D.º Josefa García Solís, Auxiliar Administrativo, un trienio el día 26.

TURISMO

2.- A la vista del dictamen de La Comisión de Emisismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la redacción de cien mil ejemplares (100.000) del folleto-plano "Simplificado", al precio unitario de 8 pesetas, a realizarse por LITOGRAFIA RONERO, S.A., por ser la empresa que los confeccionó y posee los fotolitos correspondientes, a probados al efecto un gasto de OCHOCIENTAS MIL PESETAS (800.000.-),



con cargo a la consignación presupuestaria = 259.8720.17-1.

3.- A la vista del dictamen de la Comisión de Enjuicio y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la reedición de 20.000 ejemplares del folleto de la Provincia, al precio unitario de 67 pesetas, a realizarse por LITOGRAFIA A. ROMERO, S.A., por ser la empresa que los confeccionó y poner los fotolitos correspondientes, aprobando al efecto un gasto de UN MILLON TRESCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS = (1.340.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1

4.- A la vista del dictamen de la Comisión de Enjuicio y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la reedición de 10.000 ejemplares del folleto Senderos Guineístos Zona 1 - Anaga, en los idiomas Frances-Alemán, al precio unitario de 20 pesetas, a realizarse por LITOGRAFIA ROMERO, S.A., por ser la empresa que los confeccionó y poner los fotolitos correspondientes, aprobando al efecto un gasto de DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000.) con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720-17-1

5.- A la vista del dictamen de la Comisión de Enjuicio y del informe de intervención de Fondos, se acuerda la reedición de 3.000 ejemplares de cada uno de los Posters motivos "Patios Canarios", "Deposito Nautico" y "Maga", al precio unitario de 35 pesetas, a realizarse por LITOGRAFIA ROMERO, S.A., por ser la empresa que los confeccionó y poner los fotolitos correspondientes; aprobando al efecto un gasto total de TRESCIENTAS CINCE MIL PESETAS (315.000.), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1

6.- A la vista del dictamen de la Comisión

de Guisano y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la realización de 3.000 Sticos Long-play sobre el Carnaval de Guisano, al precio unitario de 395 pesetas, más el 4% de I.T.E., como material publicitario para el Patronato de Guisano de la Corporación; aprobando al efecto un gasto de UN MILLON DOSCIENTAS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS PESETAS (1.232.400) con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-.

7.- A la vista del dictamen de la Comisión de Guisano y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la adquisición de 1.100 Camisetas con el slogan "Guisano, la Isla amarte", como material publicitario para el Patronato de Guisano de la Corporación, al precio unitario de 315 pesetas; aprobando al efecto un gasto total de TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS (345.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-3.

8.- A la vista del dictamen de la Comisión de Guisano y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESETAS (459.140), importe a que ascendió el envío del material publicitario de la Isla con destino a la Feria B.T.F. de Bruselas 1985, en la que se participó en virtud de acuerdo nº13 de la Comisión de Gobierno de 14/10/1985, y cuyo gasto no se previó en el presupuesto aprobado al efecto, por haberse conseguido su gratuidad en ediciones anteriores; con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-.

9.- Todas las liquidaciones de cuentas



presentadas por los Consejeros Don Glaciano Bazo Díaz y Don Lorenzo Dorta García de las cantidades de 350.000.-, 3.450.000.- y 1.200.000.- pesetas, correspondientes a la participación en la FERIA VANANTE - 85 de UTRECH, CAMPAÑA DE PROMOCION EN AUSTRIA 1985 y SEMINARIOS DE TRABAJOS SPAIN PROMOTTION SHOW = de U.S.A. 1984, respectivamente, y visita igualmente informe y finalización de la Intervención de Fautley, se aprueban las mismas definitivamente.

CULTURA:

10.- Ratifica decreto de la Presidencia, de 10 de los corrientes, por el que se designa al Ferido del 5º Premio de Novela "Alfonso Ramon", 1986, que queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Doña María del Carmen Lindell Díaz, Consejera Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación de este Excmo. Cabildo.

Vocales: Don Daniel Ouge Díaz, Profesor de Literatura.

Don Domingo Pérez Mirnik, escritor

Don Andrés Sánchez Robayua, escritor y Profesor Universitario.

Don Ramón Escipito Carroño, Catedrático

Secretario (sin voto): Don Angel Camacho Latorna, Secretario Delegado de la Comisión de Cultura y Educación de este Excmo. Cabildo.

HACIENDA INSULAR:

11.- Visto acuerdo nº 8 del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sociales de este Excmo. Cabildo, de fecha 10 de diciembre de 1985, relativo a propuesta de bajas por declaración de créditos incobrables, por importe

de OCHOMILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS (8,116.891.- pts), la Comisión de Gobierno, previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de su procedencia, acuerda la aprobación de las referidas bajas por declaración de créditos inconvertibles por el referido importe, cuyo detalle por años es el siguiente:

Ejercicio 1977.....	23.517.- pts.
Ejercicio 1978.....	370.730.- pts.
Ejercicio 1979.....	417.911.- pts.
Ejercicio 1980.....	535.227.- pts.
Ejercicio 1981.....	1.788.307.- pts.
Ejercicio 1982.....	3.450.765.- pts.
Ejercicio 1983.....	1.530.434.- pts.
<u>TOTAL.....</u>	<u>8.116.891.- pts.</u>

FCOMENTO.-

12.- Visto el expediente instruido para la contratación por adjudicación directa de las obras de "ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR DEL LABORATORIO DE CULTIVOS VEGETALES INVITRO", con un presupuesto de ejecución por contrata de 5.852.569.- pesetas, la Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y en virtud de las competencias que tiene delegadas por decreto de la Presidencia de fecha 25 de septiembre de 1985, acuerda lo siguiente:

1º.- Adjudicar a la Empresa FALMIN, S.A., la ejecución de las obras incluidas en dicho Proyecto, al ser su oferta la única presentada, por la cantidad de cinco millones trescientas mil, pesetas (5.300.000.- pts), con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas



y Facultativas que rigen la contratación.

2º Fijan la fianza definitiva a contribuir por la Empresa Adjudicataria en tiempo y forma legalmente establecidos, en la cantidad de DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PÉSETAS (234.103.- pts).

13.- A la vista del informe del Sr. Jefe Jefe Industrial sobre la conveniencia de modificar la estación transformadora del Centro Especial de Educación Hermano Pedro para alimentar a la instalación eléctrica de la Sagrada Familia y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, la Comisión, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el Pleno Corporativo en sesión de 27 de septiembre de 1985, acuerda se lleven a cabo los trabajos suge-ridos por el Ingeniero Industrial, por el sistema de administración, sin perjuicio de la colaboración, en su caso, de empresas particulares autorizándose un gasto de TRESCIENTAS VEINTICUATRO MIL, DOSCIENTAS QUINCE (324.215.-) PÉSETAS, con cargo a la aplicación presupuestaria 021.0391.02-7 del vigente Presupuesto.

OTROS ASUNTOS.-

14.- Visto escrito de Don Juan Ramón Medavilla Martínez, Director de RIVE-CARRERAS, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización de un encuentro internacional de Escuelas de la Unión Europea de Radiodifusión y Televisión a celebrar en el Puerto de la Cruz, la Comisión acuerda ofrecer una cena en el Casino Español a los aproximadamente cuarenta participantes en dicho Encuentro.

15.- Visto escrito de Don Sifoniano Hernández

15. Jiménez, en su calidad de Presidente Regional del Sindicato Profesional de Policía Local, solicitando una subvención para los gastos que se ocasionen con motivo de la reunión regional de miembros de la Ejecutiva de dicho Sindicato, la Comisión acuerda conceder a este Sindicato y con tal finalidad, una ayuda económica de cincuenta mil pesetas (50.000.- pesetas), condicionada a la aprobación del Presupuesto Ordinario de este Cabildo para el ejercicio de 1986 y que se librará, en su día, al indicado señor Heróldo Jiménez.

16. Visto escrito del Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Política Territorial del Gobierno Autónomo de Canarias, de 20 de febrero pasado, solicitando la designación de un representante de esta Corporación en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 16/1986, de 24 de Enero, la Comisión de Gobierno acuerda designar para tal representación al Consejero Don Inelcho Ruiz Pérez.

17. Queda enterada la Comisión de Gobierno del Consejo suscrito el pasado día 18 de febrero, entre la Consejería de la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias y el Instituto de Estructuras de Administración Local sobre la creación de la Delegación Regional de dicho Instituto y la subrogación del Gobierno Autónomo en los derechos y obligaciones que las Mancomunidades Provinciales Interinsulares de Santa Cruz de Tenerife y Las Galeras de Gran Canaria le correspondían en el Consejo



con aquel Instituto hasta la fecha siguiente.

18.- La Comisión acuerda aprobar la moción presentada por el Ilmo. Sr. Presidente sobre la creación de un Museo de Navegación Aérea, y en consecuencia:

a) Solicitar del Ilmo. Sr. Director General del Organismo Autónomo de Aeropuertos Nacionales la creación de un MUSEO DE LA NAVEGACION AEREA en uno de los Aeropuertos de nuestra Isla.

b) Al objeto de realizar los pertinentes estudios previos a la ejecución del proyecto, promover la creación de una COMISION MIXTA entre dicho Organismo y este Cabildo, en función de sus actividades didácticas y de promoción a la expansión turística que le son propias, así como para la posible organización de una campaña orientada a la recogida del material o expositivo, entre los aeropuertos de las Islas, entidades coleccionistas particulares.

19.- Vista moción que presenta el Consejero D. Paulino Rivero Bault, en nombre del grupo A.T.I., sobre la enmienda introducida por el Grupo Parlamentario Socialista a través de la Comisión de Educación del Senado, en el Proyecto de Ley de la Ciencia y que afecta directamente al Instituto Astrofísico de Canarias, la Comisión acuerda elevarla al Pleno.

20.- Vista moción que presenta el Consejero D. José Miguel Brea Calvo, del Grupo Popular, sobre la concesión de una ayuda económica condicional al monumento a erigir al que fue Presidente de este Cabildo y Alcalde del Ayuntamiento de El Puerto de la Cruz, Don Isidro Luz Pamperter, y visto igualmente escrito de Don Juan Melián.

Revisión, Presidente de la Comisión Pro-monu-
mento a dicho Señor y otro escrito del Ilmo. =
Sr. Presidente de este Cabildo dirigido al ante-
rior sobre este tema, se acuerda enviar al Ple-
no el correspondiente expediente, con la pro-
puesta de concesión, a tal fin, de una sub-
vención a aquella Comisión de TRESCIENTAS MIL
PESETAS (300.000.- pesetas) que se consignarán en
el Presupuesto Ordinario de esta Corporación =
para 1986.

El Funa del Orden del día, y previa
declaración de urgencia, vista diversa solicitud
de colaboración de este Cabildo en la organiza-
ción de Congresos y otras actividades, la Comi-
sión de Gobierno acuerda:

a) En relación con la petición de D.
José Borcia Juárez, Catedrático del Departamen-
to de Farmacología de la Facultad de Me-
dicina de la Universidad de La Laguna y
Presidente del Comité Organizador del Sympo-
sium sobre actitudes hacia la Toxicología en
la Comunidad Económica Europea, a ce-
lebrar en esta Isla los días 6, 7 y 8 de diciem-
bre del corriente año, ofrecer una cena en
el Casino Caero a los aproximadamente des-
cientos asistentes al mismo.

b) En relación con la petición de Don
Sebastián Delgado Díaz, Director del Departamen-
to de Química Física de la Universidad de
La Laguna y miembros del Comité Organiza-
dor de la VIII Reunión Científica de Profesores
de Química Física de las Universidades
Españolas, a celebrar en esta Isla en el pró-
ximo mes de Septiembre, ofrecer a los



aproximadamente ciento cincuenta participantes en dicha Reunión y acompañantes, una cena en el Casino Base del Puerto de la Cruz, así como los autobuses necesarios para trasladarlos en excursión a las Cañadas del Teide con regreso por el Sur de la Isla.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las trece horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

Sr. Seguro Clavell,

Sr. Vega de Azeite,

Sr. Morales Pérez,

Sr. González Calayón,

Sr. Pérez Gracia,

Sr. González Hernández,

Santiago Pérez

Sr. Martín Gómez,

Sr. Rodríguez del Castillo

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo el día 7 de abril de 1980.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a siete de abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las trece horas, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Señores del Palacio

112

Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Clavell, Presidente de dicha Excm. Cooperación para celebrar sesión pública con carácter reglamentario de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Encachado y del Interventor de Fondos, Don Alberto Mantuán Gómez.

Concurren los señores Consejeros:

Don Diego Tega de Roche.

Don Santiago Pérez García

Don Estanislao Góssaker Alarcón

Don José Vicente Gonsalve Alencánder

Don Alfredo Mederos Pérez

Don Melchor Ruíz Pérez

Don Pedro Carmelo Lasso Purinot.

Excusan su asistencia don Emilio José Fresco Rodríguez y Don Gaspar Sierra Fernández.

A continuación se dio lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de marzo, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL -

1. A solicitud del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial del Gobierno Autónomo de Canarias, formulada en escrito nº 02/1400, de fecha 26 de marzo último, por la que interesa la adscripción de Don Enrique Leco Gómez, Arquitecto Urbanista Jefe del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en comisión de servicios a dicha Consejería, con destino al Servicio de Cartografía de su Dirección General de Urbanismo, por



considerarlo funcionario idóneo para realizar las tareas propias del indicado Servicio, dada la cualificación profesional alcanzada en este campo por el Sr. Seco Gómez, y a petición verbal del mencionado funcionario, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, de conformidad con lo que dispone el artº 52 del Reglamento de Funcionario de Administración Local, de 30 de mayo de 1953, en relación con el artº 6 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y el artº 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regularadora de las Bases del Régimen Local, acceder a lo solicitado, con efectos al día 1º de mayo próximo, siendo a cargo de la referida Corporación los haberes básicos complementarios del repetido funcionario, debiendo además ingresar en esta Corporación, el importe de la cuota a mutual, ascendente al 8,97% de las retribuciones básicas (sueldo y tres trienios que tiene reconocidos el Sr. Seco Gómez, estos últimos perfeccionados el 1 de septiembre de 1983), así como la aportación Corporativa correspondientes al nivel de proporcionalidad IIE2 (10), y ascendente al 53,86% de las indicadas retribuciones básicas consolidadas, incluidas las pagas extraordinarias de junio y diciembre, por el tiempo de duración de esta comisión.

2.- Causo escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, nº 364, de fecha 15 de marzo pasado, transcurriendo acuerdo del Pleno de aquel Cabildo Insular, del día 7 del mismo mes, por el que se dio informe de la Comisión de Sanidad y Asistencia Social, se designa al Ilmo. Sr. Don Eduardo Padilla Hernández, Presidente de aquella Corporación su representante para asistir a las

servicios del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos de Médico-Sanitarios de este Cabildo, en los casos que se refieren exclusivamente al Hospital Psiquiátrico Provincial.

3. A solicitud de la interesada y con el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Personal y Régimen Interior; se acuerda conceder a D^o Isabel Sicilio Herrera, Callesora, subvención de estudios por estar cursando el 2º año de Licenciatura de Derecho en la Universidad de La Laguna, en aplicación de lo dispuesto en el artº 35 del vigente Convenio Colectivo del personal al servicio directo de la Corporación, por el presente curso académico en la cuantía de 48.150,- pts.

EDUCACION:

4. De conformidad con lo dictaminado por la Subcomisión designada para el estudio de las solicitudes presentadas al Concurso General de Becas para el presente Curso Académico, y a tenor de lo dispuesto en la Base 2ª, a) de las que rigen el citado Concurso, se acuerda, condicionado a la existencia de crédito para tal fin, adjudicar provisionalmente las siguientes Becas de Nueva Concesión:

A.- De nivel superior y artístico en la Península:

CINCO BECAS: Con la dotación anual de 200.000,- Ptas. cada una.

MEDICINA:

Juan José Sánchez Henríquez.

CIENCIAS FISICAS:

Juan Carlos González de Saunde.



Miguel Ángel Hernández Muchín.

PERIODISMO:

Ramón Pérez Almodovar.

BELLAS ARTES:

Luis Martín Pérez

F.- De nivel Superior en Las Palmas:

NOB BECAS: Con la dotación anual de 150.000.- ptas cada una

ARQUITECTURA:

Felipe Santiago Alvarez Brito

Alfredo Rodríguez González

F.- Escuelas Técnicas en Las Palmas:

CUATRO BECAS: Con una dotación de 150.000.- ptas cada una.

Carlos Salvador Betancor Martíu.

Manuel del Castillo Barrios.

Françisco Frangoso Aularo

Mario Agustín García Caizmos.

T.- Investigación y Post-Graduados:

BIOLOGICAS:

Carmen Hdez Delgado 100.000.- pts.

Isaac Izquierdo Lanza 150.000.- pts.

Mercedes Ríos Aviles 150.000.- pts.

Ava Luisa Medina Hernández 150.000.- pt

Maria Lourdes Peguin Seo 200.000.- pts.

Emilagros A. León Barrios 150.000.- pts

Leula Mroupir Mroupir. 150.000.- pts.

1.050.000.- pts.

FILOLOGIA:

Maria Concepción de León Cabrera 300.000.- pts.

300.000.- pts.

CIENCIAS DE LA EDUCACION:

Olga Maria Alegre de la Rosa 100.000.- pts.

Maria Rosanna González Méndez 100.000.- pts.

Sergio L. Rodríguez Rodríguez	200.000.- pts.
Jorge Luis Vayreda	150.000.- pts.
Manuel González Rodríguez	100.000.- pts.
Pablo Galván Deuz	150.000.- pts.
Ana J. García Espinuel	100.000.- pts.
Adrián de Iniquiel Inegredo	150.000.- pts.
Pedro Alberto Díaz Rodríguez	200.000.- pts.
	<u>1.250.000.- pts</u>

EDAFOLOGIA:

Carmelo Inera Corujo	100.000.- pts.
M ^{te} Clelia Fiquemelo Ojeda	100.000.- pts.
M ^{te} Dolores del Carillita Rodríguez	100.000.- pts.
Ana Emma Canacedo Torres	200.000.- pts.
	<u>500.000.- pts</u>

MEDICINA:

Francisco R. Jureta Díez	100.000.- pts.
Damaulada Martín Rubin	200.000.- pts.
Ricardo Juan Pitti Reyes	150.000.- pts.
Rafael Sentero Hernández	200.000.- pts.
Juana Pino Reyes Moreno	50.000.- pts.
Juan Ricardo Hernández González	100.000.- pts.
Manuel Zamora Reina	150.000.- pts.
Carlos de Armas González	200.000.- pts.
Dácil Cromato Alfonso González	150.000.- pts.
Antonio J. Rodríguez Campo	300.000.- pts.
	<u>1.600.000.- pts.</u>

QUÍMICA:

M ^{te} Mercedes Galindo Delgado	150.000.- pts.
Juan L. Jorquera Acosta	150.000.- pts.
José J. Morales Hernández	300.000.- pts.
Carlos L. González Acuña	150.000.- pts.
Carmen M. González Jorquera	300.000.- pts.
Francisco J. Puerto Fox	100.000.- pts.
Antonio J. Díaz Morije	150.000.- pts.



Carreer M. ^o Rodríguez Rivera	100.000.- Ptas.
Juan R. Herrera Salgado	300.000.- Ptas.
Oscar M. Hernández Torres	150.000.- Ptas.
	<u>1.850.000.- Ptas.</u>

FORNACIA:

Dña Josefina Rodríguez Hernández	50.000.- Ptas.
Manuel Juan González Alonso	50.000.- Ptas.
M. ^o Isabel López Zambrini	50.000.- Ptas.
M. ^o Teresa Linares Alarcón	50.000.- Ptas.
Juillermo González Hernández	100.000.- Ptas.
Virginia del Valle Castro Alarcón	100.000.- Ptas.
	<u>400.000.- Ptas.</u>

GEOGRAFIA E HISTORIA:

Alfonso P. Espósito Suárez	100.000.- Ptas.
Francisco J. Delgado Domínguez	300.000.- Ptas.
Omar S. Medina Martín	100.000.- Ptas.
M. ^o Angeles Ramírez Rodríguez	150.000.- Ptas.
Alfonso Luis Brito	200.000.- Ptas.
Dña Dolores Nera Linares	100.000.- Ptas.
Encarnación G. Plak Suárez	100.000.- Ptas.
Calixto Alcedo Rodríguez	200.000.- Ptas.
M. ^o del Carmen Machado Ferrer	100.000.- Ptas.
Marta García Morales	150.000.- Ptas.
José A. Hernández López	100.000.- Ptas.
Oscar Luis Camacho Camacho	100.000.- Ptas.
Alfonsín Ángel Castuera Acosta	200.000.- Ptas.
	<u>1.900.000.- Ptas.</u>

DERECHO:

Narcís E. Omas Nera	<u>150.000.- Ptas.</u>
---------------------	------------------------

ECONOMICAS:

Dña M. ^o Rosa Sposito	<u>250.000.- Ptas.</u>
----------------------------------	------------------------

CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS:

M. ^o del Rosario Álvarez González	<u>200.000.- Ptas.</u>
--	------------------------

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES:

Juan Sepia Becerra Hernandez	300.000.- P.
José Salcedo López Mondón	300.000.- P.
Guillermo Delgado Castro	300.000.- P.
Agustín Espinosa Clavijo	300.000.- P.
M. ^a del Carmen Díaz Uleke	300.000.- P.
	<hr/> 1.500.000.- P.

BELLOS ARTES:

Francisco Javier Weida Barzogue	100.000.- P.
TOTAL BECAS POSTGRADUADOS	<hr/> 11.050.000.- P.

3.4

De Miguel Agustín en las Facultades de la Universidad de la Laguna.

VEINTISEIS BECAS: Con una dotación anual de 60.000.- P. cada una.

BIOLOGICAS:

Ricardo Díaz Díaz
José Ángel Díaz Lirio

ECONOMICAS:

Pedro M.^a Alonso Jago

CIENCIAS EXACTAS:

Juana M.^a González Rodríguez

CIENCIAS QUIMICAS:

Gladi Torres Fernández Ruano
Jesús Javier González-Falero Jerez
Manuel Antonio Grau de los Reyes

FARMACIAS:

José Miguel Ode Tahles

FISIOLOGIA Y LETRAS:

M.^a Pilar Mendosa Ramos
M.^a Candelaria Benito Hernandez
Victoria Carrasco Rodríguez
Francisco Chaves Vargas
Luis Enrique Davila Esteban
Dolores Jerez Ramos Medina



M^o Candelaria Ledesma Rivera
 Ana Dolores Martín Meléndez
 Marianta Rojas Ruiz
 M^o Mercedes Domínguez Martín
 M^o Dolores Rodríguez Calderín
 M^o del Cristo Luaner Rodríguez

ACADEMICOS:

Ana M^o Anunciación Malloquin
 M^o Aplica de la Rosa Alcaide
 Estel Martínez Vico
 Juan Francisco Navarro Sureda
 Ana Dolores Rodríguez Peón
 Lilia Álvarez Rodríguez
 Sebastián Ramos Linares

J. 2. De Nivel Superior en las Facultades de la
Universidad de La Laguna.

DIEZ BECAS: Con una dotación anual de 2.000 Ptas.
 cada una.

DERECHO:

M^o Candelaria Dink Rodríguez.

FARMACIA:

M^o Estel Castillo Rodríguez

FILOSOFIA Y LETRAS:

M^o Begonia Barrios Martín
 Rosario M. Díaz del Pino
 M^o Teresa García Peón
 M^o Dolores Juana Peón
 Rosa Jesús Hernández León
 José Luis Oliver Torres
 Gonzalo Paves Borges
 Juan Jesús Lara González

J. 3. De Nivel Superior en las Facultades de la Uni-
versidad de La Laguna.

UNA BECA: Con una dotación anual de 78.000 Ptas.

BECAS BENEICAS

Juan Rodríguez Uruao.
J. U. De Manuel Azeiteiro en las Facultades de la Universidad de la Laguna.

UNA BECA: Con una dotación anual de 84.000.- Ptas.

BECAS EXTERNAS:

Ara Esther Pérez Rodríguez

K. 1: Becas Universitarias

TREINTA Y UNA BECAS: Con una dotación anual de 60.000.- Ptas., cada una.

OTRAS ESCUELAS

Juan Manuel Cámara Pérez

Milagros del Castillo Álvarez

Carolina T. González Alcázar

Carlos González Hernández

M^o Inés González Rodríguez

Ara Luisa Hernández Rosales

María Hernández Suárez

David Medina Zekauskait

Rosa M^o Alcázar Alcázar

M^o Aurora Pérez Pérez

M^o Concepción Ramos Vuelta

Juana Pérez Pérez

Juan Carlos Rodríguez Uruao

Genara Rodríguez Morales

Ángela M. Santos Álvarez

M^o Rosario Linares Cruz

Javier Trujillo Alcázar

PROFESORADO X C. O. B.

M^o Jesús Cruzado Billoso

Antonio Jesús Chaves Vargas

Begoña Gutiérrez Santana

Immaculada Hernández Díez

Olga M^o Mariano Delgado



Adrián Márquez Vico

Isabel Morales Planell

Regina Negrín Cobello

AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS

José Luis Acosta Acosta

Rosendo Camacho Jover Jover

Emilio Jiménez Rosales

ARQUITECTOS TÉCNICOS

Rafael Cruz Cabeza

José Ángel Alvarado Cruz

DOCENTES TÉCNICOS AGRÍCOLAS

Carmen Rosarín Brito Blayán

K.2: ESCUELAS UNIVERSITARIAS

SEIS BECAS: Con una dotación anual de 12.000 Ptas. cada una,

OTRAS ESCUELAS

Cecilia María Lozano Hernández

Blanca Martín González

PROFESORADO DE E.G.B.

M^{te} Esther Álvarez González

Beatriz Hernández Gillo

M^{te} Isabel Zamora Hernández

AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO

M^{te} Ángel Cruz Alvarado

K.3: ESCUELAS UNIVERSITARIAS

CUATRO BECAS: Con una dotación anual de 18.000 Ptas. cada una,

OTRAS ESCUELAS

M^{te} Candelaria Flors Gutiérrez

Dolores Mantol Hernández Tascón

PROFESORADO DE E.G.B.

M^{te} Jesús Orta Falcón

M^{te} del Carmen Rancel Morales

1. - MARINA GUIL - una beca: Con una dotación anual de 60.000 Ptas.

Franco de Oro

M. - MÚSICA

TRES BECAS: Con una dotación anual de 30.000. Ptas. cada una.

Teresa Afonso González

Eduardo Álvarez Reín

Berjel Fernando Anabela Fajé

N. - B.U.P. y C.D.U.

SEIS DICCIENTO BECAS: Con una dotación anual de 20.000. Ptas. cada una.

A. - M.ª Candelaria Beata Lafuente

Alicia Beata Vera

Esther Álvarez Afonso

Juan Francisco Gómez Hernández

José Luis Ortega Herrera

M.ª del Carmen Ortega Díaz

B. - M.ª - Dujela Zamora Rivera

E. - Victoria Cabrera Cabrera

Fabriel Cabrera Rodríguez

Luzana Camino Díaz

Luján M. Carrasco Moreno

Ima Magte Cueva Vasco

D. - M.ª - Elina Daher Hernández

Raquel de Dios Raveto

José Manuel de la Rosa Rojas

M.ª Candelaria de la Parra Cruz de las Casas

Hedra M.ª de León Benito

M.ª Concepción del Castillo León

Antonio Delgado Juarak

Anita M.ª Díaz Ferriz

M.ª del Puerto Díaz Rodríguez

Carmen M.ª Domínguez Viera

Carmen Dink Jiménez

Herminda L. Dink León

Franca M.ª Delgado Benítez



- M^a - Jesús Delgado Borges
 María C. Iribar del Pino
 F. - Elisa Fernández Madariaga
 M^a - Dolores Fernández López
 M^a - Consuelo Franco del Castillo
 Rosa Franco del Castillo
 Beatriz Funeso Gómez
 Ricardo J. Funeso González
 G. - José Gregorio García Hernández
 Luz Marina García Weiden
 Jorge Juan García Morales
 M^a - Cristina García Urquía
 Carolina Gil Díaz
 M^a - Hildegard Gómez Rodríguez
 M^a - Candelaria González Afonso
 Eva Delia González Cruz
 Manuel Jesús González Tejada
 Irma González León
 José Patricio González Pachilla
 H. - Teresa Jesús Hernández López
 Candelaria Hernández Batista
 Beatriz Hernández Díaz
 Jaime Daniel Hernández González
 M^a - Candelaria Hernández López
 Hildegard Hernández Hernández
 Carmen Gloria Hernández López
 Montserrat Hernández Mena
 Concepción Hernández Ortiz
 Rosalinda Hernández Pacheco
 Juan José Hernández Trujillo
 Manuel Herrera Cruz
 Mariela Herrera González
 J. - José Antonio José Ruiz
 L. - Rosa Marjank Wina Redondo



- M^o - del Cristo Lopez Trujillo
- M^o - Mercedes Lopez Lopez
- M^o - Olga Yolanda Blanco Lopez
- José Antonio Alvarado Plaza
- Carlos Moreno Delgado
- Rafael A. Moreno Urbano
- José Manuel Martín González
- Beatriz del Mar Martín Moreno
- Luzia Martín Rodríguez
- Manuel Martín Melian Lopez
- Rafael Jesús Alvarado Plaza
- Carolina Rosa Méndez Martín
- Juan Albino Méndez Pérez
- Juriza Méndez Rodríguez
- Beatriz Montedosa Díaz
- Rosa Plaza Montemayor Alada
- Antonio Morales Pérez
- M^o - Cinto Morales Pérez
- P^o - Nélida Rodríguez Díaz
- Rosa Mercedes Cabezas Espinel
- Wendy M. Rodríguez Gínez
- Catalina Pérez Obelo
- Rosa M^o Pérez Dantas
- M^o - Candelina Pérez Gínez
- M^o - Alicia Pérez Negrín
- Rosa Isabel Portales Zepa
- Immaculada Placera Duran
- M^o - Victoria Placera Dantas
- Carolina Pulido Amoa
- S^o - Rosa M^o - Salameo Gínez
- Antonio Rafael Ampiel Hernández
- Beatriz Livián Lobo
- Carugo Livián Rojas
- Cristina Livián Livián



Doutorina Olga González

R.- Rosa Delia Ramos Chousa

Rosa Esther Ramos Neira

Rosa Candelaria Kereón Calensuela

M.^a Jesús Rojas Alonso

Carmen María Rojas Biquedo

M.^a Beatriz Rivero Delgado

Carmen Delia Rivero Rivero

Francisco Rodríguez Vainos

Olga Esther Rodríguez Martín

M.^a del Cristo Rodríguez Neira

Verónica Rodríguez Neira

José Manuel Rodríguez Neira

M.^a Esther Rojas Delgado

Juan Gabriel Rosa Alonso

M.^a Cristina Luis Pacheco

T.- Natalia Tabares Romero

M.^a del Carmen Tejera Morales

Francisco M. Teodoro Rodríguez

V.- Pedro Verdina García

M.^a Olga Vera Baute

José María Vidal Moreno

Y.- José Antonio Yanes Breoso

Urbanos Yanes Tuzi

Z.- Verónica Zamora González

FORMACIÓN PROFESIONAL

SESENTA Y CINCO BICIAS: En una dotación anual de 20.000 - 75.

A - Marijante Añón Espinosa

César Jesús Amil Torres

Esperanza Blenda Sánchez

Jesús Afonso González

Julio Ángel Afonso Rodríguez

Enrique Afonso Vera



Cuba Alexis Arvelo Cuba

- C.- M^o del Carmen Cabrera Nave
- Roberto Cabrera Gonzalez
- Rosa M^o Campes Gonzalez
- Luzmila Camino Rodriguez
- Isabel Casanova Fernandez
- Carmen Camillo Batista
- Jose Maria Castillo Gutierrez
- Miguel Angel Castro Castro
- M^o Adela Ojia Utrera
- M^o Adonacion Chavez Umpas
- M^o del Mar Cruz River

- D.- Felix Delgado Ortiz
- Juan Manuel Diaz Gonzalez
- M^o Angeles Diaz Rodriguez
- Mabelle Dominguez Rodriguez
- Jose Manuel Dink Leon

- F.- Cecilio Ferrera Oliver
- M^o Eva Francisco Gonzalez

- G.- Antonio Galvan Ramos
- Carmen Julia Garcia Bork
- Jose Luis Garcia Albeto
- Rosa Elia Gonzalez Dominguez
- Caecelania Gonzalez Tapado

- H.- Juan Lilloste Hernandez Llovera
- Maximo Hernandez Hernandez
- Rosa Victoria Hernandez Montano

- J.- Pedro Julia Urdines

- L.- Maria Mercedes Lopez Martin
- Rufino Lim Flores

- M.- Benito Manrique Siquierdo
- Antonio Gutierrez Alvarez Gomez
- Jose Miguel Alvarez Hernandez
- Isabel Martin Barona



- 49^o - Róyo Martín Romero
 Ana 44^o - Martín Hernández
 Domingo Martín Pérez
 Blanca Rosa Melián García
 Antonio F. de los Hernández
 Julia Melián García
 Raúl Meléndez González
 Rosa 44^o - Illuzos Vicente
 N. - Domingo Jesús Negrán Negrán
 O. - 44^o Dolores Otero Díaz
 P. - Rosa Guillermina Padilla Morasteno
 44^o Dolores Ramón Linares
 Juan Manuel Rosa Ramos
 R. - Manuel Rivas Roca
 44^o Gladys Rodríguez Pérez
 Juana Isabel Romero Herrera
 S. - Carlos Javier Sanjil Hernández
 Manuel Santana Sánchez
 Pedro Ramón de la Blauán
 T. - Nimia Trujillo Hernández
 V. - Rosa Lina Valledora Negrán
 44^o Rosa Vargas Linares
 Ana Rosa Velázquez Ojeda
 Z. - José Alexis Zamora González

EDUCACIÓN ESPECIAL

VENTIDOS BEBAS: con una dotación anual de 60.000 - Ptas.

- Lucio A. Álvarez González
 Bepora Lidia Díaz Hernández
 44^o - Ofelia Díaz Hernández
 Nimia Leticia Domínguez Suárez
 Almudena Ortiz Hernández
 Celia Expósito Morales
 Montse Expósito Rivera
 Mariana Tenasí Limón

Juan Francisco Forté Rojas
 Rosa Dulce García Hernández
 María González Castro
 M^o Rosari Hernández Boye
 M^o Anita Hernández García
 Carmen Encarnación Hernández González
 M^o del Pilar Hernández Linares
 Rayco Nicolás Hernández García
 Sandra Reina Álvarez
 Humberto Reina Peña
 Laura Santana González
 M^o del Ciro Viera Benk
 M. Roca Viera Benk
 M^o del Mar Viera Gutiérrez

PATRONATO DE LA ESCUELA

OTRO BECAS: Con una dotación anual de 20.000.- Ptas.

M^o Olga Patricia Manuella
 Ana Beatriz Palmer Manuella
 Carlos Andrés Hays
 José M^o Ramos González
 M^o del Carmen Santos Hernández
 Javier Ramón García Valdín
 José Luis Castro Padilla
 Berta M^o Castro Padilla

RESUMEN TOTALES

Prot. Graduados y Universitarios	18.116.000.-
Miñta	90.000.-
BUP y COV	2.300.000.-
Formación Profesional	1.300.000.-
Educación Especial	330.000.-
Patronato de la Maest.	160.000.-
<u>TOTAL</u>	<u>22.906.000.-</u>

Las becas señaladas con un asterisco, al tener beca concedida por algún otro organismo, deberán acreditarse.



de conformidad con lo previsto en la Orden P^o, que han renunciado previamente a dicha Beca sus respectivos entes adjudicatarios, provisional o no convenientes en definitiva y en tanto no podrá tenerse efecto el disfrute de la ayuda concedida por entes adjudicatarios.

TURISMO:

5.- Vistas las liquidaciones de cuentas presentadas por los Consejeros D. Gláucio Bazo Díaz, D. Pedro Lasso Quirinos y D. José Inocencio Santana, de las cantidades de 500.000, 250.000, 6.000.000 y 1.250.000, relativas a las participaciones en las "IV Jornadas de España en Estados Unidos", "Feria Travel Trade WORKSHOP de Monticloro" "Campaña de Promoción en el Reino Unido" y "Feria Internacional de Turismo B.T.F", respectivamente, y vistas igualmente informes y fiscalización de la Intervención de Fondos, se aprueban definitivamente las mismas.

6.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda la participación en la Feria de Turismo ROTARY, a celebrar en Barcelona del 9 al 13 del presente mes de abril, aprobando al efecto un gasto de SESENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (250.000.- pts), con cargo a la consignación presupuestaria 259.27.30.14.1, y designando al Consejero responsable de la misma al Consejero D. Gláucio Bazo Díaz.

7.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, y del informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda la aprobación de un gasto adicional, por importe de SETECENTAS CUATRO MIL SESENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS (704.656 pts), para la participación en la Feria FITUR de Madrid, y acto promocional

"NOCHE DE TENERIFE", celebrado en el Hotel Meliá Castilla, para cuya participación se aprobó, según acuerdo nº 3 de la Comisión de Gobierno de 13/1/1986 un importe de 2.500.000,- pts, pero que al incrementarse el número previsto inicialmente de invitados profesionales, así como otros gastos extras, ha arrojado un saldo negativo por el importe anteriormente citado, con cargo a la consignación presupuestaria = 259.8720.14-L.

HACIENDA INSULAR:

8.-Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Psíquico-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de 21 de febrero del corriente, de propuesta de adquisición de material inventariable y mobiliario para el Hospital General y Clínico de Tenerife y el Hospital Psiquiátrico de Tenerife, por importe de TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS (3.681.745,- pts) y CUATROCIENTAS VEINTITRES MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS (423.950,- pts), respectivamente, previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en las consignaciones presupuestarias 274.4310.01, 271.4310.01, 274.4314.06 y 271.4314.06 del vigente Presupuesto, la Comisión acuerda de conformidad con la mencionada propuesta, la adquisición del material inventariable y mobiliario que a continuación se relaciona, con destino a los Hospitales General y Clínico y Psiquiátrico, de Tenerife, por importe de TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS (3.681.745,- pts) y CUATROCIENTAS VEINTITRES MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS (423.950,- pts).



HOSPITAL GENERAL Y CLINICO DE TENERIFE

MATERIAL INVENTARIABLE

<u>Proveedores</u>	<u>Clase de mercancía</u>	<u>Pesetas</u>
<u>OTORRINOLARINGOLOGIA</u>		
(Quirófano)		
Quim, S.A	1 foto/foro Quadulite 4000	460.000.-
<u>OTORRINOLARINGOLOGIA</u>		
Eudoscopia	1 equipo endoscopia adulta	412.626.-
Endoscopia	1 equipo endoscopia pediat- lico	418.934.-
<u>CIRUGIA CARDIACA</u>		
Hersill	1 Unidad respiratoria Ce- nnet PR2	500.000.-
<u>NEUMOLOGIA</u>		
C. Schatzman	1 Sistema diuco para acoplamiento Body Japex	4.409.560.-
<u>CIRUGIA PEDIATRICA</u>		
Eudoscopia	1 Citoscopio pediátrico	227.903.-
TOTAL PESETAS		3.489.023.-
<u>MOBILIARIO</u>		
<u>RADIOLOGIA</u>		
Metalconfert.	1 Archivador, de 4 gavetas	25.075.-
5º Cuero D:		
Metal mueble	10 Mesas, tablero formica, de 70 x 50	79.500.-
Metal mueble	3 Mesas, tablero formica de 110 x 70	19.110.-
<u>CONSULTA ENDOCRINOLOGIA:</u>		
Metalconfert.	1 Archivador, 4 gavetas	25.075.-
<u>VARIOS SERVICIOS</u>		
A. H. ALOUJO	6 estufas	43.962.-
TOTAL PESETAS		198.782.-
<u>HOSPITAL PSIQUIATRICO DE TENERIFE</u>		

OTRO MATERIA INVENTARIABLE

LABORATORIO:

Farmacia Optica El Niquito & Centrífuga EBA
6 T HETTICH... 33.950.-

MOBILIARIO

PABELLON DE AGUDOS:

Exclusivas Baobab de

Hostelería	9 Módulos asientos, en vide y gris	207.000.-
Ortiz y S.A.	1 Lava-ropilla Indus- trial FI-300 Faopz...	183.000.-
TOTAL PESETAS		423.950.-

FOMENTO.-

9.- Visto el expediente instruido para la adjudicación de las obras de INSTALACION ELECTRICA EN CAJA TENSION PARA EL HOGAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA, II FASE, con un tipo de licitación de 11.146.784 pesetas, en especial las ofertas presentadas durante el periodo de licitación pública, que atienden al siguiente detalle:

EMPRESA	PROYECTO BASE (PB)	VARIANTE (VE)
TENEYDE	8.956.484,00	
ELECTRO RUIZ, S.L.	8.962.015,00	9.117.183,00
EUGENIO ALONSO HAPTEL	9.419.032,00	11.304.000,00
IMES, S.A.	9.989.940,00	
ELECNR, S.A.	10.400.000,00	
COINCA, S.L.	10.472.403,00	
GONZALO CABRETES, S.L.	10.702.000,00	

La Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la de Obras Públicas y en virtud de las facultades que tiene delegadas por decreto de la Presidencia de fecha 25 de Septiembre de 1985, acuerda lo siguiente:

1.- Adjudicar a TENEYDE, SOCIEDAD



COOPERATIVA LIMITADA, la ejecución de las referidas obras con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas aprobado por la Corporación, por la cantidad ofertada de OCHO MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (8.956.184.-) PESETAS, al ser en oferta la más rentable de las presentadas al Proyecto.

2º - Fijar como garantía definitiva la cantidad de CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y UNA (445.871.-) PESETAS, que deberá depositar en la Caja de la Corporación en tiempo y forma reglamentariamente establecido.

3º - Devolver a los licitadores no adjudicatarios la documentación presentada.

10.- A la vista de la solicitud de la empresa Inepías y Rodríguez S.L. de una prórroga de dos (2) meses en el plazo de ejecución de las obras "ACCESO A LA PLANTA DE TRANSFERENCIA NUMERO 1º" en el término municipal de La Granja y del informe emitido por el Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras, la Comisión estimando justificada la ampliación de plazo solicitada a tenor de lo establecido en los artículos 140 del Reglamento General de Contratación y 45 de la Ley de Contratos del Estado, acuerda conceder dicha prórroga de dos meses.

Asimismo, se acuerda recomendar a los Servicios Técnicos que en los Proyectos se fije el plazo de ejecución estrictamente necesario para favorecer el empleo de la mayor cantidad posible de mano de obra, e instar tanto a los propios Servicios Técnicos como a los Administrativos

a que vigilen el estricto cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras si fuere de que, en caso de retrasos imputables a los adjudicatarios, se puedan adoptar, puros los trámites pertinentes, las medidas que procedan, especialmente la imposición de penalidades.

11.- Vista la solicitud de la Empresa Dragados y Construcciones, S.A. de una prórroga de 25 (25) meses en el plazo de ejecución de las obras de "MEJORA DE FIRME DE LA CARRETERA INSULAR TE 1321 DE SAN ANDRÉS A IGUESTE" y el informe emitido por la Sección de Fios y Obras, la Comisión acuerda conceder la prórroga solicitada.

12.- Vista la solicitud de la Empresa Génér Guerrero, S.A. de una prórroga de 4 y 5 meses, respectivamente, para los dos fases de la obra de "ACCESO AL BARRIO DE SAN NATIERS" y del informe de la Sección de Fios y Obras, la Comisión, en lo que a lo preceptuado en los artículos 45 de la Ley de Contratos del Estado, 140 del Reglamento General de contratación y 458 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acuerda autorizar la ampliación de los plazos de ejecución solicitados.

13.- A la vista de los respectivos expedientes, y en especial, los informes emitidos por los correspondientes Servicios Económicos y por la Intervención de Fondos de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

13.- Recibir definitivamente y autorizar la cancelación de las respectivas garantías de las obras que a continuación se especifican:



Denominación obra	Adjudicatario	Importe	Financiación
Reconstrucción del Camino de Las Mesetas-La Laguna	Mejías y Rodríguez S.L.	1.722.961	Oftva
Plaza de la Coleta de Interiml (Remodelación de la Plaza de la Iglesia de San Andrés).- Goralico	Construcciones= Ueiba, S.A.	97.672	Oftva.
- Mejora y Conservación de la Carretera Insular TF-1111, en el Tramo Santa Cruz a los Campes	Félix Quemada Quets, S.A.	1.000.000.-	Oftva
- Terminación del acceso a Puerto Santiago por la costa: Santiago del Teide	D. Manuel A. Quiero Cruz	328.170.-pts	
- Modificación del trazado de la carretera insular TF-6237 (variante de Playa de San Juan)	D. Domingo Pérez García	377.212 pts.	
- Mejora y pavimentación de la carretera insular TF-11621 de Goralico a San Juan del Tejano - Goralico	Cubiertas y Morsa	2.411.800 pts	
2º - Aprobar las liquidaciones definitivas de las obras que a continuación se relacionan, cuyos saldos resultan de CERD positivas:			
- PLAZA DE LA COLETA DE INTERIML. - Goralico			
- TERMINACION DEL ACCESO A PUERTO SANTIAGO POR LA COSTA. - Santiago del Teide.			
- MODIFICACION DE TRAZADO DE LA CARRETERA INSU-			

LAR TF-6237 (VARIANTE DE PLAYA DE SAN JUAN).

- MEJORA Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA INSULAR TF-1421 DE CABRACHICO A SAN JUAN DEL REPARO-Paradiso.

- MEJORA Y CONSERVACION DE LA CARRETERA INSULAR TF-1111, TRAMO SANTA CRUZ A LOS CAMPITOS.

14.- A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de El Saigal de delegación de las facultades para la contratación y seguimiento de la obra "AUDITORIO y REFORMADO", incluida en el Plan de Instalaciones culturales de 1985, la Comisión, en virtud de las facultades que tiene delegadas por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria de 13 de Noviembre de 1985, acuerda la encomienda de dichas obras al referido Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda comunicar a los Ayuntamientos, que tengan atribuidas las facultades de contratación y seguimiento de obras incluidas en cualquier Plan Insular, la necesidad de comunicar a este Cabildo la fecha de las recepciones previas a las obras, con el fin de que, en su caso, asista a las mismas algún representante de la Corporación Insular.

15.- Visto el expediente instruido para la adquisición de mobiliario para el Laboratorio de Cultivos Vegetales "In Vitro", con un tipo de licitación de 3.404.400 pesetas, y en especial la única oferta presentada, correspondiente a Don Santiago Casares de Alcover, se acuerda declarar desierta la licitación al no coincidir el mobiliario ofertado con el contenido en la relación va-



lorada aprobada por el Pleno Corporativo en fecha 18 de Octubre de 1985 y formular nuevas consultas.

Asimismo, se acuerda instruir una información sobre la forma de practicar las consultas al no constar en dicho expediente la efectiva recepción de las comunicaciones por parte de las Empresas a las que se decidió consultar para seleccionar, en su caso, a la adjudicataria.

OTROS ASUNTOS

16.- Vistas diversas solicitudes de colaboración de este Cabildo en la organización de Congresos y otras actividades, la Comisión de Gobierno acuerda:

a) En relación con la petición de los doctores D. Rafael Martínez Saiz y Don Darío Durán Muñoz, pertenecientes al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital General y Clínico de Tenerife, organizadores del Curso Monográfico del Doctorado sobre "Tratamiento Quirúrgico de las Valvulopatías", a celebrar en esta isla, ofrecer una cena en el Casino de Faoro del Puerto de la Cruz a los aproximadamente veinticinco participantes del mismo.

b) Respecto a la propuesta del Consejero de este Cabildo, Don Bruno Delgado Galdeán, en relación con las Jornadas de Cavidades Volcánicas, a celebrar en Tenerife del 9 al 17 de Agosto del presente año, ofrecer una Cena en el Casino de Faoro, carpetas con información turística.

y una recepción en el Salón de Actos del Palacio Lusitano, el sábado día 9 de agosto, a los aproximadamente cincuenta participantes en dichas jornadas.

e) En relación con la solicitud de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de las Islas de Gran Canaria, formulada a través del Presidente de la Comisión Asesora de Cultura de este Cabildo, de que se facilite un subsidio a los alumnos de dicho curso de dicha Escuela a fin de que realicen un viaje didáctico-cultural por esta isla, deegararla por no existir consignación presupuestaria para atender a este gasto.

17.- Visto escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias por el que se adjunta recibo correspondiente a la cuota del presente año de 1986, por un importe de DOS MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS PSETAS (2.635.536 - pts); visto, asimismo, que aún no han finalizado las gestiones encomendadas por la Comisión de Gobierno de 14 de Mayo de 1984 para la reducción de la cuota correspondiente, por lo que no se ha conseguido una consignación superior a la de pasados ejercicios, por lo que se ha intervenido de Fondos en el sentido de que en el Presupuesto prorrogado vigente, en la consignación presupuestaria 423.9511.00. existe un crédito de UN MILLON



QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000 pts.) destinado a este gasto, la Comisión acuerda se abone a la Federación Española de Municipios y Provincias la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000 pts.), solicitas en el vigente presupuesto para satisfacer la cuota correspondiente a esta Excmo. Corporación por su pertenencia a dicha Federación, en el presente año de 1986.

18.- Manifestaciones de la Presidencia y Señores Concejales.-

El Concejero D. Alfredo Mederos Pérez (PSOE) informa sobre la presentación de una propuesta, en relación con la finca adquirida por este Cabildo a Doña Isabel García Afonso en el término municipal de Arico, con objeto de que se arbitre el sistema de contratación adecuado, para que sin cargas económicas de ningún tipo, el gran agrícola que prestaba sus servicios al anterior propietario, se haga cargo de la guarda y mantenimiento de la repetida finca, a cambio del aprovechamiento de los productos y cultivos de la misma y siempre y cuando se comprometa a dejarla en cuando este Cabildo la devolva. De este forma se evitaria el serio peligro de deterioro que supone el abandono y falta de cultivo de la misma.

19.- Vistas expedientes relativos a las negociaciones para el presente año

1986 de los convenios colectivos con el personal que presta servicios en los centros dependientes del Organismo Especial de Administración de los Establecimientos Beneficencia-Sanitarios, y del Hospital Psiquiátrico Provincial, que será negociado con carácter independiente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Jurídico se acuerda, con la abstención del Sr. Consejero Don Melchor Muñoz Pérez, la designación de las siguientes Comisiones Negociadoras por parte de este Excmo. Cabildo.

1.- En el convenio colectivo de los Centros dependientes del Organismo Especial de Administración de los Establecimientos Beneficencia-Sanitarios, excepto el Hospital Psiquiátrico Provincial:

- Don SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, Consejero Delegado de los Establecimientos Beneficencia-Sanitarios.

- Don JOSÉ ANTONIO DUBUE DÍAZ, Oficial Mayor de la Corporación.

- Don EMILIO PAICO SEVILLANO, Gerente de los Establecimientos Beneficencia-Sanitarios.

- Don JOSÉ ANTONIO ALVAREZ CARRILLO, Jefe de Personal del Hospital General y Clínico.

- Don FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DE VICUÑA Y ARZOLA, Médico del Hospital General y Clínico.

- Don J. RAFAEL RAVELO GALVÁN, Inter



consejero Delegado del Hospital General y Clínico
2 - En el convenio colectivo del
Hospital Psiquiátrico Provincial:

- Don Santiago PEREZ GARCIA, Con-
sejero Delegado de los Establecimientos Benéfico-
Sanitarios.

- Don JOSE ANTONIO DUBUE DIAZ, Ofi-
cial Mayor de la Corporación

- Don EMILIO RICO SEVILLANO, Gerente
de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios.

- Doña M^{te} DEL CARMEN GONZALEZ BR-
TILES, Jefe de Personal del Hospital Psiquiá-
trico.

- Don FRANCISCO XAVIER LOPEZ DE VI-
CUNAS y ARDILA, Técnico del Hospital General
y Clínico

- Don JESUS FEBLES JIMENEZ, Su-
perintendente Delegado del Hospital Psiquiá-
trico

Previamente a la redacción de es-
te acuerdo tuvo lugar un debate en
el que el Sr. Consejero Don MELCHOR NU-
ÑEZ expresó su opinión de que única-
mente debían figurar como miembros
de las Comisiones Negociadoras los repre-
sentantes políticos de la Corporación, ya
que el resto de los miembros propues-
tos para integrar aquellas intervuc-
drían en las negociaciones en calidad
de asesores.

Don SANTIAGO PEREZ responde en el
sentido de entender que el personal
que gestiona de una u otra forma la
dirección de la Empresa, independientemente

te de su condición política o no; debe su-
tervenir como miembros efectivos de las
comisiones.

Para nuevamente la palabra Don
MELCHOR NÚÑEZ quien expresa que los
criterios de negociación deben ser políti-
cos y no pueden ser adoptados por
los técnicos, cuya función es exclusiva-
mente de asesoramiento.

Interviene el Sr. Presidente, Don
JOSE SEGURA, quien manifiesta que el
proceso negociador no tiene carácter
político, sino técnico, e invita a Don MEL-
CHOR NÚÑEZ a formar parte de la comi-
sión negociadora, propuesta que este (l)
tuvo reclusa.

Por Don SANTIAGO PEREZ se pro-
pone que la Comisión de Gobierno ado-
re que las Comisiones Negociadoras están
integradas por la totalidad de los miem-
bros designados al efecto, y que se ad-
pte expresamente el acuerdo de que
la Corporación estará representada válida-
mente en cualquier momento de las
negociaciones, siempre y cuando estén
presentes la mayoría de los citados
miembros.

De conformidad con la propuesta
de Don SANTIAGO PEREZ, se acuerda, con la
abstención de Don MELCHOR NÚÑEZ, que
las comisiones negociadoras podrán ac-
tuar válidamente en representación
de este Excmo. Cabildo con la mayoría
de sus miembros, con independencia



de cuáles sean estos

PERSONAL

Fuera del Orden del Día y fuera de declaración de urgencia, es adoptado el acuerdo siguiente:

20.- A propuesta de la Presidencia, se acuerda recomponer al funcionario don JESUS LUIS BERNARDO CORREA, Técnico de Administración General y Jefe del Gabinete Técnico de dicha Presidencia, haciendo constar en su expediente personal la valoración de esta Comisión de Gobierno respecto al celo profesional demostrado por dicho funcionario al incorporarse a su trabajo a los pocos días de salir del Hospital General y Clínico de Tenerife, después de haber sufrido una delicada intervención quirúrgica de afectación de tórax y antes de ser dado de alta en atención a resolver algunos asuntos del Gabinete a su cargo, lo que le hace acreedor a esta recompena por parte de la Corporación para que le sirva de crédito en su carrera administrativa.

Asimismo, el Sr. Consejero Delegado de la Presidencia para asuntos de Personal y Régimen Interior, Don Pedro Baruelo Lasso Perriños, manifiesta que idéntico celo al servicio lo ha demostrado el funcionario adscrito al Titularato Insular de Turismo, D^o FIDENCIS ANTONIA IGLESIAS GONZALEZ, Oficial Grabadora, que ha debido suspender tratamiento

judicial que le ha sido presentada para atender con verdadero sacrificio personal, servicios generosos e inagotables del indicado Patronato, y la Comisión de Gobierno, acuerdo igualmente que conste en el expediente personal de la indicada funcionaria el reconocimiento de la Corporación por el celo profesional demostrado en el servicio.

HACIENDA INSULAR

21.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vistas ofertas de NCR ESPAÑA S.A., AMLERS Y RAMA, OLIVETTI y DRAGO INFORMATICA S.A. de equipos para la mecanización del Padrón de Habitantes de 1986, la Comisión, previo dictamen de la Comisión de Informática e Informe de Intervención de Fondos, teniendo en cuenta la calidad de los equipos, el suministro de dispositivos para la ampliación del ordenador central y la compatibilidad de los ordenadores personales con el ordenador central, acuerdo aceptar la oferta de NCR ESPAÑA S.A. de 31 de marzo del corriente y, en consecuencia, se acuerda -arrendar con opción a compra los dispositivos necesarios para la ampliación del ordenador central y los dispositivos para captura y validación de los datos del Padrón, relacionados a continuación, expresándose, asimismo, los importes de arrendamiento mensual, de manteni-



un costo mensual, y de compra de los mencionados dispositivos para el caso en que se ejercite la opción a compra.

DISPOSITIVOS PARA LA AMPUTACION DEL ORDENADOR CENTRAL NCR-9040

Cantidad	Modelo	Descripción	Valor en compra
1	6095-2274	Subsistema de discos con armario de 66 para máximo 4 discos 6540, accesorios para montaje 1° Unidad e IDLS	1.235.850
1	6540-0201	Disco de 135 MB	1.944.600
1	5521-P740	Cable Comien	616.350
1	0692-K600	Adaptador asincrónico	241.500
1	6681-0851	PCTS HOST en 9040 para conexión de PC'S	125.000

El importe del arrendamiento mensual de la totalidad de estos dispositivos asciende a CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS (152.395 pts), siendo el mantenimiento mensual de los mismos CATORCE MIL TRESIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS (14.369 pts).

DISPOSITIVOS PARA CAPTURA Y VALIDACION DE LOS DATOS DEL PADRON

Cantidad	Modelo	Descripción	Valor en compra	Importe arrendamiento mensual	Importe mantenimiento mensual
6	3285-1014	PC6, 256 KB, 1 disquete, 160 KB, disco 20 MB CTRL, teclado, T/F, 25.232 y paralelo con lector gráfico, s/o NCR 205 y GW BASIC	4.612.710	184.508	50.985

Cantidad	Modelo	Descripción	Valor en compra	Importe acuerdo mensual	Importe monto mensual
6	3271-1101	PC94i, 256 KB, 2 discos 768, 360 KB, CRT monocr no, Teclado J/F RS 232 y paralelo, controlador gráficos, S/O NOR-Des y 6W Basic	1.759.550	109.182	32.025
2	5684-025	PC'S (para 2 PC'S) con ción PC's a 9040	111.800	10.000	—
2	3271-K91	Cartas (para 2 PC'S) a ración PC's a 9040	24.000	2.000	—
TOTAL ...			7.478.060	305.670	83.010

El importe del arrendamiento mensual de la totalidad de estos dispositivos asciende a TRESCIENTAS CINCO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS PTAS (305.670 pts), siendo el arrendamiento mensual de los mismos ochenta y tres mil dieg y tres ptas (83.010 pts).

Asimismo, vista oferta de NCR ESPAÑA, S.A., de 31 de Marzo del corriente, la Comisión acuerda que si la opción de compra se ejerce antes de transcurrir tres meses desde la fecha en que se encuentren instalados la totalidad de los dispositivos antes mencionados, se reconocerá el 100% de lo pagado en concepto de arrendamiento mensual, reconociéndose el 80% en caso de que se ejerza la opción de compra del cuanto al sexto mes, a partir de la misma fecha.

Por último, la Comisión acuerda aprobar como plazos de entrega de los dispositivos antes mencionados los



siguientes:

En el mes de Abril: un PC6 y un PC4i
Antes del 15 de Mayo: Presto ordenado
res personales y el software de conexión orde-
nador personal-ordenador central.

Antes del 31 de Mayo: Duplicación del
Ordenador Central.

TURISMO.- F.O.D.

22.- A la vista del dictamen de la Co-
misión de Turismo y del informe de Inter-
vención de Fondos, se acuerda la partici-
pación en la campaña de promoción en
Italia, a celebrar en diversas ciudades de
dicho país en el mes de Abril, a pro-
bando al efecto un gasto de TRES MI-
LLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (3.500.000 pts),
con cargo a la consignación que su pre-
taria 259.8720.17-1, y designando Con-
sejero responsable de dicha campaña a
D. PEDRO LASSO PURRIÑAS.

23.- A la vista del dictamen
de la Comisión de Turismo y del informe
de Intervención de Fondos, se ratifica
el acuerdo de participación aprobado en
Comisión de Gobierno de fecha 27 de
Enero del año en curso, en la cam-
paña de promoción en la Península "TENE-
RIFE 86", a celebrar en las ciudades de:
Bilbao, Vitoria, San Sebastián, Pamplona, Za-
ragoza, Valencia y Barcelona, del 28 de
Abril al 10 de Mayo del año en curso,
aprobándose un gasto de TRES MILLONES
QUINIENTAS MIL PESETAS (3.500.000 pts), ad-
equates a la cantidad de DOS MILLO-

SEIS MILLONES MIL PESETAS (2.500.000 pts.), que fueron aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno anteriormente mencionado, lo que hace un importe total de la campaña de SEIS MILLONES DE PESETAS (6.000.000 pts.).

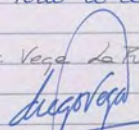
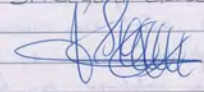
Se ha obtenido por parte de los T.O. peninsulares que trabajan con la I.G. la autorización de las siguientes ocasiones: Club de Vacaciones 52 pasajes gratuitos Tenerife-Madrid o Bilbao y regreso, y por parte de Iberjet, Mundo color y Furavia, la gestión para obtención de descuentos especiales en los costes de las estancias y autobuses del grupo así como de las Cenas que se ofrecerán a los profesionales.

Se designó Consejero-responsable de dicha campaña a D. PEDRO LASO PURRIÑOS.

En otro particular se levantó la sesión, siendo las trece horas veinte y cuatro minutos, de todo lo cual, go, el Secretario, doy fe.

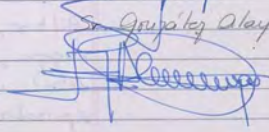
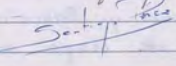
Sr. Segura Clavell

Sr. Vega La Procha



Sr. Pérez García

Sr. Guzmán Alayón





Sr. González Hernández

Sr. Melero Pérez

Sr. Muñoz Pérez

Sr. José Turrión

Sr. Martín Gómez

Sr. Elío de Castilla Machado

SESION DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE EL DIA 21 DE ABRIL DE 1.986. -

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintuno de abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecisiete horas diez minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilustre Sr. Don José Segura Clavell, Presidente de dicha Corporación, para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos, Don Alberto Martín Gómez.

Concurran los señores Consejeros:

Don Diego Vega la Piedad.
Don Estanislao González Alayón
Don Eusebio Fresco Rodríguez.
Don Alfredo Mederos Pérez
Don José Vicente González Heruándy.
Excusau su asistencia Don Saúl
go Pérez García. Don Pedro Carruelo Lasso
Pumilio, Don Melchor Nuyé Pérez y Don
Gaspar Sierra Heruándy.

A continuación se da lectura al
acto de la sesión anterior celebrada
el día siete de abril, la cual se aprue-
ba por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los
siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- A informe de la Sección II de
Secretaría, y de conformidad con lo que
dispone el artº 62 del Real Decreto 3016/
1977, de 6 de octubre, en relación con lo
que establece el artº 13, uno, A) de la
Ley 46/1985, de 27 de Diciembre, y la
Resolución de la Secretaría de Estado
de Hacienda, de 28 de diciembre de
1985, se acuerda por unanimidad,
reconocer los trienios que perfeccionan
los funcionarios que seguidamente se
relacionan, durante el presente mes de
ABRIL, según sus respectivos grupos y
niveles retributivos:

- Don JUAN JACOBO GONZALEZ DOMIN-
GUEZ, Administrativo, doce trienios, el día 8.

- Don JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, Ofi-
cial Mayor de la Excmo. Mancomunidad



Provincial Interinsular, ocho trienios, el día 22.

- Don ADOLFO GONZALEZ PINEIRO, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, tres trienios, el día 25.

- D^{ña} ANA ROSA DE ARMAS HERNANDEZ, Auxiliar Administrativo, cuatro trienios, el día 5.

2- Queda reiterada y ratificada en todas sus partes el acuerdo de la Comisión de Ayuda Familiar de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día cuatro de abril corriente, por el que se reconoce el derecho a la percepción de la prestación de Ayuda Familiar, durante el año 1986, a los funcionarios y clases pasivas del Excmo. Cabildo Insular, que han acreditado el derecho a tal percepción, así como el Compendio Familiar especial en favor de los hijos inmensuales de dichos colectivos, y la revalorización del mismo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 109/1985, de 23 de enero.

3- Visto recurso de reposición interpuesto por don ENRIQUE SECO GOMEZ, Arquitecto Urbanista Jefe de esta Excmo. Corporación, contra acuerdo de esta Comisión, de 11 de noviembre de 1985, por el que se adjudicaba a su hijo Javier Seco García Valdecasas una beca, cuya cuantía correspondía a estudios que fueran cursarse en el Distrito Universitario de La Laguna; visto que los que realmente pretende cursar son

los de "Abogado Directivo Técnico de Fuerzas"; que han de cursarse en Madrid, donde se encuentra matriculado, de conformidad con el Dictamen de la Comisión Asesora de Personal y Peregineo Superior, se acuerda quede el expediente sobre la Mesa, para un mayor y detenido estudio.

4.- Visto recurso de reposición de D. PILAR HERNANDEZ CANTERO, Técnico de Administración General de este Excmo. Cabildo, contra acuerdo de esta Comisión de Gobierno, de 24 de febrero de 1986, por el que se le deniega el subsidio que había solicitado para cursar estudios en idiomas y visto que la práctica de la recurrente se había hecho durante la vigencia del Reglamento de 29 de junio de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de 29 de junio de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento vigente y el Dictamen de la Comisión Asesora de Personal y Peregineo Superior, se acuerda revocar el acuerdo impugnado y concederle el subsidio que tenía interesado.

5.- Queda enterada que Don VICTOR JESUS BRITO INFANTE, Agente Investigador de Arbitros Insulares, con fecha 1.º de abril corriente, ha denunciado la mora a su petición de 16 de



Julio de 1975, por lo que se solicitaba se le concediera los beneficios del Decreto 689/1975, de 21 de marzo, y se le integrara en el Subgrupo de Administrativos de Administración General, y de haberse comunicado por escrito n.º 2719, de fecha 10 del actual mes, el acuerdo adoptado por el Excmo. Cabildo Insular, el 1.º de Octubre de 1975, así como Resolución al respecto de la Dirección General de Administración Local, de fecha 24 de Febrero.

EDUCACION.

6.- Visto expediente relativo a la solicitud de Beca formulada por el recluso DON AGUSTIN CARLOS CAJAZOS, para seguir estudios de Informática en la Universidad Politécnica de las Palmas de Gran Canaria, visto así mismo informe del Negociado emitido sobre el particular, se acuerda someter este asunto a la consideración de la próxima Comisión de Cultura y Educación que se celebre.

TURISMO.

7.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la recaudación de 48.000 Ptas. autoadhesivas "Tencipe, la Isla amable. Si tiene ocasión, comprémbalo", de 14'8 cm.: 30.000 en Español, 3.000 en francés, 6.000 en italiano, 3.000 en alemán y 6.000 en

inglés; y 16.000 Pegatinas de 5 cm. - 5.000 en inglés, 3.000 en francés, 5.000 en italiano y 3.000 en alemán; a realizarse por Publicidad Atlantis, por ser la empresa que las confeccionó y posee los correspondientes fotolitos; aprobando al efecto un gasto total de CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS (449.280), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1.

8. - A la vista del D. Taurero de la Comisión de Fomento y del informe de Intervención de Fondos, acuerdo la adquisición de Veinticinco mil (25.000) Bolsas de plástico, con el programa del Patronato de Fomento, a realizarse por la empresa MACRESA (Manufacturas Canarias Premiums, S.A.), por ser la que las ha venido confeccionando y posee los correspondientes filandras, al precio unitario de 12,50 pesetas; aprobando al efecto un gasto de TRESIENTAS DOCE MIL CINCUENTAS PESETAS (312.500), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1.

9. - Vista liquidación de cuentas presentada por el Consejero Don PLACIDO BAZO DIAZ, de la cantidad de 350.000 pesetas (TRESIENTAS CINCUENTA MIL), que le fueron libradas para hacer frente a los gastos de participación en la Feria Holiday and leisure



Fair de Dublín (Irlanda), celebrada del 28 de Enero al 2 de Febrero del año en curso; y visto asimismo informe y fiscalización de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación.

10.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de quinientas cinco MIL SESENTA (505.000), para la reunión del "Jurado Internacional de la Crítica Española" a celebrarse en la Isla, en consideración a su importancia y la repercusión que tendrá en los medios de comunicación, que ocdará en furo del turismo; con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1

FOMENTO

11.- A la vista del informe del Jefe de la Sección de Vías y Obras sobre trabajos de señalización propuestos por la Gerencia del Hospital General y Clínico para la mejor adecuación del tráfico en los accesos a aquel Centro, la Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, acuerda autorizar un gasto de DOSCIENTAS MIL (200.000.-) PESETAS, con cargo a la aplicación presupuestaria 263.8530-24 para su realización por Administración, sin perjuicio de la contratación de Empresas cola-

Goradovas.

12.- Vistos los correspondientes expedientes, y en especial, los informes emitidos por los correspondientes Servicios Técnicos y por la Intervención de Fondos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

1.- Recibir definitivamente y autorizar la cancelación de las respectivas garantías, por los correspondientes trámites, de las obras que a continuación se especifican:

Denominación obra	Adjudicatario	Importe fianza
Alimentación eléctrica en Baja Tensión para el Pabellón Polideportivo de la Casa Cuna en el Pto. del Sufundi de Santa Cruz de Tenerife.....	INES, S.A	126.714 Definitiva
Afirmado y obras accesorias en la carretera insular TF-1123 de la G. del Conuco a Chamorga (terminación de las Botegas o Chamorga).	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.009.220 "
Carretera Insular de San José de los Naves a la Montañeta, en los términos municipales de El Tanque y Garachico.....	POLMIN, S.A.	1.587.890 "
Vía de acceso a la Planta de Transparencia	MEJIAS Y RODRIGUEZ, S.L.	2.209.134 Complementaria



Denominación obra Adjudicatario Importe fianza
de Residuos Sólidos, N°4.-

s/c - El Rosario.

Red de distribución de AGUANTAMIENTO —
agua a La Sabinita DE ARICO.

2º.- Aprobación las liquidaciones de
finitivas de las obras que a continuación
se relacionan, las cuales arrojan un saldo
NULO:

- AFIRHADO 4 OBRAS ACCESORIAS EN
LA CARRETERA INSULAR TF-1123 de la Cuy del
Parque a Chamorga. (Terminación de las Bo-
degas a Chamorga).

- CARRETERA INSULAR DE SAN JOSE DE
LOS LLANOS A LA MONTAÑETA, EN LOS TERMI-
NOS MUNICIPALES DE EL TANQUE Y GARACHICO

- VIA DE ACCESO A LA PLANTA DE
TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS N°4. S/C-
- EL ROSARIO.

- RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS
A LA SABINITA, Arico.

13- Vista certificación única co-
rrespondiente a la Campaña de Desratifi-
cación 85, adjudicada a INCA ISLAS CANA-
RIAS, S.A., por un importe de DIBX MI-
LLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL
OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO (10.999.885),
PESETAS; y conforme con el Dictamen de
la Comisión Superadora de Agricultura,
Ganadería y Montes, la Comisión acuer-
da aprobar dicha certificación y que
se libre a la Empresa adjudicataria
INCA ISLAS CANARIAS S.A. la citada
cantidad de DIBX MILLONES NOVECIENT-

TAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS
OCHENTA Y CINCO PESETAS

HACIENDA INSUZAR.

14.- Vistos expedientes de creación del Servicio "Laboratorio de Cultivos Vegetales in vitro de Tenerife" e informes elaborados al efecto, y después de una breve exposición de las gestiones hasta ahora realizadas, la Comisión de Gobierno propone al Pleno que acuerde:

1º.- Crear el "Servicio Laboratorio de Cultivos Vegetales in vitro de Tenerife".

2º.- Establecer como forma de gestión más adecuada la creación de una Sociedad Mixta, a constituir entre este Cabildo, que aportaría el 51% del capital social y la Caja General de Ahorros de Canarias, que aportaría el 49% restante.

3º.- Que la aportación que es de 70. Excmo. Corporación realice a la sociedad sea exclusivamente dineraria.

4º.- Que el edificio y terrenos anexos, en los que se va a instalar la Sociedad, propiedad ajenos del Cabildo y sitos en la finca San José de Favorante, sean cedidos en arrendamiento a la misma, que ha de abonar un canon anual de un 6 por ciento de la inversión realizada en la construcción del edificio.

OTROS ASUNTOS.

15.- Vista moción del Consejero D. Ricardo Lario Peña (UPD), solicitando



que en los presupuestos de la Corporación para el presente ejercicio, se contemple una subvención especial con destino a los Clubs de Baloncesto Canarias y Náutico y otra para los Clubs Estreos y Junta del Puerto, siempre que se lleve a cabo la fusión de los respectivos Clubs, la Comisión acuerda quedar enterada.

16.- Vista moción que presenta el Consejero Don José Miguel Bay Calvo, del Grupo Popular, en relación con la necesidad de disponer de un nuevo estadio de fútbol y tras intervenir el Sr. Presidente de la Corporación en el sentido que en el presupuesto de este, aprobado para el presente ejercicio, existe la partida 631.71.70.16, con destino a obras de reforma y remodelación del Estadio Heliodoro Rodríguez López, la Comisión acuerda quedar enterada.

17.- Vista propuesta del Consejero Don Paulino Ruvo Buita (DNI), solicitando la inclusión en el orden del día de una próxima sesión plenaria, de un punto en el que se debata la situación del Consejo Asesor del Aula de Cultura, la Comisión acuerda quedar enterada.

18.- Queda enterada la Comisión de Gobierno y acuerda elevar al Pleno, escrito presentado por el Consejero Don Bruno Delgado Galán,

en el que comunica su baja como militante del PSC/PSOE, así como del Grupo Socialista en este Cabildo, al fincarlo tiempo que expresa su deseo de continuar como Consejero del mismo.

19.- Queda enterada la Comisión de escrito del Consejero Don Santiago Pérez García por el que solicita se acepte su dimisión como Presidente del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios de la Corporación, como Consejero Delegado de la Presidencia en los Centros Sanitarios y para las Relaciones con otras Administraciones Públicas, acordándose que por la Presidencia se resolviera al respecto.

20.- Queda enterada la Comisión del acuerdo financiero del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de 24 de marzo de 1986, por el que se solicita el apoyo de esta Corporación a la solicitud de aquel Cabildo dirigida al Ministerio de Sanidad, al objeto de que se inicie la construcción de dos Udis superficies en el Hospital General y Clínica, y Presidencia "La Candelana" de Santa Cruz de Tenerife.

21.- Visto escrito del Presidente de la Comisión Organizadora de la "X Jornada de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales", sobre Derecho Comunitario Euro-



gico, a celebrar en esta isla los próximos días 26 al 30 de mayo, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización de dicho evento, la Comisión de Gobierno acuerda ofrecer una cena en el Casino Fuero del Puerto de la Guay, el próximo día 29 de mayo, a los cinco ancianos participantes en dichas jornadas.

22.- Manifestaciones de la Presidencia y de los señores Consejeros.

- Por la Presidencia se da cuenta de la entrada, en la Corporación, de un escrito de la Empresa Nacional de Artesanía, solicitando la resolución del Concejo que tiene seso con este Cabildo sobre la utilización de la Casa de los Balcones en la Orataca.

- Por la Presidencia se da cuenta del fallecimiento del funcionario de esta Corporación, Don Juan José Feo García, acordándose hacer llegar a sus familiares el pésame de la misma.

HACIENDA INSULAR.

23.- Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, visto escrito del Sr. Alcalde del Puerto de la Guay, solicitando autorización a la Comunidad Autónoma, para recabar ayuda de la Administración del Estado, a través de un Convenio con el Instituto de Conservación de la Na

221

turalpa, ICONS, con el fin de realizar el proyecto de mejoras del Parque de Faoro, cedido en uso por esta Corporación al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, la Comisión de Gobierno acordó quedar enterada y no manifiesta objeción alguna al respecto.

ACCION SOCIAL

Fuera del Orden del Día y fuera declaración de urgencia, se acuerda lo siguiente:

24.- Vista solicitud de DOÑA MARIA MERCEDES SALAZAR DE LA CRUZ, manifestando que su esposo Don Nicolás Pezdaruo Madero, sufrió un accidente mortal el día 29 de Mayo pasado, en las costas del Sur de Tenerife, por lo que la situación de la familia es precaria, no contando con ningún tipo de ingresos, ya que en el momento del fallecimiento de su esposo, éste se encontraba en paro sin percibir ningún tipo de subsidio; después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad, conceder a dicha señora, por una sola vez, una ayuda de 138.000 pesetas, para atender a los gastos ocasionados en el entierro de su esposo, y habida cuenta de las especiales circunstancias que concurren en su situación familiar.



ACCION SOCIAL

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda lo siguiente:

24.- Vista solicitud de doña MARIA MERCEDES SALAZAR DE LA CRUZ, manifestando que su esposo Don Nicolás Perdomo Madero, sufrió un accidente mortal el día 29 de Marzo pasado, en las costas del Sur de Tenerife, por lo que la situación de la familia es precaria, no contando con ningún tipo de ingresos, ya que en el momento del fallecimiento de su esposo, éste se encontraba en paro sin percibir ningún tipo de subsidio; después de un amplio caudal de impresiones, se acuerda por unanimidad, conceder a dicha señora, por una sola vez, una ayuda de 138.000 pesetas, para atender a los gastos ocasionados en el entierro de su esposo, y habida cuenta de las especiales circunstancias que concurren en su situación familiar.

HACIENDA INSULAR

25.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, visto escrito de ENTURSA, Sociedad anónima propietaria del Hotel Menory, propiedad de esta Corporación, en respuesta a la consulta que se le realizó sobre los proyectos de obras e instalaciones a realizar para la reforma del mismo, y sobre otros extremos relativos al

contrato y, vistos asimismo los informes técnicos elaborados al respecto y el escrito de contestación preparado, la Comisión de Gobierno acuerda que dar entrada.

Sin otra particular se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

Sr. Segura Clavell

Sr. Vega Rodríguez

Sr. González Alayón

Sr. Fresno Rodríguez

Sr. Mederos Pérez

Sr. González Hernández

Sr. Martín Gómez

Sr. Fernández Pastilla

SESION DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, EL DIA 5 DE MAYO DE 1981 -

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a cinco de mayo de mil nove-



diecinueve ochenta y seis, siendo las diez y siete horas quince minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Don José Siquera Clavell, Presidente de dicha Excmo. Corporación para celebrar sesión por una convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos, Don Alberto Martín Gómez.

Concurran los señores Consejeros:

Don Diego Vega de Frodo

Don Estanislao González Alayón

Don José Vicente González Henández

Don Alfredo Maceras Pérez

Excusau su asistencia:

Don Santiago Pérez García

Don Pedro C. Lasso Turrión

Don Emilio José Fresco Pachiquey

Don Melchor Niñey Pérez

Don Gaspar Sierra Fernández

A continuación se da lectura al acta de la sesión que se celebró el día veintinueve de abril, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- Conoce escrito de la Ilustre Sra. Directora General de la Función Pública del Gobierno Autónomo de Ca

varias, u^o 1467, de fecha 10 de abril último, al que acompaña fotocopia de solicitud de D^{ca} MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE ALEDO Y BUERGO, funcionaria de carrera Archivista de este Excmo Cabildo Insular, en situación de excedencia voluntaria, en la que interesa su reintegro al servicio activo de la Comunidad Autónoma de Canarias, y.

RESULTANDO: Que la indicada funcionaria de carrera obtuvo mediante oposición libre, la asignación en propiedad de la plaza de Archivista de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, actualmente de nivel 10 o Grupo 4, pasando, a petición de la misma, a la situación de excedencia voluntaria desde el 1^o de Diciembre de 1975, en base a lo dispuesto en el art^o 62, 1B, del entonces vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

RESULTANDO: Que, por haberse cubierto con posterioridad tal plaza única, la indicada funcionaria no tiene reserva de la misma.

RESULTANDO: Que, según consta de el expediente remitido por la mencionada Dirección General de la Función Pública, D^{ca} M^{ca} CONCEPCION GONZALEZ DE ALEDO Y BUERGO, presta servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante la adscripción con carácter provisional al puesto vacante de 7^o



fe de Sección de Archivo y Análisis Documental de la Consejería de la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo previsto en el artº 24 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado, directamente aplicable, como normativa básica estatal, a los funcionarios de la Administración local (artº 140.2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril) y por remisión al artº 4º del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, la adscripción con carácter provisional a un puesto vacante implica el regreso al servicio activo del funcionario que no tenga reserva de plaza y destino, como ocurre en el presente caso.

CONSIDERANDO: Que, el artº 25 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril, establece que "el cambio de las situaciones administrativas en que se hallen los funcionarios podrá tener lugar siempre que reúnan los requisitos exigidos en cada caso sin necesidad del regreso previo al servicio activo", por lo que, en consecuencia, el Cabildo puede modificar la inicial declaración de excedencia voluntaria de la indicada funcionaria por

otra situación administrativa, sin necesidad de reintegro previo al servicio activo en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por ser ello procedente.

CONSIDERANDO: Que, el artº 101 de la ley 7/1985, de 2 de abril, establece que "los puestos de trabajo vacantes que deben ser cubiertos por los funcionarios... se procurará por cualquier curso entre funcionarios que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones Públicas."

CONSIDERANDO: Que las situaciones en que pueden hallarse los funcionarios de carrera de la Administración Local serán las previstas en el artº 140,1, del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y que el artº 2 del Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo, establece que "a petición de las Comunidades Autónomas, y previo informe favorable del Departamento donde presten servicios los funcionarios de la Administración del Estado, el Ministerio de la Presidencia podrá autorizar el traslado voluntario de los mismos a las correspondientes Comunidades Autónomas, quedando en su Cuerpo o Escala en la situación de servicio en Comunidades Autónomas".

Vistos los informes emitidos por la Secretaría, y los demás que



ceptos de general aplicación, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.º) Informar favorablemente la adscripción voluntaria y provisional de la funcionaria de esta Corporación, inicialmente en situación de excedencia voluntaria con respecto a su plaza de Archivera, D.ª M.ª CONCEPCION GONZALEZ DE ALEDO y BUERGO, al puesto vacante de Jefe de la Sección de Archivo y Análisis Documental de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.º) Considerar a la indicada funcionaria en servicio activo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

3.º) Declarar a la Archivera de esta Corporación, D.ª M.ª CONCEPCION GONZALEZ DE ALEDO y BUERGO, en situación de Servicio en Comunidades Autónomas, si bien sin reserva de plaza ni destino en este Excmo. Cabildo Insular, por estar cubierto la plaza vacante que ocupó hasta el 1.º de Diciembre de 1975, por otro funcionario de carrera.

2.- Visto informe de la Sección II de Secretaría y de conformidad con lo que establece el art.º 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre, en relación con los artículos 45 y 47 de los Estatutos revisados de NUNPAL, así como la Circular N.º 118/1977,

de la Dirección Técnica de aquella Entidad, y lo previsto en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y También lo preceptuado en la Disposición Transitoria Primera, de la Orden del Ministerio de Administración Territorial, de 27 de Diciembre de 1984; se acuerda por unanimidad, declarar a D.^{ña} DEL CARMEN MARTIN GONZALEZ, Profesora Auxiliar de Solfeo del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, de preudiente de este Excmo. Cabildo Insular, en situación de jubilada forzosa por razón de edad, con efectos al día 22 de Agosto de 1986, fecha en la que cumple los 60 años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1920, y a reserva de que no sobrevinieren circunstancias modificativas de esta declaración.

La comprobación y calificación de los hechos determinantes de las prestaciones a que hubiere lugar serán de la competencia exclusiva de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a través de cuya Oficina Provincial se reunirá el expediente respectivo.

Asimismo, se acuerda hacer constar en actas el reconocimiento del



Excmo. Cabildo Insular a D^o M^o del Car-
men Martín González, por los servicios
que ha prestado al Conservatorio de
raute más de quince años ininterm-
pudos.

Tambien, de conformidad con lo
que establece la Disposición transitoria
Quinta de la ley 50/1984, de 30 de
Diciembre, de Presupuestos Generales
del Estado para 1985, y la ley 30/
1984, de 2 de Agosto, de Medidas pro-
ra la Reforma de la Función Pública,
se acuerda conceder a dicha funcio-
naria, por una sola vez, una ayu-
da para la adaptación de su situa-
ción individual a la nueva situa-
ción, de una cantidad igual al im-
porste de cuatro mensualidades del
sueldo base y el grado de la carrera
administrativa correspondiente al 31
de Diciembre de 1984, por haber ces-
to reducido su edad de jubilación
forzosa en seis meses o más.

3- Visto escrito de D^o M^o CONCEP-
cion Diaz Garcia, que con fecha 10 de
abril último, solicita prestar sus fun-
ciones de Administradora en este Excmo.
Cabildo Insular de Tenerife, al amparo
de lo que establece el art^o 17, 2 de la
ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medi-
das para la Reforma de la Función
Pública y como funcionaria Adminis-
trativa procedente del Excmo. Cabildo
Insular de El Hierro; visto asimismo,

informe de Secretaría sobre el particular, la Comisión acuerda comunicar a la Señora Díaz García, que al no estar regulado el desarrollo del mencionado precepto, no procede entrar a considerar su petición.

4.- Acuerda quede sobre la Mesa, hasta tanto informe la Dirección del Conservatorio Superior de Música de esta Capital sobre el particular, solicitud que ha presentado D^{ca} MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GONZÁLEZ, Profesora Auxiliar de Solfeo de dicho Centro, en la que interesa se le conceda subsidio de estudios por los de 6^o curso de Vido que realiza su hija Inmaculada González Martín, en el Conservatorio superior de Música de Murcia; y los de 7^o curso de Grado superior que efectúa su hija M^{ca} del Carmen González Martín en Conservatorio Superior de Bélgica, ambas por enseñanza libre también de conformidad con lo resuelto por el Pleno corporativo, el 29 de Noviembre último, se acuerda conceder a Don FRANCISCO MEDINA TORRES, Auxiliar Administrativo, el subsidio de 88.000 pesetas al año, por la asistencia maternal y jardín infantil que se presta a su hijo Javier Medina Puertas, con efectos al día 15 de abril último.

TURISMO.

5.- O la vista del Dictamen de la



Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, acuerda el pago de la subvención a los Ayuntamientos de Santa Cruz y Puerto de la Cruz para las fiestas del Carnaval 1986, por un importe de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000), como viene siendo tradicional, a librarse al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz, que actúa de coordinador en dichos Carnavales.

6.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, se acuerda conceder a los siguientes Ayuntamientos las siguientes subvenciones:

Ayto de Arafe, para su Romería	175.000 pts
Ayto de Garachico, para su Romería	450.000 pts
Ayto de Los Realejos, para su Romería	450.000 pts
Ayto de La Laguna, para su Romería	550.000 pts
Ayto de La Orotava, para su Romería	300.000 pts
para Corpus Christi	300.000 pts

debiendo entregar el citado Ayuntamiento de La Orotava la cantidad destinada a la Romería de San Isidro debida a la Sociedad Dico de Fomento de dicho municipio, por ser dicho Centro Cultural el organizador de las citadas fiestas.

7.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, se acuerda la inserción de una página de publicidad de Fomento en el Diario

"CINCO DIAS", en el número especial dedicado a Canarias aprobado al efecto un gasto de CIENTO TREINTA MIL PESETAS (130.000).

8.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la participación en la Feria de Turismo Exposiciones de Bilbao, a celebrarse del 28 de Abril al 4 de Mayo de 1986, aprobando al efecto un gasto de TRES CIENTAS MIL PESETAS (300.000); designando Consejero responsable de la misma a Don Pedro Lasso Yuniños.

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la participación en la FERIA DE BURGOS, a celebrarse del 23 de Mayo al 3 de Junio, aprobando al efecto un gasto de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (250.000); y designando Consejero responsable de la misma a Don PLACIDO BAZO DIAZ.

10.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la aprobación de un gasto de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000) para el ofrecimiento de una cena en el Casino de Faro, a un Grupo de Periodistas Alemanes, que visitaron la Isla, en consideración a su importancia y la repercusión que tendrá



en favor del turismo.

11.- a la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda el pago de las facturas por diferentes servicios prestados al Patronato de Turismo de la Corporación, por la empresa TENERIFE BUS, por un importe total de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTAS PESETAS (111.300), dicho importe es el 50% del gasto total de los servicios prestados, como deferencia de dicha empresa con el Patronato de Turismo.

OTROS ASUNTOS.

12.- Vistas diversas solicitudes de colaboración de este Cabildo en la organización de Congresos y otras actividades, la Comisión acuerda:

a) Respecto a la petición del Dr. González Feria, Jefe del Servicio de Neurocirugía y Catedrático de Neurocirugía del Hospital General y Clínico de Tenerife, de colaboración en la organización del "VI Curso Universitario de Neurocirugía" a celebrar los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Octubre, en el Puerto de la Guay, OFRECER una cena en el Casino de Faoro a los participantes en aquel Curso, facultando a la Presidencia para resolver la solicitud de financiación del viaje y estancia de dos profesores extranjeros invitados a dicho Curso.

b) En relación con la solicitud del Presidente de la Junta Artístico-Cultural "Victor Dorste", Don Luis Armando Dorste, de colaboración económica de este Cabildo para la adquisición de un nuevo barco clase 470, con objeto de que los Olímpicos Canarios Luis Dorste y Roberto Molina participen en competiciones Europeas, Mundiales y Olimpiada Seul 1988, tal y como han leído ya los Cabildos de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y de Palma, FACULTAR a la Presidencia de esta Corporación para que determine la ayuda económica a conceder con la finalidad indicada y que se supragará con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria de deportes.

c) Respecto a la petición de la Asociación Agrícola Canaria, de 29 de Abril pasado, de colaboración económica de este Cabildo para la edición de un libro confeccionado por aquella asociación denominada "Agricultura en Canarias", FACULTAR a la Presidencia para adoptar la decisión que estime procedente, previo los informes que estime oportunos.

13 - Vista acción presentada por el Consejero D. Nicomedes Gómez Timuñel, en relación con el demito de la Ciudad Finciel de Santa Cruz de Tenerife, la Comisión acuerda



de elevarla a una próxima sesión plenaria con la propuesta de que se remita al Ayuntamiento de esta Capital por ser el órgano competente en este tema.

14.- Vista moción del Consejero D. José Miguel Báez Calvo, del Grupo Popular, solicitando que este Cabildo se dirija a quienes han de programar los actos a celebrar como consecuencia de la próxima estancia en esta isla de SS HH. los Reyes de España, con objeto de que estos realicen una visita a una galería de agua al igual que hacen en la Península a instalaciones parecidas como las excavaciones mineras, la Comisión acordada quedar enterada.

15.- Manifestaciones del Sr. Presidente y de los Sres. Consejeros.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que ante las numerosas reclamaciones que se están produciendo con motivo del acuerdo inicial de adjudicación de becas, se hace preciso adoptar una adecuada política de otorgamiento de las mismas, que podría estar presidida por la supresión de las becas de BUP y Formación Profesional para cuyos estudios existen suficientes ayudas de la Comunidad Autónoma, y canalizar las becas hacia los estudios de Post-Graduados al objeto de incentivar

tuvar los trabajos de investigación de especial interés.

Por los Consejeros Don Diego Rega, Don Estanislao González, Don Alfredo Mederos y Don José Vicente González, se expusieron sus pareceres respecto a la citada propuesta, y quiclos los informes del Sr. Secretario e Interventor, se acuerda que por la Secretaría se elabore un estudio de conformidad con los datos que se recabare de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Educación, acerca de las convocatorias de ayudas para estudios, número de beneficiarios, peticiones no atendidas y asuntos otros extremos se consideren necesarios, al objeto de presentar una propuesta al Pleno acerca de la política futura en la concesión de becas por esta Corporación.

16.- Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, a la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda la aprobación de un gasto de UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS (1.200.000), para la edición de 75.000 ejemplares del nuevo folleto para la promoción de cruceros, denominado "BIENVENIDO A TENERIFE, LA ISLA AMABLE"; a realizarse por Publicidad ATLANTIS, por ser la empresa que ha venido confeccionando todo



el material publicitario de la campaña de availability y poseer las planchas y fotolitos correspondientes

OTROS ASUNTOS

17.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se lee propuesta de la Presidencia que textualmente dice lo siguiente:

"Próxima la celebración, en Tenerife, de la Semana de las Fuerzas Armadas, este Cabildo Insular ha recibido la petición de la Revista "Tierra, Mar y Aire", editada por la Hermandad de Retirados, Viudas y Huérfanos de las Fuerzas Armadas, de colaborar en un número especial de esta publicación dedicado al evento.

"Tierra, Mar y Aire" ha realizado tiradas monográficas de la Revista con motivo de "Semana de las Fuerzas Armadas" anteriores, la última de las cuales tuvo lugar en Galicia, en junio de 1985. En aquella ocasión colaboraron, con material de redacción y publicidad, la Diputación Provincial Gallega, los principales Ayuntamientos de aquella Región y diversas Instituciones representativas de las cuatro provincias galaicas.

Dado el objeto de la Revista y la repercusión que la celebración de esta "Semana" dedicada a los Ejércitos y la Bandera va a tener para la Isla, esta Presidencia propone a la

Comisión de Gobierno:

Que se apruebe el gasto correspondiente a la publicidad interior en dicha Revista.

Que por el Servicio de Prensa de la Corporación se confeccionen tres páginas, con las ilustraciones fotográficas adecuadas, sobre las actividades de este Cabildo para su publicación en el mencionado número especial de "Tierra, Mar y Aire".

Vista la anterior propuesta, la Comisión acuerda aprobarlo así como el gasto correspondiente.

18.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto escrito del Sr. Director General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, de 21 de Abril pasado, solicitando la colaboración económica de este Cabildo en los gastos de edición del libro titulado "Historia de la Capitanía de Canarias", de tal forma que los ejemplares de la edición se repartieran entre la Capitanía General de Canarias y esta Corporación, la Comisión acuerda contribuir a los gastos de dicha edición con el cincuenta por ciento del presupuesto de la misma, que asciende a la cantidad de 2.930.000 pesetas que se librarán con cargo a la consignación 259.4180.15 del Presupuesto de 1986.



Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

Sr. Seguro Clavell.

Sr. Yago de Fleche

Sr. González Alayón

Sr. González Hernández

Sr. Mateo Pérez

Sr. Fdez del Castillo Hidalgo

Sr. Martín Gómez

SESION DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADA POR EL EXCMO CABILDO EL DIA 19 DE MAYO DE 1986.-

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las trece horas cinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Pala-

171

cio Jusular bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Don José Segura Clavell, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión pública convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Madrido y del Intercutor de Fondos Don Alberto Martín Gómez.

Concurran los señores Consejeros:

Don Diego Vega de Troche

Don Pedro Caruelo Lasso Turinós

Don José Vicente Góngaly Hernández

Don Estanislao Góngaly Alayón

Don Alfredo Mederos Pérez

Don Emilio Franco Rodríguez

Excusau su asistencia:

Don Santiago Pérez García

Don Melchor Nuñez Pérez

Don Gaspar Sierra Fernández

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día cinco de mayo y a la que se celebró el día veinte de Enero, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- A informe de la Sección II de Secretaría, y de conformidad con lo que dispone el artº 62 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de Octubre, en relación con lo que establece el artº 13, uno A), de la Ley 46/1985, de 27 de Diciembre, y la Resolución de la Secretaría de



Estado de Hacienda, de 28 de Diciembre de 1985, se acuerda por unanimidad reconocer los trienios que perfeccionan los funcionarios que seguidamente se relacionan, durante el presente mes de Mayo, según sus respectivos grupos y niveles retributivos:

- Don José Luis Gariu Fanje, Técnico de Administración General, 4 trienios el día 13.

- Don Lorenzo Tudela Fumero, Aparejador, 8 trienios el día 15.

- Don Agustín Ramos Ramos, Profesor de Trompeta, 3 trienios, el día 1.

- D^{ca} María Isabel Reyes González, Administrativo, 6 trienios el día 4.

- Don Manuel de Alfonso Cedrés, Administrativo, 6 trienios el día 2.

- D^{ca} Catalina Marguery Pérez, Auxiliar Administrativo, 1 trienio el día 4.

- D^{ca} Gloria Salgado Pérez, Auxiliar Administrativo, 3 trienios el día 6.

- D^{ca} Rosa M^{ca} Plazencia García, Auxiliar Administrativo, 1 trienio el día 4.

- D^{ca} María Nieves Durango Pérez, Auxiliar Administrativo, 1 trienio el día 30.

ACCION SOCIAL

2 - A propuesta del Consejero Delegado de "Acción Social" y de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, sobre la existen-

cia de Crédito para este fin en la Contingencia Presupuestaria 483.5310.11 del Presupuesto Ordinario, se aprueba el expediente relativo a la Convocatoria de "UN CONCURSILLO PARA LA ADQUISICION DE 4 COCHES CON MOTOR Y 12 SIN MOTOR, PARA INVALIDOS", y las correspondientes Bases por las que ha de regirse el mismo. Acordándose, igualmente pasarse al Pleno de la Corporación para su ratificación.

TURISMO

3.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda, como viene siendo tradicional, y dado el interés y repercusión turística, conceder una ayuda económica al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, para el "Intercambio del Carnaval con Düsseldorf", por importe de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PÉSETAS.

4.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda condicionarse a consulta con el Consejero D. José Vicente González Hernández, para ver la posibilidad de confección de las cuarenta tapelerías solicitadas por el Ayuntamiento de Los Silos, por el Centro San Miguel, dependiente de este Excmo. Cabildo.



5- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda conceder una ayuda económica de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (750.000 pts.) al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, para la edición de un folleto de la zona.

6- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la aprobación de un gasto de CIENTO VEINTE MIL PESETAS (120.000 pts.) para el ofrecimiento de una Cena en el Casino Favero a los participantes en el IX TORNEO INTERNACIONAL DE NATACION, SELECCIONES DE ALEMANIA, DINAMARCA, GRECIA, PORTUGAL y ESPAÑA.

7- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, relativo a la solicitud de subvención económica del Real Automóvil Club de Tenerife, para invitación a la Isla a dos Periodistas para el Rallye Internacional "Isla de Tenerife", y la edición de un cartel del "XVIII Rallye Internacional Isla de Tenerife" acuerda pasar a la Comisión de Deportes para informe.

8- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la aprobación de un gasto de CIENTO CINCUEN-

TA y OCHO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS — (158.250 pts.), para la edición de 1500 ejemplares de las Estadísticas de Turismo receptivo de la Isla, correspondientes al año 1985, por la Empresa ALGOL, S.A./Lito. Ideas Eya, por ser la que las ha venido confeccionando.

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la adquisición de 1500 ejemplares del TRAVELDATA de la Revista EDITUR, dedicado a Tenerife, al precio unitario de 120 pesetas, aprobando al efecto un gasto de CIENTO OCHENTA MIL PESETAS (180.000 Ptas.).

10.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la contratación de una página de publicidad de la Isla en la Revista turística "Oceano Azul", aprobando al efecto un gasto de CIENTO VEINTE MIL PESETAS (120.000 Ptas.)

11.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la adquisición de objetos de artesanía, para decoración de las oficinas remodeladas del Departamento de Turismo de la Corporación, aprobando al efecto un gasto de CIENTO TREINTA y OCHO MIL SETECIENTAS VEINTE PESETAS (138.720 Ptas.)

FOMENTO

12.- A la vista del escrito de los Ayun-



tamientos de el Rosario y Tacoronte solicitando una subvención para hacer frente a los gastos de organización de la Feria del Vino y la VIII Semana Vitivinícola respectivamente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de Le 10 de Abril de 1986 se acuerda conceder una ayuda de 200.000 pts a cada uno de estos Ayuntamientos que se hará efectiva a partir de la aprobación del Presupuesto de 1986

13. Vista Certificación de liquidación de honorarios correspondiente al TPERT de Valle Colinos-Valle Vinagre, correspondiente a Planes de BARRIOS DE LA LAGUNA y visto la existencia de crédito según Informe de Intervención por Aplicación Presupuestaria O12.0245.21-2, se acuerda abogar a Don Epifanio Gómez Sánchez representante del equipo adjudicatario del trabajo, la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTAS CATORCE PESETAS (123 414 Ptas.)

14. Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benefico-Sociales del Excmo Cabildo Insular de Tenerife proponiendo el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en el concurso para la explotación de la actividad de alquiler o arrendamiento de televisores del Hospital General y Clínico en régimen de concesión administrativa y visto asimismo Informe de la Sección de Hacienda y Patrimonio, la Comisión de Hacienda y Economía y Personal y Régimen Interior al respecto.

15. Visto acuerdo del Consejo de Admni-

Administración de los Establecimientos Beneficio-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife del día 21 de Febrero de 1986, proponiendo la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en el concurso para la explotación de la Cafetería del Hospital Psiquiátrico en régimen de concesión administrativa, la Comisión de Gobierno, previo informe de la Sección de Hacienda y Patrimonio acuerda:

- 1.- Otorgar la calificación de urgente a la tramitación de dicho expediente
- 2.- Aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá el concurso para la explotación de la Cafetería del Hospital Psiquiátrico.
- 3.- Exponerlo al público, durante un plazo de veinte días, mediante su inserción en el Tablón de Anuncios de la Corporación y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4.- Resolver las reclamaciones en el caso que hayan sido presentadas, dentro de dicho plazo; y en caso contrario, entender definitivamente aprobado dicho Pliego.
- 5.- Abrir el procedimiento de adjudicación del concurso.

16.- Vista propuesta del Sr. Consejero Delegado D. José Vicente González Hernández de enajenación como chatarra de maquinaria en desuso de la lavandería del Hosp. de la Sagrada Familia y previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda:

- 1).- Enajenar la maquinaria que ha continuado en relación por un grupo de



40.000 pesetas.

- 3 lavadoras horizontales de tambor, de capacidad respectiva de 40, 30 y 20 kilogramos.
- 1 lavadora industrial centrifuga Zanussi de 11 Kgs.
- 1 Centrifugadora de 5 Kgs.
- 1 Planchadora de rodillo, marca Talleres A. Olivan - Zaragoza.

2.) Condicionar tal enajenación a que todos los gastos de traslado y adquisición sean de cuenta del adquirente.

17.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los establecimientos Benéficos-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, adoptado en sesión del 15 de Abril de 1986, de propuesta de adquisición de material inventariable y mobiliario solicitado por los Servicios del Hospital General y Clínico de Tenerife, por un importe de TRES MILLONES CUATROCIENTAS CINCO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS (3.405.655 Ptas), previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en las consignaciones presupuestarias 27143 10.01 y 274 4510.01 del Vigente Presupuesto, la Comisión acuerda, de conformidad con la mencionada propuesta, la adquisición del material inventariable y mobiliario que a continuación se relaciona con destino al Hospital General y Clínico de Tenerife, por el importe autorizado 3.405.655 Ptas.:

Proveedores	Clase mercancía	Pests.
<u>OTRO MATERIAL INVENTARIABLE</u>		
<u>ESTERILIZACION</u>		
Desland	1 máquina selladora	247.500
	RS. 2000	

	1 maquina etiquetadora	27.950
MEDICINA INTERNA.		
F. Garcia M.		
	1 megaloscopio cuádruple	27.825
OPTAMOLOGIA:		
Gral. Optica.		
	1 Frontofocometro Takagi, mod.	116.280
	MT 375	
RAYOS X		
C.G.R. ESPAÑA.		
	1 Conjunto de T. Rayos X y acc-	
	cesorios.	2.481.915
PLANTA 7º impar.		
E. Molina S.		
	5 portasueros, rodables	21.000
El Negrete.		
	1 pesa con tallímetro	359.18
	SUMA Y SIGUE.	2.957.880

Provedores	Clase de mercancía	Pts
<u>MOBILIARIO.</u>	SUMA ANTERIOR	2.957.880

FARMACIA

Metalmuchle	1 Estantería tipo Mecalex	188.652.
"	1 Estantería metálica.	38.732

NEURO-RADIOLOGIA:

Olympia Cau-		
das	1 maquina de escribir elec-	
	trónica.	89.000

QUIROFANO (Oftalmología)

Gral. Optica.	1 Taburete, Ref. 14BRC	23.100
	1 " , Ref. 11AE.	18.770

PLANTA 10 IMPAR.

Org. Martínez	1 Nevera F360, 2 puer-	
	tas, 280 litros	44.600



Ernesto Melina		
Sánchez	1 Silla de baño	19976
El Negrito	1 " Transporte en ferros.	25.478
TOTAL PSESTAS		3.405.635

18 - Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sociales del Excmo Cabildo Insular de Tenerife adoptado en sesión del 15 de abril de 1986, de propuesta de adquisición de material inventariable y mobiliario para el Hospital Psiquiátrico de Tenerife, por un importe total de DOS MILLONES CUARENTA Y UNA MIL VEINTINUEVE PSESTAS (2.041.029 Pts.), previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en las consignaciones presupuestadas 221.4314.01 y 222.4314.01 del vigente Presupuesto, la Comisión de Gobierno acordada, de conformidad con la mencionada propuesta, la adquisición de material inventariable y mobiliario que a continuación se relaciona con destino al Hospital Psiquiátrico de Tenerife y por el importe total antedicho de 2.041.029 pesetas.

Proveedores	Clase de mercancía	Importe
<u>MOBILIARIO</u>		
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES:		
Sansó Rubert	1 Archivero, de 4 cajones	24.000
"	1 " , de 8 cajones	36.700
MATERIAL OFICINA PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS		
Sansó Rubert	8 Archiveros, de 4 cajones a 24.000 Pts por unidad.	192.000
"	1 Archivero, de 12 cajones para fichas de 8 x 125	44.500
Metalmueble	7 Armarios archivadores, de 2 puertas batientes a 20.000 pts. por unidad.	140.000

Metalmueble	3 Planificadores, con ruedas, folio, a 20.000 Pts por unidad	60.000
"	1 Archivero, tipo estantería, para radiografías de 50 x 40.	11.480

COCINA

M. Vega Tuñón

INSITEH

1. combinado DANAMIX a 38.830 Pts, - documento del 10%	34942
--	-------

PABELLON DE AGUAS:

Comercial Eléctrica

Canarias S.A.

12. Aparatos de emergencia mod. F. 368, a 29.040 Pts. unidad. Dto. del 10%	313.632
--	---------

PABELLON DE AGUAS:

Epo. Internacional

S.A.

2 recipientes isométricos, mod. FM 25 55, a 51.700 Pts ud.	103.400
--	---------

5 Bandejas mod. B.5, a 3.245 pts.	16.225
-----------------------------------	--------

1. Contenedores, en aleación ligera, mod. A. 1589/73, a 19.635 pts.	19.635
---	--------

Martínez S.A.

2 Televisores TELEFUNKEN de 16" a 51.200 Pts/ud	102.400
---	---------

Martínez S.A.

1. Frigorífico IGNIS, 410L	75.800
----------------------------	--------

Exclusiva Trestel

de Hotaleria

1 Horno micro-ondas MOU-LINEX	52000
-------------------------------	-------

Torres y Flaya

20 sillos, color verde a 3.875 Pts/ud	77.500
---------------------------------------	--------



5 Maas, Blanco polver.
a 9.666 Pts

48.330

1.352.549

CAFETERIA

Exclusiva Terebol

de Hosteleria	1. Mueble de Cafeteria 3'43 x 0'55 x 1.	185.000
	1 Plancha 75 x 40	60.000
	1 Tereno para leche, 6. Litros	47.850
	2 Repisas bajo mostrador, a 18.700 Pts./Ud.	37.400
	1 Dosificador de leche	29.850
	2. Muebles Auxiliar, de 1 x 0'30 x 1 de 2 ganchos, a 42.000 Pts./Ud.	84.000
	1 Fegadero Sabonera	78.000
	1 cocina 3 fuegos y 1 horno	132.500
	1 mueble central	96.000
	1 botellero frigorifico	110.000
	<u>Total compra Exclusivas</u>	
	Terebol	860.600
	Descuento 20%	172.120
	<u>Total adquisiciones para Cafeteria</u>	688.480

TOTAL ADQUISICIONES H.

PSIQUIATRICO 2.041.029

OTROS ASUNTOS

19.- Vista mejor que presenta el Consejo D. Ricardo Turis Peña (ATI), solicitando la reafirmación inmediata del Patronato Insular de Pesca, deteniéndolo de su presupuesto suficiente para que pueda llevar a cabo su labor. La Comisión autoriza quedará enterada y elevarla a la próxima sesión plenaria.

20 - Se da cuenta del Proyecto de Ley de Plan Universitario de Canarias, entregado por el Excmo. Sr. Consejero de Educación del Gobierno de Canarias al Illmo. Sr. Presidente de este Cabildo, dándose lectura al escrito de éste dirigido al citado Consejero por el que se solicitaba se revalorizara en dicho Proyecto la participación de la Comunidad Autónoma en los gastos que se generaran en el Hospital General por su condición de Clínico.

Oído el escrito de la Presidencia, que se ratifica íntegramente, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA que el citado proyecto de Ley de Plan Universitario de Canarias pase a dictamen de la Comisión de Hacienda, solicitándose asimismo informe a los representantes de este Cabildo en los Consejos Sociales de las Universidades Canarias, para su elevación posterior al Pleno de la Corporación.

HACIENDA INSULAR.

21 - Vista propuesta del Sr. Consejero D. Alfredo Mederos Pérez, Presidente de la Comisión de Agricultura, relativa a la invitación del Profesor Brits a Tenerife, la Comisión de Gobierno de esta Excmo. Corporación, previo informe favorable de Intervención de Fondos, acuerda:

1.- Invitar a Mr. G. Brits, Jefe de la "Protea Research Unit" del "Horticultural Research Institute" (Sudáfrica) a la Isla de Tenerife, a los siguientes fines:

- Exposición de conferencia sobre proteas.
- Pedirle asesoramiento en los cultivos de proteas que este Cabildo ha venido subvencionando desde inicios del año 1985, especialmente los realizados en el Jardín de Aclimatación de Plantas.



tes de la Octava del Instituto Canario de Investigación Agraria y en los que en un futuro se podrían realizar

- Estudiar la posibilidad de intercambio de información y de material vegetal con el Departamento de Agricultura de Sudáfrica.

2.- Asumir este Cabildo Insular los gastos de desplazamiento y estancia en el Hotel ~~Residencia~~ del Puerto de la Cruz, por un importe aproximado de 100.000 pesetas.

OTROS ASUNTOS

22.- Se informa por el Secretario sobre la Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, y habiéndole cuenta de la complejidad de la misma se acuerda que en una próxima sesión se amplíe dicho informe.

23.- Manifestaciones del Sr. Presidente y de los señores Consejeros. No hubo manifestaciones.

24.- Fuero del orden del día, y previa declaración de urgencia se lee pregunta formulada al Sr. Presidente por el Consejero D. Ricardo Terró Peña (ATI), que textualmente dice lo siguiente:

" A Nación presentada el 16 de septiembre de 1985, sobre la solicitud de concesión administrativa en aguas de la Ciénaga de los Cristinos por parte de una empresa privada, para instalar juncas flotantes destinadas al engorde de las especies denominadas "Dorada" y "lubina", el Pleno de este Cabildo aprobó la misma previa conformidad con carácter de urgencia por parte de la Comisión de Pleno y resolvió dirigir escrito fundado a la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno

de Canarias dentro del plazo de 30 días naturales de información pública a que se someterá el correspondiente expediente de concesión administrativa de Jaulas flotantes en la bahía de los Cristóbalos. Por esa Presidencia se dirigió escrito en ex secúdo al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno Autónomo de Canarias solicitando se mapara la concesión administrativa por los perjuicios que pudieran ocasionar a esta importante zona turística.

Sin embargo, recientemente y desoyendo al Ayuntamiento de Arona, Ciudad Sur y a este Cabildo Insular, por el Gobierno de Canarias se otorgó la correspondiente concesión administrativa a una empresa privada del ramo.

A la vista de lo anterior este Consejero formula la siguiente pregunta:

¿Qué actitud piensa adoptar este Cabildo desde un punto de vista político y jurídico ante la actitud de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno Autónomo de Canarias?

A la vista de la anterior pregunta, la Comisión de Gobierno acuerda manifestar su preocupación por este tema, planteando a la Presidencia para que adopte las soluciones que es siempre procedentes después de recabar cuantas antecedentes e informes estime oportunos.

TURISMO -

25. F. O. D.

A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto adicional de



OCHOCIENTAS CINCO MIL SEISCIENTAS SESENTA y OCHO PÉSETAS. (805.768 Ptas.), correspondiente a la participación en la campaña de promoción en la Península "TEN-RIFE '86", aprobada mediante acuerdos n.º 1 y 2 por el Orden del día de Comisiones de Gobierno de 24 de Enero y 7 de Abril del presente año respectivamente, por importe de 600.000 Ptas., importe que dada la magnitud de la promoción, a la que se llevó una Compañía compuesta por 52 personas, y la asistencia de una Agrupación de profesionales del sector, fue insuficiente, habiéndose producido unos gastos extras por el importe anteriormente mencionado, considerando que ha sido un gasto más justificado, toda vez que se ha conseguido operativamente un gran despliegue informativo en prensa, radio y televisión en las ciudades visitadas, así como actuaciones similares en zonas cercanas de las mismas patrocinadas por los respectivos Ayuntamientos.

26.- A la vista del dictamen del Sr. Presidente de la Comisión de Turismo y del Tribunal de Intervención de Fondos, relativo a la liquidación de un gasto adicional de OCHENTA y CUATRO MIL QUINIENTAS DIEZ y SIETE PÉSETAS (84.517 Ptas.), habidas con la campaña de promoción del Reino Unido, celebrada en el pto. mes de Noviembre, en el Hotel Reina de Gátnick por alojamiento y servicios, que por error no figuró en su momento el Tour Operador coordinador, y no fueron incluidos en la liquidación correspondiente, la Comisión acuerda que pase al concurso de la Comisión de Hacienda y posterior Pleno para su reconocimiento de crédito, por haberse podido dicho gasto a un ejercicio pasado.

27- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, relativo a la aprobación de un gasto adicional de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS (282.483 Ptas), correspondientes a Cena profesional ofrecida a Agentes de Viajes y Touroperadores, Belgas en el Hotel Post House of Lieja durante la campaña de promoción en el Benelux, por total de Transcos Belgas 102.400, cuyo contravalor en pesetas supera la cantidad mencionada anteriormente y que por error del Touroperador no fue recibida en su momento, habiéndose procedido a la liquidación correspondiente a dicha promoción sin la inclusión de la factura de referencia, la Comisión acuerda que pase a la Comisión de Hacienda y posterior Plevo para su reconocimiento de crédito, por corresponder dicho gasto a un ejercicio pasado.

28- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto escrito del Dr. F. Gonzalez Hermoso, Director del Departamento de Cirugía del Hospital General y Clínico de Tenerife, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización de la I Reunión sobre Tratamiento Integral del Traumatizado grave a celebrar en esta isla los días 17 y 22 de noviembre próximo, la Comisión de Gobierno acuerda ofrecer una cena en el Casino de Taoro a los participantes, en dicha reunión, así como facilitar los autobuses necesarios para su traslado.

29- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto escrito del Ilustre Sr. Director General de Cooperación Local, en relación



con la "Encuesta sobre Infraestructura y Equipamiento Local", comunicando Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial de fecha 26 del pasado mes de Abril, aprobando la distribución definitiva de las sub-revisiones del Ministerio destinadas a la realización de la citada Encuesta y vistas las condiciones que en el mismo se contemplan, las cuales son que en este Cabildo Insular le corresponde un total de 8.794.641 - pesetas de las que - 8.500.000 - pesetas son a cargo del crédito de 1955 y para hacerlas efectivas, según Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 18 de Diciembre de 1955, se impuso que antes de que finalice el presente mes de Mayo el Cabildo haya iniciado ya los trabajos de ejecución de la Encuesta y - las 294.641 - pesetas, serán abonadas a este Cabildo Insular cuando el mismo entregue a la Dirección General de Cooperación Local, la totalidad de los cuestionarios debidamente cumplimentados, y tras la intervención del Sr. Consejero-Delegado de Hacienda y Economía dando cuenta del estado de la tramitación, la Comisión de Gestión acuerda quedar entendida.

FOMENTO

30. - Visto borrador del Convenio con la Jefatura Central de Tráfico para la mejora sustancial de la Seguridad Vial, en el que se prevé, durante los cinco años de vigencia del mismo, una colaboración financiera anual de la Dirección General de Tráfico por un importe de (25.000.000) VEINTICINCO MILLONES de Pesetas, se acuerda prestar conformidad al mismo y autorizar al Presidente para su firma, sin perjuicio de su posterior ratificación por el Pleno.

31. - Visto Informe de la Sección de Argui-

lectura exponiendo la necesidad de acondicionar cuatro despachos de la planta 4ª de este galaxio Insular para las oficinas que realizarán el Padrón de Habitantes y visto Informe de Intervención sobre la existencia de crédito por Aplicación presupuestaria 22264440.18, se acuerda aprobar la propuesta de realización de las obras de albanilería necesarias por un importe de 298.018 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DICCIOCHO) Pesetas.

HACIENDA INSULAR.

32. - Fuera del Orden del Día y previo declaración de urgencia, vista propuesta del Sr. Jefe del Servicio de Informática de adquirir mobiliario con el fin de acondicionar los locales destinados a la mecanización del Padrón Municipal de Habitantes por un importe de TRES CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS (357.648 Ptas.), previo Informe favorable de Intervención de Fondos en el sentido de que existe consignación de crédito en la aplicación presupuestaria 221.151.25, la Comisión de Gobierno acuerda:

- 1.) - Adquirir a D. Pedro GARCIA MARTIN:
 - 10 mesas de madera para grabación, con tablero de 1,40 x 0,60 metros.
 - 6 mesas de madera con tablero de 0,80 x 1,50 metros una, y dos de 1,20 x 1,50 metros, para calificación.
 - 2 mesas de 1,20 x 1,50 para el personal de revisión y control por un importe total de 257.700 pesetas.
- 2.) - Adquirir a METALMUEBLE
 - 1 estantería, de 2,00 x 0,80 x 0,40 mts estantes.



- 1 estantería de 2,00 x 2,40 x 0,40 uds/5 estantes
 - 1 estantería de 2,00 x 1,00 x 0,40 uds/5 estantes
 - 1 estantería de 2,00 x 3,20 x 0,40 uds/5 estantes
 - 1 estantería de 2,00 x 3,20 x 0,40 uds/5 estantes
- por un importe de 99.948 pesetas

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Sr. *[Signature]*

Sr. - Alonso Fernández del
Castillo Machado.

Sr. Diego Vega La Roche

[Signature]

Sr. Carmelo Lasso

[Signature]

Sr. González Alayón

[Signature]

Sr. González Hernández

[Signature]

Sr. Medina Pérez

[Signature]

Sr. Fresco Rodríguez

[Signature]

Sr. Martín Gómez

[Signature]

SESION DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADA POR EL EXCMO CABILDO EL DIA DOS DE JUNIO DE 1986.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a dos de junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las trece horas doce minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. DON JOSE SEGURA CLAVELL, Presidente de dicha Excmo. Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos, Don Alberto Martínez Gómez.

Concurren los señores Consejeros:

DON SANTIAGO TERCE GARCIA

DON DIEGO VEGA LA ROCHE

DON PEDRO CARMELO LASSO PURRIÑOS.

DON JOSE VICENTE GONZALEZ HERNANDEZ.

DON ALFREDO MEDEROS PEREZ.

DON GASPAR SIERRA FERNANDEZ.

DON MELCHOR NUÑEZ PEREZ.

Excusa su asistencia Don Estanislao González Alayón, y Don Euclio José Fresco Rodríguez.

A continuación se da lectura de la sesión anterior celebrada el diecinueve de mayo, la cual se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Visto escrito del Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Tacacoste, n.º 944, de fecha 7 de abril, por el que en cumplimiento de acuerdo plenario de aquel Ayuntamiento, se solicita autorización de este Cabildo Insular, para que Don Fernando Mayans Ferrer, Viceinterventor



de Fondos de la Corporación, lleve a cabo la dirección técnica de los trabajos de actualización contable y presupuestaria necesarios para regularizar la situación de dicho Ayuntamiento. a dictamen favorable de la Comisión Asesora de Personal y Régimen Interior, se acuerda acceder a lo solicitado.

2.- Visto escrito del Sr. Presidente en funciones del Comité de Personal Funcionario de esta Excmo. Corporación, denunciando la nueva sobre su solicitud de información a la autorización provisional concedida al Interventor de Fondos de este Cabildo para asesoramiento al Ayuntamiento de Tead de los Vinos, de conformidad con el dictamen de la Comisión Asesoramiento al Ayuntamiento de Tead de los Vinos, de conformidad con el dictamen de la Comisión Asesora de Personal y Régimen Interior; la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda comunicar al solicitante que tal autorización fue concedida en base a las competencias que tiene conferidas esta Excmo. Corporación Insular de Asistencia Técnica y Jurídica a los Municipios.

3.- Visto escrito de Don PEDRO ATANASIO SANLUA RODRIGUEZ, Ordenanza-Conductor de este Excmo. Cabildo, solicitando el abono de 10.000 fs. por consulta y exploración radiológica de su esposa, y visto asimismo el informe del Gerente del Hospital General y Clínico, de conformidad con el dictamen de la Comisión Asesora de Personal y Régimen Interior, la Comisión de Gobierno acuerda denegar tal ayuda.

4.- Vistos sendos escritos de D^o M^o ROSA MARTÍN RODRIGUEZ y de Don JUAN PEDRO TRUJILLO GONZALEZ, interesando ayuda económica para atender gastos de sepelio de sus respectivas madres, D^o

Juana Concepción González Gil y D^{ña} María Luisa
 Rodríguez Lorenzo viudas que fueron de financia-
 rias de esta Excm. Corporación de caridad
 con el dictamen de la Comisión Asesora de Personal
 y Régimen Interior, la Comisión de Gobierno acuer-
 da denegar tales ayudas por no existir conquis-
 ciones presupuestaria para las mismas.

5. - Tiene conocimiento de la Sentencia n.^o
 93/86, dictada por la Sala de lo Contencioso Admi-
 nistrativo de la Ilustre Audiencia Provincial de
 esta Capital, con fecha 5 de mayo último, por
 lo que se otorga el recurso interpuesto por Don
 MANUEL EMILIO CAMBRELENG BARRERA Técnico de
 Administración General, en contra de acuerdos
 de esta Comisión de Gobierno, números 8 y 14,
 de fecha 5 de febrero y 22 de Abril de 1985 res-
 pectivamente por los que se declaró al recla-
 mante su situación administrativa de "excedente
 voluntaria", en cuyo fallo se anulan dichos acuerdos
 por contrarios a Derecho, la Comisión acuerda por
 unanimidad dar cumplimiento a la referida
 sentencia, en sus propios términos, y declara a
 Don MANUEL EMILIO CAMBRELENG BARRERA en si-
 tuación administrativa de servicios en Comuni-
 dades Autónomas.

6. - Visto escrito de D^{ña} M^{ra} DEL CARMEN MARTIN
 GONZALEZ, Profesora Auxiliar de Solfeo del Conserva-
 rio Superior de Música de esta capital, pidiendo
 subsidio de estudios por los de 6.^o y 7.^o de Vicio
 que realizan sus hijas Inmaculada y M^{ra} del
 Carmen González Martín, en los Conservatorios
 Superiores de Murcia y Bélgica respectivamente,
 y visto asimismo previsible a dicha concesión de
 la Directora del Conservatorio Superior de Música de



esta ciudad, de conformidad con el dictamen de la Comisión Asesora de Personal y Recursos Interiores; la Comisión de Gobierno acuerda la concesión de tales subsidios en la cuantía establecida.

TURISMO

7.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, acuerda la inserción de una página de publicidad de la Isla en el Diario "Faro de Vico", en número especial monográfico dedicado al Turismo, aprobando al efecto un gasto de SETENTA Y DOS MIL PESETAS (72.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1.

8.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, acuerda la adquisición de repertaje de 150 días periodicos de Tenerife, formato profesional de 6 x 9 cm., al precio unitario de 1900 Ptas así como la realización de una copia de cada una de ellas, al precio unitario de 600 Ptas, aprobando al efecto un gasto de TRESCIENTAS NOVENTA MIL PESETAS (390.000), importe a que asciende dicha adquisición y la realización de copias, incluido el 4% de ITE, con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1.

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de CINCO VIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS (52.500), importe de los servicios prestados a la Corporación, a través de su Patronato de Turismo, por la empresa Aerobus de Tenerife, S.L. al grupo de la Televisión Belga invitado en la Isla con motivo de la celebración del Carnaval 1986, con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1.

Asimismo acuerda agradecer a la citada empresa Aerobuses de Tenerife, S.L. la bonificación del 50% aplicado.

10.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, acuerda la adquisición de Cuarenta y cinco mil Carteles Turísticos de la Isla, distribuidos en 7500 carteles de cada uno de los seis modelos, al precio unitario de 44.- pesetas, incluida ortografía de los mismos, a realizarse por la empresa LITOGRAFIA A. ROMERO, S.A.; por ser la empresa que los ha venido confeccionando; aprobado al efecto un gasto de UN MILLON NOVECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (1.950.000.-), con cargo a la contingencia 259.8720.17-1.

HACIENDA INSULAR

11. Vista expediente relativo a la adquisición de un Camión para la Sección de Vías y Obras y visto así mismo las ofertas presentadas y los Informes de Ingeniería Industrial de la Sección de Vías y Obras elaborados al respecto, la Comisión de Gobierno, previa Informe de Intervención de Fondos y dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Economía, acuerda adquirir a la firma Atlántica de Vehículos de Tenerife S.A. un camión ya matriculado marca Pegaso, modelo 1233.02, motor Diesel de 225 CV. de cambios de 6 velocidades, con volquete y distancia entre ejes de 4.500 mm, por un importe de 5.977.080 pesetas.

FOMENTO

12. Vista expediente de la obra "INTERSECCION DE LA CARRETERA INSULAR TF-2125 DE LOS REALES A LA ORDIZAVA CON LA C-821 (C.BENI.PS.), perteneciente al Plan Adicional al de obras y servicios de 1983.



así como informe emitido por la Sección de Vías y Obras sobre modificaciones sustanciales introducidas en el emplazamiento de las referidas obras (adjudicadas a Don Francisco Cruz Ruiz, el 21 de Diciembre de 1983, por un importe de 1.955.237 pesetas) como consecuencia de la construcción de un edificio en sus cercanías destinado a Centro de E.C.B., de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

- 1.- La resolución del contrato por causas no imputables al adjudicatario.
- 2.- La redacción por parte de la indicada Sección de Vías y Obras de un nuevo Proyecto y el acuerdo definitivo provisional de dicha "intersección" para evitar el riesgo de accidentes.

13.- Visto el expediente de la obra "CALLE EL CARMEN", incluida en el Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial "Año-Fuente" de 1984, así como informe de la Sección de Vías y Obras sobre la necesidad de ejecutar unidades de obras no contempladas en las obras adjudicadas para completar la renovación del alumbrado público de la vía con la instalación de los correspondientes puntos de luz, y teniendo en cuenta que no sobrepasarán su importe el 10% del Presupuesto de adjudicación, visto asimismo dictamen de la Comisión de Obras Públicas presentando a esta Comisión el que se aprueba los siguientes precios contradictorios, ya conformados en la empresa adjudicataria, se acuerda su aprobación:

Precio número 1.- Unidad de punto de luz con brazo mural, incluido luminaria de 150 W. con difusor de metacrilato, en cierre de cañas

IPN-100 de 0,5 m.l., caja de protección de fusible, tubo de hierro galvanizado en protección sobre fachada de 1,5" incluso abrazaderas, picas de toma de tierra de 1,5 m.l. y con accesorios de unión totalmente instalado y funcionando, con un presupuesto total de 33.620 pesetas.

Precio número 2.- Unidad de punto de luz sobre poste de 6 m.l. de hierro galvanizado de 2,5", incluso bancas de 2 m.l. de IPN-100 con cerraz, luminaria de 250 W caja de protección de fusibles y pica de toma de tierra de 1,5 m.l. totalmente instalado y funcionando, con un presupuesto total de 41.424 pesetas.

Precio número 3.- Metro lineal de conductor de cobre de 1 Kv 4x6 mm² + 1x16 mm², instalado en conducción existente y conectado a puntos de luz, con un presupuesto total de 580 pesetas.

14.- Visto el expediente de la obra "ABASTECIMIENTO DE AGUA A DIFERENTES NUCLEOS DEL MUNICIPIO DE FASMIA", perteneciente al Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Acedén Especial "Arco-Fasmia de 1985" y, en especial, informes emitidos por la Sección de Vías y Obras, con motivo de la solicitud de la empresa adjudicatara de las obras, Felix Quemada Nieto, S.A. de un nuevo plazo de una prórroga de la referida obra, y del escrito de alegaciones, también presentado por ella en el sentido de que el plazo establecido, incluido su prórroga, vence a finales del mes de agosto y no el 2 de abril pasado por entender que, si bien el acta de compraventa del replanteo tuvo lugar el 1 de marzo de 1985, la fecha de disponibilidad de los terrenos se consiguió a finales



de jilio del indicado año.

Visto asimismo dictamen de la Comisión de Obras Públicas Tomando en consideración, por un lado, que la prórroga de 4 meses concedida en su día tuvo su motivación en la causa citada y, por otro lado, que han existido además otras causas como discrepancias entre el Ayuntamiento de Toruña y vecinos en materia de la instalación de tuberías e interrupción del camino de acceso, se acepta que la empresa adjudicataria termine las obras en el próximo mes de Agosto, si bien no debe afectar la revisión de precios de las obras las fechas posteriores al indicado día de 2 Abril, ya que, de conformidad con lo previsto en el artículo 140, párraf 2º del Reglamento General de Contratación, el contratista en un plazo máximo de un mes desde el día en que se produzca las causas originarias del retraso que estime no imputable a él, debió alegarlas, y siempre antes de la terminación del plazo del contrato para resolver sobre la prórroga.

15.- Visto expediente relativo a la obra "CONSTRUCCION DE ACERAS EN TORUÑA" incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios de 1984; visto asimismo informe de la Sección de Obras y Servicios y, en especial, el acta de grado contradictorio sobre nuevo tipo de pavimento de las referidas aceras, solicitado por el Ayuntamiento de Santiago del Teide, beneficiario de los que, en su momento, se otorgó, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, aprobar la siguiente unidad, cuyo exceso será con cargo al citado Ayuntamiento, de conformidad con los compromisos asumidos por el mismo:

Precio número 1. Metro cuadrado de pavimento de losca de "granito" colorado, incluso ejecución de juntas, mortero de agerri y rejuntado. Totalmente terminado, con un importe total de 1451 pesetas.

16. - Vistos los correspondientes antecedentes, y en especial, la certificación de liquidación de la obra "CALLE EL BARRERO, EL RIO," perteneciente al Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial "Arco - Foznaia" de 1984; Visto asimismo los informes de Intervención y Vías y Obras, así como lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas teniendo en cuenta que el incremento del 9,56 % del presupuesto de adjudicación ha sido debido a la necesidad de cumplir su longitud un año de sostenimiento, se acuerda aprobar dicha certificación, por importe de 1.727.587 psta y que el incremento producido de 379.850 pesetas se abone una vez aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.

17. - A la vista de diversas solicitudes formuladas por varios Ayuntamientos sobre encoñamiento de sus respectivas obras incluidas en el Plan de Instalaciones Culturales de 1985, se acuerda, delegar las facultades de contratación y seguimiento de las obras incluidas en dicho Plan, conforme al siguiente detalle:

Ayuntamiento:

Obra:

. GUÍA de ISORA.

. Centro Cultural de Chio.

. GUMAR.

. Centro Socio-Cultural Fátima

3ª Fase (A)



SANTA VESULIA Centro Social y Cultural "La Corijera"
1ª Fase

STGO DEL TEIDE Construcción Centro Cívico Cultural
2ª Fase

Animismo, queda enterada del cambio de denominación de la obra del Ayuntamiento de Güímar "Centro Socio-Cultural Fatima", por el antes indicado "Centro Socio-Cultural Fatima 5ª Fase A".

18.- A la vista del informe de la Sección de Vías y Obras sobre la necesidad de proceder a la reparación de, aproximadamente, 30 metros de muro soporte en la C.I. TF-1111 de S/C. de Tenerife a la Cuesta por los Campitos, por peligro de desmoronamiento, que supondría un gasto de desmoronamiento de 900.000 pts, y visto el informe de la Intervención de Fondos sobre la existencia de crédito, se acuerda aprobar dicho gasto, siendo los Servicios de Mantenimiento entre adscritos a la citada Sección los que procederán a la reparación mencionada.

19.- Se omite, por error, en el Orden del Día.

20.- A la vista del expediente instruido para la contratación de las obras de "Mejora del VIARIO Y URBANIZACION EXTERIOR DEL TALLON INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA, 1ª FASE", con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.618.856 pesetas, en especial que publicado en prensa local anuncio relativo a la apertura del plazo de presentación de ofertas para la adjudicación directa de las obras, durante dicho plazo no se presentó proposición alguna, quedando

debería la licitación, motivo por el que se formuló consulta directa a la Empresa PALMIN S.A., que ofertó la realización ajustándose al tipo de licitación, la Comisión, de conformidad con el dictamen de las Obras Públicas, acuerda lo siguiente:

1.º - Adjudicar directamente a la Empresa PALMIN S.A. la ejecución de las obras de "Mejora DEL VIARIO Y URBANIZACIÓN EXTERIOR DEL JARDIN INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA, 1.ª FASE" por la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTAS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (2.618.856.) PESETAS, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación.

2.º - Fijar la garantía definitiva a constituir por la Empresa Adjudicataria en tiempo y forma legalmente establecidas, en la cantidad de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (104.754.) PESETAS.

3.º - Vista la certificación de liquidación provisional de la obra "MEJORA Y AFIRMACIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-6226, ENTRE LA CAMEÑA Y BUZANADA" y que el excedente de un 9,2% sobre el presupuesto adjudicado se debe a una variación en el número de unidades realmente ejecutadas, especialmente en desmontes, excavaciones en cimentados, subbase granular, mezclas asfálticas y rellenos para saneamiento de explanación, cuyo importe asciende a 4.766.524 pesetas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda su aprobación al no representarse un incremento del costo superior al 10% del precio del contrato y no ser preciso la elaboración de un



presupuesto adicional, comprue establece la cláusula 62 del Pliego de Condiciones Administrativas Generales.

22.- Visto el escrito de la Empresa MITEN, S.A., adjudicatarias de las obras de "GRUPO ELECTROGENO PARA CULTIVOS DE LANCERAZONES DE VEGETALES IN VITRO", solicitando una prórroga de dos (2) meses en el plazo de ejecución de dichas obras, y visto, asimismo, el informe emitido por la Dirección Ejecutiva de las Obras, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas se acuerda conceder dicha prórroga, con lo que la fecha de la terminación de las obras se ampliará hasta el próximo día 7 de los corrientes.

23.- A la vista del Informe de la Sección de Ingeniería Industrial de la Corporación al que se adjunta Acta de Preitos Contradictorios de las obras de "REFORMA DE LAVANDERÍA PARA LA CASA CUNA DEL JARDÍN INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA", la Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y teniendo en cuenta que las obras ya han sido liquidadas provisionalmente, no suponiendo dichos preitos incremento alguno en el presupuesto de las obras, acuerda la aprobación de los referidos preitos contradictorios.

24.- Visto la certificación de liquidación de las obras "NUEVO EDIFICIO ENTRE LOS CUERPOS A Y B DEL HOSPITAL GENERAL Y CLINICO", por importe de 4.709.800 pesetas, y visto, asimismo, el informe de la Intervención de Fondos, la Comisión acuerda:

1.- Aprobar dicha certificación de liquidación definitiva de obras por importe de CUATRO MILLONES

SETECIENTAS NUEVE MIL OCHOCIENTAS PESETAS, que supone un exceso en el crédito presupuestario con-
signado de 4.693.623 pesetas.

2.º Que se incluya dicho exceso de crédito en el próximo expediente de habilitación y que una vez se acuerde con dicho crédito presupues-
tario se abone el líquido acreditado en la referida certificación de liquidación a la Empresa
Adjudicadora de las obras, CONTRATAS TOCIAN, S.L.

25. - Visto el expediente relativo a la adqui-
sición de MOBILIARIO CON DESTINO AL LABORATORIO
DE CULTIVOS VEGETALES IN VITRO, en especial que
tras la nueva consulta efectuada, durante el pe-
riodo de presentación de ofertas solo se presentó
por parte de MUJERES SAN FRANCISCO, S.A. oferta
que según se desprende del informe del Inge-
niero Agrónomo de la Corporación incluye todo
el mobiliario requerido, la Comisión acuerda ad-
judicar a dicha Sociedad Mercantil el suministro
del referido mobiliario por la cantidad oferta-
da de DOS MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO
MIL QUINIENTAS SESENTA Y SIETE (2.998.567.) PESA-
TAS.

26. - A la vista del expediente relativo a la
contratación de las obras de "AJARDINAMIENTO DE LA CASA
DE CARTA", en Valle Guerra, en especial de las ofertas
presentadas por D. Miguel A. Pascual Díez, D. Ri-
cardo Sevillaño Santaucaría y SERICAR, S.L., tras
la consulta efectuada a los mismos por parte de
este Cabildo, la Comisión acuerda lo siguiente:

1.º Seleccionar a DON MIGUEL ANGEL PASCUAL
DÍEZ como adjudicatario de las referidas obras por
la ofertada cantidad de OCHO MILLONES CIENTO OCHO
MIL SETECIENTAS CUARENTA Y DOS (8.108.742.) PESETAS.



y con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas aprobado por la Corporación.

2.º Fijar como fianza definitiva a constituir por el adjudicatario en tiempo y forma legalmente establecidas en la cantidad de TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL CIENTOSESENTA Y CINCO (369.575) PESETAS.

27 - Visto el expediente instruido para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras comprendidas en el proyecto de "SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA RED DE CARRETERAS INSULARES", perteneciente al Plan de Obras y Servicios de 1984, con un tipo de licitación de 11.985.562 pesetas, y en especial, las ofertas presentadas por las empresas "SEÑALIZACIONES POSTIGO, S.A."; "SONAVI ESPAÑOLA, S.A." y "SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIALES, S.A.", en anagrama "35", comprometiéndose a ejecutar las referidas obras por las cantidades de 12.631.696, pesetas; 15.540.000 pesetas; y 11.833.784, - pesetas, respectivamente, en uso de las facultades conferidas por decreto del Ilustísimo Sr. Presidente, de fecha 25 de septiembre de 1985, se acuerda:

1. - Seleccionar a la empresa "Servicios de Señalizaciones y Seguridad Viales, S.A." (en anagrama "35") para la ejecución de las obras comprendidas en dicho proyecto, por ser la oferta más ventajosa de las presentaciones, y, fijar el precio del contrato en la cantidad de ONCE MILLONES OCHOCIENTAS TRENTA Y TRES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (11.833.784, -) pesetas, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que rigen esta contratación.

2.- Fijar la garantía definitiva en la cantidad de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTITRES. (799.423,-) pesetas, cuyo constitución deberá acreditar en tiempo y forma reglamentarias, la mencionada empresa adjudicataria.

28.- Vistos los respectivos expedientes, y en especial los informes emitidos por los correspondientes Servicios Técnicos y por la Intervención de Fondos de la Corporación, así como dictamen de la Comisión de Obras Públicas se acuerda:

1.- Recibir definitivamente las obras que a continuación se relacionan y autorizar la cancelación de las correspondientes garantías constituidas por los contratistas adjudicatarios de las mismas, que igualmente se detallan:

Obra:	Adjudicatario	Fianza
Vía de acceso a la Planta de Transferencia N.º 2.	D. Antonio Plasencia Santos	213.968 Definitiva 39.762 Complementaria
Pintura exterior del Edificio del Hogar Sagrada Familia	D. Alfonso Reyrao Redguer	188.463 Definitiva
N.º Fase de Intervenciones urgentes en la Casa de Lercaro.	COFINCA	24.056 Definitiva

2.- Aprobar la liquidación definitiva de la obra "Acceso a la Planta de Transferencia N.º 2", en la Orden que arroja un saldo nulo.

29.- Vista propuesta de la Presidencia para la edición de dos mil ejemplares de una Memoria sobre la gestión de esta Corporación correspondiente al año 1985, para dar así debido cumplimiento a la obligación que, el artículo 69 de la Ley 7/85 de 2



de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, impone a las Corporaciones Locales de informar a los ciudadanos acerca de sus actividades, y vista igualmente la oferta de litografía A. Romero, S.A., para la edición de dos mil ejemplares de dicha Memoria en formato de 29 x 24 cms., 142 páginas, hojas interiores en estucado 21 c - 140 grs., impresión 5/5 colores y 6/6 colores, cubierta lino-gres 21 c - 250 grs., impresión cubierta 5/0 color, laminado, y encuadernación cosida hilo vegetal por un importe de DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (2.760.000 - pesetas); dadas las especiales características de esta edición que exigen unas técnicas adecuadas de las que dispone la Empresa Litográfica A. Romero S.A., la Comisión de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 120, 1.ª del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, acuerda adjudicar a Litografía A. Romero, S.A., la edición de dos mil ejemplares de aquella memoria, con las características técnicas indicadas, por importe de DOS MILLONES SETECIENTAS SETENTA MIL PESETAS (2.760.000 - pesetas), incluido originao.

30.- Manifestaciones de la Presidencia y de los Sres. Consejeros -

El Presidente comunica a los miembros de la Comisión de Gobierno la circunstancia de que el Sr. Consejero D. Alfredo Mederos acaba de acceder desde su situación profesional de Profesor Titular de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna a la Cátedra de esa especialidad, como consecuencia del concurso-oposición que terminó el pasado

31 de mayo. Manifiesta la satisfacción personal que produce el éxito profesional del Dr. Mederos Pérez, que lo estimula frente de la continuada labor docente e investigadora realizada a lo largo de más de dos décadas en el Departamento de Química Inorgánica, reflejados en un número de publicaciones, superior al medio centenar.

Ante tal información de la Presidencia, la Comisión de Gobierno acuerda testimoniar a D. Alfredo Mederos la unánime felicitación, recogiendo en el acta de la sesión.

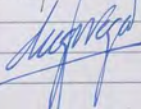
-El Consejero Don Diego Vega-La Roche, pone en conocimiento de la Comisión que la empresa Litografía A. Romero, S.A. ha invitado personalmente a los miembros de esta Corporación a visitar sus nuevas instalaciones en el Polígono de Guimar, ante lo cual el Sr. Presidente muestra su agradecimiento y manifiesta su voluntad de acceder a dicha invitación.

Sen otro particular se levanta la sesión, siendo las catorce horas veintinueve minutos de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

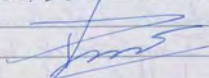
Sr. Pérez García



Sr. Vega La Roche



Sr. Lasso Purrinos



Sr. González Hdez.





Sr. Mederos Pérez

Sr. Siles Fernández

Sr. Mederos Pérez

Sr. Ferrer del Castillo

Sr. Martín García

SESION DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADA
POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR EL DIA 16 de junio
DE 1986.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las trece horas cinco minutos se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilustre Sr. D. JOSE SEGURA CLAVEL, Presidente de dicha Excmo. Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos Don Alberto Martín García.

Concurrieron los señores Consejeros:

DON DIEGO VEGA LA ROCHA

DON ALFREDO MEDEROS PEREZ

DON JOSE VICENTE CONZUECO HERNANDEZ

DON GASTAR SIERRA FERNANDEZ

DON PEDRO CARHLO LASSO PURIÑES

Excusan su asistencia:

DON SANTIAGO PEREZ GARCIA.

DON ESTANISLAO GONZALEZ ALAYON.

DON EMILIO JOSE FRESCO RODRIGUEZ.

DON MELCHOR NUÑEZ PEREZ.

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día dos de junio, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- A informe de la Sección II de Secretaría, y de conformidad con lo previsto en el artículo 13, inciso A), de la Ley 46/1985, de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, en relación con lo que dispone el artículo 93 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y disposiciones concordantes, se acuerda por unanimidad, reconocer los trienios que perfeccionan durante el presente mes de junio, los funcionarios que a continuación se relacionan, según los respectivos niveles de proporcionalidad que tienen asignados:

- DON JOSE DOMINGO FERNANDEZ BETHENCOURT, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, 3 trienios el día 18.

- D^a OLGA MARRERO ALVAREZ, Administrativo, 11 trienios, el día 1.

- D^o MARIA DEL CARMEN GALLARDO GARCIA, Auxiliar Administrativo, 4 trienios, el día 1.

- DON CANDIDO BARRERO ARMAS, Agente Investigador de Arbitrios Insulares, 16 trienios, el día 4.

- DON SANTIAGO BAGE FERNANDEZ, Agente Investigador de Arbitrios Insulares, 16 trienios, el día 4.



- Don Luis Herrera Delgado, Agente Investigador de Abitrios Insulares, M. Trienios, el día 3.

- D.^o Francisca Iglesias González, Oficial Graduada, 2 trienios, el día 12

- Don Juan Viera Rodríguez, Ordenante, 12 trienios, el día 1.

2.- Queda enterada de la Sentencia número 106/1986, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de esta Capital en el Recurso n.^o 41/1985, interpuesto por D.^o Amado Ramos Núñez, Auxiliar Administrativo, en contra de acuerdo de este Excmo. Cabildo Insular, de fecha 26 de octubre de 1984, que denegó su petición de ser integrada en el Subgrupo de Administrativos de Administración General, y declara ajustado a derecho el acuerdo impugnado.

TURISMO. -

3.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, acuerda la participación en la campaña de promoción en Francia, organizada por la Consejería de Turismo, a celebrarse los días 18 y 19 de Junio de 1986, visitando las ciudades de París y Lyon, aprobando al efecto un gasto de doscientos MIL SETECIENTAS (200.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.12 - y designando Consejero responsable de la misma a Don Plácido Boro Díaz.

4.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, acuerda ofrecer una cena en el Casino Tauró a grupo educacional de Agentes de Viajes Americanos que visitan la Isla, en consideración a su importancia y a la repercusión que tendrá para

el turismo, aprobando al efecto un cargo de SESENTA MIL PESETAS (60.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720-17,

5.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, acuerda ofrecer una Cena en el Casino Taoro a Periodistas participantes en los "III ENCUENTROS PRENSA-TURISMO TENERIFE '86" celebrados en la Isla, en consideración a su importancia y repercusión que tiene para el turismo; aprobando al efecto un cargo de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (165.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720-17-1

6.A)- Vista liquidación de cuentas que presenta el Consejero Don Plácido Bazo Díaz, de la cantidad de Trescientos mil pesetas (300.000) que le fueron libradas, a justificar para la participación en la FERIA Tur-86 de Gotemburgo (Suecia), celebrada del 18 al 27 de Marzo, y vistos asimismo informe y fiscalización de Intervención de Fondos, acuerda la aprobación definitiva de la misma.

6.B)- Vista liquidación de cuentas que presenta el Consejero Don Plácido Bazo Díaz, de la cantidad de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000) que le fueron libradas, a justificar para la participación en la FERIA MARITIMA de Lyon (Francia), celebrada del 7 al 10 de Marzo de 1986, y vistos asimismo informe y fiscalización de Intervención de Fondos, acuerda la aprobación definitiva de la misma.

7.- De conformidad con lo determinado por la Subcomisión encargada del estudio del Concurso General de Becas 1985/86, se acuerda:



1) Aceptar las Remuneras a las becas concedidas para los beneficiarios que a continuación se relacionan, al haber obtenido otra beca por algún otro organismo.

PROFESORAS

UNIVERSIDA DE LA LAGUNA.

CIENCIAS ECONÓMICAS

Jose' Carlos Fernández Quintero 60.000 Pts

DERECHO

Agustín Cerrudo Hernández 60.000 Pts

FARMACIA

Juan Gilberto Tujillo Castro 60.000 Pts

FILOSOFÍA y LETRAS

Julia C. Marrero Rodríguez 60.000 Pts

Arquinda Torres Santos 60.000 Pts

Juana Rosa Mesa Expósito 60.000 Pts

MEDICINA

Juan Hernández Zinsel 60.000 Pts

I2.

Ciencias Químicas

Juan J. Rodríguez Méndez 72.000 Pts

Filosofía y Letras

M.^a Candelaria Pérez Domínguez 72.000 Pts

Medicina

Carla M^a Nuñez Torres ... 72.000 Pts.

J.3

Derechos

Manuel Sacos Glez. 78.000 Pts.

Farmacia

Cándido L. Cruz Abad. 78.000 Pts.

K.1

Isabel M^a Silva Martín ... 60.000 Pts.

Patricia Anasco Andrade ... 60.000 Pts.

Juan Gutiérrez Valdemoro ... 60.000 Pts.

M^a del Pilar Hdez. Pérez ... 60.000 Pts.

Candelaria Barrios Benítez ... 60.000 Pts.

Mercedes Contreras Glez. ... 60.000 Pts.

Ana M^a Medina Morales ... 60.000 Pts.

K.2

Fátima Glez. Díaz ... 72.000 Pts.

Montserrat Viera Guzmán ... 72.000 Pts.

Rosario Castro Campos ... 72.000 Pts.

K.3

Luz Concepción Campos Pérez ... 78.000 Pts.

Lilia González Luis ... 78.000 Pts.

M^a Isabel Pérez Trujillo ... 78.000 Pts.

Francisco Delgado Rodríguez ... 78.000 Pts.

Marina Civil

Jesús Ernesto Torres Hdez ... 60.000 Pts.

BLD y COLI

Ana M^a Magaró Flores ... 20.000 Pts.

NUOVA CONCESSION

POST. GRADUADO

Biológicas

M^a Lourdes Negrín Sosa ... 200.000 Pts.

Ciencias de la Educación

M^a Rosaura Glez. Meindor ... 100.000



Pablo Gabrán Deiz ...

150.000 Pts.

Medicina.

Francisco P. García Díaz ...

100.000 Pts.

Farmacología.

M^o Isabel López Bazzochi ...

100.000 Pts.

UNIVERSIDAD de La Laguna.

1.1

Económicas.

Patricia M^o Marco Jorge ...

60.000 Pts.

Ciencias Exactas.

Juana M^o Glez. Rodríguez ...

60.000 Pts.

Ciencias Químicas.

Gladis Teresa Fernández Suárez ...

60.000 Pts.

Galo J. Glez. Talchi García ...

60.000 Pts.

Filosofía y Letras.

Victor Carriera Rodríguez ...

60.000 Pts.

Francisco Chaves Vargas ...

60.000 Pts.

Luis E. Darias Esteban ...

60.000 Pts.

Dolores García Ramos Medina ...

60.000 Pts.

M^o Candelaria Ledesma Riera ...

60.000 Pts.

Ana Dolores Martín Moudoa ...

60.000 Pts.

Margarita Pérez Ruiz ...

60.000 Pts.

M^o Mercedes Pinuela Martín ...

60.000 Pts.

M^o Inmaculada Rodríguez Calderín ...

60.000 -

Medicina.

Juan Francisco Navarro Glez ...

60.000 Pts.

Lilia Plasencia Rodríguez ...

60.000 Pts.

1.2

Filosofía y Letras.

Rosario M^o del Pino ...

72.000 Pts.

M^o Teresa García Pérez ...

72.000 Pts.

M^o Dolores Guerra Pérez ...

72.000 "

Rosa J. Hdez. León ...

72.000 "

Jose Luis Oliva Torres ...

72.000 "

Gonzalo Pavés Borges ...	72.000 Pts.
Juan Jesús Sosa González ...	72.000 Pts.

13.

• <u>Filosofía y Letras.</u>	
• <u>Ciencias Químicas.</u>	
Juan Rodríguez Llano ...	78.000 Pts.

14.

• <u>Ciencias Exactas.</u>	
Ana Esther Pérez Rodríguez ...	84.000 ..

K.1.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS.

Otras Escuelas.

Pilar del Castillo Alvarez ...	60.000.
M ^a Luz González Rodríguez ...	60.000.
Ana Luisa Hernández Rosales ...	60.000.
Nicolás Herquijudo Suarez ...	60.000.
Rosa M ^a Méndez Medina ...	60.000.
Angeles M. Santos Plasencia ...	60.000.

Profesorado de E.G.B.

M ^a Jesús Cañada Bilbao ...	60.000.
Beñona Gutiérrez Santana ...	60.000.
Immaculada Hernández Díaz	60.000.
Olga M ^a Marero Delgado	60.000.

Ayudante Técnico Sanitario

José Luis Acosta Acosta	60.000
Rosendo Carmelo García García	60.000
Emilio Jiménez González	60.000.

K.2.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS.

Profesorado de E.G.B.

M ^a Esther Alvarez González	72.000.
<u>Ayudante Técnico Sanitario</u>	
M ^a Angeles Cruz Marero	72.000.



K.3

ESCUELAS UNIVERSITARIAS.M^o Jesús Abreu Falcon 78.000 Pts.BUP y COU.

A.-	María Candelaria Acosta Sanjel.	20.000 Pts.
D.-	José Manuel de la Rosa Reyes	20.000 Pts.
L.-	María Mercedes López Vega	20.000 Pts.
M.-	Antonio Morales Pérez	20.000 Pts.
	M ^o del Cristo Morales Pérez.	20.000 .

2) - Dar de baja a los siguientes beneficiarios al haberse acreditado la concesión de otra beca por alguna otra Entidad y ratificar decreto de la Presidencia de 5 de Mayo próximo pasado, por el que se da de baja asimismo a otro beneficiario al haberse comprobado que no superó la media académica establecida por esta Corporación.

POST-GRUADO.Ciencias Químicas.

Juan Ramón Herrera Astearga... 300.000 Pts.

Geografía e Historia.

Miguel Ángel Cabrera Acosta 200.000 Pts.

ESCUELAS TECNICAS en LAS PALMAS.

Mano Agustín García Cárdenas 150.000.

3) - Confirmar la adjudicación provisional efectuada por la Comisión de Gobierno con fechas 24 de febrero y 7 de abril del actual, a favor de los señores que a continuación se relacionan, al haber renunciado a las becas que les había sido otorgado por otros organismos.

PROLOGAS.

UNIVERSIDAD de LA LAGUNA.Medicina.M^o Lourdes Socas Hernández

60.000 Ptas.

K.1.

Juan Manuel Rivera Rodríguez

60.000 Ptas.

BUP y COU.

B - Roberto Domingo Bautista Juárez

20.000 Ptas.

C - José Miguel González Hecuañdes

20.000 ..

L - José Manuel Ledesma Piñero

20.000 ..

M - Juan Carlos Mesa Expósito

20.000 ..

R - Elena M^o Rodríguez Rodríguez

20.000 ..

NUÉVA CONCESION.Música.

Teresa Afonso Goubañes

30.000 Ptas.

Ángel Fernando Carbelo Jorge

30.000 ..

BUP y COU

D - Antonio Delgado García

20.000 ..

Carmen M^o Domínguez Viera

20.000 ..

H - Wilfredo Hecuañdes Hernández

20.000 ..

M^o Candelaria Hdez. Goya

20.000 ..

M^o Leonor Herrera Benítez

20.000 ..

N - Ana Alicia Montezinos Arzola

20.000 ..

R - Ana Esther Ramos Pérez

20.000 ..

M^o del Cristo Rodríguez Pérez

20.000 ..

Formación Profesional.

6. Rosa Elia Glez. Domínguez

20.000 ..

4). Aceptar las siguientes reclamaciones presentadas y en consecuencia, otorgar las nuevas becas, que a continuación se relacionan, para estudios de Post-Graduados, Carreras y Escuelas Universitarias.

RECLAMACIONES



POST-GRADUADOS

Medicina.

Mercedes Pérez García. 100.000 Ptas.

M.^a Eusebia García Hdez. 100.000 Ptas.

José Mesa García. 50.000 "

Biológicas

Manuel Rafael Fuentes Hurtado. 100.000 "

Filología

M.^a Isabel Guerra García. 100.000 "

Geografía e Historia

Carmen Leonor Morcillo D. 100.000 "

Marcos Manuel Rdquez. Pestano. 100.000 "

José Daniel Cane Castro. 100.000 "

Ciencias Químicas

Ava Gloria Gallardo Haucebo. 100.000 "

Incrementar hasta 200.000 Ptas. el importe de las becas concedidas por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 11 de Mayo actual, a los beneficiarios de estudios de Post-Graduado.

Edafología

Carmelo García Corujo. 100.000 Ptas.

Ciencias Químicas

Francisco J. Nieto Sosa. 100.000 Ptas.

Carmen Rdquez. Pérez. 100.000 Ptas.

PENINSULA.

Veterinaria.

Carlos Javier Bdaños Pedraza. 200.000 Ptas.

Piloto Comercial.

F. Javier Sánchez de la Rosa. 200.000 Ptas.

LAS PALMAS

Informática.

Damián Medina Montesinos. 150.000 Ptas.

UNIVERSIDAD de LA LAGUNA.

Medicina

Jose Luis Acosta Garcia.

60.000 Ptas.

Filología

M^o del Pilar Arco Delgado.

60.000 Ptas.

M^a Josefa Hdez. Estevez

60.000 ..

Filosofía

M^a Encarnación Fernández Aragón

60.000 ..

Derecho

Jaime Luis Baroa Suárez.

60.000 ..

Pilar Hdez. González.

60.000 ..

J2

Biológicas

Blanca Torres Hernández

72.000 ..

J3

Filosofía

M^o del Cristo de la Cruz Méndez

78.000 ..

K.1.

Magisterio

M^a Concepción Henríquez Rodríguez.

60.000 ..

M^a Isabel Hdez. Pérez.

60.000 ..

K.2.

Magisterio

M^o Candelaria Hdez y Hdez.

72.000 ..

K.3.

Magisterio

Miquelina Martín González

78.000 ..

Otras Escuelas

Nelida Cairis Dorta

78.000 ..

s). Habida cuenta del importante número de renunciaciones presentada en los estudios universitarios, que se baja en la consecución correspondiente a dichos estudios la cantidad suficiente, para suplementar las consecuciones de todas a Formación Profesional y Educación

Especial, quedando por tanto pendiente del oportuno expediente de Suplemento, la concesión de las reclamaciones que a continuación se señalan:

BUP y COLI

B.	María Isabel Brito Hernández	20.000 Fts.
D.	Rodolfo Nicolás Domínguez Glez. Juan Carlos Dique Martín	20.000 . 20.000 .
F.	Andrés Fuentes Diega.	20.000 .
G.	José Javier García García	20.000 .
H.	Victoria E. Hernández Aboso	20.000 .
M.	Demetrio Mesa Hernández	20.000 .
P.	Raquel Pérez Brito	20.000 .
A.	Rosario Quintana Reyes	20.000 .
R.	Alexis Rodríguez Arias Santiago Ramírez Pastaus	20.000 . 20.000 .
S.	Beatriz Lucía Sder de León Ana M. ^a Sierra Cruz	20.000 . 20.000 .

FORMACION PROFESIONAL

A.	Juan Carlos Acosta Acosta. Jose M. Astorga Tourony	20.000 . 20.000 .
D.	Juan Octavio de la Rosa Aboso Francisco Javier Delgado García Francisco Ignacio Díez Pérez	20.000 . 20.000 . 20.000 .
G.	Nicolás González Díez José A. Glez. Viera M. ^a Candelaria Glez. Castro M. ^a Mirta Glez. Mox	20.000 . 20.000 . 20.000 . 20.000 .
H.	M. ^a del Carmen Htz Trujillo	20.000 .
L.	Cristina López Vera	20.000 .
M.	Oscar Mariano Machi Pérez Francisco Martín Sabira	20.000 . 20.000 .
P.	M. ^a Elena Pérez Abreu	20.000 .



En cuanto a la beneficiaria de Educación Especial en la Península, ANA BELÉN HERRERA BARRERO, al haberse incorporado en un Centro de la Isla de Tenerife, propone que se modifique que el importe de la beca concedida y que ascendía a 200.000.-Pts. en una de 40.000Pts.

EDUCACIÓN ESPECIAL.

Carmen Gloria Abreu García.	40.000Pts.
Irene Alvarado García.	40.000.
Sagrario Betancor Vargas	40.000.
Cloobaldo Díaz Guillén	40.000.
Ana del Cristo Exposito Sosa.	40.000.
Ana Belén Herrera Barrero.	40.000.
Sara Mariscal Calderón.	40.000.
Jués Candelaria Riquelme Exposito.	40.000.
Juan Jesús Reverón Hdez.	40.000.

Todo ello sin perjuicio de que en función de las nuevas renuncias que puedan presentarse, la citada subcomisión, puede estudiar y atender alguna otra de las reclamaciones presentadas.

6.) Denegar las reclamaciones de becas, formuladas por los siguientes solicitantes.

POST-GRADUADOS.

Medicina.

Juana M. Glez Hernández.
Alejandro Jiménez Cruz.
Aurelia M^{te} Sosa Roque.
M^{te} Candelaria Padilla Simiche.
Manuel Roque Linares.
Geografía e Historia
Orlando Glez Glez.

BiológicasM^o del Carmen Escas GlesPENINSULABellas Artes

José Juan Darías Mora.

LAS PALMASArquitectura

Carlos González-Arias González.

Angel Domínguez García Manduca.

Geografía e Historia

Alvaro Hernández Javes.

Filosofía y Letras

Juan Ramón Baez Domínguez.

UNIVERSIDAD de la LAGUNAMedicina

Roberto Gómez Pasoso.

Farmacología

Fatima Díaz Guillén.

Ciencias Químicas

Jesús M. Castro Gómez.

Ciencias ExactasCarmen M^o Morales Trujillo.Ciencias FísicasAna M^o Rosellón Rodríguez.

K.1

María Delia Hernández Hernández

Fatima Dolores Hernández Negrín.

K.2

M^o Claridad Llanos Díaz.MUSICA

José Antonio Pinós Ramírez.

BUP y COU

Jesús Francisco Marcos Hernández.

Reinalda García Herrera.

Zayra Dorta Jiménez
 Ana Dolores Díaz Martín
 José Manuel Baza Pérez
 Margarita Riquelme Dorta
 José Damascio Méndez Dorta
 Luz M.^a Alonso del Rosario
 Francisco Javier León Evara
 M.^a Anunciación Betancor Pérez
 Luis Eladio Díaz González
 Jesús M.^o de Fuentes Monzón
 Esteban Elías González Marrero
 Ruperto Santiago Hdez. Glez.
 Ana Delia Rojas Glez.

Formación Profesional

Ángel Quintín Flores Riquelme
 M.^a Concepción Riquelme Dorta

Educación Especial

Mónica Gutiérrez Casanova

Educación

8.- Visto expediente iniciado con motivo de la solicitud formulada por el Instituto de Productos Naturales Orgánicos, interesando el abono de la subvención correspondiente para el presente ejercicio económico, vista asimismo la propuesta formulada al respecto por la Sra. Condesera Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación, así como el informe emitido por la Intervención de Fondos, se acuerda conceder al referido Instituto, la cantidad de tres millones de Pesetas (3.000.000. Ptas)

9.- Visto expediente relativo a la subvención a abonar a la U.T.M.P., en ejecución del Convenio suscrito con dicha Institución, de conformidad con la propuesta formulada por la Sra. Condesera



para Presidente de la Comisión de Cultura y Educación, se acuerda conceder a la referida Universidad, al igual que en el pasado ejercicio, la cantidad de TAES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (3500.000)
CULTURA.

10. Visto escrito del Sr. Don Alfonso Jesús Esteban González, en el que ofrece en donación a este Cabildo, una colección de dibujos que pertenecieron a su padre Don Alfonso Esteban Álvarez, con destino al futuro Museo del Carnaval, la Comisión acuerda aceptar dicha donación y expresar su gratitud al Sr. Esteban González por tan valioso obsequio.

FOMENTO.

M.-A. la vista del escrito de "TENENDE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA", adjudicataria de las obras de INSTALACION ELECTRICA EN BAJA TENSION EN EL HOGAR INFANTIL de la SUCERADA FAMILIAR, 2ª Fase, solicitando la aplicación del RD 2.710/78, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Sociedades Cooperativas, en cuyo artículo 13 se establece que las finanzas a constituir por dichas Sociedades para los contratos de obras con Entes Públicos quedarán reducidas al 25% de la que correspondiera en cada caso, complementándose el 75% restante mediante retención proporcional a efectuar en aquellas cantidades que se perciben por la Entidad en relación a la obra ejecutada; la Comisión, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Secretaría e Intervención de Fondos, resuelve lo siguiente:

1º - Modificar los términos del Acuerdo adoptado en sesión de 7 de abril último pasado,

en lo relativo a la fianza definitiva a constituir por la Sociedad adjudicataria de las obras y aprobar el sistema solicitado por la misma.

2.º En tal sentido, aceptar la fianza constituida por importe de CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE (111.467.-) Pesetas mediante mandamiento de ingreso n.º 2420, de fecha 28 de abril de 1986, correspondiente al 25% del total de la fianza definitiva, y que en las certificaciones que se abonen a la Sociedad a cuenta de las obras contratadas se deduzca proporcionalmente el resto de la fianza hasta el costo de la fianza con objeto de completar la cantidad de 445.874 pesetas a que asciende la misma.

12.º - A la vista de la factura de D. Tomás González González, contratista adjudicatario de las obras de Construcción del laboratorio de Cultivos Vegetales In Vitro, por la realización de obras de albañilería para la instalación del Aire Acondicionado y vistos, asimismo el Informe del Ingeniero Industrial e Ingeniero Agrónomo de la Corporación e informe de la Intervención de Fondos, la Comisión acuerda aprobar la referida factura por importe de Doscientas SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNA (266.181.-) Pesetas, así como que se incluya dicho gasto en el próximo expediente de habilitación de crédito para su abono al mencionado contratista.

DILIGENCIA: La redactó para hacer constar que la transcripción de la presente acta a partir de un acuerdo n.º 14, continuará en un nuevo libro por ser insuficiente para ello el del presente último. Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Octubre 1986

EL SECRETARIO